

**Capacitación política para mujeres:
género y cambio social en
la Argentina actual**



Diana H. Maffía

Clara Kuschnir

Compiladoras

Capacitación política
para Mujeres
género y Cambio social
en la Argentina actual

Feminaria
Editora

Diagramación de tapa:
Rubén y Marina Naranjo

© 1994 *Feminista*
Editora

Mercedes 936

1407 Buenos Aires, Argentina

I.S.B.N. 987-99025-4-8

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en la Argentina – *Printed in Argentina*

prólogo

Los artículos que componen este libro recogen en gran parte el contenido del “Programa Interdisciplinario de Formación Política para Mujeres”, desarrollado durante 1992 en el Museo Roca, con auspicio del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires. El proyecto de realizar un programa de capacitación que reuniera mujeres académicas y mujeres políticas, de diversas disciplinas y vertientes ideológicas, con una marcada perspectiva de género, surgió mientras se discutía la ley de cupos, que aseguraría el 30% de cargos electivos expectables (como piso) a las mujeres argentinas. El recelo del mundo académico y el mundo político es mutuo y de antigua data, como también la dificultad de las mujeres para discutir políticas que nos benefician sin caer en la intolerancia que marcan como mandato los respectivos partidos.

Haber dirigido ese Programa (con la coordinación académica de Clara Kuschnir y la secretaría académica de Patricia Gómez) fue una experiencia intensa y un aprendizaje difícil de tolerancia. Quienes llegamos al final de la experiencia sentimos haber transpuesto duras barreras y una sensación de raro privilegio. Por eso pensamos con Clara (coautora) y con Lea Fletcher (editora) que darle formato de libro ampliaría ese privilegio de manera exponencial. En su momento, las clases fueron desgrabadas en su totalidad y en forma de apuntes aún circulan por diversos grupos de mujeres. La corrección de esas desgrabaciones, en algunos casos la reescritura, y su ordenamiento temático fueron la base del texto que ahora

ofrecemos (y en el que persisten, por su origen, algunos tonos coloquiales).

El libro está dividido en cuatro partes, que responden a ejes temáticos. En la primera, *Debate sobre la Teoría*, se incluyen cuatro artículos. “Las mujeres, la política y el poder”, de Nélide Archenti, recorre (como lo sugiere su subtítulo: “De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva”) la evolución de los sistemas políticos de la modernidad, que desemboca en nuevos desafíos para la profundización de la participación de las mujeres y la resolución de sus conflictos con el poder. En “Ética y Filosofía Política”, Clara Kuschnir pasa revista a las principales ideas pertinentes en la historia de la filosofía, ubicándolas en su contexto, para arribar al debate más actual y situar en el mismo las perspectivas feministas en desarrollo. Mi propia contribución, “De los derechos humanos a los derechos de las humanas”, se concentra en las posibilidades y limitaciones de las estrategias internacionales de defensa de los Derechos Humanos. Por cierto no pretendo sugerir que éste sea el único foro de defensa, pero sí que es uno muy importante y difícil que no debemos abandonar. Que el respeto por nuestros derechos como mujeres dependa (entre otras cosas) de la política de los Estados, orienta nuestra lucha y atribuye responsabilidades de un modo particular. El trabajo de Marcela Rodríguez, “Sobre la constitucionalidad de la cuota mínima de participación de las mujeres en los partidos políticos”, repasa con rigor jurídico y de argumentación ético-política las objeciones que el proyecto de discriminación positiva ha recibido, dando a ellas una respuesta feminista. La segunda parte, *Las mujeres frente al poder*, comienza con “Derechos de la Mujer”, donde Carmen González no sólo documenta acerca de las leyes recientemente promulgadas que protegen los derechos de las mujeres, sino que ofrece estrategias prácticas de acción para el mejor aprovechamiento del sistema jurídico. “Mujeres, participación política y poder” permite a Jutta Marx desarrollar un tema sobre el que trabajado mucho y reconocidamente, sobre todo desde las actitudes de las mujeres en sus relaciones con el poder. En “Historia”, Hebe Clementi señala la ausencia de una historia argentina desde el punto de vista de la mujer, y proporciona elementos para su configuración desde 1810 hasta el presente. El artículo de María del Carmen Feijóo, “Pobreza”, revela un profundo estudio sobre la pobreza en la Argentina, una determinación de las necesidades básicas insatisfechas y un

análisis de las políticas públicas destinadas a satisfacerlas, así como una lectura atenta y demitificatoria de los micro-emprendimientos.

Mujer, Trabajo y Educación es el tema de la tercera parte. En ella, “Gremialismo y participación femenina” es el fruto del estudio y la experiencia de Mirta Henault en la historia y el protagonismo de las mujeres de la clase obrera en el mundo y en nuestro país, donde el gremialismo no es amigable con las dirigentes. Catalina Wainerman, en “Mujer y Trabajo”, presenta un panorama histórico sobre la actividad laboral de las mujeres, analiza el doble rol y la inserción femenina en la estructura productiva y presenta aspectos críticos de la medición de la participación económica, con especial énfasis en la invisibilidad estadística de la mujer trabajadora. En “Relaciones asimétricas entre varones y mujeres en las organizaciones”, Lidia Heller se detiene en los obstáculos formales e informales que dificultan el protagonismo de las mujeres en organizaciones de diversa índole, desde barreras formales hasta el “techo de vidrio”. Mónica García Frinchaboy desarrolla en “Mujer y educación” un análisis profundo y documentado sobre el sector, que incluye los problemas de discriminación sexual y sus diversos modos de aparición en la educación.

Salud, población y medio ambiente comienza con la colaboración de Alejandra Pantelides, “Población”, donde se extiende sobre cuestiones demográficas y de fecundidad, pero sobre todo el modo específico en que las políticas de población afectan a las mujeres. Susana Sommer discute en “Nuevas tecnologías de procreación” el muy actual problema de la reproducción asistida, tanto en sus implicancias biológicas como éticas, desde un compromiso con los derechos reproductivos. Cristina Ravazzola repasa en “La salud mental de las mujeres” muchos de los “malestares” característicos de la existencia de las mujeres, que no son recogidos por la psicoterapia tradicional, y expone el paternalismo de muchos tratamientos que favorecen el status quo interrogándose por una psicoterapia de cuño feminista. En “Mujer y Medio Ambiente”, María Onestini vincula estos dos ejes de análisis que sólo recientemente se han conjugado, explorando de manera crítica los programas de acción internacionales.

La conjunción astral necesaria para arribar a este resultado tiene varios nombres propios y lugares institucionales, que no quiero dejar

de mencionar, y a quienes quiero manifestar mi explícito agradecimiento: Gladys Palau, solidaria codirectora del proyecto “Ciencia y ética desde la teoría del género” (en cuyo marco se realizó el Programa de Formación), radicado en la facultad de Filosofía y Letras de la UBA y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (UBACYT); María Inés Rodríguez, directora del Museo Roca, que alentó en todo momento la actividad, que nos ofreció como siempre su generosa hospitalidad, y que participó incluso como docente en el curso; Emilio De Ipola y Lucas Luchilo, entonces director y secretario del Centro De Estudios Avanzados de la UBA, que me brindaron respaldo académico y aliento personal; Graciela Hierro, filósofa mexicana, y Evangelina García Prince, legisladora venezolana, que me proporcionaron sugerencias para el diseño original; por cierto Clara Kuschmir (con quien hemos emprendido aventuras inverosímiles culpándonos mutuamente de la iniciativa) y Patricia Gómez (que durante un año desgrabó dos clases semanales sin perder la sonrisa), con quienes formamos un trípode de estilo indefinible pero de eficacia inusual; las y los docentes del curso, así como sus alumnas, a quienes en su mayoría no conocía previamente y que respondieron con entusiasmo y responsabilidad a la convocatoria; y a Lea Fletcher, editora feminista que aceptó acompañarnos en este tramo final. Un libro se concibe con el corazón, con la mente y con el cuerpo. Desde las tres fuentes me he visto sostenida (y me fortalecí poniendo a prueba mis convicciones) por Alberto Moretti y nuestros hijos Celeste y Juan.

Diana Helena Maffía



Para las mujeres la toma de conciencia, la autorreflexión, la reflexión sobre el hecho de ser mujeres y lo que ser mujeres en este mundo trae consigo, puede llegar a ser (casi siempre lo es) un descubrimiento penoso. Hicimos el duelo de nuestra marginalidad en los años que hoy nos parecen remotos, cuando buscando los orígenes y el sentido de nuestra *incomodidad existencial* nos lanzamos sobre la historia, la antropología, la psicología, la sociología, la literatura, la medicina, las diversas disciplinas y sus respectivas especialidades, de las que esperábamos una explicación tranquilizadora. Recorrimos, y todavía estamos en eso, un camino arduo desde la toma de conciencia hasta la revisión y crítica. Nos queda ahora la etapa constructiva que es un desafío excitante y creativo. Definiciones y clasificaciones acerca de la «mujer» y la «feminidad», son origen de un conflicto permanente entre imperativos muy puntuales, pero absurdos, y convicciones razonables pero impracticables.

La sociedad no está armada como para implementar la mayor parte de las buenas propuestas que las mujeres quisiéramos poner en práctica. Nuestra idea de «cuidado», «responsabilidad», «solidaridad», «asistencia» que, sospechamos, mucho contribuiría a la buena socialización de las nuevas generaciones, bien puede ser contraria -de hecho lo es- al sistema de asilos, reformatorios, hospitales, cárceles y colegios, actualmente vigente. Si bien es cierto que revertir las prácticas sociales es una tarea a desarrollar en plazos largos, todas estamos comprometidas con este desafío

de recuperar nuestra condición de mujeres. En conjunto, las mujeres seguimos siendo externas al sistema. No estamos integradas. Nos movemos en la periferia. «Ser externas al sistema» no quiere decir «ser externas a la sociedad». Estamos excluidas de las prácticas institucionalizadas y aunque hoy día, más por necesidad que por benevolencia, hay algunos resquicios por los que las mujeres nos infiltramos, la estructura misma de esas organizaciones casi siempre nos condena a un espacio secundario o bien nos impone la alternativa de una especie de cirugía mental, que hace de muchas mujeres políticas y de innumerables funcionarias, travestis psicológicas. Hay muy poco y desde hace muy poco tiempo en los sistemas jurídicos, políticos y aún económicos, que exhiba la impronta de la mujer. Es un esfuerzo de imaginación frustrante el tratar de representar cómo hubiera sido la sociedad y la organización del estado, por ejemplo, si las mujeres hubieran intervenido activamente en su diseño en lugar de ocuparse de su higiene. Aún aquellas leyes que nos benefician y por las que mucho hemos militado, han sido diseñadas y luego promulgadas por hombres benévolo que acorralados no tuvieron otra posibilidad que confirmar su «democratismo». En síntesis, las instituciones, organizaciones, sistemas políticos, sistemas previsionales, sistemas jurídicos, en una palabra, toda palabra escrita que tenga poder de imposición sobre un grupo social, es «externa» a nuestra voluntad. Se hizo sin nuestra participación. Tenemos que recordarlo, y para eso reiterarlo una y otra vez, porque continuamente nos venden vidrios de colores a cambio de nuestra conformidad con esa caída moral que implica someternos a la norma patriarcal.

La pregunta sería entonces, cómo salirnos de lo que ya existe, porque propuestas de cambio hay muchas y variadas, pero siguen exhibiendo la impronta del proyecto masculino. ¿Cómo salirnos de este proyecto que está latente hasta en la metodología con la que nos manejamos? Empiezo a creer que así como la mirada de género nos abrió la puerta hacia una nueva concepción de la mujer, estos estudios interdisciplinarios, los que ya hicimos y los que vendrán, van señalando la dirección. Si el marco teórico, en que nos movemos las mujeres, es ajeno a nosotras pero al mismo tiempo no tenemos otra tradición, si heredamos y hemos sido educadas siguiendo la orientación de una mirada que es masculina, nuestra única alternativa es asumir esa realidad. Sabemos que la forma en que están diseñadas las investigaciones y los temas que nos vienen

desde la ideología patriarcal impregnan y a veces dominan nuestra imaginación. Más que un velo son una verdadera barrera mental. Parece que nos proponen cuando en rigor nos imponen una cierta clase de realidad, o dicho de otro modo, una realidad circunscripta. Prácticamente no hay disciplina que no esté, aún hoy, dominada por un sistema de poder académico masculino. El patriarcado nos señala las diversas maneras teóricas de abordar esa «realidad» y hasta nos dice cómo debemos nombrarla. Fuera de estos encuadres no hay legalidad, ni científica ni filosófica. La realidad misma es una conceptualización crítica, por mucho que se la circunscriba. La sucesión interminable de teorías desde el día en que a Tales de Mileto intentó una respuesta para el enigma del Universo, prueba que así como ese mar, que Tales observaba intrigado, con el incesante golpear de sus olas, hizo arena, pequeños insignificantes granos de arena lo que alguna vez fueron peñascos y hasta montañas, así el tiempo y nuestra propia actitud crítica disolverán el prejuicio y el dogmatismo. Nuestro instrumento es la «interdisciplinariedad». Lamento haber tenido que introducir una palabra inexistente. Es una manera de retomar, en otra etapa de la evolución del conocimiento, esa globalidad, ese mirar los hechos por varios lados al mismo tiempo, sentarse a mirar el mar, y sacar conclusiones, que fue tan fructífero y que en muchos campos del conocimiento todavía lo es.

Es melancólico admitirlo, pero no podremos acercarnos al conocimiento del problema del género, no a la conciencia de género, ni a la filosofía de la condición femenina, ni siquiera a las mujeres, quiero decir a las mujeres verdaderas (no ustedes y yo que estamos mutiladas por siglos de opresión patriarcal), si no es a partir de ésta o estas plataformas interdisciplinarias que estamos construyendo. Es una metodología apta para rescatarnos del cepo de la costumbre, de «ser» como «nos hicieron» en lugar de «ser» como somos. Y quiero agregar que las consignas, las verdades, los principios, ligados a ese proceso se irán perfilando en la medida en que esta actividad interdisciplinaria nos acerque de manera gradual a esa mujer verdadera que seguramente vive en estado de latencia en cada una de nosotras. Es un objetivo singular éste de buscar una respuesta a la pregunta «qué es una mujer». Y por otra parte lo que llamamos «el problema del género» no es un problema meramente teórico, ni que pueda ser analizado al margen de la experiencia concreta, tanto política como social. Tengo la convicción de que

esta manera de encarar el tema globalmente, desde una suma de investigaciones y experiencias, es la adecuada. En todo caso la tarea de confrontar y responder, comparar y elegir, frente a las complejas cuestiones que cada sector del conocimiento nos plantea, es de por sí relevante y enriquecedor. Esa mujer que vamos a engendrar no saldrá de nuestro útero sino de nuestras cabezas y como es un misterio para nosotras mismas, la iremos componiendo con los fragmentos, realmente muy dispersos, que vamos a rescatar del polvo y de las telarañas. Alguien nos alcanzará su corazón desde la poesía, y alguien su angustia desde el desempleo, y alguien su cuerpo desde la medicina, y alguien su sonrisa desde la comedia, y alguien su sentido de la solidaridad desde la política, y alguien su concepción del mundo desde la filosofía, y algún día habrá de nacer como fruto de todos estos trabajos, los del cuerpo y los de la mente, esa mujer que será la respuesta a «qué es una mujer» y entonces sabremos para qué sirven las propuestas interdisciplinarias.

Clara Kuschnir

i

Debat e sobre l a t e o r í a



Las Mujeres, la política y el poder.
De la lógica Del príncipe
a la lógica De la acción Colectiva

nélida arChenti

El análisis político, entendido como una particular lectura e interpretación de la realidad, es una herramienta fundamental para las mujeres interesadas en la política. Es importante tener en cuenta que hacer una lectura política de la realidad no se agota en el tratamiento de los grandes acontecimientos públicos sino que supone incorporar a este análisis también nuestra cotidianeidad. No entendemos por política sólo lo que hacen los políticos o los partidos, sino toda relación entre sujetos que implique relaciones de poder, que pueden ser asimétricas basadas en mandatos, dominación y obediencia o simétricas basadas en pactos y alianzas.

La lectura que proponemos debe ser analítica, permitiéndonos diferenciar los elementos que conforman cada situación y el entramado de sus relaciones. Por ejemplo, para comprender la dinámica de un grupo familiar es necesario conocer primero su composición, es decir, cómo está integrado para luego estudiar las relaciones e interacciones entre sus miembros. Con esta misma lógica es posible abordar el análisis de diferentes instituciones sociales como un partido político, un sindicato, una empresa y también la sociedad en su conjunto. Llevar a cabo una lectura analítica y política sistemática implica la utilización de un marco conceptual, es decir, de un conjunto de conceptos que otorguen significado y aumenten nuestra capacidad de comprender la realidad

analizada. No son conceptos aislados sino relacionados entre sí en alguna forma de pensamiento teórico. Cuando se trata de análisis político, el marco conceptual deberá ser una teoría política.

No hay que perder de vista que los conceptos son productos del pensamiento humano, generados, transmitidos y reelaborados en función del desarrollo del conocimiento y las prácticas sociales. Por otro lado, no son siempre unívocos y tampoco los términos que los refieren; muchas veces utilizamos las mismas palabras pero no siempre hablamos de las mismas cosas y cuanto más abstractos son los conceptos que las palabras denotan, más se complejizan los sistemas de referencia. Es importante, por lo tanto, tener claro en qué sentido usamos los conceptos y dentro de qué teoría éstos adquieren significado. El conocimiento de las teorías más generales y de los principales paradigmas nos permite significar los conceptos en su relación y ubicación teóricas.

Un concepto central relacionado con lo político es el de “poder”, el cual ha sido elaborado de maneras diversas en la teoría y la filosofía políticas. En la historia de las mujeres organizadas, es decir, en la historia del feminismo este concepto sufrió algunos avatares.

El espacio privado y el espacio público

Desde la Antigüedad las mujeres fueron asignadas al espacio de lo privado, pero este destino social se precisó con la Modernidad. Durante la Edad Media el espacio público y privado estaban confundidos en el ámbito del feudo y dentro del ámbito doméstico. El feudo constituía una unidad sociopolítica y productiva, y en la casa del artesano y del campesino se concentraban muchos roles sociales, allí se producía, se socializaba y se educaba. La mujer tenía una presencia simultáneamente doméstica y productiva.

En el Renacimiento, con el surgimiento del Estado-Nación en lo político y los talleres en el área económica, se profundizó la separación entre los ámbitos público y privado. La familia comenzó a perder funciones, el hogar dejó de ser una unidad productiva en la medida que el ámbito laboral se trasladaba a los talleres. Con esta separación espacial-funcional se produjo una asignación espacial-funcional por género: los varones fueron a trabajar al taller, las mujeres permanecieron trabajando en sus casas, hasta que el

capitalismo vació a la familia de funciones económicas y políticas. En el ámbito de lo político se constituyó el Estado como institución primordial y como espacio masculino. A partir del Renacimiento y hasta el siglo XIX las mujeres fueron, cada vez más, imputadas o asignadas al ámbito privado. No se les reconocían derechos fuera del espacio del hogar, ni políticos ni a la educación, y perdían derechos económicos al contraer matrimonio.

La participación de la mujer en el ámbito público fue el resultado de luchas importantes –como las de las feministas de principios de siglo– y de cambios profundos en las relaciones políticas o económicas. Por ejemplo, durante las guerras mundiales, la necesidad de continuar la producción determinó el acceso masivo de las mujeres al trabajo fuera del hogar.

Salir a la esfera de lo público, al espacio de la aparición, siendo reconocidas como sujetos sociales y políticos, con derecho a participar y a decidir, siempre requirió formas de organización. Una mujer aislada no puede construir poder para las mujeres. El único camino posible es la construcción de un poder colectivo.

El feminismo y el poder

En el primer feminismo, de fines del siglo XIX y principios del XX las sufragistas se unieron y organizaron entablando una lucha política por el derecho al voto femenino. Llevaron adelante una confrontación por el poder, reivindicando el derecho a ser ciudadanas y a participar de la política, en un momento histórico en que las mujeres estaban negadas como sujetos políticos.

Una vez logrado este objetivo, las organizaciones se desmovilizaron y la lucha feminista prácticamente se diluyó. Hasta que en los '70 resurgió un movimiento muy importante de mujeres, sobre todo en Europa y los Estados Unidos que se conoce como el “segundo feminismo”. Este segundo feminismo adoptó una posición de rechazo del poder, el cual fue identificado como “masculino”, históricamente monopolizado por los varones y asociado a la dominación y a la violencia.

El feminismo de los '70 en los EE.UU. estaba relacionado con las protestas contra la Guerra de Vietnam y algunas propuestas del movimiento hippie. Compartía con este último la estrategia de

intentar aislarse de las pautas dominantes a través de la constitución de organizaciones sociales alternativas. En Europa el rechazo por el poder institucionalizado se tradujo en el abandono de la militancia partidaria y en la concentración de la actividad política dentro de las organizaciones feministas. Cuando las principales demandas del movimiento fueron tomadas y reprocesadas por el Estado y, en alguna medida, satisfechas (despenalización del aborto, patria potestad compartida, venta libre de anticonceptivos, et.) el mismo perdió gran parte de su dinámica y su fuerza.

El feminismo de los '80 estuvo marcado por una revalorización del poder, cuando grupos de mujeres comenzaron a organizarse dentro de los partidos políticos con una perspectiva de género. Este accionar se orientaba a la búsqueda de respuestas para una serie de nuevos interrogantes: ¿vivir de espaldas al poder o participar en el mismo? ¿construir un feminismo en términos de una contracultura o como un movimiento crítico integrado en el sistema de relaciones políticas y sociales existentes? ¿cómo concebir el poder, cómo obtenerlo y ejercerlo? ¿cómo cuestionar y modificar la lógica misma del poder? Para entender las distintas respuestas a estas preguntas es necesario conocer las concepciones predominantes del poder en la teoría y filosofía políticas.

El concepto de poder en la teoría y filosofía políticas

En la obra de la mayoría de los/las autores/-as están presentes dos dimensiones del poder: una vinculada con la fuerza, la imposición, la coacción; otra referida a la obediencia, el apoyo, el sometimiento, la disciplina. Algunos autores, como Maquiavelo (siglo XV), se ocuparon del análisis del poder individual, de uno sobre muchos, del príncipe sobre el pueblo; otros/-as como Spinoza (siglo XVII), Gramsci y Arendt (siglo XX) reflexionaron sobre el poder colectivo basado en el consenso de muchos. Otra línea de análisis enfatiza las formas objetivas de la dominación, los instrumentos del uso de la coacción física o económica; en tanto que pensadores como el Marx de los Manuscritos económico-filosóficos (siglo XIX) y Foucault (siglo XX) se refirieron a la dimensión subjetiva de la dominación a través del análisis de los mecanismos de instauración del poder despótico en la interioridad del dominado.

a) El poder como fuerza y astucia – Maquiavelo

Nicolás Maquiavelo dedicó su obra *El príncipe* a Lorenzo de Medici, el Magnífico; La misma constituye un tratado del arte de gobernar y conservar los principados. En la concepción de Maquiavelo el poder es entendido como la capacidad de controlar y manipular las acciones de otras personas. El príncipe podía lograrlo a través de la fuerza o a través del consentimiento de los conciudadanos, “vencer por la fuerza o por la astucia, hacerse amar y temer de los pueblos”.

En varios pasajes de su obra señala la importancia que tiene para el príncipe saber ganar el favor popular, ya que “por numerosas tropas que tenga un príncipe necesita de la voluntad de los habitantes para ocupar una provincia”. Sin embargo, si se vuelve necesario optar entre el apoyo y el temor, Maquiavelo escoge la fuerza como un medio más idóneo para la conservación del poder: “Algunos disputan acerca de si es mejor que el príncipe sea más amado que temido, y yo pienso que de lo uno y de lo otro necesita. Pero como no es fácil hacer sentir en igual grado a los mismos hombres estos dos efectos, habiendo de escoger entre uno y otro yo me inclinaría al último con preferencia”.

La fuerza y la astucia son los dos elementos del poder política para Maquiavelo, quien define como los principales fundamentos de los estados a las buenas leyes y los buenos ejércitos y recomienda al príncipe ser astuto como la zorra y fuerte como el león.

b) La dominación, una forma del poder – Max Weber

Max Weber, sociólogo alemán, definió el poder como la probabilidad de imponer la propia voluntad en una relación social contra cualquier tipo de resistencia. Pero, por considerarlo un concepto sociológicamente amorfo, elaboró el concepto de dominación, una forma de poder basada en la autoridad que permite la imposición de mandatos legítimos al conjunto de la sociedad y que se compone de poder de mando y deber de obediencia.

La dominación es definida como la probabilidad de obtener obediencia a un mandato dentro de una relación social, por lo tanto, su especificidad como una forma de poder se basa en la aceptación del mandato como norma válida. A partir del fundamento de esta

aceptación definió tres tipos puros de dominación legítima: 1.– **dominación racional-legal**, donde el poder se expresa en un sistema de normas y encuentra obediencia en virtud de la autoridad de las mismas. Se obedece a las leyes y no a la persona; 2.– **dominación tradicional**, donde la obediencia se basa en la autoridad de la tradición y la costumbre; 3.– **dominación carismática**, basada en las características personales de un redentor, profeta, héroe o líder. Estos tres tipos de dominación que caracteriza Weber son modelos ideales a los cuales las relaciones sociales reales se asemejan. En la sociedad moderna la forma predominante de dominación es la racional legal que, sin embargo, coexiste con los otros dos tipos.

Las relaciones de dominación a las que las mujeres han estado y están sometidas, en tanto mujeres, se vinculan predominantemente a la dominación tradicional personalizada en el varón. Un ejemplo típico es el poder del padre sobre las hijas y el pasaje de muchas mujeres de la obediencia debida al padre a la obediencia debida al marido, mandato de la tradición al cual, en la mayoría de los casos, era imposible resistirse. Tanto es así que algunas mujeres, Sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo, elegían los hábitos como una alternativa al matrimonio no deseado.

c) El poder como hegemonía – Antonio Gramsci

A través del concepto de hegemonía Gramsci incorpora con una importancia central la noción de consenso en una teoría –el materialismo histórico– que privilegia el conflicto como categoría explicativa. En la formulación teórica de Gramsci adquieren un carácter central los vínculos entre la sociedad política y la sociedad civil, expresados como el carácter orgánico de la relación entre representantes y representados.

La clase dominante se constituye en hegemónica cuando no sólo mantiene el dominio sino también obtiene el consenso activo por parte de las otras clases, integrándose en clase dominante. Esta integración de dominación y dirección aparece en los fundamentos de la teoría gramsciana del poder político, el cual no se agota en la coerción y el uso de la violencia sino que incorpora la dirección intelectual y moral como soporte de la legitimidad.

El poder surge como una relación de fuerzas sociales, cuya modificación depende del accionar concreto de los distintos grupos sociales en conflicto, en el proceso de instauración de una nueva hegemonía. La obra de Gramsci es un análisis del proceso de conquista del poder a través del desgaste de la hegemonía y de la legitimidad del sistema de dominación.

d) El poder disciplinario – Michel Foucault

Foucault aborda el estudio del poder desde su campo de aplicación, las técnicas y las tácticas de dominación. No lo considera como una forma de dominación masiva de un individuo sobre otros sino como la instancia material del sometimiento en la constitución de los sujetos. Su análisis se orienta a develar las formas sutiles mediante las cuales el poder permea todas las instituciones e instancias sociales, constituyendo subjetividades sometidas basadas en el consenso de los dominados.

A través de un proceso por el cual el dominador presenta sus propios valores como si fueran universales y los dominados los internalizan y los hacen propios se genera el poder disciplinario que no necesita de la fuerza para su funcionamiento. La propuesta foucaultiana no considera el poder como algo que se posee sino como algo que circula en todas las instancias sociales y funciona a medida que se ejerce, a medida que transita y permea la sociedad en su conjunto.

Por dominación, afirma, “no entiendo el hecho de una dominación global de uno sobre los otros, o de un grupo sobre otro, sino las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse en el interior de la sociedad”. El concepto de sociedad disciplinaria de Foucault nos conduce a reflexionar sobre la instauración del poder en todas las relaciones sociales y en todos los ámbitos públicos y privados, desde la familia hasta el Estado a través de todas las organizaciones intermedias de la sociedad civil y política.

e) El poder como potencia colectiva – Hannah Arendt

Hannah Arendt, filósofa alemana contemporánea, retoma la idea de Baruch Spinoza (1632-1667) del poder como potencia en acto. En su libro *La condición humana* Arendt desarrolla el concepto de la

vita activa, la cual está constituida por tres actividades humanas fundamentales. A la primera la llama **labor**, actividad que se corresponde con los procesos biológicos del cuerpo humano, vinculada con las necesidades vitales. La segunda actividad humana fundamental es el **trabajo**, el cual se corresponde con lo no natural, con lo hecho por el ser humano modificando el mundo natural. La condición humana que corresponde a la labor es la vida misma, la que corresponde al trabajo es la mundaneidad. La tercera actividad es la **acción**, donde se desarrolla el poder. Según Arendt, “el poder humano corresponde a la condición de la pluralidad”; surge entre los seres humanos cuando actúan juntos, mientras que la fuerza, ejercida por uno o unos pocos sobre muchos, está en manos de quienes poseen los medios de la violencia.

Para definir el poder, lo diferencia de la fuerza. Hay fuerza cuando uno se impone sobre los demás, uno sobre muchos; mientras que el poder es siempre de muchos, está basado en la pluralidad. Por eso no se acumula, no es cuantificable y no se puede medir como la fuerza. El poder es sólo potencia de la unidad del pueblo, independiente del número y de los medios. La concepción del poder expresada por Hannah Arendt se basa en una lógica diferente a las concepciones asimétricas, como las de Maquiavelo o Weber. Es una lógica vinculada con los colectivos, con la potencialidad del accionar conjunto; comparte con Gramsci la consideración del consenso en la constitución del poder.

Dentro de esta lógica los humanos se agrupan por medio del discurso y la acción, en consecuencia “el poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado”. Acción y discurso implican la existencia de la pluralidad, la cual tiene dos elementos: la igualdad y la distinción. Los seres humanos pueden hablar, comprenderse y llegar a acuerdos porque son iguales, pero para entenderse necesitan del discurso porque son distintos.

El poder como potencia para la acción colectiva mantiene la existencia de la esfera pública, preserva el espacio de la aparición, donde las personas actúan y hablan. El espacio de la aparición corresponde al mundo de lo público, donde las cosas aparecen, mientras que el espacio de lo privado es donde las mismas se ocultan. Si partiendo de esta concepción de Arendt pensamos en

las mujeres en tanto asignadas al ámbito doméstico, las mismas forman parte de lo que hay que mantener negado. La acción humana, en tanto acción de la pluralidad, es la condición fundamental de la política. Por eso Arendt afirma “el único factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo”. La acción recíproca de la pluralidad limita la fuerza individual superándola por el poder potencial del colectivo. Por otro lado, la tiranía, basada en el aislamiento, que intenta sustituir el poder por la violencia y reemplazar el poder colectivo del pueblo por el ejercicio de la fuerza siempre tiende a impedir el desarrollo del poder.

El concepto de Arendt sobre la pluralidad (igualdad y distinción) es importante para abordar los temas de la ciudadanía, la igualdad ante la ley y de oportunidades. En los sistemas democráticos, los/ las ciudadanos/-as son igualados/-as en cierto sentido (igualdad ante la ley), pero se mantienen distintos/-as (derechos y libertades individuales). De esta manera, el respeto por la diversidad y el disenso es un elemento constitutivo de la democracia.

f) El poder como espacio de las iguales

Celia Amorós, filósofa española contemporánea, retoma a Arendt cuando plantea “el poder es siempre poder de colectivos... el poder de una mujer estará en el que tiene el conjunto de las mujeres”. El poder como potencia, como capacidad de actuar y de gravitar se construye a través de pactos en grupos de iguales y “el espacio de los iguales es el espacio de las diferencias entre individuos”, por eso “poder es poder diferenciarse”. Y por ser el poder siempre de grupos, se acrecienta cuanto más cohesionado por pactos está el grupo. Según Amorós, el colectivo de mujeres es percibido y se autopercibe como indiferenciado, no se constituye en espacio de iguales sino en espacio de idénticas. En la medida que las mujeres no actúan en espacios de pares, reconociendo las diferencias de su individualidad, conforman un colectivo incapaz de establecer acuerdos. Los varones, en cambio, se mueven en un espacio de iguales porque reconocen sus diferencias, se perciben como pares y en tanto tales establecen pactos.

Las representaciones sociales de “la mujer” impiden la percepción de la diversidad. En este proceso, el conjunto de las mujeres

se convierte en un colectivo difuso donde desaparece la individualidad y, en consecuencia, la posibilidad de establecer pactos entre ellas. La indiferenciación de las mujeres las vacía de poder y las convierte en un colectivo de la impotencia. Debido a esto, según Amorós, no son sujetos del pacto y son siempre pactadas. La posibilidad de construir poder de las mujeres depende de la posibilidad de constituirse en un sujeto colectivo de poder cohesionado por acuerdos políticos.

Las mujeres, el poder y la ciudadanía

Las diferentes concepciones del poder elaboradas por los/las autores/-as son útiles para analizar y comprender las relaciones de las mujeres con el poder desde distintas perspectivas. La idea del poder como imposición externa nos permite comprender la lógica de la dominación como una fuerza exterior a la persona en tanto que, como imposición subjetiva, desde la represión en la propia interioridad, nos posibilita incorporar al análisis las instancias donde se estructuran los niveles de conciencia de la subordinación y analizar a las mujeres como sujetos históricamente producidos y organizados en la represión de su propio poder. En este proceso cada mujer se constituye en el lugar de una dependencia. Cobra importancia, de esta manera, tanto la coacción externa como ese poder difuso y discontinuo que se ejerce en todos los espacios sociales, del que nos habla Foucault, y que inhabilita a los sujetos para transformar en acción, para poner en obra, las propias potencialidades. Como afirma Marx, el hombre [y la mujer] es el resultado de sus relaciones sociales y su conciencia se estructura en cada instancia social donde participa. En todas las instituciones sociales se moldea la conciencia de las relaciones de subordinación. Pero el carácter colectivo de la dominación queda encubierto en el proceso de interiorización valorativa. Dado que la producción de la dominación es social pero el consentimiento en la dominación es individual. En esta ilusión de vivir como individual lo colectivo las mujeres desconocen el lugar de su poder “el poder de la fuerza colectiva”. Esto nos remite a la idea de poder como potencia colectiva y a la necesidad de recuperar lo subjetivo para alcanzar el campo de lo social.

El poder de las mujeres tiene un sólo camino para llegar a ser. Por un lado, desarticular los mecanismos de la dominación que funcionan de manera minuciosa en la vida cotidiana; es decir, convertir cada una de las instituciones que constituyen la sociedad civil en la “robusta cadena de fortalezas y casamatas” de la que hablaba Gramsci. Por otro lado y simultáneamente, construir poder desde el colectivo de mujeres, como un espacio de iguales cohesionado por pactos, como señala Celia Amorós. La posición de esta autora y su propuesta del pacto como concepto central para el análisis del poder es importante en el tratamiento de la cuestión de la ciudadanía. La idea del pacto se remonta al origen del pensamiento liberal. Para los contractualistas (Hobbes, Locke, Rousseau), el ser humano había pasado de un estado de naturaleza al estado social a través de un pacto, denominado el Contrato Social, acordado entre iguales y por medio del cual se delegaban derechos en algún soberano (el rey, la voluntad general).

En la medida en que el pacto se remonta al origen de la sociedad aparece como el elemento constitutivo de la ciudadanía porque el ser humano nace como ciudadano con derechos iguales a través del acuerdo inicial. Dado que la mujer era considerada desigual al varón por naturaleza estaba inhabilitada para pactar y, en consecuencia, aparecía excluida desde el inicio de la categoría de ciudadanía. De hecho, en la época de elaboración de estas teorías las mujeres no eran concebidas como sujetos políticos y, en consecuencia no tenían derechos políticos.

Las teorías de la ciudadanía nos llevan a dos conceptos centrales del liberalismo: **igualdad y libertad**. La primera está directamente vinculada con la idea de igualdad de derechos mientras que en la concepción de la libertad ocupa un espacio importante la libertad política.

El concepto de igualdad de derechos se basa en la existencia de derechos individuales inviolables que pertenecen al ámbito privado. El liberalismo plantea la separación entre el Estado y lo privado como forma de proteger los derechos individuales, es decir, el ámbito de lo privado frente al Estado. La no interferencia de lo público en lo privado tiene como contrapartida mantener lo que pertenece a la esfera de lo privado fuera del ámbito de lo público. En la medida

que la mujer permanece oculta en el primero, se mantiene excluida del segundo. La exclusión del ámbito público supone la exclusión de la categoría de ciudadanía. No se puede ser ciudadana en tanto no se es sujeto político.

Mary Dietz sostiene que en el liberalismo la ciudadanía aparece más como una actividad individual y económica que como una actividad política y colectiva porque en la base de la idea liberal de ciudadanía está el derecho a perseguir los propios intereses sin impedimentos en el mercado. Por otro lado, el pensamiento liberal concibe la democracia como un gobierno representativo donde los/las ciudadanos/-as tienen derecho a elegir a sus representantes a través del sufragio. No está pensada como una actividad continua y permanente, como una actividad colectiva donde los/las ciudadanos/-as participan en forma conjunta.

Pero dado que la política es confrontación, negociación y acuerdos, el lugar de las mujeres en la política está vinculado a su capacidad de confrontar, negociar y acordar. En consecuencia, no puede existir poder político de las mujeres como colectivo sin una articulación real entre las mujeres políticas y el movimiento de mujeres. Esto supone la puesta en práctica de una ciudadanía entendida como actividad política colectiva y la superación del concepto liberal de democracia que se agota en la representación, a través de la construcción de una democracia participativa entendida como acción colectiva en la búsqueda de fines comunitarios.

El feminismo y el sistema político

La relación entre las mujeres y el sistema político se ha caracterizado históricamente por la exclusión. Los primeros teóricos de la democracia no consideraron a las mujeres entre los miembros contratantes del primer acto de asociación (el pacto inicial), ya que a su juicio, no cumplían con el requisito de la igualdad natural. Por el contrario, los varones desde una naturaleza igual, siendo igualmente libres acordaron un pacto *inter pares* constituyendo la sociedad política, que nació de este modo masculina. La naturaleza diferente de las mujeres, proclamada por Rousseau en el capítulo V de *Emilio*, determinaba que no fueran igualmente libres y, en consecuencia, que no pudieran ser partícipes del pacto social.

Para analizar la relación entre el feminismo y el sistema político es importante tener en cuenta su existencia desde el inicio mismo del movimiento, ya que, el feminismo surge con la demanda de participación de las mujeres en el sistema político. Entendemos con Juan Carlos Portantiero que el sistema político es el lugar donde “se regula la competencia por el poder, se producen las decisiones que conciernen a toda la sociedad y se organiza la forma de la autoridad, es decir, se determina el tipo de régimen político vigente... No sólo entendido como el lugar desde donde la hegemonía se ejerce, sino sobre todo desde donde se constituye”. Entendemos por feminismo al conjunto de diversas prácticas teóricas, organizativas, discursivas y movilizadoras que han constituido: a.– críticas a las formas de poder existentes basadas en el sistema patriarcal, b.– críticas al pensamiento predominante referidas a los valores sexistas y de discriminación sexual, c.– críticas a los supuestos epistemológicos de estas formas de pensamiento que suponen: modificación y/o ampliación del sujeto de pensamiento y del sujeto pensado e incorporación de la mujer en los sistemas de significación, d.– oposición a toda forma de discriminación y violencia sobre las mujeres.

A fines del siglo XIX, desde el feminismo, las mujeres comenzaron a organizarse para defender su derecho a ser reconocidas como sujetos políticos y lucharon por su incorporación legítima al sistema político como ciudadanas. Este período constituyó el momento inaugural de la relación entre el sistema político y las mujeres como colectivo. Es el **momento del nacimiento**, lugar histórico del primer feminismo a fines del siglo XIX y principio del XX. Se constituyó un movimiento de mujeres eminentemente político y reivindicativo porque su bandera fundamental era el sufragio, su lucha era por el voto femenino. Esta lucha del primer feminismo, político y reivindicativo, tenía en su relación con el sistema político un eje fundamental: la incorporación de las mujeres al sistema.

La constitución de las mujeres en sujetos políticos, como meta de este momento del feminismo, ampliaba el concepto de ciudadanía y cuestionaba el carácter de la desigualdad natural entre los géneros como determinante de la desigualdad sociopolítica. Así, el objetivo era el reconocimiento como ciudadanas y, en consecuencia, el derecho a votar.

La estrategia que se planteaban las primeras feministas frente al sistema político era la participación. La demanda fundamental del movimiento consistía en el reconocimiento del derecho de las mujeres a ser parte legítima del sistema. Las reglas de la política no eran sometidas a crítica. La transgresión consistía en querer participar de las mismas. El carácter subversivo del movimiento era su pretensión de igualdad ciudadana. Si bien hubieron algunos intentos de presentar mujeres candidatas o formar partidos femeninos, en términos generales la utopía del primer feminismo resultaba en un sistema político de democracia formal, donde la participación política de las mujeres culminaba en la emisión del sufragio.

Realizada la primera utopía, recién en las décadas del '60 y '70 las mujeres organizadas se plantearon formas nuevas de relación con el sistema político. Se inició el **momento del antagonismo**. Me refiero en particular a las corrientes de origen marxista del segundo feminismo. Estas corrientes tuvieron un papel muy importante dentro del segundo momento del movimiento, particularmente en Italia, donde las feministas más destacadas provenían del Partido Comunista Italiano. El antagonismo, que abrevó de la teoría marxista, planteaba la confrontación con el sistema político. Este eje de la relación entre feminismo y sistema político se construyó a partir de la elaboración de una analogía entre la relación intergenérica y la relación entre clases sociales y a partir de la ilusión que señalaba que la desaparición de las clases llevaría a la desaparición de las relaciones asimétricas entre los géneros. La liberación de las mujeres aparecía como subsidiaria de la liberación de las clases oprimidas.

Este análisis simplificaba, de alguna manera, las cosas al trasladar mecánicamente el modelo de clases y subordinar a su lógica la relación entre los géneros. En esta simplificación se perdía la especificidad de la relación y sus particularidades, que son cualitativamente diferentes a las de la relación entre burguesía y proletariado. La meta del antagonismo era la constitución de un sujeto político alternativo; las estrategias eran revolucionarias y la utopía el comunismo.

Otra característica del segundo feminismo en su relación con el sistema político fue el aislamiento. Las feministas proclamaban el

rechazo del poder político imputándole la característica de la masculinidad. Asociado el poder detentado por los varones con la violencia de la guerra y la discriminación, la metonimia del segundo feminismo convirtió en masculina y violenta a toda forma de poder. Llamo a éste el **momento de la clausura**. El eje de la relación con el sistema político fue la ruptura, la meta constituir sujetos políticos alternativos en espacios alternativos y las estrategias principales el aislamiento y la diversificación.

El movimiento feminista se recluyó en sus propios espacios. Las mujeres abandonaron la arena política para sumergirse en el ámbito de lo social. Los grupos feministas comenzaron a multiplicarse y a generar diferentes concepciones de las problemáticas de las mujeres y las relaciones de género. Surgieron diferentes corrientes de pensamiento en el interior del movimiento que se fortalecía y se consolidaba en el debate, aislado de los circuitos del poder político institucionalizado. El régimen político resultante de esta estrategia fue la democracia autorrestringida; eran las feministas las que limitaban la participación de las mujeres en el sistema político. Este momento de la clausura, esta posición de negación frente al poder, esta elección de no ejercer el poder llevó a lo que una socióloga feminista chilena llamada Julieta Kirkwood enunció como los mitos del feminismo. Algunos de estos mitos eran:

- A las feministas no nos interesa el poder.
- Las feministas hacemos política de otra manera.
- Todas las feministas somos iguales.
- Existe una unidad natural por el sólo hecho de ser mujeres.
- El feminismo sólo existe como una política de mujeres hacia mujeres.
- El pequeño grupo es el movimiento.
- Los espacios de mujeres garantizan por sí solos un proceso positivo.
- Porque yo mujer lo siento, vale.
- Lo personal es automáticamente político.
- El consenso es democracia.

Las feministas de los '70 consideraban que todas las decisiones debían ser tomadas por consenso. No hacían lugar a la disidencia

en una suerte de identificación entre consenso y unanimidad. Negándose a participar del establishment hacían política en sus propios espacios, sin jerarquías, sin distinciones entre dirigencia y base, en grupos de pares orientados fundamentalmente al trabajo interno.

La idea de una identidad femenina, donde todas estaban igualadas por la esencia del ser mujer, cumplió básicamente una función aglutinante. Permitió que las militantes de este movimiento se organizaran en función de intereses comunes y esto les dio mucha fuerza. Incluso su negación del poder, este aislarse del poder político produjo una fuerte cohesión interna basada en la identificación por la pertenencia a un colectivo entendido como homogéneo. Estos mitos cumplieron una función muy importante en el surgimiento y organización del segundo movimiento feminista. La fuerte creencia en estos mitos generó una práctica donde no se valoraban las diferencias, el énfasis en lo común, en lo igual se convirtió en un obstáculo para la acción.

El cuarto momento define el tipo de relación con el sistema político que el feminismo se plantea a partir de los '80, la **reapropiación de la ciudadanía**, cuyo eje es la redefinición del sistema político, cerrando la brecha entre la ciudadanía política y la ciudadanía social. La incorporación de las mujeres a través del ejercicio de una ciudadanía plena supone la participación en el diseño de las políticas y en la toma de decisiones en el accionar político. Implica la incorporación de la diversidad de los sujetos políticos, es decir, la aceptación de la diversidad como una premisa de la democracia. La democracia sólo es posible si se acepta la divergencia, la posibilidad de disentir, la existencia de los/las otros/-as. Las estrategias fundamentales de este momento son el acuerdo y la negociación. La participación como pares cívicos en las negociaciones políticas, a través del ejercicio del derecho a establecer pactos, que generen nuevas formas de relación en la política entre los géneros y el establecimiento de nuevas reglas de participación.

Esta participación a través de la negociación y el acuerdo se diferencia de la participación demandada por el primer feminismo porque implica el establecimiento de nuevas reglas, la incorporación de nuevos conceptos, nuevos puntos de vista, nuevas maneras de

actuar que hoy están ausentes de la política porque la mujer no está presente en la política. Las normas de acción positiva a favor de mujeres son ejemplos de la puesta en práctica de estos acuerdos.

La utopía que se plantea el feminismo de hoy es una democracia más participativa como camino hacia la democracia plena, basada en la concepción de la política como un compromiso colectivo de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

Bibliografía

- Amorós, Celia. "Mujeres, poder y feminismo", en *Foro de política feminista*. Madrid, 1990.
- Arendt, Hannah. *La condición humana*. Seix Barral, Barcelona, 1974.
- Dietz, Mary. "Feminismo y teorías de la ciudadanía", en *Debate Feminista*, Vol. I, marzo 1990.
- Del amor a la necesidad. Dossier. "Feminismo latinoamericano", en *El cielo por asalto*, año i, nº 2 (otoño 1991).
- Hartsock, Nancy. "Foucault sobre el poder: ¿una teoría para mujeres?", en Linda Nicholson, comp. *Feminismo /posmodernismo*. Feminaria Editora, Bs As, 1992.
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. La Piqueta, Madrid, 1979.
- Porantiero, Juan C. *Los usos de Gramsci*. Pasado y Presente, México, 1977.
- "Sociedad civil, Estado y sistema político", en *La producción de un orden*. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad. Nueva Visión, Bs As, 1988.
- Rousseau, Jean Jacques. *Emilio*. Bruguera, Madrid, 1983.
- Weber, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.

Feminismo y Sistema Político

Momento	Eje	Metas	Estrategias	Regímen Político
Nacimiento 1º feminismo (fin s.XIX, prin. s. XX)	Incorporación al sistema político	Constitución de nuevos sujetos políticos	Participación	Democracia formal
Antagonismo 2º feminismo ('60 - '70)	Confrontación con el sistema político	Constitución de un sistema político alternativo	Revolución	Socialismo
Clausura 2º feminismo ('60 - '70)	Ruptura con el sistema político	Constitución de sujetos políticos alternativos en espacios políticos alternativos	Aislamiento y diversifica- ción	Democracia autorrestrin- gida
Reapropiación de la ciudadanía ('80 - '90)	Redefinición del sistema político	Constitución de la ciudadanía plena	Acuerdo y negociación	Democracia participativa plena

Clara Kuschnir

Puesto que las mujeres constituimos por lo menos la mitad de la humanidad no me parece absurdo preguntarnos en qué proporción hemos participado de las negociaciones ético políticas que han marcado con huellas tan fuertes y definitivas la historia del pensamiento. La respuesta, si excluimos algunos poquísimos casos aislados, es que no hemos participado para nada, y que las explicaciones que intentan justificar esta ausencia con el argumento de nuestra influencia encubierta no tienen más asidero que la complicidad. Algunos ejemplos ridículos como las afirmaciones de Ortega y Gasset en su Estudios sobre el amor y hace menos tiempo las reflexiones de Julián Marías sobre La mujer en el siglo XX son un divertido ejemplo de lo que considero tratamiento denigrante de la problemática de la condición femenina. Por supuesto las mujeres los hemos perdonado porque comprendemos que son una expresión brutal de la ideología del patriarcado, una de cuyas debilidades milenarias ha consistido en decirnos quiénes somos, qué debemos querer y cómo debemos interpretar lo que pensamos y sentimos.

Hemos transitado gran parte de nuestra formación ético política encerradas y sobre todo comprimidas en un pensamiento filosófico que subordinaba nuestra supuesta esencia, lo femenino, a la masculinidad. Al definir hombre como idéntico a ser humano se pudo eludir un tema riesgoso como el de decidir si la mujer era un

humano racional y en caso afirmativo extenderle algún beneficio. Un tipo de asimetría originada en los oscuros reductos de la horda pasó sin transición a los tiempos históricos. El Hombre fue elevado por el varón a modelo y patrón universal de lo humano. Debajo del paraguas de ambiguas definiciones y clasificaciones el humano mujer fue soslayado, definido y adaptado a las necesidades de un supuesto sujeto neutro pero en realidad rigurosamente masculino. Así la mujer, aquella que encarna la mitad de la especie, murió, aunque mejor sería decir, no llegó a nacer, no tuvo acceso a la existencia, en ese sentido privilegiado de acceso a la existencia que fundamenta el compromiso moral de las personas entre sí.

Esta inexistencia del humano mujer o bien su subordinación, su sometimiento y dependencia, han dejado no una huella sino un agujero inconmensurable en el desarrollo de la cultura. Ni siquiera es un pozo vacío, lo cual tendría sus ventajas, sino una especie de pantano en el que se mezclan las ideas, creencias y teorías más arbitrarias, nada que se parezca a una justificación válida del poder que el varón ha ejercido y ejercitado sobre la mujer. Es en las aguas turbias de ese pantano, testimonio de nuestra inexistencia que todas debimos abreviar cuando, según reza la metáfora, quisimos calmar nuestra sed de conocimiento. Porque, si queremos ser consecuentes, qué encuadre nos ofrecen disciplinas como la Ética o la Filosofía Política cuando advertimos que todo se hizo dentro y fuera de un mundo al que nunca tuvimos acceso, no sólo sin nuestra participación sino con la exclusión deliberada de la mujer.

Intento justificar la dificultad con que tropiezo cada vez que debo abordar estos temas que atañan a la buena vida, a la justicia, a las metas lícitas para lo humano y al ejercicio del poder que presuntamente se asienta, o al menos así debiera ser, sobre principios de equidad y justicia. Después de cada enunciado, los propios y los ajenos, me pregunto qué significan expresiones como libertad, autonomía, dignidad, persona, igualdad, imparcialidad, y todas las innumerables fórmulas con que los varones han expresado sus arreglos, negociando y renegociando a lo largo de los siglos. ¿Qué significa todo ese montón de fórmulas y su correspondiente sistema de normas, para la mujer confrontada con la experiencia de su exclusión milenaria?

En consecuencia me propongo eludir el compromiso de una exposición histórica del pensamiento ético-político, que por otra parte excede el espacio con que contamos. Deseo abordar en cambio, el tema de las estrechas relaciones entre la Ética y la Filosofía Política en el marco social que las produjo y la práctica política que promovieron, aceptando de antemano que todo aquello ha sido un ejercicio estrictamente masculino. Porque pese a la misoginia ancestral es útil y a menudo fascinante ver con qué enorme dificultad, en procesos que se desarrollaron a lo largo de centurias, se impusieron nociones que hoy día nos parecen obvias y a cuyo amparo queremos colocarnos. Nosotras mismas y todavía hoy, vivimos atornilladas a un concepto de sociedad y de familia que dependen de nuestro sometimiento a una función que rechazamos: la servidumbre.

Políticas emancipatorias

Ejercitar una actitud crítica nos prepara para asumir lo que para el pensamiento de las mujeres es una tarea básica: reforzar la legitimación de los cambios que como mujeres estamos diseñando, eso que Marion Young llama políticas emancipatorias. La palabra emancipación parece aludir a un orden estrictamente jurídico. Pero interesa rescatar aquí su significado menos explícito. Es evidente que políticas emancipatorias alude por encima de toda otra significación a la madurez que alcanza un ser humano, madurez desde la cual está en condiciones de reclamar una cierta clase de status jurídico. No hay políticas emancipatorias para los niños. En cambio las hay y las hubo para grupos discriminados: esclavos, siervos, judíos, gitanos, negros.

Asumir esa madurez es un paso previo a cualquier propuesta. Y uno de los pasos preliminares consiste —en eso han coincidido todas las pensadoras— en ver con claridad el sistema, visualizar el argumento de la historieta que muy a nuestro pesar estamos representando. Cuando uso la palabra sistema me refiero a algo más que a los sistemas políticos circunstanciales que se han ido sucediendo a lo largo de los tiempos. Por encima de todos ellos y como una constante universal, el destino de las mujeres ha sido gobernado y manipulado por el patriarcado. Su ideología es tan

general que la mitad de la humanidad, los varones, la ejerce sin siquiera tener conciencia de ella, como un derecho legítimo; y la otra mitad, las mujeres, la han aceptado como una desgracia biológica o un castigo divino.

La manipulación del poder que ejerce el varón se manifiesta y se ejercita como un derecho natural que no necesita ser justificado, ni siquiera comprendido. Se practica sin necesidad de argumentar racionalmente y se expresa (casi nunca de manera explícita) en dos actitudes políticas: el sexismo y el androcentrismo. Ambas fueron muy bien analizadas por Amparo Moreno en su artículo “¿Sexismo o androcentrismo?”.

El hecho de que estas clases forman parte del Programa Interdisciplinario de Formación Política para Mujeres puede hacerme caer en la tentación de transmitir una visión estrictamente feminista del tema. Pero el feminismo requiere para su mejor comprensión ser confrontado con toda la tradición del pensamiento ético político puesto que surge como una reacción de las mujeres frente a su exclusión milenaria. Por lo tanto me parece más útil dado su carácter introductorio, sintetizar algunos de los desarrollos clásicos. Esa estrategia más que las definiciones habituales nos acercarán al núcleo de lo que se quiere decir cuando se habla de Ética y de Filosofía Política. Pero tampoco podemos aceptar con naturalidad la serie de tonterías que la misoginia o simplemente la ignorancia susurraron a los oídos de nuestros gloriosos maestros. Por eso y en el mismo punto de partida incluí, y se los recomiendo como terapia crítica y recurso metodológico, la consideración del sexismo y el androcentrismo, dos categorías que nos ayudan a neutralizar apelando a la perspectiva mujer cualquiera de las prescripciones y proscripciones, discriminaciones y prejuicios encubiertos en la totalidad del pensamiento filosófico masculino.

Sexismo y androcentrismo

El primero, sexismo, alude a la discriminación que ejerce el patriarcado, como fruto de su perseverante misoginia. El otro, ‘androcentrismo’, apunta a la supuesta neutralidad del conocimiento. ‘Androcéntrico’ es aquel saber en que el sujeto adopta consciente o inconscientemente la perspectiva del humano varón. En

“¿Sexismo o androcentrismo?” Amparo Moreno discute la conveniencia de usar uno u otro término pero deja en claro que son las inclinaciones, intereses y fines del varón los que hasta ahora prevalecen como punto de vista hegemónico y no sólo en el orden del conocimiento. El programa político del patriarcado se ejercita con estos dos instrumentos de poder, el sexismo que discrimina y excluye y el androcentrismo que promueve un marco conceptual a veces restringido y otras falso para la consideración de lo femenino. Aún aquellas instituciones que canalizan nuestras inclinaciones supuestamente naturales, la enseñanza y la salud, exhiben un diseño político estrictamente masculino.

Me parece fundamental que al iniciar nuestro recorrido por el pensamiento patriarcal tengamos en claro que a lo largo de toda la tradición filosófica (las excepciones son pocas) siempre aparece como un componente perverso de supuesto pensamiento racional una concepción prejuiciosa y discriminatoria de la mujer.

Antiguamente los términos ‘ética’ y ‘filosofía moral’ se aplicaban a circunstancias diferentes. La primera comprendía el estudio de las prácticas cotidianas y la segunda estaba dedicada a la especulación pura acerca del bien y lo que es bueno. Hoy día, si no exageramos nuestro puritanismo lingüístico, podemos usarlas como sinónimos. También van a encontrar la expresión filosofía práctica así como filosofía de las costumbres, en parte porque en la reflexión acerca de la moralidad a menudo se fueron alternando las teorizaciones abstractas acerca de qué cosa es el Bien con la búsqueda de un principio absoluto que fuera fundamento y justificación moral para las acciones de los humanos. Por ejemplo: el Bien fue para Platón una forma suprema en un mundo de perfección al que sólo los sabios tenían acceso. Pero en la medida en que la reflexión bajó desde ese Olimpo hacia el mundo concreto la preocupación ética tuvo un campo de aplicación más inmediato y general, la búsqueda de un principio normativo de la relación entre las personas. Cualesquiera sean las respuestas siempre nos retrotraerán a lo que es “bueno” para los humanos no en cuanto seres solitarios sino como individuos en una sociedad donde habrán de conciliar intereses, inclinaciones y pasiones contrapuestas. Es obvio que Robinson Crusoe difícilmente podía faltar a la Ética, robar o mentir. ¿Cómo

haría para robarse y mentirse a sí mismo, salvo en sentido figurado? En ética siempre está implícito un “otro”.

También la Filosofía Política es una disciplina de raíz y alcance éticos, es decir que cualquiera sea la propuesta, su legitimidad depende de los principios éticos que la justifican. Por supuesto hay quienes sostienen que en Ética los principios últimos no pueden ser justificados y que sólo los adoptamos operativamente como estrategias que la sociedad ha elaborado en un proceso de milenios. En ese caso el problema se traslada a otra zona del espectro moral. A falta de principios o intuiciones o pactos básicos o fórmulas de convivencia universalmente aceptadas habrá que buscar respuestas a dilemas que se presentan como infranqueables. Por ejemplo: “¿por qué no ser malvado?”, “¿tiene sentido hablar de derechos humanos?”, “¿qué hay de malo en torturar a mi prójimo?”. Estos son temas que surgen de las posiciones éticas relativistas. Con bastante frecuencia y a pesar de la voluntad expresa de sus autores, caen en el irracionalismo.

¿Cómo se refleja esta fluctuación entre argumentar que es una actividad racional y argumentar para la nada, que es una actividad irracional? Es una situación habitual en la filosofía contemporánea y se escuchan como disonancias en algunos discursos posmodernos. Pero el ruido viene de lejos y es interesante observar que más de una vez se proyecta sobre la Filosofía Política como una combinación entre racionalismo científico y relativismo ético. Tenemos un ejemplo interesante y todavía vigente. Marx pensaba que la Ética era una disciplina superestructural, es decir que dependía de la estructura económica de la sociedad, y por lo tanto era “ideología”, un pensamiento falso reflejo de los intereses de la clase dominante. Es una visión relativista puesto que en esta posición los criterios cambiarían cada vez que se modifica la infraestructura económica de la que son un mero reflejo. Según Marx el desarrollo de la ciencia y de la técnica junto con la lucha de clases motor de la historia al cambiar las relaciones de producción iban a producir el sistema de normas que regiría a la sociedad del futuro. En esta visión los principios éticos estaban subordinados a las relaciones de producción y por lo tanto cambiarán siguiendo el curso de la vicisitudes económicas. El se consideraba un

“racionalista”, y este tipo de explicación le parecía científica. Pese al papel subordinado y sobre todo deslucido que atribuyó a la Ética le hubiera sido complicado fundamentar como resultado de las “relaciones de producción” el impulso sin la menor duda profundamente moral que lo llevaba a la lucha por la reivindicación de la clase trabajadora.

La problemática central de la Filosofía Política se vincula con el ejercicio del poder, la legitimación del poder, el uso del poder y su justificación, las normas que establecen sus límites y además, en algunas corrientes, el análisis y clarificación de las expresiones en que las proposiciones ético-políticas se formulan. Es obvio que la convivencia entre los humanos impone algún tipo de restricción sobre aquellos impulsos que llamaríamos a-sociales. Pero no es fácil establecer los límites dentro de los cuales el poder, la autoridad, sea de un chamán, un monarca, un gobierno, el Estado, pueden ejercer su tutela e imponerse a las inclinaciones e intereses de cada individuo, grupo o comunidad; y mucho menos establecer los límites para el uso legítimo de la violencia. La idea no siempre explícita es que este uso exclusivo de la violencia se efectúe con alguna forma de consentimiento.

De la Ética a la Filosofía política

Este conflicto constante y probablemente irremediable entre el poder individual y el poder de la sociedad encarnado en el Estado, ha cristalizado en el sistema de derechos y garantías que señalan hasta dónde pueden las personas dar curso libre a sus impulsos y hasta dónde puede la comunidad reprimir y ordenar las inclinaciones de los individuos. Así es que aparece como tema central de la Filosofía Política, el de la Justicia. En Ética hablábamos de “el bien” y “lo bueno”. Ahora el acento se ha corrido desde la bondad, lo bueno, a la Equidad, lo Justo que alude a un orden de decisión colectivo distinto del de la pura moralidad. En filosofía Política se trata de establecer un criterio apto para juzgar las acciones de los humanos en la esfera social, criterio que pudiera ser aceptable para muchos o todos como instrumento regulador del orden jurídico y político. Por ahora sólo quería señalar esta proximidad entre la problemática de lo que es “bueno” y lo que es “justo”, análogos y sin

embargo diferentes. Espero que haya quedado claro que de todos modos y como en un sistema de vasos comunicantes, la justificación de un orden legal y político siempre tendrá una relación estrecha con nuestras intuiciones morales o con creencias religiosas o con una teorización racional acerca de que es lo bueno, o con la negación total o parcial de que tal justificación pueda hacerse.

Con frecuencia tanto en Ética como en Filosofía Política los teóricos parten de algún supuesto acerca de la naturaleza humana. Casi todos han intentado explicar cómo se produjo este hecho de que todo grupo que sea algo más que un mero agregado casual de personas siempre se constituya en alguna forma de “sociedad” regida por costumbres normas o leyes según cuál sea su grado de evolución. De una manera vaga e imprecisa se podría sostener que la cooperación para la supervivencia es la actividad desde la cual ese sistema de reglas empieza a producirse en la forma de costumbres o actitudes que contribuyen a la cohesión y convivencia del grupo.

Algunos pensadores han intentado dar una respuesta más precisa acerca de cómo se dio este proceso que transformó al mero agregado entre personas en una comunidad humana. Sirve como ejemplo la hipótesis de Peter Singer que intenta conciliar el determinismo biológico de las posiciones de los sociobiólogos como Edward O. Wilson y Richard Dawkins con una concepción que sin dejar de ser científica y “racional” preserve el elemento de indeterminación e imprevisibilidad característicos de la libertad humana. Según Singer en su libro *The Expanding Circle* muchas especies animales deben su supervivencia a un comportamiento que el denomina ‘altruista’. Un miembro de la especie se sacrifica para el salvataje de todo el grupo. Los sociobiólogos lo definen como un comportamiento genético. Según Singer los humanos nacen con una facultad también genéticamente determinada que es la capacidad de razonar.

Aunque usemos la palabra ‘razonar’ en su mínimo alcance podríamos ponernos de acuerdo con Singer en que esta capacidad de razonar, de decidir, optar entre conductas alternativas bien pudo traducirse en la elección no instintiva, sino deliberada de aquellas acciones y actitudes que demostraron ser eficaces con referencia a algún fin u objetivo que en aquellos remotos tiempos debió ser muy

inmediato. Compartir los riesgos de la cacería, o por ejemplo, traer comida a las crías son formas primarias o genéticamente promovidas y no requieren un razonamiento específico. Advertir la conveniencia de esas conductas que disminuyen el riesgo y favorecen el interés gregario supone una percepción adicional que sólo el animal racional pudo capitalizar. Sólo aquí puede hablarse de “solidaridad” y “altruismo”. En un proceso de milenios estas conductas pragmáticas habrían ido desarrollando el sentido moral de los humanos transformando en impulso altruista lo que simplemente era una conducta beneficiosa. Es fácil advertir que Singer quiere fundamentar una ética racional en la combinación entre una facultad de origen biológico, la racionalidad y todo lo que esa facultad que implica discernimiento, comprensión y libertad de elección, promueve. En resumen, las comunidades humanas según Singer fueron generando a partir de un hecho biológico, ser racionales, un sistema de reglas eficaces tanto para la convivencia como para la supervivencia.

Algunas posiciones clásicas

La preocupación por los temas que conciernen al poder, el uso del poder y la relación con el poder de cada una de las personas, ciudadanos o no, también fue una preocupación dominante de los filósofos griegos. Como intelectuales en una polis fuertemente estratificada y al mismo tiempo en crisis, se esforzaron por proponer un sistema bien articulado a partir de lo que veían como debilidades de la democracia ateniense. Hay que tomar en cuenta que ni los metecos ni los esclavos ni las mujeres participaban de esa democracia que en realidad era un sistema de castas en el que la idea de derechos individuales, la idea misma de individuo hubiera parecido disonante. Ser ciudadano, sólo unas cuantas decenas de miles disfrutaban de esa categoría honorífica, era para un ateniense su dignidad más alta y la mantenía al costo de su total subordinación a la ley y a los dioses de la ciudad. Se consideraban libres porque obedecían a la ley y no a la voluntad de un hombre o muchos hombres arbitrariamente elegidos. Recuerden que Sócrates rechazó la alternativa de la huida que le proponían sus amigos. Lo hizo por respeto a la ley.

Para Platón ocuparse de los asuntos de la polis tomó la forma

de una construcción de corte utópico que de imponerse, ya se sabe lo mal que le fue en Siracusa, restituiría al Estado el orden y la organización ansiados. Su teoría está expuesta con todos los rasgos de una utopía conservadora en *La república y las leyes*. Son la expresión y justificación de un orden elitista. Pero al margen de estas críticas que se hacen a la luz de más de dos mil años de experiencia histórica, permite apreciar la fuerza del compromiso que sentían aquellos pensadores con el destino de su comunidad. Al revés de lo que pensaba Aristófanes, no estaban tan en “las nubes”.

Para entender la concepción política de Platón hay que tomar en cuenta sus posiciones filosóficas, especialmente su doctrina del Bien. El Bien por ser una idea, una forma, sólo puede ser reconocido después de una ardua disciplina intelectual. El Bien es para Platón la Forma Suprema. En realidad no pertenece al orden de lo cognoscible y trasciende incluso al mundo de las ideas. Sólo nos podemos acercar a él sin la pretensión de aprehenderlo ya que su resplandor deslumbra. Este resplandor llega a iluminar el alma de los sabios en la medida en que perfeccionan este ejercicio de aproximaciones sucesivas a las formas inmutables y eternas. Es obvio que no todos los seres humanos tienen las condiciones para este duro ascenso a la verdad. La mayor parte padece las contingencias asociadas a su naturaleza y no está en condiciones de hacer tan delicado abordaje. ¿Qué tiene que ver esto con la organización del Estado? Platón piensa que así como en cada ser humano hay un alma vegetativa, un alma volitiva y un alma racional, la preponderancia de una u otra alma establece la clase a la que cada individuo pertenece. La sociedad necesita trabajadores que presten servicio, guerreros que la defiendan y sabios que la gobiernen y son sus aptitudes naturales las que establecen las diferentes jerarquías entre los habitantes de la polis. Cada uno de ellos debe satisfacer la función para la que resulte más apto y en esto reside su virtud. La Razón define a los sabios así como la Ira a los guerreros y los Appetitos a los trabajadores. El alma de los sabios es de oro, el de los guerreros de plata y el de los artesanos es de bronce o hierro. La actividad intelectual, la búsqueda del conocimiento de las Formas es la más elevada de todas. Es mediante las leyes y la educación que el hombre común desarrollará

las costumbres y el sentido de obediencia que lo inclinarán a la virtud. Esta consistirá en el cumplimiento de su deber, no en función de su felicidad personal sino para la felicidad del Estado. Conviene aclarar que los poetas cuyas fantasías suelen encender la imaginación de las masas son para Platón un factor de perturbación y como político no les tiene mucha simpatía. Un hecho curioso es que en esa organización rígida de sabios, guerreros y artesanos propone también un lugar para la mujer, más amplio que el gineceo en que vivía confinada. Con alguna audacia para su tiempo señaló la necesidad de educar a las mujeres y así prepara madres capacitadas para formar ciudadanos aptos.

Es sabido que Platón fracasó varias veces en su intento de poner en práctica algunas de sus ideas políticas. Era algo así como un estadista fracasado. Por eso encaró *La república* y *Las leyes* como elaboraciones intelectuales, esto es, modelos ideales que podían ser útiles a los sabios menos sabios que él mismo para la organización del Estado. Al igual que con las restantes formas el conocimiento del Estado ideal requiere sabiduría. Recordemos que en Platón conocer es elevarse desde el conocimiento imperfecto e ilusorio de nuestros sentidos que nos presentan un mundo de apariencias en perpetuo cambio hasta el conocimiento de lo permanente, incorruptible, la idea, las ideas, modelos reales, inmutables y trascendentes del que las cosas que percibimos son una copia imperfecta. Los objetos que creemos conocer y que nos rodean en el mundo son sólo la manifestación imperfecta de tales formas. Entre estas ideas, como ya señalamos el Bien ocupa un lugar fundamental y esto explica en parte su concepción política. Los sabios eran los que más se habían aproximado al conocimiento de tales formas, esencias o verdades; por lo tanto debían gobernar.

Mucho más conectado con la empiria, Aristóteles elabora su teoría del bien tomando en cuenta lo que habitualmente se entiende por bueno. No es que desdeñe la opinión de los sabios pero intenta dar una respuesta que comprenda las prácticas cotidianas en las que se manifiesta la virtud de las cosas y de los hombres. Por eso no sólo en la *Política* sino también en la *Ética a Nicómaco* ética y política aquí ya aluden a órdenes distintos Aristóteles reflexiona en términos políticos y tan pronto aconseja al hombre de Estado

promover la virtud de sus súbditos y para lograrlo recomienda que desarrolle un adecuado conocimiento del alma humana, como se extiende en el análisis minucioso de una virtud, la justicia. El arte del político se ejercita sobre las condiciones dadas y es con ellas con las que debe operar. Así no es lo mismo ser un “ciudadano bueno” que un “hombre bueno”. En cuanto “animal político” la virtud del ciudadano consiste en el cumplimiento de su función dentro de ese organismo ordenado que es la Polis. La esclavitud así como la jerarquización por clases expresa, para Aristóteles, una racionalidad intrínseca a la vida política cuya finalidad última es una forma de Bien, “la felicidad”. Por supuesto no se trataba del mero placer sino de una actividad apropiada para el animal humano dotado de razón.

La felicidad, afirma Aristóteles, es el fin supremo del hombre y del Estado, la meta hacia la que tiende el individuo y la sociedad. La felicidad es lo que todos anhelan, el objetivo del quehacer humano. El placer por su carácter accidental y efímero no siempre contribuye a la virtud que es un requisito ineludible de la felicidad. La virtud de cada hombre así como la de cada cosa reside en la realización de su actividad específica aquello para lo cual ha sido creado, lo que es el fin propio de su actividad. En el humano, por estar dotado de “razón”, la máxima felicidad se encuentra en el desarrollo de la facultad intelectual. Es en la vida intelectual, contemplativa que el hombre realiza su perfección. Pero la “vida contemplativa” de pura actividad intelectual requiere una infraestructura adecuada. Es aquí donde la ética aristotélica se cruza con la política. Así como el alma manifiesta una progresión desde las “afecciones” hasta la más pura actividad del intelecto, la sociedad que Aristóteles concibe está dividida en clases cuyas funciones están muy bien diferenciadas así como están muy bien diferenciadas las funciones de cada sexo según un orden fuertemente jerarquizado. “El macho es por naturaleza superior y la hembra inferior: el primero debe por naturaleza mandar y la segunda obedecer”. Las valoraciones siguen en orden decreciente. Aristóteles describe a unos seres que “difieren tanto de los demás como el cuerpo del alma o la bestia del hombre, [que] son por naturaleza esclavos y cuya utilidad difiere poco de la de los animales” (*Política*). Esos seres están hechos para servir. El esclavo es una herramienta

del amo. ¿Pero, y la razón que es intrínseca a la naturaleza humana? Aristóteles lo resuelve así: “todos poseen las mismas partes del alma, aunque su posesión sea de diferentes manera. El esclavo no tiene en absoluto la facultad deliberativa, la hembra la tiene pero ineficaz, y el niño la tiene pero imperfecta”. La vida contemplativa y superior es actividad dentro del ocio. Para las necesidades del cuerpo hay esclavos y mujeres.

Ética teleológica y ética deontológica

En las clasificaciones habituales verán que la Ética de Aristóteles aparece definida como una ética de fines, es decir, teleológica. El fin a que las cosas tienden es el criterio para juzgar el grado de perfección alcanzado. El supremo Bien aristotélico, el fin a que los humanos aspiran es la Felicidad, y juzga como conductas virtuosas aquéllas que acercan a cada ciudadano al cumplimiento de sus fines dentro de la comunidad en virtud de las facultades que definen su función dentro de ella. El criterio para saber que una conducta es buena es la medida en que nos acerca a la “felicidad” aunque se trata de una felicidad condicionada por los fines, intrínseca a la función de cada ciudadano. Por oposición se define como “éticas deontológicas”, que es como decir éticas del deber, de lo que se debe hacer, a aquéllas en las que una regla previa, fruto de una intuición originaria, es el criterio moral por el cual debo ordenar mis conductas. Aquí la virtud del acto no depende de su finalidad, ni de sus consecuencias. Una mala acción seguirá siendo “mala” aunque sus resultados sean buenos y un acto es “bueno”, aún si tiene malas consecuencias. Obrar por “deber” es obrar en virtud de un principio de validez universal que es bueno en sí mismo con independencia de que produzca o no felicidad. La expresión máxima de esta doctrina es la filosofía práctica de Kant. La *Crítica de la razón práctica* pero sobre todo su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* alabada, discutida y denostada es todavía una de las obras básicas del pensamiento moral.

Entre Aristóteles y Kant pasan innumerables pensadores, la Edad Media y una buena parte de la Edad Moderna con todo el proceso que culmina en una nueva concepción de la ciencia y que incluye también la transición hacia las monarquías nacionales así

como las interminables guerras de religión. A lo largo de ese desarrollo, sobre todo por la influencia de las nuevas corrientes religiosas, el eje de la discusión se fue trasladando hacia el examen de lo humano en cuanto tal, la naturaleza humana, el individuo, el “yo” como sujeto de la moralidad. A Kant le producía admiración descubrir en medio de su pecho la ley moral.

Algunos aportaron una perspectiva menos abstracta. Rousseau, por ejemplo, no estaba muy de acuerdo con que hubiera derechos naturales inherentes a nuestra condición y menos todavía en que “la propiedad” fuese un derecho natural. Mantuvo una dura polémica con los enciclopedistas. Pensaba que la invención del hierro y del arado eran en verdad el origen de la desigualdad entre los hombres. Era la “desigualdad” la causa oscura de la maldad humana. Antes en el “estado de naturaleza” cuando todo era de todos no había demasiadas razones para el egoísmo. Por supuesto tampoco hacía falta un sistema de normas. Según esta interpretación la Ética se origina en la “desigualdad” que el sistema de la propiedad privada desata. Hay otras interpretaciones, más que distintas, opuestas de esa etapa en que la relación espontánea de los humanos se encauza de manera organizada en dirección hacia lo que en el punto culminante será el Estado. Hobbes, por su parte, afirmó que era el miedo, en ese estado de guerra permanente en que el hombre era lobo del hombre, el que había sugerido la conveniencia de un pacto, el pacto originario que explicaba sobre el que se fundaba el surgimiento del Estado. Por supuesto es un pacto hipotético pero tenía la siguiente forma: el fuerte se comprometía a proteger, los débiles se comprometían a obedecer. Tanto Hobbes como Rousseau plantearon como un pacto o acuerdo entre personas o contrato social esta negociación voluntaria que explicaba la transformación o el paso del mero agregado humano, espontáneo y natural a la sociedad organizada y al Estado.

La ética del deber

El “deber ser” es presentado por Kant como el fruto de una intuición básica y se manifiesta como un mandato único de validez universal que el filósofo llamó, por su carácter obligatorio, “imperativo categórico”. Dejaremos de lado las varias fórmulas en que

aparece expresado. La central afirma que “debo obrar de tal modo que la máxima de mi conducta pueda ser elevada a norma universal. El criterio para saber que obro bien no se relaciona con las consecuencias de mis acciones ni con la bondad de sus fines sino con una norma universal, el Imperativo Categórico”. Kant no menciona en el Imperativo ninguna conducta en particular. De ellas se ocupan otros mandatos y máximas. Kant ofrece un criterio de validez para toda conducta posible. Lo que el Imperativo expresa es la forma, no el contenido, de los mandatos morales. Si en una aplicación concreta hago lo contrario de lo que me indica una máxima, y, por ejemplo, elijo mentir, veo con toda claridad así pensaba Kant que no he cumplido con mi deber moral. ¿Cómo? Cuando intento elevar la acción de mentir a norma universal advierto que caigo en el absurdo. Universalizar la mentira es sostener que todos debemos mentir. Claro que si todos mentimos la norma se autodestruye porque las afirmaciones mismas dejarían de tener sentido y hasta comprensibilidad.

Kant no necesita prescribir una determinada máxima; le basta con preguntarse ¿puedes querer que tu máxima se convierta en ley universal? Si no puedo querer que mi máxima se universalice, es una máxima reprobable. “La ley mora” es el criterio de legitimación de todas. Se ha señalado que el Imperativo Categórico no tiene un contenido concreto. Enuncia la forma vacía de la prescripción, por lo que el sistema ha sido acusado de “formalismo”.

La conciencia moral y la libertad se enlazan en un sólo tema. El humano es libre porque es racional. “La naturaleza racional existe como fin en sí mismo. Así se representa necesariamente el hombre su propia existencia”. Para Kant ese es un principio objetivo pero también un principio subjetivo de determinación de la voluntad. Así el Imperativo Categórico se enlaza con el Imperativo Práctico al que las personas someten sus conductas, principio subjetivo y objetivo del cual ha de derivar todas las leyes y mandatos que legitiman las decisiones de los humanos. El Imperativo Práctico será, pues: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otra persona siempre como un fin y nunca solamente como un medio”. El hombre nosotras diríamos el humano o la persona no es una cosa. No puede ser usado como un medio

para un fin distinto de sí mismo. Las cosas tienen un valor relativo como objetos, como medios, “en cambio los seres racionales llámense ‘personas’..., cosas cuya existencia es en sí misma un fin”. Las cosas tienen precio, en cambio los humanos tienen dignidad porque por ser racionales son fines en sí mismos. Cada vez que en la voluntad humana influyen deseos o apreciaciones no racionales, la libertad se restringe y se anula. La libertad consiste en esta coincidencia entre la inclinación de la voluntad, la racionalidad y la Ley Moral. Un humano cuya voluntad es impulsada por intereses empíricos no es racional y por lo tanto no es libre. No basta con que mi acción tenga buenas consecuencias. Lo importante es que mi voluntad obre por buenas razones. En la acción “moral” coinciden libertad, voluntad y razón. Si obro bondadosamente para obtener algún beneficio, Kant no diría que mis acciones son buenas. A esta exigencia se le ha dado el nombre de rigorismo kantiano. Si nos tonta la idea de una interpretación psico-sociológica, podemos recordar su formación pietista y el fuerte desarrollo de la conciencia individual en los siglos anteriores. Se había impuesto una concepción del hombre en la que la propuesta implícita, puesto que todos nacíamos dotados de “razón”, esto es “iguales”, era el ejercicio de nuestra libertad. La mejor guía de la voluntad no es una autoridad externa, religiosa o no, sino una ley que cada ser racional encuentra dentro de sí.

Eso que he desglosado como “desarrollo de la conciencia individual” tuvo una fuerte influencia en el pensamiento político que al mismo tiempo que en Filosofía cristalizó en la teoría política Liberal. Pero como al hablar del Liberalismo tendremos que abordar el tema de la relación entre los individuos y el Estado, me parece útil que antes revisemos una idea de fuerte proyección política, la idea de Soberanía.

Del monarca soberano al pueblo soberano

El poder político y las contingencias del poder político siempre se manifestaron como preocupaciones de hecho. El uso de la fuerza o los designios de la divinidad fueron, y a menudo siguen siendo, el único criterio para el ejercicio monopólico o no del poder, cristalizado en la organización del Estado. Pero por razones que no vamos a

exponer aquí, algunos pensadores empezaron a preocuparse por una justificación del uso del poder. Tomen en cuenta que el ejercicio del poder implica el uso de la violencia por un hombre o un grupo como medio de actuar sobre la comunidad. Legitimar el poder y establecer los límites dentro de los cuales puede el Estado ejercer violencia o coerción sobre los individuos fue desde el principio la obsesión de todos los pensadores políticos. Cómo podía legitimarse, cuáles eran los límites para ejercerlo, etc., sobre todo en esos tiempos, el poder que el soberano ejercía sobre sus súbditos. Entre los siglos XV y XVI se afianzaron los cambios que marcaron el tránsito de la sociedad feudal a las monarquías. Las guerras y los grandes convulsiones sociales de la transición se reflejaron en un tipo de filosofía política que en una progresión de varios siglos fue ampliando el espacio que las voluntades individuales iban a jugar en la organización del Estado. Para empezar, la idea misma del Estado como distinto del "gobierno" así como la del "ciudadano" distinto del "súbdito" se impusieron a lo largo del tiempo y paralelamente a desarrollos tan profundos como el "racionalismo" y la "filosofía de la Ilustración".

Desde el principio el poder que los reyes detentaban y que al menos en teoría era de origen divino fue cuestionado por la nobleza feudal. Los vasallos debían obediencia absoluta al monarca y sus herederos, pero de hecho, las guerras de religión y la tendencia de los soberanos al ejercicio del poder de manera absoluta y arbitraria, sin sujeción a ninguna ley impulsaron otras alternativas. En medio de conflictos sin fin los reyes transaron o si quieren, negociaron, con la nobleza feudal que defendía como su derecho, leyes y prácticas sociales de las que había una larga tradición y en las que ese grupo asentaba viejos privilegios. El Soberano era el Rey y lo era en virtud de un compromiso con Dios y otro compromiso con el pueblo. Aquí el pueblo tiene un alcance muy restringido ya que casi sin excepción los puestos, magistraturas y mandos en el ejército eran cubiertos por esa nobleza y únicamente ellos podían "consentir" o "resistir" el poder del soberano. La idea misma de "soberanía" aparece explicitada en Jean Bodin, que la acuñó, asociada al poder soberano de los reyes y como un instrumento teórico para resguardarlo. El rey ejerce la soberanía en cuanto autor, intérprete y ejecutor de la ley, aunque

hay cierta clase de leyes, los derechos naturales, que ni siquiera el soberano puede transgredir. Un Estado bien ordenado, para Bodin, es la monarquía en la que es el Rey quien ejerce el Poder Soberano, poder que por ser supremo y fuente de la ley no está sometido a ninguna ley.

Es precisamente en esa transferencia de un principio fuente de la ley y por encima de cualquier ley intrínseco a la naturaleza del Estado que empieza a afirmarse la tendencia a sucesivas interpretaciones del mismo principio. La idea de una Voluntad Suprema y Legisladora se enlazaba a un tipo de asociación terrenal. Hoy diríamos que baja a la tierra aún en los casos en que el ejercicio de ese poder recaiga en un soberano elegido por Dios. Lo nuevo es la descripción de ese poder supremo, el haber abstraído y circunscripto ese carácter legislador del Poder de su mera existencia de hecho, la idea de que la soberanía es el orden de dominación que es fuente de la ley y por lo tanto la crea y la modifica. En etapas sucesivas y a medida que las ideas de un "yo" racional e igualitario, libre y autónomo se impusieron como las nuevas verdades políticas del imaginario colectivo, la legitimación de los diferentes sistemas de gobierno apareció asociada al ejercicio de ese poder soberano ya no por un hombre a un grupo de aristócratas o a una asamblea de propietarios. Si todos nacíamos libres e iguales el ejercicio de la Soberanía, el poder de legislar por encima de toda ley era un poder que en cierto sentido residía en todos, en el pueblo en su conjunto. Sólo nuestra participación como personas libres y autónomas legitima la organización de un Estado. Cada uno de nosotros en cuanto ciudadanos funciona como parte de ese poder supremo y soberano. Esto por supuesto es imposible porque la Soberanía es indivisible. Pero en cambio es posible que en cuanto ciudadanos ejercitemos ese poder mediante el voto. El voto expresa nuestra voluntad porque traslada esa partícula de poder legislativo del que estamos investidos como parte del pueblo a alguien que nos representa en las instituciones del Estado. Decir que la Soberanía recae en el pueblo es casi idéntico (no idéntico) a decir que el pueblo, o para ser precisos (porque el pueblo abarca mucho más que eso), la suma de los ciudadanos de un país expresa su voluntad soberana transfiriendo condicionalmente su voluntad política a

representantes que la ejercerán en su nombre. Como no podemos desarrollar todo lo que la idea de Soberanía implica, he apelado a esta fórmula no muy bien formada porque me importa poner de relieve lo que encierra en un sentido ético y moral. Es tan poderosa que hasta los regímenes totalitarios siempre apelan a ella. Antes como ahora todos defienden su legitimidad con la afirmación de que ejercen el poder como expresión de la voluntad soberana del pueblo. Suelen sostener (sobre todo si no dan elecciones) que están investidos del mandato de la nacionalidad, el espíritu del pueblo, la tradición cultural y otras instancias difíciles de definir.

Formas del liberalismo

La contribución que pensadores como Rousseau, Locke, Hume, Montesquieu, Mill hicieron al desarrollo de las ideas políticas es no sólo extraordinaria sino fascinante. Las sutilezas conceptuales que se enlazan a lo largo de este proceso, avances y retrocesos sin fin configuran un esfuerzo admirable de la inteligencia humana en pos de la convivencia como expresión colectiva y primaria de la felicidad. Pero como les señalé al principio aquí sólo podemos esbozar un esquema incompleto de todo este trayecto con la esperanza de despertar el interés por una disciplina que es fundamental para nuestra formación política como mujeres.

Comentamos antes un proceso que nombramos como “desarrollo de la conciencia del yo”. Pero no podemos pasar por alto las consecuencias políticas de ese desarrollo de la conciencia del yo que antes mencionamos. No vamos a discutir si son las ideas las que promovieron los cambios o son los cambios los que promovieron las ideas, pero se fue afianzando la noción de “individuo” como sujeto de derecho y en consecuencia la de “ciudadano” como sujeto de decisión política. Esto ocurrió tanto en la cultura francesa con la Filosofía de la Ilustración, como en la inglesa con el desarrollo del Empirismo, no menos ilustrado. En el caso del pensamiento francés más político que filosófico, cristalizó en la idea de un sistema de representación, el Republicano, que tenía el carácter de “colectivo”. Representación había habido desde mucho tiempo atrás pero con un alcance restringido a pocos grupos. La categoría de “ciudadano” venía de lejos pero ahora se la ampliaba reconociendo a grandes

sectores de la “nación” –las mujeres no– el derecho a participar. Por otra parte la administración de la cosa pública incluía ahora una nítida división en tres poderes sutilmente delimitados. Esta división tenía el propósito sin duda regulador de asegurar el mutuo control y por lo tanto la limitación de la autoridad. En el caso de los teóricos ingleses el tema político tuvo un fuerte componente filosófico, ya que Locke pensaba en los derechos naturales como intrínsecos a la condición humana. Locke sostuvo que los humanos, simplemente por serlo, disfrutaban de una serie de derechos les recomiendo ver en detalle su fundamentación del derecho de propiedad que competen a su existencia como individuos. Esto es que ni el gobierno ni la sociedad pueden o deben avasallarlos. Son inalienables. Algunos los clasifican como “derechos individuales” como distintos de los que llamamos “derechos humanos”. La propiedad, por ejemplo, puede ser defendida como un derecho individual y discutido su alcance como un derecho humano.

Lo que se afianza en el imaginario colectivo y es característico de los dos enfoques, el francés y el inglés, es que a partir de la especulación filosófica que va de Descartes a Kant, empieza a imponerse una concepción política de corte individualista que culmina mucho después en una propuesta política del Liberalismo, que incluía una teoría igualmente individualista del desarrollo económico de la sociedad que se impuso como tendencia paralela a la revolución industrial. El componente economicista de esta concepción del mundo produjo como resultado un verdadero “quiebre” de la justificación moral del Liberalismo. En la aplicación parcial o total del sistema en gran parte de Occidente se vio, con toda claridad, que hay una total incompatibilidad moral entre el Liberalismo Ético de raíz humanística y el Liberalismo Económico regido por las leyes del mercado.

Es fundamental hacer esta diferencia entre la protección de los derechos del individuo en general y la mera protección de los derechos del individuo como “mercader, productor y traficante de mercancía”, lo que conocemos como Liberalismo de mercado. No es absurdo defender al Liberalismo Ético y despreciar la libertad de mercado aunque en el ejercicio de la política se pretenda asociarlos.

Mill: evolución del utilitarismo

Como pueden apreciar en el fondo de todas estas marchas y contramarchas aparece siempre la necesidad de una justificación teórica que establezca el equilibrio entre el poder de la Sociedad, encarnado en el Estado, y el poder de los Individuos para decidir acerca de sus propias vidas. La pregunta a la que hay que responder es hasta dónde el Estado tiene derecho a interferir en las decisiones o si quieren, en los planes de los individuos. Así se explica que el eje de la discusión se desplazara hacia las prácticas sociales concretas. Ya Kant había sostenido como principio universal que los seres humanos son fines en sí mismo y nunca instrumentos para otros fines. En la práctica social los excesos de la Revolución Francesa, las continuas guerras civiles y la permanente confrontación de los intereses individuales y las necesidades colectivas, acentuadas por la Revolución Industrial, promovieron un tipo de pensamiento menos abstracto o en todo caso fuertemente asociado a las decisiones con las que se tenía que confrontar una sociedad nueva. Así y como heredero de la tradición empirista de los siglos anteriores, Jeremy Bentham traslada a una fórmula política la idea de que el objetivo de las acciones humanas es lograr el placer y evitar el dolor, que tenía una larga tradición en el empirismo filosófico. Este principio es elevado a criterio político por Bentham. Se transforma en la regla para valorar no sólo las conductas individuales sino además las sociales. Bueno es aquello que produce “la mayor felicidad para el mayor número”. Aquí la idea de “felicidad” está asociada a los bienes, placeres, ventajas, intereses próximos a la experiencia cotidiana del hombre común. Quiero decir que no se trata de “premios celestiales”. Tanto en el terreno político como en los conflictos de la sociedad Bentham pensaba que había que actuar no según un modelo rígido y abstracto sino proponiendo como alternativa aquella norma que en una circunstancia concreta resultara más útil para conciliar las inclinaciones e intereses, en suma, la mayor felicidad del mayor número. De ahí el nombre de “utilitarismo” con que se impone esta idea. La búsqueda del placer es la motivación que guía las conductas individuales, por lo tanto la felicidad de todos o del mayor número es el criterio moral para juzgar las decisiones que recaen sobre la sociedad.

En su evolución posterior esta forma de liberalismo que culmina en la Filosofía Política de John Stuart Mill, se hizo menos rígida. *Utilitarismo* y *On Liberty* marcan una transición. Sin abandonar como criterio la idea utilitaria de la mayor felicidad para el mayor número Mill exaltó el valor de la libertad y no sólo porque contribuye a esa mayor felicidad, sino porque es un bien inherente a la condición humana. La “libertad” en la que Mill pensaba no era únicamente para el “mayor número”. Por ese carácter de “intrínseca” a la condición humana era una libertad para todos que implicaba” también tolerar y respetar el derecho el disenso de las minorías y fundamentalmente los derechos relativos a la libertad de palabra, opinión, investigación, etc. Mill pensaba que la discusión libre y abierta promovía el bien de la sociedad y a la vez la felicidad de los individuos de modo que no se contradecía con su utilidad. Su ideal era promover una sociedad mejor con la participación de individuos libres y racionales.

La exigencia moral de Mill de respeto a la dignidad de la persona no era menos rigurosa que la de Kant. Seguramente hubiera podido firmar aquel mandato que ordenaba ver al prójimo siempre como un Fin, nunca como un Medio para otros Fines. La diferencia es que al revés de Kant, la libertad y la racionalidad tal como las concebía Mill se ejercitaban en el terreno concreto de las alternativas sociales. De ahí su profundo compromiso político que alcanzó, lo cual era muy extraño en su tiempo, a la consideración de las mujeres como libres e iguales y por lo tanto con derecho al voto. El mismo lo defendió en su famoso libro-alegato casi feminista, *La sujeción de la mujer*. Digo “casi feminista” porque aunque su insobornable racionalidad le permitió colocarse por encima de los prejuicios de la época, no pudo evitar algunos tropezones y sostuvo, sin comprender cuál era el alcance de su afirmación, que “el arreglo común según el cual el hombre gana el sustento y la mujer dirige y supervisa los gastos domésticos, me parece en general la división de trabajo más conveniente entre las dos personas”. Aunque a fuerza de honesto aclara poco después que “debe existir la mayor amplitud posible para adaptar las reglas generales a las aptitudes individuales y nada debe impedir que las mujeres dotadas de facultades excepcionalmente adaptadas a alguna otra ocupación, obedezcan

su vocación a pesar del matrimonio”.

De Bentham a Mill y en los sucesivos desarrollos del Liberalismo siempre fue preocupación fundamental la defensa de los derechos del “individuo” frente a una Conservadora más inclinada a proteger los derechos del Mercado.

Los liberales del siglo XX se vieron ante el problema de resolver un dilema complejo, sobre todo frente a las grandes demandas sociales que son típicas de nuestro tiempo. La igualdad de derecho había sido sancionada por la tradición liberal pero las desigualdades de hecho y las prácticas a menudo inhumanas de la revolución industrial produjeron la aparición de un tipo de personas, el trabajador industrial, el asalariado, el humano que para sobrevivir vende su capacidad de trabajo, cuyos derechos, aunque reconocidos aparecían fuertemente acotados por su desigual situación económica. A partir del desarrollo del Socialismo algunos derechos individuales fundamentales en la concepción liberal, como por ejemplo, la propiedad privada de los medios de producción, que era un factor fundamental en la explotación de los obreros, fueron fuertemente cuestionados. Desde entonces y hasta ahora, uno de los ejes del debate político se desarrolla como una proyección del debate económico y se mueve entre dos polos, Capitalismo o Socialismo, que en sus formas extremas implican o la propiedad privada o la propiedad social de los medios de producción. Fíjense ustedes que esto puede expresarse como o bien “propiedad individual” o bien “propiedad colectiva” de los medios de producción y por lo tanto está asociada, cuando la socialización es compulsiva (confiscaciones, nacionalizaciones, etc.) a la violencia que puede ejercer el Estado sobre los individuos arrasando un derecho, el de propiedad, que muchos pensadores consideran casi sagrado. Aún los sistemas intermedios de uno y otro signo han promovido y promueven políticas sociales, instituciones protectoras, una legislación que preserva derechos derivados de los derechos fundamentales etc. De algún modo se fue imponiendo la realidad de un Estado intervencionista, cualquiera sea su signo. En la perspectiva socialista esta interferencia en los designios de los individuos protege a los económicamente menos favorecidos de la rapiña de los poderosos y lo hace a través de políticas de bienestar social,

redistribución de la riqueza etc. En la descripción de los liberales, si no de todos por lo menos de muchos, esta redistribución, aún en los casos en que no es confiscatoria, interfiere en los derechos básicos de los individuos. Salvo casos aislados de gobiernos despóticos y autoritarios hoy día es difícil encontrar una legislación que no incluya normas protectoras de uno y otro tipo.

Algunas doctrinas actuales

Esta tensión entre los derechos individuales y las necesidades colectivas cristalizó en una de las teorías más discutidas de nuestro tiempo: el libro de John Rawls, *Teoría de la justicia*. Se lo puede ver como un intento de superar esta tensión dentro del esquema ideológico liberal. Rawls empieza aclarando que el objeto de la Justicia es la estructura básica de la sociedad. Se propone elaborar un principio que permita juzgar el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Su “principio de justicia” es una combinación muy ingeniosa de la posición kantiana y la posición utilitarista. Recuerden que para Kant era condición de la racionalidad del obrar humano el que la acción no fuera empíricamente determinada. Sólo decidiendo por encima de mis intereses e inclinaciones, es decir, imparcialmente, obraré según la ley moral. La postura utilitarista que describimos antes apelaba a un criterio menos abstracto, la importancia del placer como motor de la voluntad. Recuerden que se resumía en la fórmula que supuestamente todos aceptarían como criterio para juzgar una moral, que “promoviera la mayor felicidad para el mayor número”.

Para Rawls el punto de partida es asegurar la imparcialidad de la decisión. Los principios para juzgar la estructura básica de la sociedad deben ser decididos por un grupo de personas cuya imparcialidad está protegida por el “velo de la ignorancia”. Lo que Rawls quiere decir es que esas personas ignoran, no saben nada acerca de su situación real en el mundo concreto por lo tanto decidirán con independencia de sus intereses personales. Es aquello que Kant definía como “voluntad libre y racional”, es decir, una voluntad expurgada de toda determinación empírica. Según

Rawls, en esta situación, que por supuesto es imaginaria e hipotética, protegidos por el velo de la ignorancia que asegura su imparcialidad estos señores se pondrían de acuerdo en dos principios: 1. toda persona que participe en una práctica o sea afectada por ella tiene igual derecho a la más amplia libertad compatible con una libertad igual para todos; 2. las desigualdades son arbitrarias a menos que sea razonable esperar que actuarán en beneficio de todos, y que las posiciones y oficios a los que se hallan unidas, o desde las que pueden ser conquistadas, están abiertas a todos.

Como señala Wolf, a posteriori en la formulación número 2 Rawls sustituyó el principio simple de la preferibilidad de Pareto sintetizado en la fórmula “en beneficio de todos” por el principio de la diferencia. “Las desigualdades son arbitrarias si no es razonable esperar que actuarán en beneficio del hombre representativo menos aventajado”, es decir que el criterio incluye ahora como cláusula de la legitimación de un beneficio el que alcance a los peor situados en la pirámide social.

Por supuesto en esta negociación imaginaria no está incluidas las mujeres. Susan Moller Okin hace notar que Rawls sólo piensa en el individuo varón. No incluye el sexo como variable empírica a ocultar tras el velo de la ignorancia y por otra parte supone que este comité redistribuidor de deberes y bienes estará integrado por varones cabeza de familia.

Hacia una ética de la responsabilidad

Las ideas de Rawls, así como la de otros liberales de nuevo cuño implican una consideración global del bienestar y como habrán visto sus criterios de justicia incluyen cláusulas dirigidas a la protección de los peor ubicados en la pirámide social. Es obvio que para que tales reglas se satisfagan el Estado tiene que intervenir. Cualquiera sea el método, cobrando impuestos o persiguiendo a los ricos, siempre se trata de imponer medidas coercitivas, lo que en las situaciones concretas implica intervenir, meterse, entrometerse, en las decisiones y sobre todo en los intereses de los individuos. Este derecho del Estado a intervenir como mediador y actuar como árbitro en la redistribución de la riqueza es fuertemente discutido por algunos filósofos. Uno de ellos es Robert Nozick. Habrán notado que

Grondona lo nombraba a cada rato y ahora casi lo tiene olvidado.

En *Anarquía, Estado y Utopía* Nozick, que es libertario, –no confundir con liberal– acepta la necesidad del Estado al que describe teniendo en cuenta su función como “agencia de protección dominante”. Pero según Nozick por eso lo llama “Estado Mínimo”, su función es muy restringida. En el capítulo VII de ese tratado sostiene “El Estado Mínimo es el Estado más extenso que se pueda justificar. Cualquier Estado más extenso viola los derechos de las personas”. El Estado sólo puede usar la fuerza para la protección de los individuos, el cumplimiento de las leyes, la regulación de los contratos. ¿Cuál es su objeción al Liberalismo al estilo Rawls? Según Nozick, el Estado que impone impuestos y redistribuye la riqueza viola los derechos individuales. La distribución de los bienes en la sociedad es para él, la que resulta del libre juego social. El Estado sostiene el “orden” jurídico y reprime la violencia ilegítima, dos actividades que facilitan el libre juego de los intereses humanos. El Estado no puede hacerle algo a un individuo (por ejemplo, obligarlo a pagar un impuesto) por el bien de otro. “Hay sólo personas individuales con sus propias vidas individuales”. Para esta forma extrema de individualista no hay algo tal como un “bien social”, sólo hay individuos cuyos derechos deben ser respetados. Nozick está en contra del Utilitarismo donde el bien de muchos justifica que se imponga algún tipo de sacrificio, por ejemplo, pagar impuestos, a los menos. Salvo la “seguridad” y la “justicia”, todas las funciones sociales, salud, educación, servicios, etc. pertenecen al orden privado. De ahí la idea de “Estado Mínimo” y el rechazo como expropiador de cualquier sistema redistributivo.

El Libertarianismo pero también el Liberalismo Político como expresiones en diferente grado del individualismo, lo que antes clasificamos como “filosofías del yo” y de la “Conciencia Individual” son fuertemente cuestionadas por los filósofos políticos comunitaristas. El comunitarismo no es una corriente nueva. Lo nuevo es el planteo. En algún sentido tanto Aristóteles como Hegel y Marx fueron comunitaristas. Todos ellos subordinaban los intereses del individuo a los intereses de la sociedad. En qué medida y dentro de qué límites es un tema que no podemos tratar aquí pero no quiero terminar esta exposición sin presentar un punto de vista de profunda

significación actual, especialmente en la filosofía anglosajona.

Algunos de los filósofos comunitaristas empiezan cuestionando la idea misma de un “yo” tal como aparece en el pensamiento moderno. Aquí nos interesa especialmente su alcance político ya que la controversia apunta a la raíz misma del Liberalismo. La idea de Charles Taylor en *Sources of the Self* y algo semejante puede decirse de *After Virtue* de Alasdair MacEntyre es abrir la teoría hacia una ética comunitaria a partir de la idea de que el “yo” es también una construcción social. Así por ejemplo en *Liberalism and the Limits of Justice* Michael Sandel expresa esta idea en términos de nuestra “comunalidad”. Su crítica a la teoría de Rawls parte de la afirmación de que es difícil imaginar un individuo totalmente disociado de su circunstancia concreta, un observador totalmente imparcial. Sostiene que la fuerza moral de nuestras convicciones forma parte de nuestra autocomprensión “como personas peculiares que somos, sea como miembros de una familia o una comunidad o un pueblo o una nación”. Por efecto de esta comunalidad que engloba afectos, inclinaciones, intereses, etc. el individuo se percibe como parte de un todo social con un lenguaje, una historia, y muchas creencias, costumbres y hasta hábitos compartidos. Aparte del destino individual hay un destino en común que estimula la preocupación de cada uno por los otros. La disposición afectiva es así la virtud que promueve el bien de todos. Sandel sostiene que la Justicia queda limitada a “virtud terapéutica” cuando la fraternidad y la benevolencia no alcanzan.

Para Alasdair MacEntyre la Narrativa es la expresión de nuestro pensamiento, tanto el individual como el político, y sólo a través de la Narrativa podemos comprendernos y comprender el mundo en que vivimos, pasos previos a cualquier respuesta que queramos dar a nuestras necesidades. La Narrativa tiene la virtud de describirnos en el contexto en que lo que consideramos “nuestra individualidad” se desarrolla, en el seno de nuestra comunidad. El individuo disociado de la comunidad es una abstracción como en cierto modo lo es la consideración parcializada de su relación con el conjunto. En lugar de una vida individual considerada en fragmentos, público y privado, lo corporativo y lo personal, las variadas categorías con que se clasifica la interrelación entre el “yo” y la comunidad,

MacEntyre propone una Narrativa que nos permita recuperar el contexto en el que lo individual se hace inteligible, una Narrativa que abarque lo intencional, lo social y lo histórico. “Solo en la fantasía elegimos la historia que nos gusta. En la vida, como ya notaron Aristóteles y Hegel, siempre enfrentamos algunas limitaciones. Entramos a un escenario que no elegimos y nos encontramos representado un drama o una comedia que no habíamos previsto”. Sólo la Narrativa puede dar cuenta de esta red de situaciones en la que siempre están involucrados los demás.

No quiero pasar por alto el aporte de Carol Gilligan. Es fácil ver la importancia que tienen en el desarrollo de los Estudios de Género sus investigaciones en torno a lo que define como la “ética del cuidado” diferente y sin embargo probablemente complementaria de la “ética de la justicia”. Sus conclusiones aunque discutidas y perfeccionables implican una visión moral en que “el compromiso y la responsabilidad por los otros” aparecen como la dimensión olvidada pero recuperable de la condición humana (no sólo de las mujeres). En eso coincide con algunos supuestos de la posición comunitarista. Pero no me extenderé en su teoría. Sólo quiero señalar que al costado o por encima de los ajustes que merece y que sin duda sobrevendrán, es uno de los aportes más valiosos que se hayan hecho a una teorización sobre el pensamiento moral de la mujer. No es nada fácil desembarazarse de una tradición como la patriarcal. A menudo las mujeres nos quedamos en la mera crítica, el “rezongo filosófico” por el mal que nos han hecho. Alumbrar una perspectiva nueva, una manera distinta de hacerse preguntas acerca de la realidad como lo ha hecho Gilligan, es un hecho extraordinario. Tales de Mileto pudo estar equivocado en la respuesta pero su pregunta acerca de cuál era el principio constitutivo de todo lo que lo rodeaba, ese sí que fue un acierto y de tal magnitud que cambió la historia del pensamiento, es decir, la historia de la humanidad.

De los Derechos Humanos a los Derechos de las Humanas

Diana Helena Maffía

El surgimiento del Estado moderno, en los siglos XVII y XVIII, marca cambios sociales profundos y es parte de una constelación filosófica y científica que da origen también a la teoría de los derechos humanos. Las ideas de filósofos como Locke, Kant, Rousseau, Montesquieu y John Stuart Mill (este último, uno de los pocos pensadores no sexistas en la historia de la filosofía) se institucionalizan y quedan fijadas en los instrumentos políticos, las Constituciones, que permiten pasar de un estado de servidumbre a un estado de *ciudadanía*.¹ Vale aclarar que, desde el punto de vista de la filosofía política, se trata de una corriente de pensamiento liberal. Y vale aclarar también que el acceso a la ciudadanía y el abandono de la servidumbre no eran distribuidos igualitariamente entre varones y mujeres. Se trata de derechos “universales” donde el universo no es la totalidad, sino un universo restringido y selecto.

Un antecedente muy importante (junto con la *Carta de Derechos de Virginia* de 1776) es la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* del 26 de agosto de 1789, como resultado de la revolución Francesa. En tal declaración suele reconocerse el origen de una concepción universal de los derechos humanos. Sin embargo una luchadora revolucionaria, Olympia de Gouges, redacta en 1791 una *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, a consecuencia de lo cual Robespierre ordena guillotinarla el 7 de

noviembre de 1793 “por el delito de haber olvidado las virtudes de su sexo para mezclarse en los asuntos de la república”.² Mezclarse en los asuntos de la república significaba, por si quedaran dudas, pretender la extensión de los derechos naturales del “hombre” a su propio género (El test de cambio de género permite saber cuándo ‘hombre’ está usado de modo universal, por persona humana, y cuándo se refiere sólo al género masculino. Olympia de Gouges pagó con su vida la corroboración sexista de los “derechos del hombre”).

El preámbulo de la *Declaración* de De Gouges comienza así: “Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la Nación, piden constituirse en Asamblea Nacional. Consideran que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos”, y finaliza “el Sexo Superior, tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos de la maternidad, reconoce y declara, en presencia y bajo el auspicio del Ser Supremo, los siguientes Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”. No podemos transcribir aquí toda la declaración, pero mencionaremos algunos de sus artículos. “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en los derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse sobre la utilidad común” (art. I). “La libertad y la justicia consisten en restituir todo aquello que pertenece a los otros. Así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer tiene sólo como límite la tiranía perpetua que el hombre le impone. Estos límites deben ser reformados por las leyes de la naturaleza y de la razón” (art. IV). “La ley debe ser la expresión de la voluntad general. Todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben concurrir personalmente o a través de sus representantes a su formación. Ella debe ser la misma para todos: Todas las Ciudadanas y Ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, deben ser igualmente admitidos a cualquier dignidad, cargo o empleo público, según su capacidad, y sin otras distinciones que las de su virtud y sus talentos” (art. VI). “Nadie puede ser perseguido por sus opiniones, aún fundamentales. La mujer tiene el derecho de subir al patíbulo; debe exigir igualmente el derecho a subir a la tribuna, a condición de que sus manifestaciones no perturben el orden público establecido por la ley” (art. X). “La garantía de los

derechos de la mujer y la ciudadana tienen necesidad de un sostén muy particular. Esta garantía debe instituirse en beneficio de todos y no para utilidad particular de aquellos a los cuales es confiada” (art. XII). Este último artículo debiera ser releído por algunos/as de nuestros/as “representantes”.³

Y bien ya sabemos cómo se ganó Olympia la guillotina. Pensemos sólo que en nuestro país debieron de pasar más de 150 años para apenas conceder el voto a las mujeres, aunque la ley que se lo concedía a los varones se llamaba “del voto *universal*, secreto y obligatorio”. Pero no fue esta la única crítica a la *Declaración* de la Revolución Francesa. Marx critica la concepción liberal de la teoría de los derechos por sus limitaciones, considerando que en ella los derechos del hombre son los del miembro de la sociedad burguesas, bajo una concepción moral egoísta que desgaja al hombre de su comunidad. Bajo esta concepción el hombre encuentra en el otro no su realización sino la limitación de su libertad. La libertad misma, en su aplicación práctica, no sería sino el derecho de la propiedad privada. Por tanto Marx critica la concepción subjetiva y egoísta de los derechos humanos tal como aparece en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, ya que para él los derechos no pueden ser desgajados de la esfera social y económica.⁴ Es notable que, como se advertirá en lo que sigue, esta controversia continúe.

A partir de la Segunda Guerra Mundial surge la preocupación por la violación de los Derechos Humanos a causa del holocausto nazi y las prácticas de genocidio, y se procuran afinar instrumentos jurídicos y legales que permitan proteger a las personas, sobre todo cuando no sustentan la ideología del régimen político imperante. El inicio formal de lo que se ha dado en llamar “la cultura de los Derechos Humanos” es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* aprobada el 10 de diciembre de 1948. Es la primera codificación amplia de los derechos humanos reconocida en el ámbito internacional (aunque en ese entonces, el número de naciones era mucho menor que las hoy reconocidas). Por cierto la fuerza legal de la *Declaración Universal* es dudosa, ya que no es un tratado sino que tiene la forma de resolución no obligatoria. Pero en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos convocada por

la ONU en 1968 se aprobó la “Declaración de Teherán” (por unos cien gobiernos presentes) que afirma que “la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* expresa una comprensión común de todos los pueblos del mundo en cuanto a los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana, y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional”.⁵

Suele distinguirse en la *Declaración* dos tipos de derechos: por un lado los *Derechos Civiles y Políticos*, que incluyen el derecho a la vida, la libertad, la seguridad; la prohibición de la tortura, la esclavitud y los tratos “cruels, inhumanos y degradantes”; el derecho a un juicio justo, la presunción de inocencia; el derecho a la intimidad, a la propiedad; la libertad de palabra, de religión y de reunión; y el derecho a participar del gobierno de su país directamente o a través de sus representantes. Por otro lado los *Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que incluyen el derecho al trabajo, la seguridad social, una remuneración que asegure a la familia una existencia digna, o a una protección compensatoria cuando esto no ocurre; el derecho al descanso, al uso del tiempo libre, la limitación de las horas de trabajo; el derecho a la protección social sobre la salud, al seguro en caso de desempleo, viudez, vejez, invalidez; el derecho a la educación y a la elección por parte de los padres de la educación que habrá de darse a sus hijos, y que tendrá por objeto “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”; y se proclama el derecho de todo ser humano a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico.

Aunque ambos tipos de derechos eran defendidos en igualdad de condiciones en la *Declaración Universal*, intereses de política internacional de los bloques enfrentados durante la Guerra Fría hicieron que 18 años después, en 1966, se redactaran por separado dos Pactos: el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (en adelante *PESC*) y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (en adelante *PCP*). Y debió pasar aún una década para que ambos fueran ratificados: el primero entró en vigor el 3 de enero de 1976 y el segundo el 13 de marzo de 1976 (aunque no todos los países firmaron: Estados Unidos, por ejemplo,

no lo hizo). La redacción de los *Pactos* suponía la traducción de la elevada retórica de la *Declaración* a la exactitud del lenguaje reglamentario, el detalle de excepciones, limitaciones y restricciones al ejercicio de los diversos derechos y el establecimiento de mecanismos internacionales para vigilar y poner en práctica la aplicación de los derechos. No es sorprendente la tardanza, entonces, dada la renuencia de muchos gobiernos a asumir obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos y aceptar controles eficientes para su aplicación. De hecho, la aprobación de los *Pactos* se logró sacrificando la fuerza del control internacional.

Una novedad en ambos pactos es que se tratan en ellos derechos que han sido descritos como “de grupo” o “colectivos” (para diferenciarlos de los denominados derechos individuales). Los dos instrumentos reconocen el *derecho de los pueblos* a la libre determinación, a disponer libremente de sus recursos naturales y a no ser privados de sus medios de subsistencia. No olvidemos que en la década del '60 se produce la independización de muchas posesiones coloniales. Estas cláusulas reflejan la preocupación de las naciones en desarrollo y de estos nuevos países independientes, cuya influencia era mínima o inexistente en 1948, pero que en 1966 ya contaban con una voz importante en la ONU. Ambos pactos prohíben asimismo la discriminación en el goce de los derechos garantizados por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.⁶

Esto en cuanto a las similitudes. ¿Y las diferencias? La división, como dijimos fue motivada por razones ideológicas. La contraposición de intereses, concepciones económicas y filosóficas y ambiciones geopolíticas del “Este” y el “Oeste” que desembocó en la Guerra Fría produjeron un efecto negativo sobre el intento de adoptar un pacto internacional de derechos humanos. Ambos bloques coincidían en que había dos clases de derechos, que unos eran más importantes que los otros, y que su desarrollo requería cierto tipo de trasfondo institucional; pero mientras para el “Oeste” la prioridad correspondía a los derechos civiles, cuyo goce era condición necesaria para el disfrute de los demás derechos, y cuya efectivización requería

regímenes liberales en lo político y en lo económico, para el “Este” la prioridad correspondía a los derechos económico-sociales, cuyo goce era condición para el disfrute de otros derechos y cuya efectivización requería regímenes político-económicos colectivizantes.⁷

El derecho a la propiedad, que figuraba en la *Declaración Universal* (así como el de buscar asilo y poseer una nacionalidad) no aparecen en el *PCP*, porque los distintos bloques ideológicos representados en la ONU no pudieron llegar a un consenso en cuanto a los alcances y definición. Por su parte, el *PESC* tiene una lista mucho más amplia de derechos que los proclamados por la *Declaración*, lo que expresa las prioridades de las nuevas naciones recién independizadas. Como dijo en 1969 Morris Abram, ex representante de Estados Unidos en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: “Hace veinte años, cuando se aprobó la Declaración Universal, la mayoría de los norteamericanos tuvieron dificultades psicológicas con algunos de sus conceptos. La Declaración Universal parecía una exposición sorprendente, porque mezclaba los derechos civiles y políticos –libertad de palabra, de reunión, de religión, etc.– con las orientaciones económicas y sociales provenientes del movimiento obrero y también del movimiento socialista”.⁸

El argumento para separar ambas categorías de derechos es que no se pueden aplicar con los mismos métodos. En general –se sostiene– lo único que un gobierno debe hacer para respetar los derechos civiles y políticos es aprobar y poner en práctica las leyes adecuadas. En los derechos económicos, sociales y culturales, en cambio, está limitado por los recursos disponibles. Así, en cuanto al control y protección de los respectivos derechos, los Estados parte asumen la obligación de garantizar la vigencia directa e inmediata de los primeros (artículos 2 y 3 del Pacto respectivo) pero la vigencia sobre los segundos queda supeditada a las posibilidades que se vayan produciendo como consecuencia de las políticas que se implementan (artículo 2.1 del *PESC*). En el *PCP* hay una enumeración taxativa de derechos civiles que bajo ninguna circunstancia pueden quedar al margen de la protección jurídica (artículo 4); pero no hay una enumeración de derechos políticos; ni

mucho menos de derechos económicos, sociales y culturales. Además, mientras el *PCP* permite que un Estado Parte denuncie el incumplimiento de las obligaciones civiles y políticas de otro Estado Parte (y un *Protocolo Adicional* extiende la capacidad de denuncia a personas individuales), el *PESC* sólo establece un sistema de informes “por etapas” ante la Secretaría General de las Naciones Unidas (art. 16 y 17).⁹ Los informes se elevan al Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), y pueden ser complementados con la información recibida de diversos organismos especializados de la ONU, por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO); son estudiados por el ECOSOC y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y las conclusiones y recomendaciones generales pueden ser presentadas a la Asamblea General de la ONU, que buscará maneras imaginativas (ya que el sistema dista de ser eficaz) para inducir a los gobiernos a cumplir sus obligaciones internacionales.

Además de la *Declaración* y los *Pactos*, con el tiempo se han ido desarrollando muchos instrumentos internacionales y regionales que protegen y que otorgan contenido sustantivo y precisión normativa a los derechos humanos y libertades fundamentales que la ONU y sus Estados miembros tienen la obligación de promover. Muchos de estos instrumentos se han logrado a partir de movimientos sociales y del trabajo informativo y de concientización de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Un instrumento que nos interesa especialmente, y que fue aprobado por unanimidad en 1967 por la Asamblea General de la ONU es la *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. En 1975, en México, la ONU patrocina la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que aprueba un “Plan Mundial de Acción”. Tras una labor de consulta de varios años en el seno de varios grupos de trabajo y en la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer, el 18 de diciembre de 1979 se dio un gran paso hacia la meta de la igualdad de derechos para la mujer, cuando la Asamblea General aprobó la *Convención sobre la Eliminación de todas las*

Formas de Discriminación contra la Mujer.

La *Convención* entró en vigor en 1981, y casi cien países (entre ellos Argentina) han consentido aceptar obligatoriamente sus disposiciones mediante ratificación o adhesión. Pide igualdad de derechos para la mujer, “preocupados” –según expresan sus considerandos– “al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos (se refiere a los que hemos mencionado hasta aquí, y a resoluciones, recomendaciones y declaraciones aprobadas por la ONU) las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones”. A lo largo de treinta artículos promulga, de forma jurídicamente obligatoria, principios en la esfera política, económica, social, cultural y civil. Pide que se promulguen leyes nacionales para prohibir la discriminación (nuestro país ya tiene una); recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación (podemos pensar que la ley de cupo, así como la creación de áreas gubernamentales destinadas a custodiar y ampliar los derechos de la mujer, van en este sentido).

Otras medidas disponen igual acceso a la educación, no discriminación en el empleo y la remuneración y garantías de seguridad de trabajo en caso de matrimonio o maternidad (éste, sabemos, es todavía un problema sensible); la igualdad de responsabilidades dentro de la vida familiar y los servicios sociales que se deben proporcionar para combinar las obligaciones familiares con las responsabilidades de trabajo y la participación en la vida pública. Otros artículos piden atención médica sin discriminación, servicios de planificación familiar, y capacidad jurídica idéntica a la del varón (considerando nulo todo contrato o cualquier otro instrumento privado que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer). Se fijan mecanismos de vigilancia internacional y se establece el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, compuesto por 23 expertos que son elegidos por los Estados partes pero ejercen sus funciones a título personal, examinando los progresos realizados en la aplicación de esta *Convención*.

Si la *Convención* es un avance, también es un reconocimiento palmario de la insuficiencia y limitaciones de los anteriores instru-

mentos para garantizar los derechos de las mujeres. Y es que hay aquí un problema cultural. El ciudadano común percibe –cuando lo percibe– la violación de derechos humanos en casos de tortura, encarcelamiento, ejecución o desaparición por cuestiones políticas, y visualiza a los sujetos de tales derechos como presos políticos, soldados derrotados, exiliados y refugiados: en su casi totalidad varones. “La violencia en contra de la mujer”, en nuestras sociedades, ha sido parte de su cotidianidad. Se les pega, se les viola, se abusa de ellas sexualmente y se les mutila. Sin embargo, estos crímenes de la vida diaria, perpetrados la mayoría de las veces en el seno de la familia y la comunidad, (...) no han sido percibidos como violaciones a sus Derechos Humanos. Sólo se ha tomado conciencia de estos atropellos cuando organismos del Estado han activado la máquina de violencia contra miles de mujeres, como ha sucedido en países que han sufrido dictaduras. Es decir, cuando el ‘crimen privado contra la mujer’ se transforma en ‘crimen público’ perpetrado por agentes de gobierno y sus cómplices este atropello contra la dignidad de la mujer entra en la categoría de lo que oficialmente se ha entendido como violación de los Derechos Humanos”.¹⁰

En 1985 se realizó la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, donde se aprobó un documento llamado “Estrategias orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer”. Cuando en 1990 las *Estrategias* de Nairobi fueron evaluadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se concluyó que el ritmo de aplicación era lento e insuficiente para los objetivos planteados. El tema debía ser reforzado para su mejor visualización a nivel internacional. A este refuerzo contribuyó la publicación que hizo Amnistía Internacional en 1991: *Mujeres en Primera Línea. Violaciones de Derechos Humanos contra las Mujeres*, que reconoce aquellas situaciones en que las mujeres son objeto de violación de sus derechos humanos únicamente, o fundamentalmente, por ser mujeres. Insta a los gobiernos a que pongan en práctica un programa expresado en “Doce medidas para proteger los derechos humanos de las Mujeres”. Si bien la campaña de protección de los derechos humanos de la mujer debe emprenderse en los mismos frentes y planteando las mismas cuestiones que la protección de los

derechos humanos de todos –se reconoce–, algunos abusos requieren acciones específicas para proteger especialmente a las mujeres, ya que los atropellos muestran relación con el género femenino. Esta publicación permitió una visualización muy importante, si bien restringida a los derechos civiles y políticos, que Amnistía Internacional se esfuerza en defender y controlar.

Aún como derechos civiles y políticos hay mucho que decir, puesto que las mujeres experimentan abuso sexual en situaciones en que sus otros derechos humanos están siendo violados, como prisioneras políticas (sobre todo en el último período de dictadura militar en Chile, Uruguay y Argentina, donde se diseñaron pautas de castigo especialmente para mujeres¹¹) o como miembros de grupos étnicos perseguidos (pensemos en el espeluznante caso de las mujeres bosnias). Puesto que el abuso contra la mujer ha sido considerado por los mismos organismos internacionales, en la práctica, un problema cultural, privado o individual y no un asunto político, no se requería la atención de los Estados. El no ver la opresión femenina como opresión política se manifiesta en la exclusión de la discriminación sexual y de la violencia contra las mujeres de la agenda de los derechos humanos. El abuso físico de las mujeres a veces va acompañado por otras formas de abuso contra los derechos humanos, tales como la esclavitud (prostitución obligada), terrorismo sexual (violación), encarcelamiento (confinamiento al hogar) o tortura (agresión sistemática). El problema es quién decide cuáles son los derechos humanos legítimos, y cuándo el Estado debería involucrarse y con qué propósitos.¹²

La clasificación de los derechos humanos no es un mero problema semántico, es un problema de *poder* que tiene consecuencias políticas prácticas. Los derechos de la mujer están a nivel inferior que “los derechos del hombre”. En las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos tiene más poder que la Comisión sobre el Status de las Mujeres para la audiencia e investigación de casos, más personal, más presupuesto, mejores mecanismos para implementar sus veredictos. Esto marca la diferencia de lo que puede hacerse si un caso es estimado como una violación de los derechos de la mujer y no de los derechos humanos.¹³

No sólo debe señalarse la condición particular de la mujer como

parte de los ya reconocidos derechos humanos de “primera generación” (civiles y políticos), “segunda generación” (económicos, sociales y culturales), “tercera generación” (derechos globales como paz, medio ambiente y desarrollo) y “cuarta generación” (derechos colectivos o derechos de los pueblos como los derechos indígenas, o derechos étnicos). Todo esto es importante y necesario: que haya instrumentos y comisiones especiales sobre la mujer, y que se señale su situación en cada una de las generaciones de derechos humanos. Pero plantea limitaciones, como definir la violación como un abuso contra los derechos humanos sólo cuando ocurre bajo custodia estatal pero no cuando ocurre en las calles o en el hogar. El gran desafío consiste en *transformar el concepto de derechos humanos desde una perspectiva feminista*.

Pero ¿qué significa una revisión feminista de los Derechos Humanos? No son ellos por definición universales, válidos para todos, neutrales en términos de género? Proponer llegar a la neutralidad por la vía de un enfoque feminista significa denunciar el androcentrismo (es decir, la consideración del varón como parámetro, modelo, prototipo o paradigma de lo humano) existente en los Derechos Humanos. Una lúcida teórica, Alda Facio, sostiene que hay sexismo en los conceptos, en las teorías, en las declaraciones y en la práctica de los Derechos Humanos. Esto produce que no se reflejen en ellos ni las necesidades ni la realidad de las mujeres. Con respecto a los conceptos, el de “trabajo”, por ejemplo, no contempla el trabajo doméstico; se da prioridad a la “propiedad privada” cuando las mujeres sólo somos dueñas del 1% de la tierra, y la “integridad física” no impide la clitoridectomía. En cuanto a las teorías, tanto el iusnaturalismo (con los derechos naturales) como el iuspositivismo (con los derechos que provienen de las leyes vigentes) tienen como parámetro, modelo o prototipo del sujeto de esos derechos el varón de la especie humana. Los logros de las mujeres han sido que se les extiendan en algunos casos tales derechos (considerados válidos para la especie toda) en vez de reconceptualizar el listado partiendo de las necesidades, intereses y sueños de ambos sexos. En cuanto a las declaraciones, ya nos hemos referido a la *Declaración francesa*, que no incluía a las mujeres, como tampoco a los varones no propietarios o analfabetos. Es decir, el origen de la universalidad

de los Derechos Humanos es una norma cuyo sujeto es un hombre burgués, rico y educado; y aunque poco después fueron criticados desde la perspectiva de clase, ello no mejoró su revisión desde el género (que por cierto, no entraba en la crítica de Marx). Finalmente, en lo relativo a la práctica, el sexismo se advierte en las resoluciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se ocupa de violaciones a los derechos civiles y políticos mucho más que de los económicos y sociales, pero que desde que la mujer logró la ciudadanía, en ningún caso han denunciado las violaciones específicas a las mujeres. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU nunca a querido pronunciarse sobre la práctica de la clitoridectomía. “Sólo los organismos que se especializan en la cuestión de la mujer se han preocupado por los derechos de la mujer, no así los que se especializan en la defensa de los derechos humanos, como si la mujer no fuera tan ser humano como lo es el hombre”.¹⁴

Un gran desafío se presenta para las mujeres en 1995: la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizará en Beijing. Las ONG's presentes en Viena en junio de 1993, con motivo de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizaron una exitosa campaña para el reconocimiento de los derechos de la mujer como derechos humanos, bajo el lema “Women's Rights are Human Rights” (los derechos de las mujeres son derechos humanos). A través del Tribunal sobre la Violencia contra las Mujeres lograron que la casi totalidad de las propuestas fueran incluidas en la *Declaración Final*. En la próxima Conferencia Internacional en Beijing, se discutirá la propuesta de una reelaboración de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* desde una perspectiva de género. Lo que se pretende no es hacer una declaración para las mujeres, sino para la humanidad. Porque, como dice Alda Facio, “de la ‘humanización’ de la mujer depende la ‘humanización’ del hombre, porque mientras la mujer no sea humana, el significado de humano seguirá siendo parcial”.

Notas

¹ Estos antecedentes liberales, su expresión filosófica contemporánea y su evaluación crítica son tratados por Paulette Dieterlen, *Sobre los derechos humanos*, Colección estudios monográficos Nº 7, Instituto de Investigaciones filosóficas, UNAM, 1985.

² Milagro Palma, “Olympia de Gouges y su declaración de los Derechos de la Mujer”, *El Observador*, 19/3/89. Citado por Alda Facio, “Sexismo en el derecho de los Derechos Humanos”, en *La mujer ausente. Derechos Humanos en el Mundo*, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres Nº 15, 1991.

³ La traducción de esta *Declaración* me fue proporcionada por la Dra. Carmen González.

⁴ Karl Marx, “La cuestión judía”, en *Anales Franco-Alemanes*, Barcelona, Martínez Roca ed., 1973

⁵ *Human Rights: A Compilation of International Instruments of the United Nations*, U.N. Publ. Sales Nº E.73.XIV.2.1973. Copia de todos los documentos y tratados puede solicitarse en el Centro de Información de Naciones Unidas.

⁶ Thomas Buergenthal y Judith Torney, *Los Derechos Humanos. Una nueva conciencia internacional*, Buenos Aires, Editora Distribuidora Argentina, 1978.

⁷ Eduardo Rabossi, “Los problemas de la concepción canónica”, manuscrito cedido por el autor.

⁸ Citado en Buergenthal y Torney, *op. cit.*

⁹ Cf. Rabossi, *op. cit.*

¹⁰ Ximena Bunster y Regina Rodríguez, Introducción a *La Mujer Ausente*.

¹¹ Ximena Bunster, “Sobreviviendo más allá del miedo”, en *La Mujer Ausente*.

¹² Charlotte Bunch, “Hacia una re-revisión de los Derechos Humanos”, en *La Mujer Ausente*.

¹³ Sandra Coliver, “United Nations Machinery on Women's Rights: How Might They Better Help Women Whose Rights Are Being Violated?” en Ellen L. Lutz, Hurzt Hannum and Kathryn J. Burke (eds.), *New Directions in Human Rights*, Filadelfia: U. of Penn. Press, 1989. Citado por Charlotte Bunch, *op. cit.*

¹⁴ Alda Facio, “Sexismo en el derecho de los Derechos Humanos”, en *La Mujer Ausente*.

sobre la Constitucionalidad De la Cota Mínima De participación De Mujeres en los partidos políticos

Mar Celarodríguez

Existe una profunda interrelación entre las cuestiones constitucionales y filosóficas concernientes a la adopción de un sistema de cuotas para mujeres en los partidos políticos. Por tal motivo, considero necesario estudiar los trabajos de filósofos y juristas relativos a las acciones positivas y su relación con las concepciones de igualdad a los efectos de contribuir a la clarificación de las cuestiones constitucionales surgidas con la implementación del sistema de cuotas. También tendré en cuenta algunos argumentos elaborados desde la teoría legal feminista que dirigen profundas críticas al marco conceptual tradicional sobre la protección de la igualdad.

Dado no existen precedente relevantes ni un desarrollo teórico-constitucional previo, los jueces dependerán de argumentos filosóficos a los efectos de desarrollar la interpretación constitucional de la cláusula de protección igualitaria en su aplicación a este tema. De este modo, la interpretación constitucional de la cláusula de igualdad en cuanto al sistema de cuotas para mujeres en las listas de los partidos políticos puede ser considerada en términos de una comprensión filosófica de la noción de igualdad.

Sería difícil encontrar una fundamentación basándose únicamente en el texto constitucional, debido a que éste es abstracto, general y vago. Más aún, muchos autores refiriéndose a la Constitución de EE.UU. y esto también se aplica a nuestra

Constitución han argumentado que es imposible derivar un significado preciso de la cláusula de protección a la igualdad del texto constitucional.¹

Tampoco existen posibilidades de encontrar alguna ayuda inquiriendo acerca de la intención de los constituyentes con respecto a esta cuestión. No sólo resulta cuestionable la validez del argumento de que hay que adherirse a la intención específica de los constituyentes (y es dudoso que sea posible acceder a ella) sino que en este caso resultaría imposible discernir cuál fue la intención de los constituyentes en cuanto a la protección igualitaria de los derechos de las mujeres a ser elegidas representantes, cuando en aquellos tiempos ni siquiera se les reconocía su derecho al voto. En realidad, podríamos concluir que no existe tal cosa como la intención de los constituyentes respecto a la cuestión de acciones positivas.

El primer paso a desarrollar en el análisis de la legitimidad del sistema de cuotas es clarificar el significado del concepto de igualdad. Es importante observar que la interpretación constitucional de la protección de la igualdad es un proceso que se refiere tanto a cuestiones normativas como fácticas.

La cláusula de protección igualitaria ha sido interpretada como confiriendo un status constitucional al ideal de igualdad. Se ha observado que ha sido diseñada a los efectos de proteger los derechos individuales. Rosenfeld² describe que el postulado de la igualdad establece que los individuos tiene derecho a una igual autonomía e igual respeto como sujetos de elección moral, capaces de diseñar y perseguir sus propios planes de vida.

Sin embargo, parece que resulta más difícil saber cuando el postulado de igualdad se satisface realmente al ser considerado en términos de medidas concretas. Esto es así, especialmente porque, como dice Fallon³ “gente diferente aplica el término diferentemente ... porque el significado pleno del término [igualdad] depende de una red anterior de valores y presunciones filosóficas que es por sí cuestionable”. Por lo tanto, la discusión acerca del uso apropiado de “igualdad” implica una investigación normativa.⁴

Juristas feministas han desarrollado una idea más amplia del concepto de igualdad y han revelado que la doctrina de la igualdad,

tal como ha sido desarrollada en términos tradicionales, presume standards que desventajan a las mujeres. Desde una perspectiva feminista, la igualdad de género continúa siendo un ideal ilusorio. A pesar de la diversidad de posiciones dentro de las teorías feministas respecto del significado del término igualdad, existe un amplio consenso con respecto a la idea general de que la igualdad implica la eliminación de la condición de inferioridad a la que las mujeres han sido relegadas.

Una de las cuestiones cruciales en el debate respecto de los medios para lograr la igualdad de género es si se debe considerar a los varones y mujeres como sujetos intercambiables o si es necesario reconocer la singularidad de la situación de las mujeres en la sociedad a los fines de satisfacer el idea de igualdad. Para encarar la cuestión acerca del *tratamiento similar / tratamiento especial* es necesario tomar en consideración que la formulación tradicional de la doctrina de igualdad es incapaz de revertir la condición de inferioridad que sufren las mujeres. Existen limitaciones elementales en la noción tradicional de la discriminación que no contribuyen a la eliminación del sexismo. Más aún, muchas veces la interpretación de la cláusula constitucional de igualdad tradicionalmente aceptada no sólo no contribuye a lograr la igualdad de género sino que fomenta una comunidad desigualitaria.

El sistema legal ha sido incapaz de garantizar una real igualdad de género. Ha adoptado un punto de vista formalista y “neutral” que lo ha tornado incapaz de identificar y generar respuestas a las inquietudes y necesidades de las mujeres. Como consecuencia de esta “neutralidad” y de la idea de proveer un tratamiento similar a aquellas personas similarmente situadas, el derecho ha sido incapaz de tener en cuenta la diversidad de las situaciones de las mujeres y sus demandas. El varón es todavía el paradigma para el derecho, lo que hace imposible valorar la diversidad que es tan crucial para la igualdad de las mujeres.

El requisito de “tratamiento similar” entre los sexos hace surgir esta pregunta: ¿similar a quién? El modelo que el “tratamiento similar” utiliza es el modelo masculino. Esto desconoce la singularidad de las experiencias de las mujeres y conduce a la conclusión de que las mujeres pueden reclamar igualdad en tanto sean como

los varones. Esta doctrina de igualdad formal no puede garantizar la igualdad real dado que la realidad social nos demuestra que los individuos no están similarmente situados. Esta diferente ubicación es de orden jerárquico.

A los efectos de construir una sociedad realmente igualitaria es necesario reconocer las diferencias entre los sexos e incorporarlas en una visión más amplia de la igualdad. El fin es lograr la igualdad respetando las diferencias, esto es, erradicando la necesidad de pretender una alianza con las pautas de un “otro” dominante como un prerrequisito para ser tratado como un par. En otras palabras, considerar las diferencias de forma tal que cualquiera tenga derecho a igual respeto independientemente de o mejor dicho, teniendo en cuenta de sus diferentes perspectivas.

En otras palabras, a los efectos de lograr la igualdad de género y de garantizar que las mujeres obtendrán igual status y respeto como ciudadanas de acuerdo con su propia condición es necesario reconocer que la identificación de normas y prácticas discriminatorias y el deber de la sociedad de garantizar derechos sustantivos es una tarea más complicada que lo que se ha considerado tradicionalmente. Las acciones positivas han sido concebidas como uno de los instrumentos más importantes para cumplir con el objeto de garantizar los derechos sustantivos de las mujeres.

El significado del término “acciones positivas” ha traído aparejada alguna confusión en el debate público y aún entre algunos académicos.⁵ Según Rosenfeld⁶ “las acciones positivas pueden ser definidas como un programa público o privado diseñado para igualar las oportunidades de admisión para los grupos históricamente desaventajados, tomando en consideración aquellas mismas características que han sido usadas para negarles un tratamiento igualitario”.

El objetivo final de las acciones positivas es generar una sociedad en la cual cada sujeto reciba igual respeto y en la cual se reduzcan las consecuencias de la discriminación. Esta sociedad igualitaria demanda la comprensión de que el punto de partida es asimétrico y que la aplicación de reglas neutrales conduce a resultados desiguales. La abstracción de que la realidad social es jerárquica asegura que aquella gente que difiere del modelo va a ser

considerada en forma deficitaria.

El logro de la igualdad de género implica el cumplimiento de determinados deberes por parte de la comunidad. La sociedad tiene que reconstruir sus reglas primarias a los efectos de incorporar las perspectivas de las mujeres. Dado que las perspectivas y experiencias de las mujeres han sido constantemente omitidas o desvalorizadas especialmente en lo concerniente al dominio público esta reconstrucción requiere un apoyo positivo.

Las mujeres se originan en el contexto de la discriminación. De otra forma, serán siempre acusadas de demandar un tratamiento preferencial inválido con el propósito de resolver problemas que son de su propia incumbencia y sus demandas continuarán siendo desoídas.

Podemos encontrar dos criterios constitucionales fundamentales para evaluar los programas de acciones positivas. El primero presta atención a los fines, propósitos o intereses que el programa de acción positiva pretende perseguir. El segundo criterio se concentra en la relación causal entre el programa de acción positiva y sus fines, para averiguar si tal programa es el mejor instrumento posible a los efectos de cumplir tales fines.

El propósito de los programas de acciones positivas es “quebrar viejos patrones de segregación y jerarquía” y abrir oportunidades para mujeres y minorías que les han sido cerradas tradicional y sistemáticamente, o “cambiar los signos visibles de pasadas distinciones raciales o sexuales y, así, brindar el aliento para el proceso de dismantelar las barreras, psicológicas o de otro tipo, erigidas por prácticas pasadas”. El test de los fines no sólo requiere un propósito restaurador de erradicar una desigualdad manifiesta sino que también prescribe que debe existir suficiente basamento en la evidencia para creer que esta acción reparadora es necesaria.

A los efectos de demostrar que existe suficiente evidencia para considerar que hay una situación de discriminación que demanda una acción reparadora, es importante considerar la magnitud de las estadísticas cuando ellas son lo suficientemente grandes como para ser significativas, así como las diferencias entre los “valores esperados” –esto es, el número de mujeres que supuestamente alcanzarían estas posiciones en un proceso de selección no

discriminatorio– y los “valores observados” –aquéllas que efectivamente alcanzan estas posiciones–. En este sentido, es suficientemente claro que esta desigualdad manifiesta realmente existe en el proceso político en lo concerniente a la participación de las mujeres. Una comparación del porcentaje de mujeres que ocupan cargos en el Congreso (6%) con el porcentaje de la población (52% de mujeres) y de los/las afiliados/-as de los partidos políticos (aproximadamente 50%) es lo suficientemente aguda para demostrar la existencia de esta desigualdad manifiesta.

Al menos dos tipos de mecanismos de acciones positivas han sido implementados en distintos países: cuotas y objetivos (*goals*). El sistema de cuotas consiste en una fórmula más o menos fija utilizada para decidir cuántos miembros/as de un grupo minoritario o de mujeres deben ser aceptados/-as en una institución o acordársele un beneficio. Un sistema de cuotas es explicado muchas veces como un standard definitivo, por el cual es obligatorio que determinado número de posiciones sea llenado por mujeres o por miembros/as de grupos minoritarios antes de que varones blancos sean seleccionados. Una cuota generalmente cumple la función de fijar un piso mínimo en el número de candidatos/as mujeres o minorías seleccionadas.

El segundo mecanismo utilizado para implementar un programa de acciones positivas es el de los objetivos (*goals*). En este caso no se trata de un standard rígido que cumplir sino metas plausibles de alcanzar mediante intentos de buena fe para contribuir al cumplimiento de las diversas facetas de los programas de acciones positivas.

Existe una controversia con respecto a la diferencia si existe alguna entre “objetivos” y “cuotas”. De cualquier modo, en el contexto de los programas de acciones positivas tanto los objetivos como las cuotas consisten en la incorporación de una proporción relativa de miembros/as de diferentes grupos especialmente mujeres y minorías en determinadas posiciones o en proveerles algunos beneficios especiales.

En aquellas situaciones en las cuales la buena fe falta o no es suficiente, las cuotas constituyen la única aplicación operativa de las acciones positivas. En el caso de la competencia política por espacios de poder, se puede concluir que los términos de esta

competencia son tan duros que la implementación de un sistema de cuotas es la única forma de garantizar a las mujeres la igualdad de oportunidades.

II

Las acciones positivas han sido justificadas sobre la base de los siguientes fundamentos: justicia compensatoria, justicia distributiva y utilidad social. El presente análisis examina cada uno de estos tres fundamentos y trata de mostrar cómo ellos pueden ser aplicados al sistema de cuotas para mujeres en las listas de los partidos políticos.

1. Justicia compensatoria: Uno de los argumentos principales en favor de las acciones positivas está basado en términos de justicia compensatoria, que acuerda reparaciones por daños pasados. El objeto de una medida basada en razones de justicia compensatoria es ubicar a aquellas personas que han sufrido injurias pasadas en el lugar que hubieran ocupado de no haber sido por las injusticias sufridas. De acuerdo con los argumentos de justicia compensatoria, las injurias pasadas originan un derecho a su reparación para quienes la han sufrido.

Según a una concepción amplia de justicia y de derechos, la institución de la igualdad real de oportunidades demanda tanto conductas negativas como positivas. En este sentido, a los efectos de establecer un orden político y social, el Estado no debe imponer ningún impedimento legal o cuasi-legal en la competencia por recursos escasos. Por otra parte, en una sociedad que enfrenta demandas relativas a la reparación de perjuicios sufridos como consecuencias de violaciones al derecho a igual tratamiento, sólo en una pocas circunstancias la eliminación de los impedimentos legales o cuasi-legales resulta adecuada para lograr la reparación de desigualdades previas y sus consecuencias relativas a la competencia por bienes, recursos y posiciones de poder. En muchos otros casos, especialmente si los impedimentos han sido impuestos por un largo período de tiempo, el mero retiro de éstos no es suficiente para alcanzar la situación de igualdad que existió o debió haber existido si aquellos impedimentos nunca hubieran sido impuestos. En estos casos, la eliminación de los obstáculos

legales no significa elevar las posibilidades de éxito de quienes lo sufrieron, a algo más que una mera posibilidad, en comparación con aquellas personas que han disfrutado de los beneficios y privilegios de la situación previa de dominación.

De acuerdo a Goldman⁷ la justicia compensatoria demanda la transferencia de bienes y recursos de una persona o grupo de personas a otra/s a los efectos de restablecer la situación de igualdad que existía o debía haber existido entre ellas antes de la imposición de las condiciones que resultaron en privilegios para el violador de la igualdad y obstáculos para las víctimas.

En innecesario describir la histórica y sistemática discriminación que han padecido las mujeres. Catherine MacKinnon se refiere a algunos de los daños que las mujeres han sufrido: "En este país, con paralelos en otras culturas, la situación de las mujeres combina paga desigual con trabajo no respetado, ser blanco sexual para violaciones, violencia doméstica, abuso sexual cuando menores y sistemático acoso sexual; despersonalización, una caracterización física denigrante, su uso en entretenimientos desvalorizantes, la privación del control reproductivo y la prostitución forzada. Entender que estas prácticas se realizan por varones hacia las mujeres es ver estos abusos como formando un sistema, una jerarquía de desigualdad. Esta situación ha ocurrido en muchos lugares, de una u otra forma, por un muy largo tiempo, a menudo en un contexto caracterizado por la privación de la propiedad privada (las mujeres suelen ser objeto de la propiedad más que poseerla), propiedad y uso de las mujeres como objeto, la exclusión de la vida pública, la pobreza basada en el sexo, una sexualidad degradada, y una devaluación del valor de las mujeres y de sus contribuciones a la sociedad. Esta subordinación de las mujeres a los varones está socialmente institucionalizada, configurando acumulativa y sistemáticamente un obstáculo para el acceso a la dignidad humana, al respeto, los recursos, la seguridad física, la credibilidad, la pertenencia a la comunidad, el discurso y el poder. Incluyendo todas sus variables, el grupo de las mujeres puede ser visto como poseedor de una historia social de falta de poder, explotación y subordinación que se extiende hasta el presente".⁸

Por un largo tiempo muchas de estas cuestiones, tales como la

violencia doméstica, el acoso sexual, el abuso y violación conyugal, el cuidado y crianza de los hijos, han sido siempre descartadas como cuestiones de simple interés privado. Esto ha sido ratificado por la concepción de esferas separadas: la pública y la privada. De acuerdo a esta noción se ha construido una poderosa y extensa ideología reforzando la percepción que concibe al sistema de relaciones sociales como divididas entre dos esferas, una pública y masculina, y la otra privada y femenina. La esfera privada se refiere al hogar, a la familia, y al brindar cuidados. Está asociada con los valores y principios que están definidos como lo relacional, lo no jerárquico y altruístico. Estos roles han sido segregados de la vida pública relacionada con los negocios, el mercado y la actividad política. De las mujeres se espera que ejecuten roles familiares sirviendo en la esfera privada, mientras que se presume que los varones operan en el mundo público. Se considera que este dominio público encarna los valores de la competencia, el individualismo y la jerarquía. Estos valores se tornan en dominantes en tanto el dominio público prevalece en la estructura social y normativa.

El acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha incrementado notablemente durante las últimas décadas. Sin embargo, las cargas que la esfera privada impone a las mujeres no han disminuido. Si los individuos no tienen seguridad económica, se convierten en dependientes de los más poderosos. Existe una conexión inevitable entre el status económico y el poder político. La extendida opresión de las mujeres y su relegamiento a una posición económica marginal inevitablemente restringe el desarrollo de una participación política significativa.

El contexto social ha sido extremadamente dañino para la participación política de las mujeres. El profesor Kupperman⁹ ha descrito las desventajas sociales y psicológicas que los candidatos de programas de acción positiva tienen que enfrentar: ambivalencia acerca del éxito, la falta de modelos de roles, y la ausencia de una masa crítica de colegas dentro de la institución. Estos obstáculos sociales y psicológicos pueden frustrar las posibilidades de éxito de las mujeres de la misma manera que un proceso de selección directamente discriminatorio. En las palabras de Kupperman: "Un tratamiento justo requiere no sólo la justa consideración por el

individuo, sino también un contexto social en el cual el individuo tenga una chance justa para futuros éxitos".¹⁰

Ha habido un cambio social en los últimos años con respecto a los obstáculos que las mujeres tienen que enfrentar y los impedimentos sociales y familiares en lo concerniente a las aspiraciones a ocupar determinadas posiciones detentadas hasta ahora exclusivamente por varones. Sin embargo, las mujeres continúan sufriendo un sentimiento ambivalente con respecto al trabajo fuera de la casa, enfrentando la consternación y preocupación por eventuales fallas en lo profesional o en lo personal. Estos son miedos con los que los varones no tiene que lidiar, por lo menos al mismo grado que las mujeres.

Esto es así porque en muchos trabajos, y la actividad política es un ejemplo típico, la medida de la capacidad o competencia, aunque está aparentemente expresada en términos neutrales con respecto al género, refleja las experiencias, valores y prejuicios de los varones. La esfera política está caracterizada como demandando un temperamento agresivo. Las mujeres son frecuentemente condenadas por no comportarse tan agresivamente como los varones. La validez de las experiencias y valores de las mujeres son en general descartadas dado que las mujeres pocas veces se encuentran en posiciones de poder que les permitan legitimizar sus voces. Como resultado los atributos y contribuciones de ellas permanecen negados y denigrados. Aún cuando la actividad política refuerza el punto de vista de los varones y sus experiencias, esto está escondido tras reglas de juego también aparentemente neutrales respecto al género, que benefician a los varones. El carácter de objetividad que supuestamente detentan, las hace aparecer como reflejando simplemente un orden neutral respecto al género.

Otro obstáculo que las mujeres que compiten en la arena política tienen que enfrentar es la falta de modelos en esos roles, problema que los varones nunca han sufrido. Esto también puede dañar las chances de las mujeres para futuros éxitos en la actividad política. Este obstáculo está relacionado con otro, que es la ausencia de una masa crítica de colegas. Esta falta de un medio alentador puede también producir efectos detrimentales para las probabilidades de éxito de las mujeres dado que ellas pueden considerarse ocupando

el lugar de una minoría aislada, siempre en exhibición, examinadas y cuestionadas. Estos sentimientos pueden también afectar su eficiencia y su capacidad de mantenerse en altas posiciones o alcanzar mayores éxitos.

Podemos concluir que, dadas estas condiciones psicológicas y sociales negativas, las acciones positivas pueden ser el único modo de compensación. El sistema de cuotas en las listas de los partidos políticos es un mecanismo justo y legítimo sobre la base del principio de igual protección ante la ley, pues, al compensar a las mujeres por un contexto social y político históricamente discriminatorio en términos de género, promueve su acceso al proceso político, siguiendo los requerimientos de un principio de equidad real.

2. Justicia distributiva: También es posible justificar un mecanismo de acción positiva como el sistema de cuotas, sobre la base de razones de justicia distributiva. Este principio toma en cuenta no el pasado sino el presente y el futuro a los efectos de determinar cuál es la forma más justa de asignar los bienes y recursos sociales y políticos. De acuerdo con los principios de justicia distributiva, la distribución de bienes y recursos debe estar guiada por una preocupación real respecto de factores tales como derechos, méritos, contribuciones y necesidades.

El principio de justicia distributiva puede reconocer injusticias pasadas pero su objetivo no es compensarlas sino revocar sus efectos presentes. De acuerdo con los principios de justicia distributiva, un individuo está autorizado para recibir los beneficios de un programa de acción positiva no porque la sociedad reconoce y tratando de reparar injusticias pasadas sino porque merece una porción mayor de los recursos de la comunidad.

Uno de los propósitos para adoptar un principio de justicia distributiva es el de generar un marco institucional apropiado para proveer un equilibrio óptimo entre el logro de un grado social de cooperación necesaria para asegurar el funcionamiento adecuado de la sociedad y el de la protección de los derechos individuales.

De acuerdo a la teoría de Rawls¹¹ existen dos principios de justicia. El primero sostiene que “cada persona tiene un derecho igual a la más extensa libertad compatible con una libertad similar

de las otras personas”. El segundo principio es conocido como el “principio de diferencia” y prescribe que “las desigualdades sociales y económicas deben ser arregladas de forma tal que ambas estén: a. para el mayor beneficio de los individuos menos favorecidos y b. asociadas a oficios y posiciones abiertas a toda persona bajo condiciones de una justa igualdad de oportunidades”. Rawls afirma que una desigualdad de oportunidades sólo es aceptable si ésta aumenta “la oportunidad de aquellos individuos con menores oportunidades”. Estos principios de justicia están diseñados para ser aplicados no a cada problema social en particular sino sólo a la “estructura básica de la sociedad” que describe “el modo en el cual las mayores instituciones sociales distribuyen deberes y derechos fundamentales y determinan la división de ventajas de la cooperación social”. Este sistema de cuotas para mujeres en las listas de los partidos políticos se refiere realmente a la estructura básica de la sociedad, dado que afecta a la distribución de derechos fundamentales basados en la igualdad así como a la división de las ventajas de la cooperación social. En realidad, este sistema afecta a las instituciones y prácticas sociales más fundamentales, promoviendo el acceso de las mujeres a la distribución de posiciones de poder.

Dada la existencia de discriminación sexual tanto a nivel individual como institucional, y teniendo en cuenta el estado corriente de desventajas sociales y psicológicas que las mujeres tienen que superar a los efectos de adquirir credenciales iguales a aquellas que ostentan los candidatos varones, el sistema de cuotas es legítimo de acuerdo con un principio de justicia distributiva dado que garantiza a las candidatas mujeres una oportunidad de obtener logros políticos y recursos en posiciones de poder, igual a los candidatos varones.

Las mujeres está significativamente subrepresentadas en los niveles más altos de toma de decisiones y del poder, aún cuando ellas son la mitad de la población y la mitad de las afiliadas a los partidos políticos en la Argentina. Esta distribución desigual del poder no puede ser explicada por ninguna otra consideración relevante que no sea un sistemático e histórico sexismo. Este mecanismo de acciones positivas contribuye así a una sociedad

más justa por garantizar una más justa distribución de recursos e igualdad de chances de éxitos, tratando de ubicar a las mujeres en condiciones de igualdad con respecto a los candidatos varones.

3. Utilidad social: A los efectos de justificar la adopción de un mecanismo de acciones positivas tal como el sistema de cuotas, es posible utilizar el argumento de que este mecanismo proporciona un mayor grado de utilidad social.¹² De acuerdo con la teoría de la utilidad social un sistema de acciones positivas está justificado cuando es necesario o conveniente para maximizar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Más que prestar atención a los derechos individuales como es el caso de las teorías de justicia compensatoria y distributiva, se trata de incrementar la utilidad social en términos del bienestar general. Para evaluar si un sistema de acción positiva está justificado por razones de utilidad social es necesario concentrarse en criterios empíricos de bienestar social más que en cuestiones teóricas y concepciones de adjudicación.

En este sentido los programas de acción positiva pueden ser justificados aún si aquellos individuos que reciben los beneficios no han sido dañados o tratados desigualmente en el pasado, siempre que estos programas incrementan los beneficios de la sociedad en su conjunto. Para desarrollar el análisis de costos y beneficios que justificaría un programa de acción positiva bajo criterios de utilidad es necesario tomar en consideración ventajas tales como la promoción y desarrollo de modelos de roles deseables, la destrucción de estereotipos negativos, el logro e incremento de la diversidad, el alivio de las tensiones entre los sexos, y la provisión mejorada de servicios a los individuos menos poderosos de la comunidad. Un programa de acción positiva puede ser adoptado si las ventajas que éste acarrea para la sociedad son mayores que los costos que le significan.

A los efectos de desarrollar este análisis de costos y beneficios es necesario concentrarse particularmente en las siguientes cuestiones. En primer lugar, se debe evaluar la relación entre los beneficios que reciben los/las integrantes del grupo en favor del cual el programa de acciones positivas ha sido adoptado y los daños que supuestamente deben ser tolerados por otras personas. El tratamiento preferencial acordado a las mujeres por el sistema de cuotas no sólo

conduce a un beneficio neto de la sociedad, sino que la reasignación de ciertas posiciones deseables de varones a mujeres no conduce a un resultado de suma-cero.

Dado el hecho de que los varones continúan manteniendo la mayoría de las posiciones de poder y dominan las esferas de toma de decisiones, su percepción colectiva del poder y su nivel general de respeto no será amenazado por algunos fracasos individuales. En este caso, el acceso de las mujeres a posiciones relevantes para el proceso político contribuirá a la representación de las voces y los intereses de las mujeres con el correspondiente incremento en la autoestima colectiva de las mujeres, mientras que reducir el número de posiciones de más del noventa por ciento a no más del setenta por ciento no va a conducir a una disminución de la autoestima colectiva masculina, ni hará que sus voces o sus intereses no se encuentren representados.

Dada la presunción de que asignar las bancas a los candidatos más calificados es usualmente el mejor modo de lograr la maximización de las utilidades políticas y sociales, el segundo factor a tomar en consideración a los efectos de juzgar la aplicabilidad del argumento utilitario para justificar un sistema de cuotas, es si este mecanismo puede disminuir la calidad de los/las representantes. En otras palabras, un argumento en contra de este mecanismo de acciones positivas es que permitiría que candidatas menos calificadas accedieran a las bancas y ello acarrearía una disminución en la calidad de la actividad de las instituciones políticas. De acuerdo con el argumento utilitario, el bienestar general será maximizado cuando los individuos más competentes son los que comandan las esferas de toma de decisiones.

En primer lugar, este argumento está basado en la falsa premisa de que en ausencia de acciones positivas, los candidatos llegan al Congreso sobre la base del mérito y la competencia. Sin embargo, las mujeres siempre han sido mantenidas al margen de la competencia por posiciones de poder. Más aún, han sido sistemáticamente negadas de la posibilidad de desarrollar sus potencialidades bajo iguales circunstancias y excluidas de la actividad política y de los procesos políticos por un largo tiempo. Pese a ello, todavía tienen que tolerar prejuicios sociales en contra

de su competencia política.

Puede argumentarse que las candidatas mujeres que reciben los beneficios de las acciones positivas están tan o mejor calificadas que cualquier candidato varón. Es muy probable que ellas hayan tenido que superar impedimentos sociales y psicológicos, enfrentando las desventajas sociales de pertenecer a un género sin poder. Para ser capaces de superar estos impedimentos, las candidatas tienen que desarrollar mayores aptitudes y habilidades para vencer las restricciones sociales y psicológicas iniciales, así como también a las desventajas materiales. Deben demostrar tener constancia, persistencia, motivación personal y convicción que muchos de los candidatos varones.

Las candidatas mujeres han tenido que enfrentar obstáculos a causa de motivos de género tales como la falta de modelos de roles, la ambivalencia con respecto a los sentidos de la competencia y el éxito, bajos niveles de autoconfianza, y la necesidad de un grupo crítico de su propio género en el proceso político. El profesor Kupperman afirma que la selección de los/las candidatos/as de acciones positivas es la elección adecuada porque estos programas contribuyen a determinar quien es en realidad el/la candidato/a más calificado/a, lo cual sería una decisión muy difícil de tomar con precisión en una sociedad discriminatoria.

Además, la misma idea del mérito que subyace al argumento relacionado con los candidatos más calificados es en sí misma cuestionable. Las nociones de mérito y competencia han sido basadas en términos masculinos, en un contexto usualmente moldeado conforme a sus características. Dado el carácter de los problemas humanos con los que tienen que lidiar los representantes, existen muchas otras habilidades y características que deben ser tomadas en consideración. En realidad, la cuestión relativa a la competencia debe ser redefinida. Es necesario redefinir como el mérito es valorado en términos de la actividad que aquellas personas afectadas por los programas de acción positiva van a desarrollar. En términos de un sistema democrático, lo que está en juego es la representación de intereses y tal como lo ha afirmado Mill, nadie es mejor juez de los propios intereses que uno/a mismo/a.

Las mujeres incorporan una valiosa perspectiva al proceso

político. A través de la interacción personal es posible, directa o indirectamente, aprender de las diferencias y alentar la revisión de las premisas más profundamente asumidas y que han oscurecido las perspectivas e intereses de las mujeres. Vivir la vida como una mujer en una sociedad discriminatoria hace que una sea más consciente de la jerarquía por géneros y permite que las mujeres en el Congreso traten temas especialmente relativos a cuestiones de género o aporten su perspectiva en otros que los varones muchas veces no ven o tienen dificultades para entender. Sin la exposición a estas perspectivas el proceso de toma de decisiones fallaría en apreciar por completo muchas de las complejidades de la sociedad.

Las mujeres en el Congreso no sólo tiene altas posibilidades de contribuir a los intereses de las mujeres sino que también contribuyen a una imagen más valiosa a causa de los procesos de identificación. Asimismo, el avance en las posiciones de las mujeres contribuye a los beneficios de la sociedad en su conjunto. Las acciones positivas, al redistribuir las oportunidades de acceso a posiciones de poder, reducirán también las desigualdades subyacentes y disminuirán las tensiones sociales. El bienestar general sería claramente favorecido con la incorporación de las voces de las mujeres en el debate público dado que ubicarlas solamente en lugares alejados de la toma de decisiones conduce a despreciar sus potenciales y cortar sus propios avances.

Uno de los principales daños que resultan de una discriminación sistemática es una grave baja de la autoestima colectiva. Un sistema de cuotas para mujeres en los partidos políticos que les permita acceder a posiciones de poder y prestigio produciría un notable cambio en la autoimagen colectiva del grupo. Este sistema beneficiará a algunas mujeres en una forma directa, pero también va a beneficiar a las mujeres como grupo.

Las mujeres que alcancen altas posiciones en las esferas de toma de decisiones ofrecerán modelos de roles que son valiosos para la sociedad en su conjunto. La gente joven y particularmente las mujeres que las miren en televisión, las escuchen en la radio, lean sobre ellas en los periódicos, las escuchen hablar, o tengan la oportunidad de visitarlas en sus oficinas, crecerán con la percepción de que la actividad política y las posiciones de poder no están

reservadas sólo a los varones. Ellas tendrán también la sensación de que ocupar aquellas posiciones no significa venderse o ser poco femeninas. La presencia de mujeres en estas posiciones prominentes en la sociedad ejercerá una influencia constructiva en otras integrantes del grupo.

III

En esta sección trataré de confrontar algunos de los argumentos que las personas que oponen las acciones positivas—en particular del sistema de cuotas para mujeres en los partidos políticos— han dirigido en contra de este mecanismo de acuerdo con los diversos modos de justificarlas.

Se ha argumentado que el principio de justicia compensatoria como base de programas de acciones positivas enfrentaría un obstáculo inicial, debido a que la razón para su implementación está dada por injurias que han sido sufridas por algunas personas que no son exactamente las mismas que van a ser beneficiadas por estos programas. Esto haría surgir la pregunta de si se debe compensación por tales injurias a estas personas.

Sin embargo, las injurias históricas tales como la subordinación y la degradación sufridas por siglos no pueden ser separadas de los resultados actuales de aquella historia. Las injurias sufridas por las mujeres no pueden aislarse de los hechos de subordinación histórica y los impedimentos para participar en el proceso político. Por esta razón, está fuera de la cuestión preguntarse si un mecanismo de acciones positivas compensatorias tal como el sistema de cuotas está concebido como un sistema para reparar las violaciones a la equidad perpetradas en tiempos pasados, o como una forma de compensar a causa de los resultados perjudiciales presentes de tales violaciones.

Otra cuestión que está implicada en este tema es que, a los efectos de justificar la implementación de un mecanismo de acciones positivas compensatorio, es necesario demostrar que ha existido una injusticia o perjuicio anterior, realmente padecido por aquellos individuos que van a recibir los beneficios del mecanismo. En el contexto de la discriminación de género, la inequidad fue y es sufrida por las mujeres meramente a causa de su pertenencia al

grupo de las mujeres, y, por lo tanto, la pertenencia a este grupo brinda justificación suficiente para estar habilitadas para la compensación. La inequidad genérica ha sido y todavía es una cuestión no de los individuos sino de las mujeres como grupo.

En el orden político y social, el género nunca ha sido una característica irrelevante. Sugerir lo contrario implica negar una realidad social histórica de jerarquía y subordinación. Dado que la pertenencia al grupo de las mujeres ha sido un motivo relevante a los efectos de la discriminación, entonces debe ser una causa relevante a los efectos de su reparación.

La percepción social de la inferioridad de las mujeres ha sido sufrida por todas y cada una de las mujeres, independientemente de cuán prestigiosa ella pueda ser. De este modo, han sufrido una estigmatización directa e injurias a su propia imagen. Las palabras del Justice Marshall acerca de los negros en su opinión separada en Bakke podría aplicarse también a las mujeres: “Es innecesario en el siglo XX en América hacer que los negros individualmente demuestren que ellos han sido víctimas de la discriminación racial; el racismo de nuestra sociedad ha sido tan extendido que ninguno, independientemente de su riqueza o posición, ha podido escapar a su impacto”.¹³ Todas las integrantes del grupo han sufrido discriminación porque la discriminación las envuelve a todas y, por lo tanto, la compensación requerida para repararla también debe aplicarse a todas y a cada una de las mujeres.

El hecho de que algunas mujeres hayan recibido una educación adecuada y no hayan sufrido directamente los obstáculos legales no significa necesariamente que ellas no han sufrido discriminación. La mera posibilidad de recibir una educación adecuada y quizá buenos trabajos y no haber sufrido impedimentos legales no elimina sus derechos a justicia distributiva. En segundo lugar, la correlación entre género y la desigualdad relativa de oportunidades es lo suficientemente alta como para justificar la adopción de programas de acciones positivas en términos de grupo.

Thomson también trata el argumento de que muchas de las personas que tienen derecho al beneficio de las acciones positivas no han sufrido directamente discriminación. Ella contesta que “Aún aquellos [individuos que] no fueron ellos mismos denigrados por ser

negros o mujeres han sufrido las consecuencias de la denigración de otros negros y mujeres: la falta de autoconfianza y la falta de respeto para sí. Allí donde la comunidad ha aceptado que el hecho de que una persona sea negra o mujer son motivos adecuados para negar a tal persona una pertenencia plena a tal comunidad, apenas podría suponerse que nadie salvo los más extraordinarios negros o mujeres han escapado a la autodesconfianza".¹⁴ En realidad, la cuestión no es que este mecanismo de acción positiva niega a los varones la igualdad de oportunidades sino que dado que el principio de identificación refuerza las desigualdades pasadas, las mujeres serán privadas de iguales oportunidades en ausencia de acciones positivas. La pregunta acerca de la justicia y legitimidad de una medida relativa a la de protección de la igualdad tal como el sistema de cuotas, no puede ser enfocada en términos de una mujer como individuo sobre bases independientes sino que debe enfocarse primero en términos de su pertenencia a un grupo y al diseño total de una sociedad más justa. Bajo las presentes circunstancias, este sistema de acciones positivas se torna indispensable para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Una de las principales objeciones a los programas de acciones positivas que ha sido dirigida al sistema de cuotas se centra en la pretendida discriminación inversa que ella implicaría para los varones basada únicamente en razones de sexo. Los varones podrían argumentar que este sistema de cuotas tiene efectos discriminatorios para ellos, alegando que se trata de discriminación inversa dado que la implementación de preferencias basadas en el género en el proceso de selección de candidatos ocasiona que los varones individualmente sean tratados menos favorablemente que las mujeres individualmente. Estas personas observan que en lugar de contribuir a la lucha contra la discriminación, las acciones positivas la perpetúan.

Se puede replicar que los efectos que un sistema de cuotas produce contra los varones individualmente es marcadamente diferente de la discriminación tradicional que han padecido las mujeres. Estas diferencias van más allá del status legal y concierne principalmente a la motivación y el impacto social de esta medida. La motivación que existe detrás de las dos formas de

tratamiento es inequívocamente diferente. Tradicionalmente la sistemática discriminación contra las mujeres se ha basado en un ánimo discriminatorio, el cual no está presente en este mecanismo de acciones positivas. Más aún, esta legislación ha sido sancionada por un Congreso conformado por alrededor de un 95% de varones. Las personas que tienen el poder político y el control de las instituciones sociales y políticas y han sido responsables de la creación de este programa de acción positiva son en su vastísima mayoría varones. Es inconcebible que los varones sufran alguna vez una estigmatización semejante a aquéllas que las mujeres han estado sufriendo. A diferencia de la discriminación contra las mujeres, el uso de preferencias genéricas no afecta a los varones individualmente en los términos de colocarlos en una situación en la cual son tratados como una clase de ciudadanos de segunda simplemente por razones de sexo.

La subordinación de género ha sido centrada en la pertenencia a un grupo mientras que los efectos del sistema de cuotas para los varones se dirige a los individuos. Considerando los resultados de los programas de acciones positivas en el nivel grupal en lugar que en el individual, el argumento de la discriminación inversa puede ser descartado. El sistema de cuotas no es discriminatorio hacia los varones porque, desde una perspectiva de grupo, las acciones positivas son simplemente un mecanismo corrector.

A los efectos de fundamentar su reclamo respecto de que los sistemas de acciones positivas los están privando de determinadas posiciones, los varones deberían probar primero que estas posiciones les pertenecen. Hay una presunción subyacente que se basa en el argumento tradicional del mérito y la competencia, presume que existe un patrón tradicional implícito en la asignación de bienes sociales, recursos y posiciones. Sobre esta base los/las oponentes del sistema de cuota observan que este programa injustamente discrimina contra los individuos más calificados. Thomson ¹⁵ responde que un varón blanco sólo tiene un derecho de igualdad de oportunidades para las posiciones por las cuales compite. La comunidad es responsable por la distribución de trabajos y posiciones y podría limitar el derecho de los varones a la igualdad de oportunidades a los efectos de lograr mejores beneficios. Esta

autora considera que compensar a aquellas personas que han sufrido daños pasados es imperativo y garantiza mayores beneficios. Dado que la comunidad ha discriminado a las mujeres en el pasado, les debe compensación y los programas de acciones positivas son los instrumentos adecuados para lograr tal compensación.

Es inconcebible que se argumente que el sistema de cuotas viola la igualdad de oportunidades de los varones cuando este tratamiento igualitario ha sido negado históricamente a las mujeres. Si, como resultado de una discriminación sistemática y de desventajas de muy variada índole, las mujeres han sido privadas del mismo potencial para el éxito que los varones y, por lo tanto, no han logrado esas mismas posiciones, la igualdad inicial no ha existido. Algunas mujeres individualmente podrán ser capaces de superar tales barreras, pero el grupo de mujeres en su conjunto no. Basar la distribución en términos abstractos de mérito es justo sólo si aquellos individuos que compiten han tenido igualdad de oportunidades para desarrollar sus potencialidades. Un sistema social que está construido sobre la base de la ilusión de la igualdad de oportunidades sólo refuerza la desigualdad vigente. Si la desigualdad de oportunidades ha sido la norma social, es imposible justificar el principio del mérito independientemente del contexto social.

Otro argumento en contra de los programas de acciones positivas relacionado con los examinados previamente es aquél que sostiene que pueden hacer recaer cargas en personas inocentes. Es legítimo imponer deberes personales de compensación a cualquiera que haya sido culpable de discriminación. Pero podría ser cuestionable el hecho de que todos los varones se hayan visto personalmente involucrados en la discriminación. La pregunta entonces es quién debe pagar por las injusticias presentes y pasadas.

Aún cuando puede admitirse que no todos han sido directamente culpables de actos de discriminación, han aceptado y aprovechado los beneficios de una sociedad que sí ha discriminado. Ellos han tenido las ventajas de contar con una mejor educación, no han tenido que superar impedimentos sociales y económicos por razones de sexo y han pertenecido al grupo privilegiado en cuanto a los modelos de roles en las mejores posiciones. Si los varones no

se hubieran beneficiado con estos hechos, las mujeres podrían haber desarrollado sus potencialidades en iguales o superiores niveles. Los candidatos varones pueden no haber cometido discriminación en forma directa pero seguramente se han beneficiado con las consecuencias de tal discriminación como puede ser la eliminación de mujeres como competidoras en el pasado y la poca experiencia que las mujeres tienen ahora como resultado de la discriminación pasada. Los varones han recibido una educación y un entrenamiento que ha inspirado en ellos actitudes y cualidades así como conocimientos y habilidades que les proveen de mejores herramientas para superar a las mujeres en aquellas actividades que por haber sido ejercidas casi exclusivamente por varones privilegian la posesión de estas características. Particularmente, los varones han crecido con la confianza de que ellos son plenamente aceptados como miembros respetados de la sociedad, cuyos derechos están plenamente reconocidos. La ventaja de recibir tales privilegios es inevitable e irreversible.

Los varones disfrutaban de una mayor porción de poder y prestigio y un más fácil acceso a las posiciones más deseables porque el extendido sexismo en la sociedad ha privado sistemáticamente a las mujeres de oportunidades de éxito. Por lo tanto, los varones cuentan con mayores probabilidades de éxito en la competencia política de lo que hubieran contado en ausencia de discriminación contra las mujeres. La única razón por la cual los varones se quejan de que ellos resultan perjudicados por los programas de acción positiva tales como el sistema de cuotas es porque ellos se han beneficiado tanto por los efectos de la discriminación pasada. En realidad, si ellos han sido privados de algo es sólo de la expectativa de una posición que todavía no les pertenece. En otras palabras, si los varones son los beneficiarios de la discriminación, el sistema de cuotas no disminuye sus posibilidades de alcanzar estas posiciones más allá de las probabilidades que ellos hubieran tenido de no haber existido discriminación. En realidad, la discriminación ha dañado a las mujeres, disminuyendo sus posibilidades de éxito en la competencia política o aún desalentando directamente su participación en tal competencia. Como resultado, las chances de éxito de los varones se han visto incrementadas. sin embargo, éste

no es un derecho a ser protegido por el principio de igualdad. En realidad, si el sistema de cuotas disminuye las posibilidades de éxito de un varón de alcanzar una posición de la misma manera que tales posibilidades de éxito se vieron aumentadas como resultado de la discriminación, no puede alegarse entonces que el sistema ha violado el derecho a igualdad de oportunidades de los varones.

Otro argumento en contra de los programas de acciones positivas es el pretendido refuerzo de los estereotipos negativos. Los/las oponentes de estos mecanismos afirman que quienes reciben los beneficios de los sistemas de acción positiva tendrán que enfrentar la sospecha de a no ser realmente capaces de adquirir tales posiciones por sus propios méritos y de sus habilidades para manejar sus responsabilidades adecuadamente. Ellos también afirman que, de este modo, el estereotipo de inferioridad de las mujeres va a ser reforzado.

Podría alegarse que en lugar de estigmatizar a las mujeres, este sistema de cuotas les otorga la oportunidad de demostrar su competencia. Más que reforzar estereotipos negativos, los programas de acciones positivas enfrentan daños tales como la pérdida de ambición y de confianza que son las consecuencias de la discriminación sistemática y que son las que perpetúan los estereotipos negativos.

Otro argumento que ha sido desarrollado contra las acciones positivas es que aquellos individuos miembros del grupo que no recibe los beneficios del programa podrían sentir que son privados de posiciones que les pertenecen. Como resultado, se generaría un resentimiento social que produciría una renovada discriminación contra el grupo que recibe los beneficios de las acciones positivas. Sin embargo, de acuerdo al test de costos y beneficios es necesario demostrar que esta hostilidad contra los/las beneficiarios/-as de las acciones positivas supera las ventajas de incrementar las oportunidades de acceso al proceso político y alcanzar posiciones de poder. Dado el hecho de que la discriminación de género es el patrón social, y que el sistema de cuotas provee de oportunidades a las mujeres que de otra forma sería extremadamente difícil, si no imposible, obtener para superar esta discriminación, podríamos concluir que esta clase de programas genera mayores ventajas que

desventajas que las consecuencias hostiles que podría producir.

IV

Tal como lo ha expresado Sartori,¹⁶ lo que la democracia es no puede ser separado de lo que la democracia debe ser. La democracia es un concepto normativo y las instituciones a través de las cuales se expresa no pueden ser analizadas sino bajo los principios valorativos que la justifican. En este sentido, las diversas teorías que justifican la adopción de un sistema democrático brindan criterios que permiten afirmar la validez del sistema de cuotas:

1. Concepción liberal: dentro de esta concepción un régimen democrático se justifica como aquel sistema en el cual las personas gobernadas consienten a través del sufragio a la formación del gobierno y por su intermedio a la sanción de normas y de esta manera la democracia se convierte en el gobierno del pueblo.

Con respecto a las mujeres el sistema no ha podido brindar opciones alternativas para vehiculizar la voluntad de los/las gobernados/as. En primer lugar, las mujeres no han podido expresar su voluntad con respecto a la formación del gobierno y, por lo tanto, para gran parte de nuestro sistema jurídico (incluida nuestra Ley Fundamental) hasta la mitad de este siglo, pues se nos había negado el derecho al voto. Posteriormente tampoco podría considerarse que existe un pleno consentimiento tanto en lo atinente a la conformación de los poderes del Estado como a las normas y políticas de gobierno. No existen alternativas reales y efectivamente viables para que el consentimiento inherente en el sufragio popular se exprese en otro sentido. No existe posibilidad de votar a mujeres representantes en lugar de varones porque las reglas del juego político les niegan a las mujeres el acceso a los cargos electivos, salvo en escasas ocasiones y por lo general bajo la digitación de varones y con el fin de legitimar sus listas de candidatos. La falta de representantes mujeres en los órganos legislativos y, por consiguiente, en el proceso de deliberación y sanción de normas torna cuestionable la afirmación de que dichas normas han sido realmente consentidas por las mujeres.

En definitiva, aquellas personas que sostienen que la democracia es valiosa porque expresa el consentimiento de los/las

gobernados/as deberán admitir que para que esta premisa realmente se cumpla es necesario garantizar la expresión del libre consentimiento de las mujeres y para ello es imprescindible asegurar que la representación de ellas sea una alternativa real y dado que ello no ha ocurrido en la realidad resulta necesario adoptar mecanismo como el del sistema de cuotas que la promuevan.

2. Concepción economicista: concibe a este régimen como el sistema que ofrece mayores posibilidades para manifestar y satisfacer las preferencias individuales. En este sentido se considera a la democracia como un sucedáneo político de lo que representa el mercado en el ámbito económico. Así, la democracia se constituye en el espacio en el cual los distintos políticos ofrecen diversos programas políticos y las personas gobernadas expresan sus preferencias y demandas a través del sufragio. Para esta concepción se trataría de un espacio libre en el cual los políticos pueden competir por el voto.

En lo que concierne a las mujeres como participantes de la competencia política resulta evidente que no existen las condiciones sociales necesarias para garantizar una competencia perfecta. En realidad, podríamos concluir que nos encontramos frente a un caso de “monopolio” u “oligopolio” por parte de los varones que detentan el control absoluto de la decisión respecto de los integrantes a las listas de candidatos a cargos electivos. solamente se podrá hablar del valor de la democracia como sistema que permite una interacción de preferencias y ofertas políticas cuando se permita el acceso sin restricciones de las mujeres a los espacios de poder donde puedan realizar sus ofertas políticas y donde sus demandas puedan satisfacerse.

3. Concepción perfeccionista: este tipo de justificación del sistema democrático consiste en basar el valor de la democracia en su capacidad de promover ciertos ideales de excelencia humana y modelos de virtud personal a través de la dinámica propia de este sistema. Así, se ha sostenido que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos favorece virtudes cívicas tales como la solidaridad, el respeto por la autonomía y la dignidad de la persona, promueve actitudes más igualitarias y tolerantes, etc. El hecho de que sólo los varones tengan real acceso a la representación política

y, por consiguiente a la posibilidad de participar en un proceso de desarrollo de las virtudes cívicas, puede implicar que las mujeres no necesitan de este proceso para desarrollar estas virtudes o que para la sociedad no reviste importancia el perfeccionamiento de las mujeres o bien que ni siquiera tienen una capacidad que les permita atravesar este proceso con algún éxito.

Si se considera que la democracia es valiosa toda vez que permite el desarrollo de modelos de excelencia humana, debe admitirse que las mujeres deben tener posibilidades reales de acceder a este tipo de perfeccionamiento y que negar la posibilidad de recurrir a mecanismos como el de cuotas es condenarlas a mantener un status de ciudadanas de segunda clase.

4. Concepción pluralista: para esta concepción, se justifica la adopción de un régimen democrático porque asegura una circulación de los grupos que detentan el poder. El gobierno es la maquinaria que contiene, equilibra y ajusta el tratamiento de intereses. En efecto, el sistema democrático cuenta con elementos como la renovación periódica de autoridades a través del voto, la separación de poderes, los mecanismos de pesos y contrapesos entre los poderes, formas de control intra e interórganos que garantizarían que ningún grupo de poder pueda mantener el control de todos los lugares de poder durante demasiado tiempo. De esta forma se compensa el poder de los diversos factores y grupos de interés y se evita que alguno de ellos asuma un dominio permanente del poder público.

Resulta evidente que esto no se ha cumplido en lo concerniente a las mujeres. En efecto, si realizamos un análisis en términos de género, podemos concluir que los varones como grupo ha detentado el control de todos los resortes del poder durante todo el tiempo. Si para esta concepción los principios que justificarían a la democracia afirman que resulta valiosa la circulación de las élites gobernantes para que ninguna pueda asumir una función tiránica respecto a las otras, esos mismos principios justifican la adopción del sistema de cuotas mínimas de participación de las mujeres en los espacios de poder como una forma de materializar estos principios desconocidos hasta ahora por la práctica política.

5. Concepciones dialógicas: dentro de las más modernas

teorías de justificación de la democracia encontramos concepciones dialógicas de diversa índole. Todas ellas tienen en común justificar el sistema democrático sobre las bases del valor de la discusión pública que caracteriza a este sistema y los procedimientos que la reglamentan.

Esta teoría concibe a la democracia como la institucionalización de la práctica de discusión moral por la cual su ejercicio resulta en cierto acuerdo mayoritario que tiene cierto valor epistémico. Esto es así porque el método democrático de discusión y decisión genera una dinámica de acción colectiva que tiene mayor tendencia que cualquier otro procedimiento de decisión a aproximarse, a la larga, a soluciones imparciales, que es lo que define la validez de los principios morales intersubjetivos.¹⁷

Ahora bien, si la participación en la discusión de todos los individuos afectados por las soluciones que se proponen maximiza la probabilidad de que la que resulte aceptada sea la solución válida, en el sentido de que sería aceptable en condiciones ideales de imparcialidad, racionalidad y conocimiento de los hechos relevantes, la participación de las mujeres es fundamental de acuerdo a los principios justificatorios de la democracia. Dado que nadie conoce mejor sus intereses que uno mismo/una misma, es muy improbable que los varones estén capacitados para representar los intereses de las mujeres. Sin la participación de mujeres en el debate y el proceso de toma de decisiones inevitablemente se producirá una distorsión en la apreciación de sus intereses. Esta distorsión se produce por la falta de explicitación clara de tales intereses, por la falta de conocimiento cierto de tales intereses por los representantes varones o por la interposición de los intereses propios de estos. Además, la propia discusión se torna insuficiente, pues es en el proceso de convencer a los demás individuos donde se genera la tendencia a la imparcialidad a la que esta teoría alude.

Conclusión

El sistema de cuotas en los partidos políticos es un mecanismo por el cual la sociedad podría cumplir su obligación de proveer de los instrumentos adecuados para que las mujeres puedan acceder al proceso político en una real condición de igualdad. La representación

de las voces de las mujeres en la toma de decisiones es una condición necesaria para la efectiva garantía de sus derechos e intereses. La presencia de todas las voces en el proceso político produce no una representación más verdadera sino una democracia más verdadera. Así como lo han señalado miles de mujeres en distintos países de América Latina: "Si las mujeres no están, la democracia no va".

Notas

¹ Cf. Dworkin, Ronald. *Taking Rights Seriously*. Cambridge, Harvard University Press, 1977.

² Cf. Rosenfeld, Michel. *Affirmative Action and Justice*. New Haven, Yale University Press, 1991.

³ Cf. Fallon, Richard. "A Constructive Coherence Theory of Constitutional Interpretation", *Harvard Law Review* 100:1189, 1987.

⁴ Cf. Dworkin, Ronald. *Law's Empire*. Cambridge, Harvard University Press, 1986; Karst, Kenneth. "The Supreme Court 1976 Term Foreword: Equal Citizenship under the Fourteenth Amendment", *Harvard Law Review* 91: 1, 1977; O'Fallon, James. "Adjudication and Contested Concepts: the Case of the Equal Protection", *New York University Law Review* 54: 19, 1979; Rae, D., Yates, D., Hoschschild, J., Morone, J., y Fessler, C. *Equalities*, Cambridge, Harvard University Press, 1981; Western, Peter. "The Concept of Equal Opportunity", *Ethics* 95: 837, 1985; Goldman, Alan. *Justice and Reverse Discrimination*. Princeton, Princeton University Press, 1979.

⁵ Fullinwider, Robert. *The Reverse Discrimination Controversy*. Towota, N.J., Rowman and Littlefield; Greenwalt, Kent. *Discrimination and Reverse Discrimination*. New York, Alfred A. Knopf.

⁶ Cf. Rosenfeld, nota 2.

⁷ Cf. Goldman, nota 4.

⁸ Cf. Catherine MacKinnon. "From Practice to Theory". *Yale Journal of Law and Feminism*, Vol. 4, 15.

⁹ Cf. Kupperman. "Relations between the Sexes: Timely vs. Timeless Principles", 25 *San Diego L. Rev.* 1027 (1988).

¹⁰ Ibid.

¹¹ Cf. Rawls, John. *A Theory of Justice*. Cambridge, Harvard University Press, 1971.

¹² Los criterios de utilidad social no brindan por sí solos justificación suficiente para adoptar medidas que puedan afectar derechos de terceros. En el caso del sistema de cuotas, la fundamentación central recae en los argumentos de justicia compensatoria y distributiva. Sin embargo, los criterios de utilidad social a

desarrollar aportan mayores elementos para tal fundamentación.

¹³ Cf. Regents of University of California vs. Bakke, 438 U.S. 265 (1978).

¹⁴ Cf. Thomson, Judith Jarvis. "Preferential Hiring", en *Equality and Preferential Treatment*, ed. Cohen, Nagel y Scalon. Princeton, Princeton University Press.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Cf. Giovanni Sartori. *Democratic Theory*. Detroit, 1962, vol. 1, p. 8.

¹⁷ Cf. Nino, Carlos. *Ética y derechos humanos*. Ed. Astrea, 1990.

ii

Las Mujeres frente al poder



Der eCHos De la Mujer

Car Men gonzález

el derecho es el conjunto de normas que rige las instituciones de una sociedad, pero también es el conjunto de normas coercitivas que asegura la sanción ante el incumplimiento de las primeras. Los delitos y castigos han sido históricamente diferenciados de manera notable en función del género. Si se toma en cuenta que el Derecho ha sido creado por varones y ejecutado por ellos mismos, queda claro que la visión histórica que tenemos es absolutamente androcéntrica, es decir gira en torno a la figura masculina. En la Argentina, es la figura del hombre de ascendencia europea, de clase media para arriba y de religión católica. Las mujeres, desde tiempo inmemorial, estamos sometidas a una legislación que sólo ha sido y es igualitaria para los varones. No se juzga a los ciudadanos en tanto personas sino como varones y mujeres.

Desde el Derecho Romano con el *pater familiae* que decidía la vida y la muerte de quienes estaban a su cargo y recordando que históricamente siempre estuvimos legalmente debajo del varón se ha recorrido un camino que no por largo ha sido menos azaroso.

Esto ha dado lugar a situaciones de violencia, y la relación sometedor/sometida ilustra claramente la utilización de la ley por parte del varón. Por ejemplo: las mujeres trabajan en los lugares peor pagados y de menor poder; en EE.UU. las cifras arrojan un 44% de tentativas y violaciones consumadas contra mujeres; el abuso

sexual es de un 38% sobre niñas y de sólo un 10% contra niños, y la violencia familiar golpea a mujeres en innumerables hogares en todo el mundo. Todas estas diferencias nos aclaran que la pretendida igualdad a la que aspiran los difusores de los derechos son poco menos que imposibles en sociedades como la nuestra. Esta violencia ejercida sobre la mujer desde tiempos inmemoriales ha servido para colocarla en una situación de diferenciación con respecto a los hombres.

Debemos hacer conocer las actuales leyes a todas las mujeres. La ley, propia del mundo de lo público, produce pánico en las mujeres, habitantes de lo privado. Sólo la conocen por situaciones en las que son las afectadas: divorcio, alimentos, tenencias, juicios laborales, etc. El “yo con la ley no tengo nada que ver” sirve para encerrarla aún más dentro de su mundo privado. Debemos saber que somos diferentes y apuntar hacia una legislación específica para la realidad de las mujeres. Recordemos que nuestra sociedad es androcéntrica y que por tanto el derecho también lo es.

Alda Facio, escritora costarricense nos dice: “Las mujeres vivimos inmersas en esta sociedad patriarcal androcéntrica, de manera que nosotras también pensamos y sentimos androcéntricamente. Por eso no nos extrañan teorías sobre la evolución del ser humano que parten únicamente del varón de la especie, como las que sostiene un Desmond Morris en *El mono desnudo*, por citar un *best seller* de los años 60”. Según este antropólogo, la razón de que los seres humanos caminemos erectos se debe a que los hombres necesitaban sus brazos para lanzar piedras y otros objetos contra los animales que pretendían cazar. El autor en este libro sostiene que desde siempre hubo una división sexual del trabajo en la que los hombres cazaban y las mujeres recolectaban y cuidaban de la prole. Si sólo los hombres cazaban, sólo ellos necesitaban sus brazos para lanzar piedras y otros objetos. Entonces sólo ellos se vieron en la necesidad de caminar erectos. Esta teoría que nos es presentada como una teoría sobre la forma de caminar de todos los seres humanos no explica por qué las mujeres también caminamos erectas y sin embargo, en una primera lectura, ni nosotras mismas nos sentimos excluidas de su teoría.

Existe un ejercicio muy simple para detectar si una teoría o un resultado de una investigación etc. ha caído en androcentrismo: invertir la teoría haciéndola ginocéntrica. En el ejemplo citado sobre el por qué el ser humano camina erecto tenemos: “cuando nuestros ancestros descendieron de los árboles, tuvieron que caminar erectos porque necesitaban sus brazos para recoger los frutos y cargar a sus pequeños mientras los amamantaban”. Es fácil reconocer el ginocentrismo, ¿no es así? Pero si una teoría suena parcial o ridícula cuando se invierte de esta manera, también es parcial y ridícula en su forma original, sólo que no nos choca porque estamos acostumbradas a la invisibilidad. Estamos acostumbradas a leer y escuchar explicaciones de lo humano que nos dejan totalmente por fuera mientras que nos sentimos incómodas cuando se olvida al hombre. Y esto es así precisamente por esta característica del patriarcado que toma como modelo de lo humano al varón de la especie. Por ello, cuando el varón falta, tanto hombres como mujeres sentimos que falta lo humano.

Y tal como cita Victoria Sau en *Un diccionario ideológico feminista* (Barcelona, Icaria Editorial, 1981): “La mujer tiene la certeza de cuál es su hijo, el padre no la tiene nunca. Y el patriarcado nace de la declaración masculina según la cual dicho estado de cosas debe terminar: si nosotros dejamos subsistir un tal estado de cosas la mujer estará eternamente en posición de superioridad, por consiguiente, se lo prohibimos. Y a esta prohibición nosotros la llamamos DERECHO”. Es por ello que no debemos caer en el error en que hemos sido educadas en esta sociedad: el de que las leyes son neutrales para hombres y mujeres. Aunque es importante que conozcamos nuestros derechos, que exijamos que se incorporen nuestras necesidades dentro del derecho y que se entienda que el que no se le satisfagan las necesidades a las mujeres es violar sus derechos humanos, y aunque todavía falta crear muchas instituciones legales, más urgente aún es crear una doctrina jurídica que fundamente la creación de esas leyes e instituciones.

Las leyes de una sociedad se dirigen a un grupo. Si en la sociedad norteamericana la ley es la del hombre blanco anglosajón y protestante, la Argentina responde también a la del varón de ascendencia europea de clase media alta y de religión católica.

Afirmando que hoy en nuestro país los derechos tienen sexo y que ese sexo es el de los varones analizaremos diversas instituciones que nos rigen. En principio el derecho de familia se basa en un tipo de familia basada en el matrimonio, con padre, madre e hijos nacidos de ella. Es por eso que vamos a pasar a analizar una por una las situaciones en que podemos vernos involucradas como mujeres, a fin de poder adueñarnos de ese conocimiento que a veces es tan difuso y lejano.

Divorcio

El divorcio puede ser de mutuo acuerdo o contencioso, el llamado “peleado”. Uno dura de tres a cuatro meses y el segundo, con apelaciones puede, en cambio, durar tres o cuatro años. Quizá una pequeña referencia histórica nos ilustre.

Hasta la sanción de la Ley 17.711 en 1968 (salvo durante un breve período en 1955) sólo existía el contencioso y había que sustanciar la prueba aunque no hubiera desacuerdo entre los cónyuges para finalizar la unión. A partir de 1968 los esposos/las esposas pueden decidir la separación personal y patrimonial en un sencillo trámite. Desde el año 1987 existe en nuestro país el divorcio vincular, es decir que el hombre y la mujer, una vez divorciados, pueden volver a contraer matrimonio. Las causas por las cuales se pueden divorciar son, por ejemplo: adulterio, atentar contra la vida del otro cónyuge o de los hijos, injurias graves, abandono voluntario y malicioso, separación de hecho sin voluntad de unirse por el término de tres años.

Muchas cosas han cambiado desde el 3 de junio de 1987, cuando se sancionó la Ley 23.515. La más notoria es que por el sólo hecho de estar separados **uno sólo de los cónyuges** puede deshacer la unión. Teniendo en cuenta que para la legislación “cónyuge hay uno sólo”, los nuevos vínculos realizados han traído aparejadas múltiples novedades. Por ejemplo, las jubilaciones tienden a quedar a favor de la última cónyuge legítima, que, obviamente, es la última. Por tanto, aún cuando en los divorcios de común acuerdo se haya otorgado el beneficio alimentario a favor de la cónyuge, difícilmente este beneficio se extienda una vez fallecido el beneficiario, si el hombre se ha vuelto a casar.

Recordemos asimismo la Administración de Bienes. El Código Civil establece que los Bienes Propios de la mujer y los que adquiere con su trabajo, los administra la mujer. Los Bienes Comunes los administra el hombre.

Clases de bienes: propios (de mujer y hombre anteriores al matrimonio o recibidos por herencia); gananciales (bienes adquiridos por el trabajo o por venta después del matrimonio). La mujer puede disponer de sus bienes sin la autorización del marido. Para disponer de los bienes gananciales se necesita autorización del marido. Si hay deudas contraídas por uno de los cónyuges, responden los bienes gananciales, si hay acuerdo previo, caso contrario responde cada uno con sus bienes propios. En el matrimonio el dinero corresponde por igual al hombre y a la mujer. Aún si la mujer no trabaja, le corresponde la mitad de lo que gana el esposo.

Continuemos con la comunicación entre hijos y sus padres separados. Tenemos que aclarar primero que dentro de los preceptos de la patria potestad en el caso de que un progenitor tenga la tenencia nunca se deberá retacear el derecho del otro a tener una adecuada comunicación con el hijo y supervisar su educación. Si bien el padre y la madre son titulares de la patria potestad, el ejercicio efectivo recae sobre quien tiene a cargo la tenencia. En nuestro país y por nuestras costumbres, mayoritariamente las madres detentan la tenencia y los padres pagan alimentos y hacen uso del régimen de visitas, que incluía la entrada del padre a la casa de los menores. Hoy el padre los lleva y puede tenerlos a dormir y se puede comunicar además en los otros días por carta o por teléfono, supervisando conjuntamente con la madre la escolaridad y todo lo referente a su educación.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a nuestra jurisprudencia, la única sanción para el padre abandonador puede ser la suspensión o la pérdida de la patria potestad, pero que **nunca** se le puede obligar a visitar a sus hijos, creemos extremadamente riesgoso jugar con el hilo (a veces tan fino) del que pende la relación. Y de este modo, enlacemos con las vacaciones. ¿El padre se quiere llevar muchos días a sus hijos? Creo que es mejor para ellos tener el mayor contacto humano posible con esa figura con la que no conviven cotidianamente, no obstante la tendencia masculina

argentina, tan aceptada por el resto de la sociedad latinoamericana de “dejar”, “abandonar”, “olvidar”. Los abuelos tienen derecho a solicitar judicialmente un régimen de visitas y pueden ser, a su vez, demandados por pago de cuota alimentaria para sus nietos, si es que el padre de los menores no los paga.

Recordemos qué pasa con los alimentos en caso de separación y divorcio. El dinero necesario para los gastos de la vida diaria constituye muchas veces un grave problema para las mujeres que hipotecan una parte de su vida en subvenir solas a la crianza de los hijos. Porque en caso de separación, la mayoría se queda con los hijos. ¿Qué pasa entonces? Si el hombre paga: **nada**. Pero cuando no paga hay que recurrir al Tribunal. Y encontramos que alimentos es una palabra que a veces hace entrar en confusiones.

Desde el punto de vista de la ley “alimentos” es **todo**: escuela, útiles, ropa, distracciones, médicos (en casos de rutina), remedios, vivienda, y también la comida de los hijos. Recordemos que muchas veces las mujeres aportan la vivienda familiar y ésta es una contribución importante a los alimentos de los hijos.

La jurisprudencia argentina entiende que la separación de los padres **no debe modificar el nivel de vida de los hijos**; en numerosos casos eso está alejado de la realidad, imponiéndose la necesidad de entablar Juicio por Alimentos. Hay que tener a mano partidas de nacimiento de los hijos y si son casados, partida de matrimonio. Si el marido trabaja en relación de dependencia, la cuestión es legalmente sencilla: el juicio puede encararse aunque no se cuente con fondos para ello, ya que la ley establece como pago de honorarios de los abogados los dos primeros alimentos, es decir, los dos primeros meses de lo que comúnmente se llama “pensión”. Se embarga un porcentual a decidir por el Juez (que tiene en cuenta la cantidad de hijos, ingresos, etc.). Cuando no es así y el trabajo no es comprobable ¿qué pasa? Y los pobres, por pobres, los ricos por ricos, hacen que en cualquier caso, sea bastante difícil para la mujer el cobro de los alimentos.

Siempre es absolutamente necesario intentar la acción legal, por varias razones. Primero, porque es bueno que se fije una cuota mensual, y poder contar en el futuro con el número preciso que indique la deuda. Estamos en contra de ese presunto orgullo que

dice “yo de él no quiero nada”. Segundo, porque a veces hay bienes de la sociedad conyugal, como el departamento que se ocupa con los hijos, que puede servir de garantía del crédito. Y así, quedará el día de mañana el 50% restante a favor de la mujer en pago de las cuotas alimentarias de los hijos que crió económicamente sola. Es por eso que no es conveniente vender la sede del hogar conyugal hasta tanto no haya seguridad en el pago de la cuota alimentaria. Además, los alimentos pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las posibilidades económicas de las partes. Cesan para los hijos a la mayoría de edad a los 21 años. Finalmente, si habiendo ejercitado la acción civil no se tuviere éxito, habrá que recurrir a la justicia penal porque la falta de pago de alimentos es un delito sancionado por nuestra justicia y aunque sabemos que las condenas son leves, insistimos en su aplicación.

Sobre el pago del salario familiar –partiendo del sustrato ideológico de que la percepción del mismo por el hombre proviene de la “incapacidad” de la mujer, y que los alimentos por los niños son en numerosos casos incobrables por las mujeres, que las sanciones a esa actitud desaprensiva por parte de los hombres tiene un remedio legal escaso y en muchos casos inexistente– hemos arribado a una conclusión por la que he venido bregando desde hace ya mucho tiempo (sin tener una respuesta favorable). No sólo no modificarían los costos actuales, sino que sería sumamente sencillo abonar los subsidios familiares, siempre a las mujeres, en sus lugares de trabajo, o en el de los hombres, si no ejercieran tareas remuneradas, o en las Cajas de Subsidio y sólo en el caso de una autorización expresa y fehaciente podría el hombre percibirlo en forma directa. Es necesario abocarse a la modificación urgente de esta legislación que permite incumplir con los deberes alimentarios para con los hijos. El **concubinato** no es reconocido por la legislación; se está comenzando a perfilar una mínima jurisprudencia reconociendo su existencia. Sólo la sanción de la Ley 23.226 del 22 de agosto de 1985 ha reconocido la percepción de jubilación en caso de concubinas.

La violencia

La violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar, que

tantas víctimas cobra cotidianamente, exige el conocimiento de una serie mínima de normas básicas a seguir en caso de haber sido maltratadas, agredidas o amenazadas.

1. Concurrir a la comisaría de la zona para hacer la demanda pidiendo ser revisadas por el médico forense y hablar con la asistente social. Aunque en algunas comisarías con excusas evitan recibir las denuncias y toman simples exposiciones que no tienen valor, se debe insistir, ya que los golpes constituyen delito y por lo tanto es obligación de la policía tomar la denuncia. Pedir comprobante de la misma y el número del Juzgado Penal de turno al que pasarán las actuaciones.

2. Si las lesiones justifican la concurrencia a la guardia de un hospital (que debe ser nacional, provincial o municipal), declarar ante el médico que la atiende el origen de las lesiones (golpes). Esto es importante como prueba porque el médico debe dejarlo asentado en el libro de guardia y dar intervención al agente de policía que permanece siempre en las guardias hospitalarias.

3. Tratar siempre de concurrir a la comisaría con el mayor número de nombres de testigos de los golpes y malos tratos. Cuando se produce el castigo gritar lo más fuerte posible, abrir puertas y ventanas para que se escuche bien. Todos los que hayan presenciado los hechos violentos pueden servir de testigos, aunque sean parientes cercanos e inclusive hijos.

4. La ley prevé la posibilidad de obligar al marido o compañero golpeador a dejar el hogar, excluyendo que sea la mujer quien se vaya sin que esto signifique hacer abandono malicioso del hogar. También puede obtenerse el divorcio por culpa exclusiva del marido basado en los malos tratos. Hay que tener en cuenta que por causa de violencia la mujer puede obtener la suspensión o pérdida de la patria potestad del padre sobre sus hijos.

5. En caso de no haber podido efectuar la denuncia en la policía debemos dirigirnos en la Capital Federal a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Viamonte 1155, de 7³⁰ a 9³⁰ horas, averiguar cuál Juzgado Penal está de turno y efectuar allí directamente la denuncia. En el resto del país averiguar en el Colegio de Abogados cuál es el Juzgado Penal que está de turno y hacer allí la denuncia.

Las situaciones de cambio vendrán también a partir de nuestras propias actitudes. Sólo una mirada en nuestro derredor nos habla de este hecho. En la U.B.A. se dicta un curso para graduados, de especialización en prevención de la violencia doméstica. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su Subsecretaría de la Mujer ha establecido un servicio telefónico con dos números (922-9293 y 921-3995) de ayuda las 24 horas. El Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito (Entre Ríos 1492) se especializa en toda la temática de género y se dictan cursos de capacitadoras legales en las instituciones intermedias a fin de multiplicar los conocimientos de la ley vigente y lograr que cada vez más mujeres puedan conocer los derechos que las asisten.

Esta pequeña guía de recursos nos facilitará la posibilidad de ayudar o ayudarnos en situaciones críticas. Ahora se está intentando, en base a una recolección de firmas que se presentaron en Naciones Unidas en 1993, el tratamiento en la Asamblea General del próximo período para que la temática relacionada con la violencia doméstica sea considerada como atentado a los derechos humanos. Este es un trabajo que se ha hecho a lo largo de toda Latinoamérica y se han recolectado muchísimas firmas para que se vea que las mujeres pensamos que la violencia doméstica debe ser considerada como un atentado a los derechos humanos.

Mujer y trabajo

El principio de igual valor por igual trabajo es hoy una reivindicación a conquistar, ya que más allá de las disposiciones al respecto, en la práctica no se lo respeta. Según estadísticas de la O.I.T. los salarios de las mujeres son del 60% en relación con los que reciben los hombres por igual tarea. Se piensa que recién en el año 2000 se alcanzará una proporción de un 74% sobre 100.

En nuestro país, por el decreto 2739/56 y siguiendo el Convenio 100 de la O.I.T., que entró en vigor en 1953, se dispuso la equiparación de los trabajadores de distintos sexos, aceptando sólo diferencias que superen el 10%. En 1958 ese decreto fue derogado y se delegó en las convenciones colectivas de trabajo la regulación de la igualdad, que tiene aplicación únicamente en la fijación de salarios mínimos.

La jurisprudencia continúa los lineamientos del fallo de 1966 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (DT 1966, p. 489) “Ratto c/ Productos Stani s/ Cobro”, por el cual queda librada “a la prudente discrecionalidad de los empleadores la apreciación de los méritos de los trabajadores”. Esta jurisprudencia fue receptada por los arts. 17 y 81 de la Ley de Contrato de Trabajo. El primero de ellos expresa textualmente la “Prohibición de hacer discriminaciones: por esta ley se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad”. El segundo legisla sobre la Igualdad de trato: el empleador debe dispensar a todos los trabajadores igual trato en identidad de situaciones. Se considera que existe trato desigual cuando se produzcan discriminaciones arbitrarias fundadas en razones de sexo, religión o raza, pero no cuando el diferente tratamiento responda a principios de bien común, como el que sustenta en la mayor eficacia, laboriosidad o contracción a sus tareas por parte del trabajador”.

En virtud de este último artículo, pagar salario suplementario a los varones no constituiría una infracción al principio de igualdad de remuneración. Con sólo abonar a las mujeres el salario establecido por convenio y otorgar “discrecionalmente” a los varones remuneraciones superiores se logra ignorar por completo las normas igualitarias de nuestra legislación, permitiendo así que se consolida la idea de “hecha la ley, hecha la trampa”.

La existencia de la economía en negro no es un secreto para nadie, hasta el Estado la acepta a través de sus instituciones. Los obreros argentinos rara vez perciben lo que consta en sus recibos oficiales. Frecuentemente cobra con vales o a través de cualquier otro tipo de artilugios, las sumas que se fijan “sobre convenio”. Generalmente, son las mujeres las únicas que perciben sólo lo que consta en el recibo y dado que se parte del principio de que el reconocimiento unilateral por parte del empleador no viola norma constitucional alguna, les resulta imposible iniciar cualquier forma de acción en contra de la discriminación. Afortunadamente, en setiembre de 1988, en el fallo “Fernández E. c/ Sanatorio Guemes s/ Cobro”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que resulta inadecuado sostener hoy, respecto de la evaluación de

tareas o del desempeño, que ello constituye una materia reservada por entero a la autoridad de la empleadora, sin que pueda cuestionarse por parte del trabajador, su razonabilidad”.

En 1970 las mujeres eran en un 16,5% cabezas de familia, en 1982 un 18,4% y se calcula que en la actualidad redondean un 30%; tampoco podría afirmarse que las mujeres trabajan para tener un ingreso suplementario. Recordemos al respecto lo que ya hemos observado con relación al cobro de la cuota alimentaria. El alto índice de jefas de hogar indica lo contrario. Finalmente deberá prestarse atención al principio: “trabajo al que es atribuible un valor igual, por la posible dificultad que produciría el establecer cuándo dos trabajos son realmente iguales. Forma parte de la concepción androcéntrica de que hablamos cuando afirmamos que el Estado cargue sobre las mujeres la responsabilidad de la crianza de los futuros ciudadanos. Nunca se efectuó la reglamentación del artículo de la Ley de Contrato de Trabajo que hace referencia a las guarderías. Dentro de esta concepción se afirma que el trabajo femenino es más caro, haciendo gravitar en esos costos el valor del nacimiento y la crianza de los niños.

a. Existe una licencia especial por maternidad que prohíbe el trabajo de las mujeres dentro de los 45 días anterior al parto y hasta 45 días posteriores al mismo. Si la mujer lo decide, puede modificarse ese plazo optando por 30 días previos y 60 días luego del parto. Si éste se produjera antes de la fecha prevista, los días no utilizados antes pueden acumularse en el siguiente lapso, hasta completar los 90 días. Durante todo ese tiempo se conserva el empleo y por supuesto, se cobra una asignación especial igual que el sueldo. Para que este derecho se haga efectivo, las trabajadoras deben comunicar “fehacientemente” su embarazo al empleador mediante remisión de carta documento o telegrama, que son gratuitos para estos casos –con presentación de certificado médico en el que conste la fecha presunta del parto o requerir su comprobación por el empleador–. Recordemos que muchas veces las mujeres hacen una mención verbal de su embarazo y esto permitiría echarlas legalmente. Es importante destacar que para que la asignación pueda ser cobrada por la mujer, ésta debe tener un mínimo de diez meses de antigüedad en el empleo, pero también puede cobrarlo

aunque se haya trabajado un mes, certificando que trabajó seis meses el año anterior en otro empleo.

b. Se garantiza a la trabajadora embarazada la estabilidad en el empleo mientras dure el embarazo, pero desde el momento en que se notifique el mismo. Esto significa que si la mujer es despedida igualmente, dentro de los siete meses y medio anteriores o posteriores al parto, la ley obliga al empleador a pagarle a la mujer –además de la indemnización por despido sin cargo– una indemnización especial igual a un año de salarios.

c. Existe una asignación familiar prenatal que se paga como complemento del sueldo, y de un importe igual al del salario familiar por hijo durante los nueve meses del parto (retroactivos). Hay que presentar el certificado médico de embarazo y tener una antigüedad mínima de tres meses, (puede cobrarla el marido, si es él quien normalmente percibe los salarios familiares, o en el caso de que la mujer no tenga trabajo estable o fuera del hogar).

d. Una vez que se produjo el nacimiento, la trabajadora tiene derecho a dos descansos diarios de media hora cada uno, durante el transcurso de la jornada de trabajo para amamantar a su hijo o hija (y utilizables aunque le dé la mamadera) durante un año.

e. La ley establece la obligación de los empleadores de habilitar salas maternas en los establecimientos donde trabajen más de 50 mujeres. Lamentablemente, sabemos que esto no se cumple por no estar reglamentada la ley y nos vemos obligadas a buscar diversos lugares donde dejar a nuestros hijos mientras trabajamos.

f. Los empleadores no pueden despedir a nadie por causa de matrimonio. Se considera que el despido se produce por esta causa cuando sin que medie otra causa justificada se produjere dentro de los tres meses posteriores y siempre que haya mediado notificación fehaciente del mismo a su empleador.

Acoso sexual

El hostigamiento sexual es cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada que surge de la relación de empleo y que da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer el trabajo o afecta las oportunidades de empleo de la persona perseguida. Esta

figura al igual que la de la violación arrastran tras de sí los estereotipos predominantes en una sociedad. Desde 1977 con el caso “Barnes vs. Castle” en EE.UU. el empleador deberá abonar indemnizaciones que luego podrá repetir del empleado ejecutor del abuso. En EE.UU. la Comisión para Igualdad de Oportunidades en el Empleo la ha definido: todo pedido de actitudes sexuales o conductas físicas o verbales cuando: 1.– la sumisión sea hecha dentro de los términos de un empleo individual; 2.– el rechazo de esas conductas es usado para afectar las oportunidades laborales; 3.– o tiene el propósito de interferir en el desenvolvimiento individual o crear un hostil, intimidante u ofensivo clima de trabajo.

Se ha tomado como base la violación del Título VII de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 que prohíbe toda discriminación en el empleo por sexo, raza, religión o nacionalidad. En 1977 “Barnes vs. Castle” fue un importante hito. El trabajo de una empleada fue eliminado por no acceder a tener relaciones con su superior. Quedó incriminado en el pago de indemnización el empleador por tres razones: 1. porque el empleador estaba en óptima situación para saber que un empleo había sido eliminado, 2. el empleador y no los empleados es el obligado a llevar a cabo una política antidiscriminatoria, 3. un buen empleador debe ser estricto en la elección de todo su personal (supervisor).

Con casos como “Kyriazi vs. Western Electric Co.” (New Jersey, 1979) se impuso sanción monetaria al empleador por los perjuicios ocasionados a la obrera por su falta de ascenso. En “Brown vs. City of Guthrie” (Oklahoma, 1980) se aceptó la demanda de una empleada de la policía molestada por sus superiores sobre la base ética de que ese calibre de empleados no podría proteger a nadie. En 1982, en “Hansen vs. City of Dundee” (circ. lig) se efectuó una buena definición del delito: “aquél que crea un ofensivo u hostil entorno sobre el trabajador y constituye una arbitraria barrera para la igualdad en el lugar de trabajo más que la racial”. Efectúa, además, consideraciones asimilando la discriminación sexual a la racial como expresiones máximas de la desigualdad entre los ciudadanos. En 1983 en Nueva York “Koster vs. Chase Manhattan Bank” un superior tomó represalias contra un dependiente que había terminado su relación con él. En “Ferguson vs. DuPont” (Delaware,

1983) la sólo acción de iniciar la demanda produjo un serio efecto en el bienestar psicológico de la empleada. Según la Comisión de Igualdad de Oportunidades un empleador responsable si, conociendo la situación, no toma urgentes medidas.

Lo primero que la trabajadora debe hacer es rehusar verbal y claramente. En caso de que no cese debe informar al patrón acerca de la violación del Título VII del Acta. Se le aconseja guardar copia de la correspondencia al empleador. Luego, debe llenar un formulario con la denuncia ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades cercana al lugar de trabajo y finalmente, con compañeras como testigos, se podrá iniciar la acción judicial.

Según un estudio realizado en la Universidad de Mérida (México) en el año 1986, el 90% de las mujeres que trabajan son agredidas sexualmente y sus superiores, ya sea explícita o implícitamente, pasan en muchos casos del acoso a la violación. Las mujeres lo consideran un mal necesario. En París se realizó en 1985 el Primer Coloquio Internacional sobre Hostigamiento Sexual en el Lugar de Trabajo. Más de una francesa sobre tres se siente comprometida directamente por esta clase de asedio. Actualmente la A.V.F.T. (Asociación Europea contra la Violencia hacia la Mujer en el Lugar de Trabajo) reúne la jurisprudencia europea y trabaja por la difusión del tema y su inclusión en las legislaciones.

En 1991 se presentó al Parlamento Argentino un Proyecto de Ley que tipifica la conducta dentro del ámbito del derecho laboral. Fue aprobado en Diputados, pero no sancionado por el Senado.

Quedan aún por enunciar numerosas normas jurídicas que deberán ser modificadas. La diferencia que existe entre adulterio cometido por un mujer: una relación sexual; en cambio, el hombre deberá tener manceba con casa establecida. Además, el acápite de los delitos contra la honestidad que debería ser el de los delitos contra la libertad sexual. Y todo lo relacionado con el aborto.

En 1926 se sancionó la Ley 11.357 de los Derechos Civiles de la Mujer y recién en 1968 la mujer mayor de edad obtuvo plena capacidad para el ejercicio y aplicación de sus derechos cualquiera fuese su estado civil. La Ley 13.010 que otorgó a la mujer los mismos derechos y obligaciones políticas que a los hombres (la ley Saénz Peñal nos excluía) no ha logrado aún su plena vigencia.

En un estudio realizado por el I.N.A.P. (Instituto Nacional de Administración Pública) se demostró que las mujeres tienen más dificultades que los hombres para acceder a los niveles medios y altos de la pirámide organizativa a pesar de estar igualados los requerimientos de antigüedad e instrucción, no obstante ser muchísimas más en los puestos inferiores.

Se dice que una de las formas de acceder al poder es la de la capacitación. Las mujeres constituyen el 49,6% de la matrícula de inscriptos en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Ahora bien, veamos qué sucede en un ámbito tan importante como el Parlamento: los abogados son amplia mayoría: 45% en la Cámara de Senadores y 39,4% en Diputados, lo que equivale a un 40,33% de los Legisladores Nacionales. (Datos 1989). En 1989 había un 4,62% de mujeres en Diputados (sobre un total de 242 diputados sólo 12 mujeres y obviamente no todas abogadas) y 3 mujeres con relación a 43 senadores varones (/,52%). En esas Cámaras en que la mayoría representa a la profesión de abogados, en donde se dirimen los destinos de la Nación, el promedio de mujeres abarcando todas las profesiones era de 5,62%. Por tanto la ley 24.012/91 (reglamentada por el Decreto Ley 379 del 8 de marzo de 1993) tiende en base a una medida de discriminación positiva a modificar esta situación. Se establece que las mujeres ocuparán el 30% de todos los cargos electivos nacionales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. En caso contrario se procederá a impugnar las listas que no cumplan con estos requisitos. Esperamos que de este modo podamos ocupar los cargos que nos corresponden en el poder político de nuestro país. Pero, para que ello ocurra, hay un tema que no deja de preocuparnos y que creo como mujer se antepone a todas las temáticas: los derechos reproductivos.

No podemos determinar libremente el número y espaciado de nuestros hijos por carecer de la información necesaria (y ser consideradas objetos y no sujetos de las políticas natalistas), y por no tener acceso gratuito a los anticonceptivos. Todo enmarcado en una legislación absolutamente represora del aborto en cualquier tipo de circunstancias. Si bien se encuentra derogado el Decreto 980/74 que trata dentro de las políticas demográficas esta temática por el decreto 2274/86, continúa vigente el Decreto 3938/77 que crea la

Comisión Nacional de Política Demográfica y que en su art. 4-1-1 expresa: "Eliminar las actividades que promuevan el control de la natalidad" como una de las acciones políticas a seguir. Y en este Estado las mujeres sin ninguna ley que les brinde guarderías o jardines maternos. Deberán "poblar el país" y además, capacitarse, trabajar, criar y alimentar a sus hijos (estando separadas) y si es posible, además, tener una imagen saludable y juvenil, y participar en el ejercicio del poder político de la Nación.

Estimamos que sólo una adecuada disponibilidad del potencial intelectual y el libre uso de nuestro propio cuerpo nos permitirá arribar a un mundo mejor, en el que las mujeres podamos considerarnos efectivamente seres humanos.

Bibliografía

- "Igualdad y Derecho". *Mujer/Fempress*. N° especial. Santiago de Chile, 1992.
"Población". *Mujer/Fempress*. N° especial, Santiago de Chile, 1991.
Araújo, A. M. *Tupamaras. Des femmes del Uruguay*. París, Ed Des Femmes, 1980
Bock, G., James, S. *Beyond Equality and Difference*. New York, Routledge, 1992.
Boyd, S. "Derecho y discriminación de género". Bs As, CESYM, 1992.
Bunch, C. "Derechos humanos. Una nueva visión", *Revista de la Red de Salud. Isis Internacional*, Santiago, Chile, febrero 1991.
Bunster, X. *La tortura de prisioneras políticas: un estudio de esclavitud sexual*. CIPAF (Santo Domingo, 1985).
Chejter, S. *La voz tutelada*. Montevideo, Edic. Nordan, 1990.
Eisenstein, Z. R. *The Female Body and the Law*. Berkeley, U. of CA Press, 1990.
Facio, A. "El principio de igualdad ante la ley". *El Otro Derecho*, N° 8 (junio 1991). Bogotá.
———. "Sexismo en los derechos humanos", *Isis Internacional*, N° 15 (1991).
Giberti, E., Gore, S. de, Oppenheim, R. *El divorcio y la familia*. BsAs, Sudamericana, 1985.
Juridiques. Procreations. Droit et Droits de l'Homme. París, Oct. 1991.
MacKinnon, C. *Sexual Harassment of Working Women*, N. Haven, Yale U. Press, 1979.
Mouvement Francais pour le Planning Familial. Actes du Colloque Européen Organise par le MFPP. París (enero 1992).
Mundo de Mujeres. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile, 1990.
Porject Feministes. Quels droits pour les femmes AVFT (Association Européenne Contre les violences faites aux Femmes au Travail) París, 1992.
Ramos, S., Llovet, J. *La práctica del aborto en las mujeres de sectores populares de Buenos Aires*. Buenos Aires, Cedes, 1988.
Smart, Cl. *Feminism and the Power of Law*. New York, Routledge, 1989.

Mujer es, par t iCipaCión pol ít iCa y poDer

j u t t a M a r x

Me concentraré en un aspecto específico: la participación de las mujeres en los partidos políticos. Consideraré algunos factores que obstaculizan la inclusión de las mujeres en el poder político.

Se trata de una temática que tradicionalmente encontró poco interés en las ciencias sociales hasta el surgimiento de los segundos movimientos feministas y los estudios de la mujer (Women's Studies). Hasta entonces, a lo sumo se suponía que la escasa presencia de las mujeres en los niveles de decisión política era una consecuencia tanto del desinterés de las mismas en los asuntos públicos como de la deficiencia de su saber y actuar político.

Otra tendencia (más frecuente entre mujeres) señala que la poca visibilidad que cobran las mujeres en la política institucional se debería al hecho de que éstas participarían en la política sólo en tiempos de crisis—preferiblemente en espacios extrainstitucionales—y volverían a retraerse a la esfera doméstica en tiempos de estabilidad.

El común denominador de ambos supuestos es ubicar las causas de la marginalidad de las mujeres en la representación fuera del ámbito político.

Este enfoque resulta—por lo menos en el caso de la Argentina—cuestionable. Los datos demuestran que en Argentina las mujeres

participan cuantitativamente en todos los niveles básicos de la actividad política (en las elecciones, en la consulta por el Beagle, en los niveles de afiliación y de militancia) a la par de los varones sin haber logrado más que una presencia simbólica en las esferas del poder.¹

La igualdad entre los sexos se quiebra por lo tanto dentro de los partidos políticos, en una división entre militancia y toma de decisiones, hecho que sugiere que la marginalidad de las mujeres se debe a factores inherentes al funcionamiento de las instituciones.

Para indagar acerca de las razones que llevan a este fenómeno me basaré, en consecuencia, en aspectos que se relacionan con el desarrollo de los partidos políticos, su cultura y la actuación de las mujeres en este contexto.

Un poco de historia

En primer lugar deseo realzar que la escasa presencia visible de las mujeres en la política partidaria no se debe en sus orígenes a un acto voluntario o de autoexclusión sino más bien al hecho de que su acceso a las instituciones estaba cerrado, en el caso de Argentina hasta 1947, año en que fue sancionada la Ley 13.010 que otorgó el sufragio a las mujeres.

En términos más generales cabe recordar que los partidos políticos nacieron en un momento histórico en que la reorganización de las sociedades llevó a una clara y marcada diferenciación entre los ámbitos público y doméstico.

El desarrollo de la producción mercantil produjo una separación de la producción del ámbito familiar. En este proceso se crearon nuevas pautas tanto en la esfera pública como en el ámbito doméstico. La familia se retrajo a una esfera íntima en la cual surgió la madre como institución social. A ella le cupo la responsabilidad exclusiva del desarrollo físico y psíquico de la crianza así como el cuidado y mantenimiento del hogar. Nace en este contexto la idea del carácter emocional de las mujeres a las que se adjudica una mayor cercanía a la naturaleza y por lo tanto se las define como seres pasivos, subjetivos y ligados a las costumbres, cualidades que las descalifican para la tarea de ordenar y gobernar los asuntos

públicos y que las destinan en cambio, para aquéllas pertinentes a la vida doméstica.

En consecuencia se les niega la participación en los derechos políticos y civiles de las nuevas sociedades. Los varones, en cambio, se autodefinen como racionales, objetivos y activos.

La dicotomía de los caracteres sexuales así contruidos encuentra su correlato en la polarización de los distintos ámbitos sociales.

La esfera doméstica se desarrolla “por su esencia y contenido” como ámbito exclusivamente femenino y la esfera pública como puramente masculina y por lo tanto inaccesible para las mujeres. Con esto se produjo una caracterización unilateral del ámbito político. Los valores, habilidades y concepciones considerados propios de los varones, fueron exaltados conformando un estereotipo—el único válido—; mientras que aquéllos considerados femeninos fueron subestimados, excluidos y ridiculizados”.²

La incursión de las mujeres en la política no llevó a una redefinición de estas pautas desarrolladas durante su ausencia, por el contrario se esperaba de ellas que se adapten a la cultura vigente y que se concentren en las tareas “típicas y permitidas”.

Las mujeres, a su vez, no cuestionaron —al menos en forma masiva y visible— el modelo establecido. Se integraron en la política, basándose en la ilusión de que a través de su voluntad de adaptarse y sumar sus esfuerzos a los existentes podrían lograr su plena aceptación.

Tardaron en comprender que los varones ya se habían constituido como un grupo de poder y que sus posibilidades de una integración real dependía de sus capacidades de contrarrestar colectivamente este poder establecido.

De esta manera las mujeres no lograron integrar su puntos de vista, adquiridos en sus prácticas vitales, lo que habría significado una mayor pluralidad y democratización de la política. En cambio lograron tan sólo una presencia marginal en los ámbitos políticos partidarios

Si bien en Argentina, desde la restauración del orden constitucional se puede observar una creciente movilización de las mujeres contra este *status quo*, las condiciones históricamente creadas

siguen enmarcando en gran medida el actuar político de las mismas.

La cultura política

Una de las primeras barreras que experimentan las mujeres en su intento de integrarse en la vida política se refiere precisamente a la todavía intacta predominancia masculina en este ámbito.

Esta predominancia se traduce, entre otras cosas, en la vigencia de un código de conducta que a las mujeres les resulta parcialmente desconocido, que se opone a la vez en gran medida a sus propias escalas de valores y a las expectativas de roles sociales que les corresponden. De esta manera dicho código genera en muchas de ellas contradicciones y rechazo.

La socióloga Angelika Wagner compara la situación de las mujeres en la política con la de jugadoras de tenis que durante toda la vida se dedicaron exclusivamente a este deporte y de pronto se encuentran en una cancha de football, en medio de un partido, sin que nadie les haya explicado las reglas del juego. El problema de las mujeres no sólo consiste en “reconocer qué reglas son válidas en el campo de juego y qué es jugar bien, sino también que algunas reglas les van de contrapelo, ya que violan ciertos imperativos relativos a la condición femenina”.³

El Lenguaje y los horarios de la política y los mecanismos de la competencia se contraponen a las necesidades del contexto familiar que les fue encomendado a las mujeres; las cualidades tradicionales necesarias para participar en el juego del poder (agresividad, impulso a la dominación, lograr imponer una postura) están excluidas en la socialización femenina y son aceptadas sólo para varones.

La mayoría de las mujeres percibe como hostil la existencia de este código supuestamente universal. Además, la agresividad, modalidad siempre presente en el ámbito político, se potencia por la tensión intergénero, que se expresa por parte de los varones en actitudes excluyentes hacia las mujeres: no escucharlas, ridiculizarlas, excluirlas de reuniones claves, devalorizar sus aportes, o a través de la descalificación de las mujeres en conjunto como grupo inferior.

En este contexto las mujeres están expuestas a exigencias contradictorias ya que, por un lado perciben la necesidad de modificar las pautas aprendidas para adaptarse al código existente mientras que por el otro, saben que se espera de ellas que actúen “femeninamente”. De esta manera se ven exigidas de actuar como seres bi/o asexuados.

Estas condiciones se agravan por el hecho de que la mayor presencia que logran las mujeres en el ámbito público no se ve correspondida por una redistribución de las obligaciones en el ámbito doméstico.

El hecho de que la mayoría de ellas sean todavía las principales responsables de la organización de la vida doméstica lleva a una yuxtaposición de la actividad política con otros roles, que no sólo significa una sobrecarga, sino que exige de ellas –unilateralmente– que actúen en forma constante y simultánea en ámbitos que se tensionan entre sí. Situación que define Rossana Rossanda del siguiente modo: “La primera contradicción, entonces, que se percibe de inmediato es, por lo tanto, la que se plantea a la mujer entre el tiempo de la política y el tiempo de la vida. No es sólo un problema de horarios que no combinan entre sí, son dos experiencias que están disociadas, no en serie, sino paralelamente la una de la otra; la mujer que hace política tradicionalmente salta de continuo entre un plano y el otro, vive los dos, no sin conflictos y ajenidad ora con relación a uno, ora en relación a otro. No sin dejar de sentirse acusada por ambas partes”.⁴

Las mujeres como grupo marginal

Viola Klein relaciona la marginalidad con la situación de una persona “que vive simultáneamente en dos mundos diferentes, y por lo tanto participa de dos sistemas culturales, uno de los cuales es considerado superior al otro por sus estándares predominantes. Las dos culturas producen una pauta dual de identificación y una lealtad dividida, y el esfuerzo por mantener la autoestima convierte estos sentimientos en una actitud ambivalente”.⁵ Aunque la presencia de las mujeres en el ámbito político se da en la actualidad en forma masiva, no se ha producido una integración de sus valores y pautas de conducta en ese terreno y, por lo tanto, no se ha efectuado una

redefinición de la cultura vigente. Esta situación remite, en consecuencia, a la posición marginal que ocupan en el ámbito político partidario. Como grupo marginal las mujeres están sujetas a prejuicios globalizantes, como por ejemplo, que son débiles, limitadas, no racionales y sus cualidades tienen a lo sumo validez para las tareas políticas cotidianas.

La marginalidad y centralidad forman parte de una relación hegemónica en la cual la posibilidad de definirse a sí mismo como individuo y las otras personas como “lo otro” uniformemente ajeno, depende de la posición de poder que se ocupa.

Si bien la diversidad es inherente al ser humano, —cada individuo es único—, en una relación hegemónica las diferencias pierden su especificidad y se convierten en categorías binarias (mujer/varón, pasivo/activo, emocional/racional) jerárquicamente ordenados.

La jeraquización de las diferencias lleva en sí a la discriminación y/o exclusión, basada generalmente en dos mecanismos centrales:

a.— Las diferencias son negadas y con eso la existencia de culturas, puntos de vista, percepciones diversas. Desde este concepto, todos los seres humanos son reconocidos como potencialmente completos e iguales, pero esta potencialidad sólo se realiza a través de una asimilación incondicional a las reglas y pautas dominantes.

b.— Se reconocen las diferencias, pero calificándolas como desviaciones. Todas las personas que no pertenecen al grupo dominante, aparecen como seres inferiores generalmente cercanos a la naturaleza, indiferenciables los unos de los otros.

Ambos conceptos obran paralelamente como factores de marginación de las mujeres en la política, como ejemplifican los siguientes testimonios:

“Si a mí me pregunta qué trabas tuve, no te puedo decir exactamente, pero te diría, actuar como un hombre pero sin dejar de ser mujer”.

“No es que los chicos nos levanten el dedo todo el día, pero igualmente sentimos la exigencia de hablar igual, de la misma manera”.

Un funcionario en una reunión con mujeres “empezó a hablar como diciendo, bueno chiquitas mías, resulta que hay

algo que se llama Estado que es muy grande y adentro hay unas cositas chiquititas que son las empresas. ¿Saben qué es una empresa? Entonces las empresas tienen una plata que recaudan. ¿Saben qué es recaudar, chicas? Hasta que una señora se levanta y le hace una pregunta. Poco menos que se cayó de culo y dijo, parece que no son tan infradotadas estas personas. Pero ésta es la actitud. Vino a dar una lección para mogólicas, y esa es la actitud que tienen normalmente cuando piensan que van a hablar delante de un grupo de mujeres y me dan ganas de patearlos, porque es distinto”.⁶

El no reconocimiento de las mujeres como individuos diferenciados entre sí y su homogeneización como integrantes idénticas de un grupo inferior las excluye de los pactos políticos. Estos se realizan entre iguales, es decir entre individuos con intereses, necesidades y puntos de vistas diferenciados (por eso tienen que pactar) y que a la vez ocupan un rango igual (por eso pueden pactar).

No obstante, la exclusión del “grupo mujeres” de la esfera del poder no impide que algunas de ellas, en forma individual, puedan ser “elevadas” a los niveles de decisión, dado que junto a la exclusión coexiste la promesa de poder ser reconocida como ser completo al precio del desdibujamiento de la diversidad, promesa que —a mi entender— constituye un aspecto importante tanto en las descalificaciones que frecuentemente sufren mujeres por otras mujeres como en las dificultades de formar alianzas y pactos entre sí,

Si bien el *status quo* posibilita el acceso de algunas mujeres a los niveles de decisión, su poder queda limitado, dado que el poder, como señala Celia Amorós, nunca es de un individuo, sino siempre de colectivos.⁷

En tanto las mujeres siguen siendo percibidas como inferiores, el poder que puede representar una mujer siempre es relativo, pues representa a un grupo marginado.

En este contexto se explican también las experiencias de muchas dirigentes y funcionarias quienes, a pesar de haber logrado ocupar un cargo de decisión, siguen siendo objeto de las mismas discriminaciones que sufren las militantes femeninas y se ven por lo tanto dificultadas en el cumplimiento de sus funciones.

Características y modalidades del actuar político de las mujeres

Las mujeres siguen centrando su actuar político en tareas relacionadas con lo social, asistencial. Las situaciones concretas de injusticia, la dedicación a lo inmediato, lo cotidiano, la referencia humana directa, como así también la identificación con la gente postergada, figuran en primer plano de su acción y son más determinantes que lo abstracto, lo ideológico y lo planificable. Parecen ser formas fundamentales de las actividades femeninas estar donde algo falta; en el trabajo comunitario –asistiendo a las necesidades sociales – o en la estructura interna de los partidos.

Las tareas que realizan las mujeres se definen a menudo por su entrega incondicional a las mismas, aparentemente al margen de intereses propios. La presencia real y corporal cotidiana, “poner el cuerpo” son características en este contexto. Otra particularidad consiste en la uniformidad en que se hunden las mismas mujeres: generalmente realizan todo tipo de trabajo, entran en escena en la tarea práctica en detrimento de su desempeño allí donde podrían manifestarse diferenciaciones subjetivas, es decir, en el área de la decisión. De esta manera realimentan y asumen el prejuicio acerca de su indiferenciabilidad y su concentración en lo práctico conduce a que se descuide frecuentemente la elaboración de un discurso propio relacionado a sus necesidades y puntos de vista.

Si se confrontan estas modalidades con las “masculinas” (dedicación a los grandes temas, lo discursivo, la ambición personal, la concentración del poder, etc.) se puede comprobar que ambos estilos resultan insuficientes, presentan carencias y se complementan precisamente por su carácter diverso.

Sin embargo, las actitudes y habilidades masculinas siguen siendo las que orientan y definen, en gran medida, los proyectos políticos y sirven como parámetro de lo “normal” y deseable en este ámbito; mientras la dedicación a los demás, la inclinación al trabajo concreto y práctico, como así también el reconocimiento de que la condición humana no es absolutamente calculable, son interpretados como debilidad y limitación. Se mantiene de esta manera una relación de complementariedad jerárquicamente ordenada entre los sexos en el ámbito público. Esta modalidad impide el desarrollo de las mujeres como sujetos políticos así como la articulación y puesta

en práctica de objetivos políticos de las mismas, reduciendo en muchos casos su aporte a ser el nexo entre el estilo político masculino y las necesidades de la población.

En tanto las mujeres se definen como “cuerpos trabajadores” y ceden a los varones el discurso político sus actividades en este terreno sufren el destino de la mayoría de las otras actividades que realizan: se vuelven invisibles.

En la medida en que no se revoquen las dicotomías concreto/abstracto, lenguaje/cuerpo, trabajo/decisión, la fuerte limitación de las mujeres al área social no significa la integración de lo social en la política. El compromiso social de las mujeres corre el riesgo de ser una mera prolongación de las tareas de beneficencia, trasladadas al ámbito político e impide de esta manera la posibilidad de aportar elementos para el cambio social y político.

La concentración de las mujeres en lo cotidiano, lo concreto y lo inmediato conduce a que se pierda de vista la planificación a largo plazo, y esto es uno de los grandes obstáculos que tienen las mujeres para participar en la transformación político-cultural, proceso que siempre necesita de una visión de futuro.

Al definir la acción política como servicio al prójimo, las mujeres responden en gran medida a un imperativo social a partir del cual su actuar sólo tiene validez si está dirigido a satisfacer las necesidades de otros. Así las mujeres pierden la posibilidad de reivindicar sus actos como propios, pues al ponerlos al servicio de otras personas, es como si nunca les hubieran pertenecido. De esta manera se ven imposibilitadas de valerse de su accionar y hacerlo pesar en la negociación política.

El poder

A través de lo expuesto quiero demostrar que la escasa presencia de las mujeres en los niveles de decisión no se relaciona ni con su participación cuantitativa ni con sus esfuerzos realizados en los partidos políticos. Su marginación es la consecuencia de la vigencia de una concepción hegemónica a partir de la cual las mujeres y sus modalidades participativas, que difieren de los estándares dominantes, son desvalorizados. Dicho de otra manera, su integración en los procesos de toma de decisión no dependerá de un incremento de

sus actividades sino de sus capacidades de modificar las actuales relaciones de poder.

Si concordamos con Hannah Arendt en que el poder depende, a diferencia de la violencia, del consenso de muchas personas, las mujeres disponen por su masiva presencia en el ámbito político de un poder potencial. La transformación de éste en un poder real está relacionada, en primer lugar, con que las mujeres:

- tomen conciencia de este potencial
- reconozcan el poder como elemento constitutivo del cambio
- legitimen en ellas el deseo de participar en él.

En la práctica, en cambio, persiste una tendencia de las mujeres a subestimar sus potencialidades y a definir el poder en términos negativos, como demuestran las siguientes apreciaciones:

“El poder duele”, “quiebra la racionalidad”, “es cruel”.⁸

“El poder formal lo tienen mucho más incapaces que capaces”.

“Hay gente que se acerca solamente para tener ciertos factores de poder para acomodarse”.

“Hay un montón de personas que por ser hijos de viejos militantes tienen mayor cabida. Lo que pasa es que generalmente las personas llevan a alguien no por darle un espacio, no [se lo dan] porque piensan que le va a votar a favor, cosa que no pasa siempre, por suerte. Pero lo que pasa [es] cuando le dieron el lugar al sobrinito, al hijo, no se lo dieron para decir ‘voy a llevar a alguien que vale tanto como para que ocupe un lugar’ sino se lo dieron para tener un títere en muchos casos”.⁹

Si bien estas valorizaciones pueden ser basadas en vivencias reales no describen el poder, sino a una forma de ejercerlo, al poder como dominación y a la posición que ocupan las mujeres en este contexto.

Al no distinguir entre el poder por un lado, que, por significar la posibilidad de efectuar cambios sobre las personas y cosas, no tiene una connotación normativa, y sus posibles fines y formas de ejercerlo, que sí pueden ser criticados y rechazados, por el otro, el poder aparece como un fenómeno que incluye en sí métodos violentos, fines personalistas y la concentración en manos de pocos

que ni siquiera se destacan en todos los casos por su capacidad. A partir de esta confusión el poder produce rechazo en muchas mujeres que no se quieren ver identificadas con sus supuestos atributos. Su marginación de los niveles de decisión se complementa de esta manera por un acto, aparentemente voluntario, por la negación de muchas de ellas de querer ser partícipes del poder político. De esta manera las mujeres se colocan en una posición paradójica y paralizante, que las lleva a apoyar a través de sus actividades a un modelo político y, por lo tanto a sus representantes que, según su propia evaluación, rechazan. Su situación de desventaja está registrada sólo en forma contemplativa y se transforma en un elemento de queja.

Además, en la práctica, esta conceptualización se convierte en una postura ética que, en conjunción con la demanda social que espera que las mujeres actúen exclusivamente en beneficio de otras personas, tiende a comprometer a todas a abstenerse de participar en las estructuras del poder.

La crítica de muchas mujeres al actual ejercicio del poder pierde de este modo su condición de posible elemento de cambio, pues su participación activa en la conformación y transformación de la cultura política se da sólo en la medida en que logran constituirse como grupo con poder.

Conclusiones

A lo largo de la exposición traté de ubicar a los factores que obstaculizan el acceso de las mujeres a los niveles de decisión en la vigencia de una cultura política hegemónica, cultura que margina a las mujeres como grupo genérico, primero a través de su exclusión de todos los niveles de participación, y después por medio de la desvalorización de sus modos participativos y de su homogeneización como grupo inferior. Dado que la estructura y la cultura de las organizaciones están caracterizadas por las personas que actúan en ellas, también las mujeres están involucradas en el mantenimiento de las pautas vigentes o en su transformación. Sus posibilidades de efectuar cambios que superen su marginación están relacionadas, a mi entender, con las siguientes cuestiones: 1.– comprender la tensión entre ellas y las organizaciones políticas como un problema

estructural; 2.- no apartarse del poder sino comprometerse a cambiar las actuales relaciones de poder

En este contexto será necesario tener en cuenta que el poder siempre es grupal, es decir, el poder que puede representar una mujer es el poder que tienen las mujeres en su conjunto.

El incremento de su poder grupal depende de las capacidades de las mujeres de desarrollar pactos y alianzas entre sí, como también del reconocimiento y la aceptación de las diferencias que existen entre ellas, y de sus posibilidades de transformar su accionar político en hechos políticos. Sólo en la medida en que sus actividades cobren forma de proyectos políticos, públicamente visibles, pierden su carácter de "servicio al prójimo/-a". El ámbito político es la representación y negociación de los diversos intereses de los grupos sociales y no el actuar para otras personas. Para participar en este proceso las mujeres necesitan transformar sus actos en elementos de negociación.

Notas

¹Ver datos de la Dirección Nacional Electoral y en *Mujeres y partidos políticos. De una masiva participación a una escasa representación*, de Jutta Marx (Buenos Aires, Legasa, 1992).

²Carol Hagemann White, "Können Frauen die Politik verändern?", en *Aus Politik und Zeitgeschichte*, separata del periódico semanal *Das Parlamente*, B 9-10, 28.2.87, citado en J. Marx, op. cit.

³Angélica Wagner, "Knoten im Kopf? Zur Methode des nachträglichen lauten Denkens bei der Erfassung handlungsbeeinflussender Kognitionen", en Clemens B. et. al. *Töchter der Alma Mater*, New York, Frankfurt a. M., citado en J. Marx, op. cit.

⁴Rossana Rossanda, *Las otras*, Barcelona, Gedisa, 1982.

⁵Viola Klein, *El carácter femenino*, Buenos Aires, Paidós, 1951.

⁶Ver J. Marx, op. cit.

⁷Ver Celia Amorós, "Mujeres, feminismo y poder", en *Forum de Política Feminista*, Madrid, sin fecha.

⁸Opiniones de mujeres vertidas en talleres de capacitación que realicé con Ana Sampaolesi.

⁹Ver J. Marx, op. cit.

Historia

Hebe Clementi

A.- La historia y la política

La política llegó tarde a mi vida, en primer lugar por formación, ya que nací en 1926 y mis padres habían sido campesinos. Mi padre trabajó aquí en el ferrocarril, un hombre inteligente que estudiando inglés y tanta otra cosa alcanzó a ser jefe de personal en los ferrocarriles ingleses, adonde ningún italiano, por supuesto, había llegado. Fue, en parte, para su desdicha porque en el '45 tuvo que irse cuando se vendieron los ferrocarriles, apareciendo como elemento pro-inglés, cosa que el peronismo combatiente y triunfante no digería, de modo que lo hostigó tanto hasta que renunció.

Trabajar en el ferrocarril suponía un *status* de respeto social y un compromiso de no meterse en política, considerada tabú. Aunque a mi padre le interesaba el fascismo y escuchaba atentamente a Mussolini, no se mencionaba la política en mi casa. Mi decisión de interesarme en la Segunda Guerra Mundial, con mis quince años, fue motivada por la persecución a los judíos. No conocía a ningún judío personalmente pero me parecía una injusticia profunda.

En realidad, pasé mi niñez en un barrio donde había italianos y gallegos que no se llevaban muy bien entre sí y discriminaban unos a otros. Y si uno se detiene a pensar en cuanto de prejuicio está entretejido en esta área de la subjetividad, de la familia, de los amores y los rechazos. Una fábrica de prejuicios de enorme

productividad, y pocas veces se recurre al mejor antídoto: reciclar y analizar desde la razón.

Mi hermana y yo fuimos a un convento de chicas porque era, inicialmente, la única escuela en muchas cuadras a la redonda. A los diez años, le decíamos «la monjita» a mi hermana porque la monja superiora, viéndola tan buenita le decía: «Vos vas a ser como yo». Y lo huera sido, probablemente, si no nos hubiéramos mudado de allí. Uno es también hijo de las circunstancias, como decía Ortega y Gasset, con todas sus limitaciones, lo cual cobra más intencionalidad cuando repito que para mí la política no existía.

Cuando decidí estudiar, ya casada y con dos hijas, elegí historia porque siempre me había gustado como cuentito exótico supongo, pero mantuve el rechazo a la política. me tocaron tiempos de lucha encarnizada, entre el '55 y el '66, que fue mi década más activa, por lo que pensaba que el activismo político era un atentado a la verdad histórica. Y me afirmaba en ese parecer el enfrentamiento furioso de los estudiantes.

Cuando al fin empecé a trabajar con la historia argentina, arranqué con Rosas, buscando a través de la historiografía, cómo se había ido formulando la pétrea e imponente figura de un Rosas imperturbable y rector. Este desarrollo de la reflexión histórica sobre Rosas, cómo va cambiando, cómo alcanza su cima entre el '30 y el '40, deja entender esa sigla que usaba el peronismo: Rosas-Yrigoyen-Perón, hasta que lo borraron a Yrigoyen. Pero sirvió para tratar de reunir al peronismo con el yrigoyenismo y lo que quedaba del radicalismo popular, todo lo cual lo aprende uno solo porque faltan profesores que hablen claramente de la transformación de las ideas y que diluciden las complejidades del presente. Sobre todo porque nadie estaba exento, y había quienes habían sufrido el exilio, otros que habían luchado contra Perón y conservaban un profundo encono, o bien eran decididamente anticomunistas.

Por otra parte, la historiografía no estaba decantada y acusaba un fuerte conservadurismo pacato o un compulsivo seguimiento del dato histórico, borrándose cuanto sonara a interpretación, cualidad que impide a los profesores transmitir un interés vivo por el pasado. La política es, en cierto modo, la clave de bóveda de estas confusiones, especie de metafísica social que tiene un correlato en

la racionalidad, pero es cohesiva como doctrina religiosa, propone acercamiento social sin las rigideces de la religión revelada.

Habría que introducirse en la vida de la familia, cómo cayó mi decisión de estudiar, cómo hice camino andando, cómo me las arreglé con mis tres hijas, y la casa a mi cargo, y el estudio... En fin, pienso que nadie le crea a uno la facilidad de hacer ni abre el camino a nadie, sino que cada uno usa al otro de la manera que puede. El mundo está articulado así y por eso también pienso que la política es un gran camino para introducir un verdadero cambio social desde la ideología, en tanto que el amor por el otro es la apertura hacia el conocimiento.

La política, otra vez, permite aunar criterios racionales y operativos y otorga sentido al quehacer social, aunando expectativas y posibilidades. La política supone una idea de futuro para uno y la sociedad y esa perspectiva de futuro nos sustrae de la cotideaneidad perversa que tenemos las mujeres -en todo caso- y nos ayuda a construir un espacio más allá de la cocina, de los hijos y todo lo demás. La política es un sacrificio que tiene compensaciones.

B. La historia de la mujer argentina

¿Cómo hacer para hablar de la historia y de la mujer? No conozco ninguna historia argentina desde el punto de vista de la mujer. Sugiero que una vez hagamos un curso sobre las fuentes y la mujer argentina en la historia. No está hecha. La ausencia es también un documento. Lo que hay se corresponde con un solo sector social, como puede ser la correspondencia de Mariquita Sánchez de Thompson, validísima pero limitadísima.

Puede ser que en el futuro próximo no tengamos la misma estructura de nación y se haga hincapié en lo regional, las fronteras que se abren, los idiomas vecinos, etc.; algo parecido a lo que está pasando en Europa, aunque se sepa que resurge la discriminación contra el inmigrante, existe esa otra vertiente. Depende cada uno cuál es la vertiente que se elige hacia el futuro.

La historia argentina que es también la historia de América, comienza en 1492 o bien cuando desembarcó Solís. No podemos pensar que empieza en 1810, pero hagamos como si así fuera.

Empieza en 1810 con la vocación de constituir una nación independiente. Cuando uno dice independiente en realidad fue tan mesurado el gesto que sólo muestra un deseo de independencia política de la Corona española. Se busca el subterfugio lícito de que habiendo sido apresado el Rey, la Corona está vacante y el poder vuelve al pueblo.

Lo primero que uno se tiene que plantear es quiénes están en este Golpe con vocación de cambio. Nunca se nos muestra qué era cada uno de los miembros de la Primera Junta. De hacerlo comprenderíamos que había muchos sectores comprometidos con una idea de futuro que abarcaba el puerto de Buenos Aires y sus alrededores, donde intereses comerciales y navieros formaban un elenco de posibilidades muy concretas.

Se precipitaron las cosas. A Napoleón le fue mal en Rusia, la «guerrilla» (para darle un nombre actualizado) en España lo hizo tambalear y generó un movimiento independentista español paralelo a nuestro mismo movimiento revolucionario. Muchos de los documentos de la Primera Junta y de la Junta Grande para comunicarse con el interior y sus Cabildos, fueron copiados literalmente de las Juntas españolas con un doble efecto. Primero, porque se trataba de un mismo problema: el de la soberanía que revertía en el pueblo; segundo, porque protegía el accionar institucional. Montevideo no se plegó a esa revolución y se mantuvo leal a la Corona, mientras que la reina de Brasil suponía que, por ser la hermana del Rey de España, le correspondía ser la primera autoridad del Río de la Plata.

De modo que no las teníamos todas con nosotros y fundamentalmente no estaba con nosotros el aliado que pensábamos que sí iba a estar: Inglaterra.

Desde que ésta había fracasado en la segunda invasión, se sabía por informe expreso de Beresford que aquí no se iba a tolerarse un gobierno ajeno a España, aunque se buscara la liberación. Aunque había mil otras maneras de penetrar, como usó Inglaterra en toda su expansión imperial, el hecho de que España estuviera haciéndole la guerra a Napoleón, cambia todo el panorama y obligó a Inglaterra a una conducta ambigua, a lo largo de décadas.

Lograda la independencia, conformada la creación de Uruguay (por injerencia inglesa) y terminada la Guerra con Brasil, comienzan

los grandes préstamos con los que Inglaterra aparece como benefactora de América Latina, ya que en el Perú, México, Chile y Colombia pasa lo mismo, instalando en todos ellos el tema de la deuda externa.

¿Qué respuesta hubo en el interior? Todos sabemos que las decisiones del Cabildo de Buenos Aires pasaron por apoyos y rechazos y temores de otros Cabildos interiores, funcionando en áreas de prevalencia de población mestiza.

El tema del mestizo es un gran tema de nuestra historia colonial, de la leyenda negra, de la realidad latinoamericana. La llegada de los españoles implicó un cambio definitivo en el rumbo de la historia de América. El mestizaje viene inserto en el proceso del descubrimiento, de la conquista, de la colonización; al punto de que todos somos mestizos.

Ortega decía que por el sólo hecho de vivir acá, el español se había colonizado porque adquiría un «tempo» espiritual que era del colonizado. Lo decía en una forma elíptica para eludir toda toma de posición en la polémica indigenista que a principios de este siglo recién empezaba, y también para aludir al otro gran imperio que era el inglés. Pero en el fondo es cierta esa inclinación de las conductas en relación con el mestizaje americano, que será mayor o menor en la medida en que haya más o menos indígenas, o esclavos negros sustitutos de indígenas donde no los hay.

Esta realidad había creado durante la época española lo que se llamó la pigmentocracia; no es lo mismo que una sociedad aristocrática, porque es ridículo pensar en la aldea que era Buenos Aires, con techos de paja y calles de barro y atribuirle aristocracia. Sin embargo, la «señora de verdad» tenía un negrito que le llevaba la alfombra embarrada a la Iglesia y si no tenía el negrito se las arreglaba con una «siervita», que nunca le faltaba.

La Argentina, o mejor la población de lo que llamamos la Cuenca del Plata -que es la zona que recibió más inmigración blanca en el siglo XIX y principios del XX-, se caracteriza por una gran población blanca que tiene modalidades de vida muy parecidas a las europeas urbanas y puede emularlas perfectamente. Pero en cuanto saca las narices 30 Km. afuera se encuentra con el resto del país, donde el mestizaje es la característica más evidente.

Este es un tema crucial en el desarrollo de nuestra sensibilidad histórica y en la comprensión de los procesos más próximos. Lo tenemos que llevar sobre los hombros y calzarlo cada vez que intentemos entender nuestra historia. Cada vez que quisimos resolver cosas sin atender esa realidad, omitimos una realidad básica y desatendimos un problema que se agrava, a menos que pensemos en dos países, o que Sudáfrica sea una posibilidad esperada.

José Luis de Imaz ha escrito un libro titulado *Los hundidos* y ha trabajado con un equipo de la Universidad Católica Argentina, sobre las bases del censo del '70. Los llama hundidos porque los índices que toma son tan rigurosos como analfabetismo, vivienda, hacimiento, desocupación, etc. Para abreviar, todas las presencias robustas de un tercer mundo americano. Y allí es donde vuelve por sus fueros el tema de la identidad del hombre americano, en sus múltiples cruces, incluyendo la negra. ¿Por qué *no son «hundidos»* los inmigrantes, qué clase de sociedad estamos construyendo, las mujeres incluidas?.

C. Antiguo y Nuevo Régimen

No nos detendremos en el tema de la discriminación racial en América. Optamos por distinguir entre Antiguo y Nuevo Régimen, como estrategia significativa de cambios políticos operativos, que nos conducen al problema del Estado liberal, el papel y los derechos del individuo, que llevan entrelazada y sobreentendida la presencia de la mujer.

En primer lugar, la existencia del rey tiene la legalidad de su función rectora por decisión divina: se es rey por calificación o sanción del poder eclesiástico y se transmite de padres a hijos; por lo tanto no tiene nada que ver con el mérito concreto de la gestión de gobierno. Eso no quiere decir que los reyes fueran profundamente arbitrarios: los reyes generalmente cumplieron una función estimable pero no es nuestro tema.

En el antiguo régimen se respeta la autoridad instituida a través del monarca. El ordenamiento de las naciones es hijo de la Revolución Francesa, y es lento, como los casos extremos de Italia

y Alemania que recién hacia 1870 consolidan sus respectivas unidades. Así se explica ese enorme ardor puesto en la redacción de textos constitucionales, a lo largo y ancho de América, y la confrontación entre poder central y provincias y entre éstas y la anarquía tan anatematizada.

El gobierno de Rosas, Restaurador de las Leyes como se llamaba, está operando como un regreso al orden antiguo, regreso que es rebatido por la Generación del '37, con un Echeverría que regresa de Europa trayendo toda la ideología mazziniana y del romanticismo social, o con un Sarmiento fascinado por la experiencia norteamericana, o con Alberdi que hace un positivo vuelco ecléctico entre filosofía y teoría política, o un Gutierrez que pasa al educacionismo de alta jerarquía. Todas figuras excepcionales. ¿Dónde se formó esta gente? Aunque Europa, Francia e Inglaterra especialmente están en la mira, la realidad es que el pensamiento español provee estos caminos en un grado hasta ahora jamás aceptado, ni siquiera imaginado.

Lo que la Generación del '37 produce, de una u otra manera, con su *Ojeada Retrospectiva* o el *Fragmento Preliminar al estudio del Derecho*, o el *Facundo* sobre todo, es volverse a conectarse con el pensamiento revolucionario de Mayo, con un nuevo accionar que reponga la validez de aquel Nuevo Régimen que ya casi no se llama así, pero que en Argentina ha perdido significación en el largo gobierno «restaurador» de Rosas.

Por otra parte, el cambio social es imparable. Es otra época distinta, distinta a nivel mundial. La Revolución Industrial produce también una revolución en las comunicaciones, una revolución comercial y la gestión del imperialismo, asegurado por posesiones de ultramar. La intervención en China, la intervención en Asia, la posesión de la India por Inglaterra; todo un panorama de connotaciones novedosas anuncian ya otro ciclo mundial.

El liberalismo doctrinario que venía imponiéndose desde dos siglos atrás, se conforma ahora con un liberalismo político que encubre un comportamiento nada liberal en lo económico: asume una doctrina en la teoría y la niega en la práctica.

La convicción de que la técnica europea era la única válida para trazar ferrocarriles, acueductos, puentes, caminos, etc., y sobre

todo, de que todo debía hacerse siguiendo la usanza sajona, crea una desestima de lo propio y una exaltación retórica de la libertad que no advierte falacias y nuevas figuras de expansión económica como son los monopolios.

Sólo se salva Francia, pródiga de buen gusto y de lugares donde gastar y disfrutar de una estética segura, que a veces disputa Italia de donde proceden tantos descendientes -en ocasiones, de muy alta cultura o insertos en el desarrollo industrial- .

Toda esta gente con estos accesos es blanca y de sangre europea, trae además cultura europea, pondera la cultura europea y desplaza cualquier otra manifestación cultural. Recién después de la Primera Guerra Mundial, con la antropología social, comienza el aprecio a otros valores, más allá del progreso, del mundo tecnológico o la aventura del imperialismo a nivel mundial.

Nuestra élite rectora, débil para emprender proyectos propios que comprendieran todo el país y desdénando los intereses ajenos a la élite, tarda en percibir la necesidad de un cambio que abarque a todo el país. El caso de los ferrocarriles muestra nuestra desinformación y la deformación de una historiografía bastante sectaria. El trazado que respondía a los intereses exportadores se conoció temprano pero no se supieron valorar los intentos de complementar esa hegemonía, como fueron los pasos de Yrigoyen por ejemplo, con los ferrocarriles del Estado o con el trazado del ferrocarril de Huaytiquina que nos permitía el enlace con América, al norte. Tampoco se continuó con firmeza el proyecto que pareció proponerse Perón con la compra de los ferrocarriles, al margen de cualquier otra consideración. Se quedó en la retórica.

Y el caso del ferrocarril también es un ejemplo de lo que estoy intentando precisar. Como hija de ferroviario transmito la experiencia: mi padre era un sometido a sus jefes ingleses que no siempre eran dechados de inteligencia. La Empresa (los ferrocarriles) era la gran empleadora y en el barrio se nos consideraba por esa misma situación de seguridad que representaba pertenecer a los ferrocarriles. Una gran frugalidad y un ahorro consecuente, nos garantizaban el acceso a una pobreza digna que era la máxima aspiración, mientras la Ley 1420 aseguraba el perfil de una sociedad más o menos homogénea, donde triunfaba el espíritu igualitario

sobre la base de la educación para todos, gratuita y no confesional. Esta ley fue sostenida por los gobiernos de la Generación del '80 y mantenida por los gobiernos radicales que siguieron hasta la revolución de 1930, como también por el gobierno de Agustín P. Justo y Roberto Mario Ortiz que siguió. Solamente en 1943, la intervención del GOU (Grupo de Oficiales Unidos), liderados por el nacionalismo católico más ortodoxo, se derogó la ley 1420. Nos quedamos aquí porque lo que sigue está lleno de variaciones.

La perduración de espacios vacíos, la limitación de la inmigración, la tardanza en adoptarse medidas rectificadoras de privilegios regionales, y de desmemorias respecto del hombre rural del interior, garantizaron contra todas las mejores expectativas, una pésima relación con el cambio social que debía traer el Nuevo Régimen puesto en vigencia integral. En plena era del liberalismo, a fines del siglo XIX, todavía faltaban algunas cualidades esenciales para la creación de una sociedad nueva y en movimiento.

La llegada de la inmigración de procedencia europea, en la segunda mitad del siglo pasado, engendra una especie de revolución que alguien denominó la «revolución de las pampas», porque comienza la explotación agro-ganadera que producirá un cambio sustancial. Pero de todos modos, esos brazos que llegan son también personas que, a la vuelta de algunas décadas, demandarán para ellos y sus hijos los derechos del ciudadano, que la Constitución del '53 menciona y otorga.

El lugar de la mujer en ese panorama tampoco resulta claro, asediado por prejuicios y patriarcalismos heredados, y por una escasa conciencia que demanda tiempo y situaciones para traducirse en deseos concretos.

Una idea del cambio que provee la inmigración masiva (-aluvional- según la bautizara José Luis Romero) es marcar la diversidad de procedencias y la cantidad en los veinte años y pico, y antes y después de la Ley de Colonización e Inmigración de 1876. Las cifras corresponden a la provincia de Buenos Aires que es, de lejos, la más significativa de la pampa húmeda por poder económico y extensión del área, privilegiada en el diseño agroexportador que seguirá:

	Año 1869	Año 1881
Italianos	18.729	57.128
Españoles	14.636	33.692
Franceses	13.739	20.738
Ingléses	5.971	9.089
Alemanes	1.153	1.479
Suizos	989	1.696
Otras nacionalidades	7.778	9.571
Argentinos	<u>254.205</u>	<u>393.482</u>
Total	317.100	526.581

Obviamente, la población aumentaba en la época de cosechas. En la provincia de Buenos Aires en 1908 hay 308.696 hombres frente a 41.849 mujeres y 44.882 niños como población permanente, lo cual señala que el colono y la familia de la primera etapa han sido reemplazados por una explotación empresaria y mano de obra asalariada. Los regresos temporales de población inmigrante - golondrina- se explican así hasta que la población local la reemplaza.

La radicación de población se acompaña con el trazado notorio de vías ferroviarias que siguen el diseño de la exportación portuaria. Y mientras la vida urbana va constituyéndose con el inmigrante entremezclado con la vida cotidiana en todos los niveles y una industria incipiente ligada a la alimentación y al vestido, va formándose paulatinamente una burguesía urbana que logrará el monopolio de buena parte del poder económico, aunque en las zonas rurales la aristocracia terrateniente pudo conservar en sus manos el dominio territorial.

Los créditos del Banco de la Nación en 1910, que suman 383.716.912 pesos se reparten como sigue: 15% agricultura, 10% industria, 30% hacendados, 34% comercio y 11% otros rubros. Las proporciones están revelando los intereses predominantes. Del mismo modo, la fuente principal de recursos estatales es la Aduana Nacional. Los subsidios para la producción de azúcar, vinos, algodón, etc., que corresponderían a subsidios provinciales, son siempre con destinos particulares, lo cual hará que el federalismo provincial sea casi siempre una expresión retórica.

Esta situación, con algunos episodios de luchas obreras que,

sobre todo en la primera década del siglo, son muy dramáticos, se mantiene hasta que después de 1930 en muy buena medida la mano de obra no calificada será reemplazada por inmigración latinoamericana, y en las zonas periféricas a las grandes ciudades, en buena medida también, por migraciones internas que se radican en villas de emergencia.

El tema de la identidad y los riesgos que la inmigración aluvional provoca en esta relación, no dejó de ser analizado y estigmatizado por pensadores sociales, muchas veces hombres de letras que comenzaban el ataque a partir de la pérdida del idioma. Luego se sigue con el tema del pasado, la historia que identifica y convoca a la unión para la solidaridad del presente y el futuro.

Por fin, el tema de las escuelas, al que la ley 1420 de 1884 pondrá las bases de una educación general, obligatoria y no confesional, acabará con las escuelas étnicas que fue, sobre todo para los italianos, motivo de disputas memorables. Por otra parte, este tipo de educación venía a ser un bastión necesario para el gobierno y diseñado según la doctrina política del liberalismo, y de su necesidad de formar ciudadanos que apoyaran al Estado según esta concepción del individuo que expresa su legitimación del poder a través de un voto fundado y no fraudulento. Este será, en realidad, el eje de la crítica a la república aristocrática, de la que el Gral. Roca viene a ser el paradigma, y que en la Revolución de 1890 entra en crisis. El clamor de la población inmigrante, iba en el sentido de la participación política y el otorgamiento de la ciudadanía. Fue la base de la formación de los partidos políticos.

Para esa ocasión, la voz de la mujer es prácticamente inexistente. Recién en 1896 se organiza el Partido Socialista y serán las mujeres socialistas las que abran la brecha del pensamiento político femenino y de la posibilidad de votar extensiva a las mujeres. Se trata de mujeres profesionales, especialmente, dedicadas a la medicina o la biología en su mayor parte, las que al igual que las feministas del período en el mundo occidental, vuelcan todo su quehacer y su capacidad argumentativa a favor de la participación de la mujer, las leyes sociales extensivas a la mujer, las medidas sanitarias para el niño y la mujer hasta allí totalmente desatendidas, etc.

La Unión Cívica Radical tiene, a su vez, una mujer notable, médica también, Elvira Rawson de Dellepiane (que antes de recibirse de médica acude al frente de lucha de la Revolución de 1890), y no omitirá ocasión para mencionar a la mujer y sus trabajos no reconocidos por la sociedad en su conjunto.

No era mejor seguramente la posición de la mujer rural, perdida en sus quehaceres civilizadores, como lo destacará la mujer del empresario suizo responsable de la primera inmigración suiza que se aloja en Colonia Esperanza. Lina Beck Bernard escribe su viaje al interior del Paraná, y muestra el papel de la mujer, que trabaja las vasijas para guardar el grano, tiende al sol las sábanas que ha tejido en su rueca, prepara las comidas, etc.

Y está también la señora rural dueña de tierras y de gente rural, mestiza seguramente en mayor o menor grado, llaméanse gauchos, chinitas o como se quiera, en posiciones variadas según la modalidad de los patrones y las exigencias del medio. El caso es que esta señora no difiere mucho de las mujeres de Rosas (tratadas por María Saenz Quesada en un libro memorable), en donde los códigos son de un dominio absoluto y una posición nada más parecida a la servidumbre. Sin perjuicio de que ello no implicara un arduo trabajo de señora rural, ocupándose de mil menesteres en el caso de que su marido trajinara en otras tierras o tuviera otras ocupaciones. En definitiva, poco interés tendría esta mujer por situaciones político-institucionales, cuando no se dudaba quien era el dueño del poder, y mientras fueran constituyentes del propio Estado.

La cuestión varía en la medida que la ideología liberal y burguesa cunde en la sociedad en cambio y se avanza en el camino de una legalidad sin fraude donde el voto es representativo de la elección deseada.

La Iglesia, por otra parte, hacia fin de siglo toma una orgánica posición contra el liberalismo (según el SYLLABUS, desde 1858 el liberalismo y cuanto ello implica, en el sentido de una sociedad de libre pensamiento y laica, es verdadero anatema). De modo que las sanciones hacia la mujer interesada en política son, si se quiere, mucho más rigurosas que para el hombre. Y para el caso, todo el nacionalismo argentino sigue esta misma vertiente. Bastará leer a Leopoldo Lugones y su anatema contra el voto femenino y las

mujeres feministas, para reparar en este handicap tremendo que la posición política de la mujer merecía de la Iglesia Católica.

No es extraño en este mismo contexto que las maestras y las profesoras de colegios secundarios siguieran estas vertientes, un tanto por los avatares políticos que se vivieron, y otro tanto por la posición de transmisoras de valores culturales que esencialmente cumplen los maestros. Los gobiernos ponían acento precisamente en esa docilidad del elenco femenino del magisterio.

Por otra parte, en el interior ocurre que muchos militares asentados en diversos sitios, llevaban a sus mujeres -maestras, en el mejor de los casos- que a su vez tenían en esos lugares su plaza de educadoras, de modo que ese será el encuadre formativo en muchos casos. Habría que leer La maestra normal de Manuel Galvez, que escribe en 1914, en plena Primera Guerra Mundial, porque asume la verdadera guerra que se estaba viviendo contra la escuela positivista y la pedagogía del período. Galvez es entonces visitante inspector de escuelas y sus objeciones son memorables.

Es una buena reflexión para encarar la necesidad de que la mujer alcance una formación política si ha de querer alcanzar algún protagonismo en la decisión de su destino y su inserción en la sociedad. Es sabido que la ley de 1912, que proveyó los medios para asegurar una votación sin fraude, no menciona a la mujer.

No es solamente nuestro caso: en Norteamérica, donde las mujeres venían postulando sus derechos desde 1830, y después de una actuación brillante en el tema de la abolición de la esclavitud, cuando se concede al liberto el derecho al voto, se excluye a las mujeres, a los niños y a los discapacitados. La mujer vuelve a la lucha y realiza una labor sensacional en todas las áreas de la educación y la sanidad entre fin de siglo y la Primera Guerra Mundial, con figuras de primer orden. Sin embargo, sólo las razones electorales que urgen a Woodrow Wilson en su intento de lograr una reelección, lo llevan a otorgar a las mujeres el voto. Las condiciones posteriores a 1925 harán que la mujer, a pesar del voto, opaque su actuación y recién con la Segunda Guerra Mundial vuelve a aparecer en la escena sus reclamaciones actualizadoras de una sociedad diferente y con mayores urgencias de solución.

Entre nosotras, aunque en mucho menor número, se repite la

presencia de mujeres universitarias de enorme capacidad de acción y realización, sino directa al menos gravitando en las acciones legislativas protectoras de la mujer trabajadora y manteniendo altas las reivindicaciones femeninas de todo tipo. Esta clase de actuación se destaca desde comienzos de siglo, tiene un momento de esplendor con motivo de un Congreso hacia 1910 en oportunidad de los festejos por el Centenario, y luego también en representaciones ante Congresos socialistas en el continente europeo.

Después de la Primera Guerra Mundial, hay actuaciones notables en el asesoramiento a leyes sociales, y se obtiene en 1926 personería jurídica para cuestiones capitales, durante el gobierno de Alvear. Hacia 1930, con la pérdida de las instituciones liberales, hay un retroceso sensible del accionar femenino, bajo la impronta eclesiástica. El eco de la Guerra Civil Española, la respuesta antifascista y la reacción contra el nazismo, verán a una mujer combativa, que toma partido, no importa los calificativos que las fuerzas conservadoras desatan sobre ella, como preparando el terreno para un despertar masivo generado por la disposición peronista de otorgar la posibilidad del voto a la mujer.

La inspiración es de Eva Perón, pero los objetivos son esencialmente políticos, electoralistas, si bien la gestión efectiva del Partido Peronista Femenino está todavía en vías de estudiarse e interpretarse. Lo cierto es que la mujer respondió masivamente, universalmente, al margen de la pertenencia partidaria, con votación generalizada que, término medio, nunca bajó de una concurrencia del 80%.

El otorgamiento de un cupo del 30%, es un objetivo largamente reclamado y lanza el tema de la mujer en la política al centro de la escena, que resulta ser pareja a la de los pueblos nórdicos.

Cabe una advertencia final. Las mujeres, hasta aquí discriminadas, son las mejor dotadas por la sensibilidad y por la cercanía, para detectar el tema de la discriminación étnica que sufren algunas argentinas de sectores humildes, cuyo color de piel y otros caracteres, delatan su pertenencia rural y étnica que ha sido desde el fondo de los tiempos objeto de perjuicio y distancia social. Es a la sensibilidad de la mujer adonde hay que recurrir para sobrepasar estos prejuicios que limitan la necesaria reparación y cambio social. Sólo así, la participación femenina en la política se inscribirá

realmente en la entraña de nuestra historia y contribuirá al saneamiento de la democracia de verdad.

María Del Carmen Feijoó

La cuestión de la pobreza es uno de los problemas sociales más acuciantes que tenemos hoy en nuestro país. En realidad merece cierta revisión el por qué de la “moda” de la investigación sobre la pobreza en la Argentina que, en parte, es resultado de dos razones convergentes. Una es la evidencia histórica que muestra que en América Latina, Argentina era uno de los países menos pobres de la región. Junto con Chile y Uruguay, son países que conocemos desde comienzos de siglo como países de industrialización, urbanización y extensión de la educación temprana. La conjunción de estas tres características, entre otras, ha hecho que si se mira en el plano latinoamericano, Argentina se diferencie fuertemente de los otros países de pobreza más intrínseca, como el caso de Ecuador, Perú y Brasil. De modo que no hay tradición de estudios sobre la pobreza en la Argentina porque, básicamente, la Argentina no estaba caracterizada socialmente por las situaciones de pobreza que afectan a otros países de América Latina.

A partir de 1975 y del Proceso de Reorganización Nacional, con la primera aplicación en materia de política económica del pensamiento neoliberal que condujo a una apertura indiscriminada de la economía, un ilusorio auge y una posterior caída de fuentes de trabajo en líneas muy generales, junto con la concreción de la deuda externa, fuertes reestructuraciones del mercado de trabajo (marcadas

básicamente por la desindustrialización y el cierre de fuentes de trabajo), es que la pobreza empieza a ser un tema relevante de investigación en la Argentina.

Esto no quiere decir que anteriormente no hubiera pobres, sino que el perfil que había era de “pobres marginales”, ligados a ciertos sectores relativamente desactivados de la economía, o la sobrevivencia de economías agrarias en las cuales algunos segmentos (especialmente de mano de obra proletaria rural), constituían bolsones de pobreza muy acotados. Y, por supuesto, aquélla que tiene que ver con la condición histórica de la pobreza, ligada al vagabundaje, a la marginalidad en sentido estricto, a situaciones anómalas de la vida social. Pero era francamente identificable como fenómeno de excepcionalidad más que como fenómeno de cobertura masiva.

Justamente para responder a este tipo de pobreza que conocimos históricamente, las herramientas de intervención más habituales eran las de la beneficencia, la filantropía, el encierro de los pobres en asilos o en casas de pensión, etc. Esto indica, sin lugar a dudas, un tipo de pobreza de escaso peso cuantitativo y a la cual se le podía dar respuesta social a través del desarrollo de una serie de instituciones especializadas (generalmente provenientes, lideradas o gerenciadas por personas pertenecientes a otros sectores sociales), en las que se los despiojaba, se les enseñaba a bordar si eran chicas, etc.

Por otro lado, el conjunto de los sectores populares resolvía la problemática del acceso a las necesidades básicas vía una fuerte articulación con el sistema político. No olvidemos que nosotros hemos tenido una Constitución, la del año '49, que incluía en su cuerpo constitucional el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la ancianidad, el derecho de disfrutar de una serie de conquistas sociales que no siempre se disfrutaban. No quiero decir con esto que no hubiera habido déficit de vivienda (que ha habido siempre en nuestro país) ni que no hubiera desocupados, ni que la atención de la salud fuera óptima, pero sí que existía un cuerpo constitucional en el cual, al menos teóricamente, se garantizaba la constitucionalidad de las condiciones de vida de la población. Esto es un punto muy importante porque reorienta de diferente manera la

lucha de los distintos sectores sociales por alcanzar esas condiciones de bienestar.

Si miramos lo que era Perú en la década del '50 y lo que era Argentina, veremos que en el caso peruano había grandes masas de población incorporadas a un proceso (prematureo todavía en el caso de Perú) de migración rural urbana que primero tenían que ser (no exagero) personas, después tenían que ser ciudadanos y después tenían que pensar en la satisfacción de las necesidades básicas. En el caso argentino, ya desde el yrigoyenismo, contábamos con una incorporación bastante amplia al mapa político de todos los sectores de la población; y a partir del primer peronismo tenemos cierta garantía constitucional, que los investigadores y los sociólogos llamamos la "condición de ciudadanía social", que decía que por ser ciudadano cada individuo tenía acceso a determinada canasta de bienes.

La vigencia de la Constitución del '49 fue muy breve pero marcó un piso referencial respecto de qué se pide a quién. Lo de populismo es un término demasiado sintético y con ciertos matices peyorativos. Hablar de políticas populistas no nos da elementos que permitan avanzar en la comprensión del fenómeno. Esta cuestión no se debe ver separada de la temprana inclusión política que significó el yrigoyenismo. Si uno/-a lo mira con la perspectiva de un siglo tenemos lo que decíamos: temprana industrialización, temprana organización, temprana expansión de la enseñanza básica, tempranísima inclusión política masculina, respecto del resto de los países de América Latina. Posteriormente aparece un régimen de características X que, de alguna manera, endosa desde el Estado la responsabilidad de éste en la garantía de ciertos niveles de vida de la población. Si uno lo mira comparativamente, esto que en Perú pasa recién con la revolución velazquista a fines de los '60, en la Argentina adelanta veinte años.

Aunque fue efímera, la vida de la Constitución del '49 es importante porque fija ciertos anclajes de referencia. Esto hace que, en el marco de lo que Bustelo llama ahora "el Estado de malestar", la gente sienta que tiene una condición de ciudadanía que le es erosionada, pero que hay un Estado que debería garantizar. No me animo ya a jurar mucho esto porque la discontinuidad política es

muy fuerte, la referencia a la memoria colectiva hace alrededor de veinte años que está quebrada y si uno/a mira, por ejemplo, lo que pasa en el plano laboral creo que se han producido transformaciones de una magnitud tan grande que no podemos siquiera imaginar. Esto es lo que permite que ciertos proyectos como los de flexibilización laboral avancen, porque están más cerca de lo que es la vivencia de la gente en el mercado de trabajo que de esa memoria histórica fracturada hace veinte años y mantenida como parte de la memoria de resistencia de grupos que son cada vez más marginales.

Esto es muy importante porque orienta las luchas por el bienestar en sentidos totalmente contrapuestos. Si el Estado, que expresa su fórmula de organización en una Constitución, me dice que tengo derecho al trabajo, a la vivienda, a la previsión social, etc. y a mí eso me falta, yo oriento mis luchas hacia el Estado, confrontándolo, complementándolo, yendo al pie, presionándolo, lo que sea. Si conseguir los niveles adecuados de bienestar es una tarea individual que depende de la capacidad personal de hacer frente a las demandas de las condiciones de vida, entonces busco otro tipo de estrategias, estrategias de mejoramiento personal educativo, movilidad en el mercado de trabajo, cambio de ocupación, etc. Quiero reforzar mucho este punto porque marca una diferencia sustantiva no sólo en términos de procesos sociales sino también en términos de procesos políticos en el contexto de América Latina.

Teníamos entonces bolsones de pobreza, los pobres eternos. Teníamos, por otro lado, el conjunto de la ciudadanía que tenía garantizado, por lo menos en el plano teórico, el acceso a ciertos niveles de bienestar a partir de la inclusión de estos elementos en el plano constitucional. Teníamos, también, lo que hemos tenido siempre en la Argentina desde comienzos de siglo, que son las luchas sectoriales de los diferentes grupos de trabajadores organizados sindicalmente en diversas estructuras, para mejorar básicamente el acceso a los niveles salariales que garantizan todos aquellos componentes del bienestar que se compran en el mercado de bienes y servicios.

La previsión social, por lo menos hasta ahora porque ya se empieza a comprar, antes no se compraba en el mercado. Una

persona accedía a la jubilación a partir de la incorporación al mercado de trabajo y de la existencia de regulaciones estatales que garantizaban que, después de un tiempo, con los aportes patronales, propios, etc., alcanzaba la jubilación. Este es un camino de un tipo de bienes y de servicios que se consiguen vía la relación con el Estado. Todo lo que eran los convenios laborales, uno/a no puede decir estrictamente que sea un bien, pero era un mecanismo de regulación de la fuerza de trabajo que se conseguía en la lucha con la patronal y con un Estado que regulaba las relaciones en el mercado de trabajo. Y, por otro lado, a través de lo que los obreros recibían como contraprestación por el desempeño de su trabajo, esto es, vía el salario, se compraban todos los bienes y servicios necesarios para la reproducción de la familia. Estos mecanismos funcionaron con distintas características a lo largo de nuestra historia. Por supuesto, muchas de estas características, determinadas por los cambios en el régimen institucional de nuestro país, constituyeron verdaderos períodos de excepción para muchas cuestiones garantizadas constitucionalmente. Diría que tienen su punto de ruptura definitivo con la reestructuración de la economía que es resultado de la imposición del Proceso de Reorganización Nacional.

A partir de las políticas económicas del Proceso de Reorganización Nacional, comenzamos a ver, a registrar en el plano experiencial más directo, todo lo que es visible a simple vista: ciudades del conurbano bonaerense en las que la fuerza de trabajo llega a caer hasta solamente un tercio, cierre de fábricas, consolidación del sector informal, multiplicación de los kioscos, los taxis y todos los mecanismos individuales de salida económica. Por otro lado, aparece un nuevo tipo de pobreza, desconocida hasta ese momento, que comienza a tener una fuerte entidad como para convertirla en objeto de estudio.

No es extraño que la primera investigación que se refiere directamente a la problemática de la pobreza tenga lugar en un organismo del Estado, poco después de la restauración democrática, en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que se llama "La pobreza en la Argentina". Hay algunos estudios previos sobre pobreza en la Argentina que se remontan a comienzos de la

década del '70. Básicamente, lo que se hace en esta primera investigación del INDEC es un recálculo de los datos del censo nacional del '80 en los que se trata de captar a partir de esa información censal cuáles son las porciones de población que tienen "necesidades básicas insatisfechas".

Uno de los mecanismos para medir cómo se distribuye la riqueza social es ver qué parte va a los asalariados y qué parte va a los patronos. Hay un sueño de *fifty-fifty* que no se ha cumplido pero que, de todas maneras, sería insuficiente (porque si miramos el peso de los patronos y de los asalariados en la población, a lo mejor no debería ser *fifty-fifty* sino veinte y ochenta). Los datos muestran que los picos más importantes en que se produjeron luchas obreras no están ligados a períodos de sobreexplotación, por lo menos en la década del '60, sino a períodos de mejoramiento muy importante de los salarios reales. Este proceso es no con una clase obrera empobrecida sino, más bien, con una clase obrera absolutamente diferenciada y mejorada, una clase obrera tan de nuevo tipo que se podía dar el lujo de cargar con los estudiantes.

La cuestión es que en el año 1984 se hace en la Argentina un recálculo de la información que figura en el censo de 1980. Ustedes saben que hay una recomendación de que se levanten los censos cada diez años; nos pasamos un poquito y lo hicimos en el '91. ¿Qué quiere decir una medición censal? Se cuentan todos los hogares de la población. Como los censos, a diferencia de las encuestas, tienen una cobertura teórica (nunca sale perfecta) de todos los hogares que hay en el país, los datos que los censos brindan, se supone que tiene una confiabilidad muy alta porque se ha ido contando casa por casa. La limitación que tienen es que a los censos sólo se les puede preguntar lo que dicen los censos y no se puede volver a preguntar a toda la población porque un procedimiento censal es terriblemente caro. Por eso, después que se realiza un censo, en el INDEC quedan las cintas con la información referida a hogares, viviendas y familias.

Lo que se podía preguntar al censo del '80 respecto de la pobreza eran cosas bastantes limitadas porque tenía la característica de ser una información que ya había sido levantada. A partir de una metodología elaborada por la CEPAL (Comisión Económica para

América Latina) para la medición de la pobreza que se llama "metodología de las necesidades básicas insatisfechas" (NBI), se decidió recalcular todos los datos del censo del '80. Con esta metodología se definen algunos elementos que sirven para distinguir los hogares con necesidades básicas insatisfechas. Los criterios que usó el estudio de la pobreza realizado por el INDEC son los siguientes: 1. *hacinamiento*: hogares de más de cuatro personas por cuarto; 2. *tipo de vivienda*: viviendas inadecuadas; 3. *servicios sanitarios*: hogares que habitan viviendas sin retrete; 4.- *educación*: hogares en los que había, por lo menos, un niño menor de 12 años que no concurría a la escuela; 5. *capacidad de subsistencia*: hogares con cuatro o más personas por miembro ocupado y un jefe con primaria incompleta. Si encontramos hogares que tenían una, algunas o todas estas características decíamos que eran hogares que tenían necesidades básicas insatisfechas. Más de cuatro personas por cuarto, vivienda inadecuada, vivienda sin retrete, niño menor de 12 años que no va a la escuela o jefe que no tiene primaria completa y tiene que mantener él sólo a más de cuatro, definía a los hogares de necesidades básicas insatisfechas. Esta primera investigación que mira las necesidades básicas permite dividir a la población en dos subgrupos que nosotros llamábamos los no NBI y los NBI.

La primera sorpresa que arroja esta investigación es que el 25% de los hogares de todo el país tenían en el año 1980 una o más necesidades básicas insatisfechas. Con esta información se publica un libro lindísimo que se llama *La pobreza en la Argentina*.

Si miramos los mapas que están editados en esta publicación, se grisan las zonas con diferentes tonalidades de gris. Vemos que en las áreas más antiguas es donde se registra la menor proporción de pobreza mientras que en las áreas nuevas de expansión es donde se registra la mayor cantidad de pobreza. Florencio Varela es un partido que tiene un crecimiento intercensal muy fuerte porque pertenece a los partidos más periféricos de poblaciones más jóvenes, con más alta tasa de natalidad; este partido duplica la población de un censo a otro.

En este libro está discriminado todo el país, por unidad administrativa y fracción censal. El problema es que la fracción censal no

responde a ninguna agregación político-social sino a la forma en que el INDEC organiza los mecanismos de recolección de la información. Pero mejor es tener esto que no tener nada; sin duda, es un material de un valor extraordinario.

Si ustedes miran todo el conurbano ven cómo el cinturón de pobreza se extiende de manera concéntrica, con la excepción de Lomas de Zamora, que es limítrofe con la Capital Federal y que tiene una gran concentración de negrura. Casi podríamos, exagerando, hacer una regla sociológica que dijera "cuanto más se incrementa la distancia en kilómetros de la Capital Federal, mayor proporción hay de situaciones de pobreza". En Capital Federal las zonas de mayor negrura se concentran en San Telmo y Villa Lugano.

En este libro, además de tener la información graficada, hay cuadros estadísticos en los cuales se enumeran las fracciones censales y el componente de necesidades básicas insatisfechas existente en cada una de las fracciones censales. De modo que si alguna de ustedes fuera a ser concejal de algún partido político en algún distrito y quisiera pensar algún mecanismo equitativo de distribución del gasto público, lo que tendría que hacer es tomar el mapa y ver cuál es la zona más pobre del distrito y orientar el gasto público en dirección a esa zona. Esa sería una decisión de inversión equitativa.

En realidad, lo que pasa en los distritos del conurbano es que las inversiones se hacen para la Asociación de Comerciantes de la calle Rivadavia en Quilmes, por ejemplo, que quieren poner la luz de mercurio y tienen capacidad de hacer lobby y de presionar esa apropiación del presupuesto municipal, mientras que los que están en la zona de negrura tiene muy pocos mecanismos de presión social y política para lograr que la distribución del presupuesto municipal priorice la zona más desprotegida. Una cosa es saber esto empíricamente y otra cosa es contar con el material debidamente fundamentado, con material confiable para expresar lo que una persona registra intuitivamente.

Llegamos a un determinado punto donde para pormenorizar hay que ver indicador por indicador, porque lo que pasa también con este análisis es que, por ejemplo, una persona tiene hacinamiento y se inscribe en un plan de viviendas. Un plan de viviendas puede sacar

a cientos de miles de personas del hacinamiento aunque no cambie sustantivamente su condición de pobreza.

Pero esta medición tan gruesa vía indicador de necesidades básicas es como una indicación muy sensible a la obra pública. Si conectamos a personas con malas condiciones sanitarias a una red pública, mejora las condiciones de cientos de miles de personas.

Todo este mapeo es en términos probabilísticos. Cuando dice 10 a 20% de viviendas con NBI, quiere decir que la probabilidad que tenemos de encontrar una vivienda con NBI en este lugar es del 10 al 20%. Pero este abordaje probabilístico no dice quién sí y quién no. Para saber esto, hay que tener información referida a la vivienda en especial.

Un cuarto del conjunto de la población están en alguna situación de pobreza. Por supuesto que esta información en su momento impactó mucho a la opinión pública y con un financiamiento internacional y también desde el INDEC se decidió continuar la investigación sobre la pobreza, pero combinando ahora el indicador de necesidades básicas con el indicador (al cual nos hemos referido muy poco hasta ahora) que tiene que ver con los niveles salariales existentes en el hogar.

Ya que no había otro censo hasta el '90 y todo lo que tiene que ver con captación de ingresos es un tema muy difícil de averiguar censalmente y aún por encuesta, porque la gente falsea las declaraciones, se decidió (con algunas limitaciones que ahora voy a contar), hacer una encuesta.

Entonces se combinaron dos criterios. Por un lado, este criterio de necesidades básicas y, por otro lado, el criterio de lo que se llamó "línea de pobreza". ¿Qué es la línea de pobreza? Es el valor monetario en pesos que tiene la canasta alimentaria básica de un adulto trabajador masculino (porque se supone que tiene un consumo más alto de calorías) en edad activa (digamos de los 20 a los 60 años) multiplicada por 2,3, porque se supone que este valor inicial multiplicado por 2.3 cubre todos los otros elementos que tienen que ver con el nivel de vida, que incluyen el transporte, el alquiler, los cigarrillos, etc., más la canasta alimentaria. De modo que esto que es per cápita, nos permitió establecer unas planillas de ingresos del siguiente tipo. Suponiendo que hoy la línea de pobreza sea \$150:

Nº de miembros del hogar	Valor línea de pobreza
1	150
2	300
3	450
4	600

Así, se decidió hacer una encuesta en los 19 partidos del Gran Buenos Aires y cinco ciudades del interior del país de tamaño medio, dejando fuera a la Capital Federal. Se combinó la recolección de información referida a las necesidades básicas y la recolección de información referida a la línea de pobreza. Como esta variable también se clasificaba de manera dicotómica, con dos valores, teníamos dos variables que combinadas nos daban un cuadro de cuatro casilleros.

¿Cómo saber si alguien era pobre, según nuestra definición? Se trataba de una definición operacional. Llegaba la persona encargada de la encuesta y decía "¿Cuántas personas viven en este hogar?" "Seis". "¿Cuánto ganan?" "\$450", entonces lo ubicaba como pobre. El/la encuestador/a hacía la marquita y decidía que ese hogar tenía que ser encuestado. A cada uno de estos hogares que se definió como pobre se le aplicó una batería muy extensa de cuestionarios que medían la salud materno-infantil, situación de los adolescentes, tendencias hacia la participación, mercado de trabajo y microemprendimientos, vivienda, educación y condiciones generales del barrio. Por cada hogar que se encuestaba obtenían alrededor de 100 datos que después fueron prolijamente tabulados. Si tenemos dos variables que son *línea de pobreza* y *necesidades básicas*, nos queda un cuadro de este tipo:

		Línea de Pobreza	
		LP	LP
NB	NB I	pobres estructurales	transicionales ascendentes
	NB II	pauperizados empobrecidos	no pobres

Este cuadro nos da cuatro subconjuntos altamente diferenciados. Los que no están en la línea de pobreza y no tienen problema de necesidades básicas son los *no pobres*, pero a los efectos de esta investigación no los tenemos en cuenta porque sólo nos interesan de manera comparativa. Los que están por debajo de la línea de pobreza y tienen necesidades básicas insatisfechas los vamos a llamar *pobres estructurales o históricos*; vamos a suponer que siempre estuvieron mal. Los que están por debajo de la línea de pobreza pero no tienen necesidades básicas insatisfechas constituyen, de acuerdo a lo que son las características histórico-sociales en nuestro país, el grupo de pobreza no más grave pero si más interesante, porque significan la entrada al mundo de la pobreza por el desplome de la estructura social; a éstos los llamamos (después de mucha discusión) *pauperizados, empobrecidos o nuevos pobres*. El último subconjunto es un grupo muy interesante que tiene necesidades básicas insatisfechas, es decir, tienen ingresos pero sus ingresos no son suficientes para cambiar la situación de necesidades básicas. No sabemos muy bien qué son pero les llamamos *transicionales ascendentes*.

¿Por qué se produce esto? Porque en el paquete de necesidades básicas hay algunas que son más bien actitudinales. Mandar un chico o una chica a la escuela no es sólo actitudinal, pero tiene un componente de este tipo muy fuerte. En cambio, tener un sistema de cloacas no tiene nada que ver ni con la capacidad de acumulación personal ni con la capacidad de ahorro, sino con decisiones muy importantes de inversiones públicas.

En la provincia de Buenos Aires nada más que para el conurbano bonaerense (no incluye partidos rurales) teníamos en el año '88, antes de la hiperinflación, en términos de hogares, los siguientes valores:

		Línea de Pobreza	
		LP pobres estructurales 11.5%	LP transicionales ascendentes
NB	NB I	pauperizados empobrecidos 25%	no pobres 63%
	NB I		

¿Cómo definimos la cantidad de pobres que tenemos? El 36% de los hogares del conurbano bonaerense eran pobres por algún tipo de sistema de medición de la pobreza. Algunos, el 11%, por ambos. Estos datos surgen midiendo hogares, que son menos. Midiendo personas que viven en hogares, el 44,3% de las personas que viven en el conurbano bonaerense son pobres. Quiere decir que cuando una persona va a Lanús tiene una probabilidad de casi el 50% de que toda la gente con la que habla sea pobre. Todos estos datos, hechos sobre 7000 unidades de análisis, están publicados en *La pobreza en el conurbano bonaerense*. No tenemos un sistema permanente de indicadores sociales, aunque hay un par de proyectos presentados en el Parlamento.

Las ciudades del interior analizadas tienen comportamientos absolutamente atípicos, porque el interior es totalmente atípico. Las ciudades que se tomaron son Santiago del Estero, Posadas, Neuquén y General Roca. Por ejemplo, en Santiago del Estero, el 15% de las mujeres usa DIU, mientras que ese dato en Neuquén alcanza proporciones muy altas. En las ciudades del interior, el impacto de la situación de pobreza está muy determinado por las políticas públicas. Ese perfil social sale muy bien en la encuesta porque implica un sistema de salud que tiene continuidad y eso significa embarazos con mayor número de control prenatal que en el conurbano.

Esta enorme encuesta a 6000 hogares integrada por siete cuestionarios que tenían cada uno entre 50 y 60 preguntas, fue acompañada por el trabajo a mi cargo: un conjunto de entrevistas motivacionales. Acá nos salimos de las estadísticas para recoger datos subjetivos. En este módulo de investigación cualitativa, lo que se quería saber era cómo se sentían estas personas en la situación de pobreza. En esta fase de la investigación hice cierta cantidad de grupos motivacionales, muy pegada a las técnicas de grupo, para averiguar cómo la gente vivía esta situación de caída en el universo de la pobreza. De esta parte de mi trabajo salió un informe que se llama *¿Y ahora qué? La crisis como ruptura de lógica cotidiana de los sectores populares*. Porque en el trabajo de los grupos lo que la gente transmitía era que estaba, por supuesto, afectada por el deterioro material de las condiciones de vida: peor vivienda, menos

gasto en salud, deserción de los chicos en la escuela media, abandono de los proyecto de acumulación familiar, poca comida; en fin, todo lo que podemos imaginar del universo de la pobreza. Pero lo que salió en los grupos (que felizmente apareció en otras observaciones, como el observatorio que tiene IPSA de cambios en los comportamientos socioculturales) es que tenía pobreza material, pero esa pobreza material se agravaba por encontrarse en una situación de pobreza psicológica en la cual esta gente no sabía para dónde iba.

Le puse ese título porque la gente transmitía “¿y ahora qué?” “¿cómo sigo?”. Esto podemos considerarlo resultante de dos procesos. Por un lado, la determinación histórica de un nivel adecuado de vida que se fija intergeneracionalmente. Yo no defino cómo vivo, eso lo definieron mis padres. Lo que le pasaba a la gente es ese momento (y creo que ahora porque estos fenómenos son inerciales a mediano plazo) es que la gente había aprendido, había fijado un modelo de expectativas legítimas de lo que le correspondía, mientras que las probabilidades objetivas de alcanzar ese nivel de vida habían disminuido brutalmente.

Los grupos motivacionales, en una primera fase, no tenían el público segmentado; entonces, los hicimos con cualquiera de los dos criterios y lo que sí diferenciamos fue el perfil. Sí tomamos adolescentes, sí tomamos jefes de hogar, sí tomamos mujeres trabajadoras y no trabajadoras, pero fue como un abordaje más grueso. En la segunda fase, cuando ya teníamos segmentado el universo, tratamos de hacer los grupos motivacionales combinando el criterio de pertenencia a cada uno de estos subconjuntos: la posición en el hogar (jefe, adolescente, etc.) y la edad. En definitiva, lo que tenía era un sistema estadístico de medición al que le podía agregar todos los componente subjetivos que quisiera, pero cuantos más elementos subjetivos le agregara, menos posibilidades de medición tenía.

El 26% del que hablábamos antes es el dato que teníamos de la investigación del '80. La del '80 es sólo carencia de necesidades básicas, carencia por infraestructura. Al medir por ingresos, el contingente se nos agranda. Para el año 1988, con los datos de encuesta, teníamos para el Gran Buenos Aires que los pobres eran

el 36,7% de los hogares; son casi 12 puntos más. De las personas, pobres son el 44,2%. ¿Por qué esta diferencia? Porque los hogares no son unipersonales, por eso medido en términos de personas es mucho más. Podemos decir, con triste certeza, que casi la mitad de la población en el Gran Buenos Aires es pobre por algún tipo de estas características o, en algunos casos, por ambas características.

Este 36,7% de los hogares vamos a diferenciarlo bien. De ellos, el 11% son *pobres estructurales*, el 25,2% son *pauperizados o empobrecidos o nuevos pobres*. La categoría de los *transicionales ascendentes*, sirve para explicar el cuadro pero tiene poco peso porcentual y la perdemos.

Por supuesto, la situación del conurbano tanto como la de la Capital Federal está muy diferenciada espacialmente. Hay lugares en que, aunque ésta sea la relación para el conjunto del Gran Buenos Aires, se encontrará un 90% de pobres en unos y en otros un 10% de pobres. Pero esto depende si voy al Lawn Tennis o si voy al asentamiento. Estos son los datos más recientes que tenemos de encuesta confiable en relación con la pobreza.

Ya no tenemos mapas porque esto es resultado de una encuesta. Pero tenemos una cantidad enorme de cuadros en los que, con los resultados de la encuesta, se analizan los siguientes ítems: magnitud y evolución de la pobreza, características sociodemográficas de los grupos de pobreza, pobreza y mercado de trabajo, pobreza y sistema educativo, salud y pobreza, un anexo metodológico, un análisis especial de los programas alimentarios, los adolescentes y la pobreza, pobreza y participación barrial, condiciones del hábitat y microempresas.

Como es imposible desarrollar, me pareció que lo más adecuado es remitirnos al contenido que ustedes encuentran en el libro *La pobreza en Argentina*. Vamos a analizar el cuadro 33 de derechos humanos en materia de reproducción. Me niego a decir de control de la natalidad porque no creo que el punto sea si o no al control de la natalidad sino sí o sí al derecho especialmente de las mujeres de elegir el destino de nuestro pueblo.

Este cuadro tiene un título muy largo que dice “Madres que usan actualmente métodos anticonceptivos por tipo de método utilizado según tipo de pobreza”. Este cuadro es un poco complicado para

empezar. Acá tenemos la información referida a las que usan pero hay un contingente grande que no usa. A continuación de éste viene otro que se llama "Madres que usan métodos anticonceptivos según fuente de información". Aparece de nuevo el contingente de las que usan según quien la informó: servicios médicos, amigos, vecinos, farmacéutico, otros.

Esto es como un juego de muñequitas rusas, siempre adentro hay otro. Una vez que tenemos iniciado un buen camino de preguntas siempre podemos desagregar más la pregunta, pero lo primero que tenemos que hacer es dividir el universo en dos. En este caso, separar las que usan de las que no usan; luego a las que usan podemos preguntarles qué usan, quién las informó, qué éxito tienen, cuánto hacen que los usan, qué impactos tiene el uso en su salud. Pero tenemos que establecer siempre un corte muy primario en la población para poder seguir preguntando.

Lo que conviene hacer en este tipo de cuadros es mirar cuál es el valor más bajo y cuál es el valor más alto, porque nos marca el rango en que se establece determinada característica. Lo primero que podemos decir acá es que del total de población que usa anticonceptivos, el método predilecto es el de pastillas y el método menos preferido es el de la inyección. A continuación de las pastillas el método preferido es el del preservativo, luego el espiral y el ritmo u otros. Con esta última categoría de otros tenemos un pequeño problema porque siempre que aparece una categoría residual hay un montón de gente que a lo mejor está usando uno de éstos y no especifica. Pero también puede haber casos de mujeres que usen alternativamente preservativo y pastillas, entonces es probable que quien use un mes pastillas y otro preservativo figure en esta categoría. Siempre que aparece una categoría así aparece que el investigador tiene claro lo que pregunta pero la gente no siempre tiene claro lo que contesta, salvo que sean cosas muy puntuales. Así como al responder le cuesta, por ejemplo, establecer el volumen total de ingresos que pasan por el hogar, a una mujer que alterna uno con otro método le puede costar identificar cuál es su preferencia.

Veámoslo ahora según la condición de pobreza y hagamos lo mismo con los valores superiores e inferiores del rango de la distribución. Hay una regla que dice que los porcentajes se

comparan siempre en la dirección contraria en que se sacan. En este caso lo que nos hace significativa la comparación es hacerla horizontalmente, viendo el mismo método según los tipos de pobreza.

Si yo quiero analizar como es la relación con las pastillas o el uso de las pastillas, lo que muestra este cuadro es que el grupo que utiliza más las pastillas es el de los pobres estructurales y en una proporción significativa porque hay un 21% de diferencia entre estructurales y no pobres.

Esta pregunta se hizo solamente a las madres que tenían niños menores de cuatro años, entonces es otro recorte dentro del universo femenino. Se supone que son mujeres que han tenido experiencia de maternidad y que tienen una tendencia más grande a controlar que las mujeres que no han tenido hijos. Hay que verlo, es una hipótesis.

¿Qué podemos estimar del uso del espiral? ¿qué nos dice la información?. Las no pobres son las que usan más el espiral. ¿Qué pasa con el preservativo? Es notable: los hombres no pobres son los que más los usan. Acá se están mezclando anti-conceptivos de uso femenino y anticonceptivos de uso masculino.

Toda la información es de 1988. Surgió una hipótesis de que los hombres del grupo de no pobres tienen más confianza o más responsabilidad. Los hogares pobres estructurales no tienen agua corriente en la vivienda y es imaginable la complicación de usar un preservativo o un diafragma en un lugar en el que no hay agua corriente en la vivienda. De modo que tenemos que hacer como una mezcla de lo que son determinantes de carácter cultural y determinantes de carácter infraestructural.

¿Por qué no usan espiral? Por un lado el alto costo del espiral. Por otro lado (esto salió en los grupos motivacionales), hay una escasa educación sexual. Este es un análisis descriptivo de cuál es la situación de uso, después hay que preguntar en cada caso o seguir diferentes líneas de investigación que nos permitan explicar estas preferencias. Estas preferencias tienen muchos determinantes culturales, económicos y de infraestructura, pero hay que estudiarlos cada uno en particular. Con el espiral, en los grupos motivacionales preguntamos mucho y se puso de manifiesto un

mito muy fuerte alrededor del espiral que probablemente tiene que ver con el desconocimiento de las mujeres más pobres de la forma en que el espiral funciona, cosa sobre la cual ni siquiera hay consenso entre los médicos. Es razonable que, ante la falta de programas de educación sexual, funcionen una cantidad de mitos.

Las pastillas son el método más barato, más accesible, no hace falta receta, la vende cualquier farmacéutico. El preservativo es sorprendente. A lo mejor está el impacto del SIDA: creo que en el '88 no había una conciencia tan importante sobre eso.

Este cuadro lo que está mostrando, especialmente entre las pobres estructurales, es la preferencia absoluta de un mecanismo de control de la natalidad que depende de las mujeres. Mientras en los no pobres, lo que el cuadro muestra en su descripción más gruesa, es la preferencia por un sistema de control de la natalidad que depende de los hombres.

En la caracterización sociodemográfica de los hogares dice que los grupos pobres se caracterizan por tener una nupcialidad más precoz, altas tasas de fecundidad y por conformar familias en las que se incluyen más de dos generaciones. Es probable que se combinen dos efectos: el efecto de que los hogares pobres son más jóvenes y el efecto de una menor concentración en un solo método porque este sector no pobre es el que tiene mejor información; aunque no la tenga óptima tiene mejor información que la estructural. De todas maneras, a mí me sorprende que el preservativo ocupe el primer lugar porque, en realidad, uno pensaría que estos sectores no pobres, más privilegiados en términos relativos, podrían optar por un mecanismo un poco más sofisticado. Entonces, hay varios efectos.

De este cuadro no podemos decir más. Para seguir avanzando tengo que hacer otro tipo de investigación en que le pregunte a la gente no *qué* usa sino *por qué* lo usa. Este es un punto en el que hay que ser cuidadoso. Podemos decir "hasta acá, conocemos la distribución de frecuencias del uso; de esa distribución de frecuencias imputo cierta preferencia pero no puedo imaginar las causas". Como en mi vida no solo sé este cuadro, puedo hacer hipótesis sobre por qué existe esta distribución. Pero toda hipótesis tiene una contrahipótesis: puede ser el machismo masculino pero puede ser

también la desconfianza femenina, la mayor jefatura de mujeres en hogares en algunos segmentos de la población. Hay un sinfín de causas y lo que tenemos que hacer en ese sinfín es plantear hipótesis y seguir investigando.

¿Cuál es la aplicación práctica de todo esto? Si pertenecemos, por ejemplo, a una comisión de salud y tenemos que diseñar una política que responda a las necesidades de las mujeres que quieren tener algún tipo de control de su fecundidad, mínimamente debemos saber cuáles son los métodos que se están utilizando. O repartir profilácticos a todo el mundo sin respetar el derecho humano a elegir el método que resulta más adecuado o tratar de saber qué está haciendo la gente para intervenir, en el mejor de los sentidos, sobre lo que la gente hace y no sobre la imagen que uno tiene en su cabeza de lo que la gente hace.

Si no tenemos todo este basamento informativo, no podemos tener ni una descripción ni una explicación de la realidad. Por ejemplo, se escucha con frecuencia decir que los pobres son pobres porque tienen muchos hijos. Sin embargo, acá vemos que entre las madres que utilizan hay una concentración bastante importante del tipo de método que utilizan. Quiere decir que acá también hay una propensión a controlar la natalidad. ¿Qué hace el Estado frente a esa propensión? ¿facilita, obstaculiza, prohíbe?

Estos ejemplos permiten ver para qué sirve saber todo esto. Sin datos sobre la pobreza es imposible intervenir en el universo de la pobreza. Hay una tendencia, lamentablemente bastante difundida, a desestimar los estudios de investigación en la medida en que no dan respuesta directa a los problemas. Pero esto me parece un sesgo de pragmatismo espantoso porque sin tener un buen dimensionamiento de los problemas y un buen diagnóstico de los problemas tampoco es posible darles respuesta adecuada.

Para que toda esta información se convierta en consumo para la definición de políticas públicas tienen que pasar muchas cosas. Una es el reconocimiento de la gente que trabaja en los niveles de base de la política de que hay gente a la que hay que escuchar. Creo que esto es una cuestión muy importante porque muchas veces lo que sucede es que el técnico que se acerca a trabajar con una población es deslegitimado o desvalorizado por el propio dirigente

político que lo lleva.

Hay una tarea de crear redes y de crear espacios de interlocución, de reconocimiento, de legitimidad. Implica también del lado de los académicos tener un discurso comprensible, no sofisticarse innecesariamente, tener realmente una vocación por establecer esta articulación entre ciencia y sociedad. La tarea de establecer una articulación entre ciencia y sociedad es social, no es ni sólo de los políticos ni sólo de los investigadores. También es comprensible que un ministro carezca de algunos datos porque como los ministros son elegidos en función de sus perfiles políticos, no técnicos. El sistema de funcionarios permanentes que se está intentando formar puede ser un buen camino. Pero la tarea es social porque también tiene mucho que ver con lo que se transmite a nivel de los espacios políticos. Si ahí se deslegitima el conocimiento del técnico hay piedra libre para que cualquiera opine sobre la política social.

Varios planes sociales de la provincia de Buenos Aires (PAN, plan PAIS, plan LOTE, plan PROTECHO) adoptaron políticas sociales dirigidas específicamente. En definitiva, lo que se hizo fue abandonar el tipo de política que unifica por igual a todos los carenciados, por políticas más discriminadas. Todos son pobres pero los componentes de la pobreza de cada uno requieren soluciones diferentes. Si los nuevos pobres son pobres por ingresos y asalariados del sector público, lo que los nuevos pobres necesitan es una política de mejoramiento de ingresos. Si son transicionales ascendentes por ahí no necesitan una política de promoción del empleo sino una política de infraestructura urbana. Si son pobres estructurales probablemente necesitan una política que los ayude a aumentar su potencialidad de generar ingresos y a la vez les resuelva las carencias básicas de infraestructura.

El conocimiento más acabado de los diferentes constituyentes del mapa de la pobreza es lo que nos permite tener este tipo de políticas menos impactantes pero, como llaman ahora los organismos internacionales, políticas sociales focalizadas. Esto es, dirigidas a grupos focales de la población en los que se le da a cada grupo lo que ese grupo necesita.

En esta tarea de articulación de los sectores sociales, los

medios de comunicación de masas pueden, y de hecho están desempeñando un gran papel. Un papel bastante importante en unir estos polos. El polo de la oferta, que somos nosotros (los que mostramos nuestras investigaciones) y la demanda, que es toda esta demanda virtual que estaría constituida por los políticos, por los planificadores pero también por la gente ligada a la filantropía privada. Por ejemplo, la Fundación Antorchas, que es una fundación privada ligada a una empresa, tiene un programa importante de apoyo a las necesidades alimentarias de la población. Este tipo de interventores en el mapa social también necesitan este tipo de información.

Hay gente a la que le va mejor, porque la coyuntura y el objetivo que eligió motiva socialmente; y hay gente que hace investigación más básica, más difícil de transmitir. Por ese lado hay una gran potencialidad y, de hecho, los medios de comunicación de masas están cumpliendo este papel diría que de manera bastante satisfactoria.

De esta manera podemos llegar al siguiente cuadro compuesto por las necesidades básicas, por una parte, y los mecanismos sociales de satisfacción, por otra.

Necesidades básicas	Mercado salario	Producción doméstica para el autoconsumo	Políticas sociales	Esfuerzo colectivo comunit. No est.
alimentación		hogar	PAN PAIS	ollas populares saqueos
vestido vivienda salud empleo	empleo PAN-PAIS		Llancay IFE seguro de desempleo	microempresarios

Para satisfacer esta diversa canasta de consumo de necesidades básicas habíamos mencionado que tenemos varios mecanismos sociales de satisfacción. En una sociedad capitalista como la

nuestra, sin duda, uno de los componentes más importantes para la satisfacción de las necesidades básicas es la dupla formada por el salario que cada grupo familiar logra percibir, lo que le permite abastecer estas necesidades básicas por la vía de la compra de bienes y servicio en el mercado capitalista.

Otro de los componentes que tiene un peso importante en la resolución de las necesidades básicas es lo que denominamos la "producción doméstica para el autoconsumo". Son todos aquellos procesos de producción de bienes que se realizan en los hogares y que sirven para satisfacer algunas de estas necesidades básicas.

Por último, tendríamos otro componente de satisfacción que son las políticas sociales que existen en determinada sociedad definida históricamente. Si miramos este cuadro nos daremos cuenta, sólo con sentido común, que especialmente mercado-salario y producción doméstica para el autoconsumo son complementarios. Cuanto menos dinero tenemos en el bolsillo más énfasis en la producción doméstica de bienes para el autoconsumo y cuanto más dinero tenemos en el bolsillo menos énfasis en la producción doméstica de bienes para el autoconsumo.

Cada uno de estos componentes de la canasta de necesidades básicas, independientemente de estas cuestiones, tienen también consideraciones culturales. Por ejemplo, podríamos decir que históricamente en la Argentina la alimentación fue una necesidad que se satisfacía básicamente en el hogar a partir de la producción doméstica para el autoconsumo transformando bienes que comprábamos en el mercado con el salario. Podríamos decir que para los sectores no pobres, por costumbres, hábitos culturales, etc., hay un desplazamiento de esta satisfacción en el hogar al mercado. Restaurantes, comidas preparadas, comidas semipreparadas, son todos mecanismos que desplazan la necesidad básica de la alimentación de las actividades que se desarrollan en el hogar a la oferta de bienes y servicios que se pueden comprar en el mercado.

Cuanto más dinero en el bolsillo se tiene, menos necesidad de producir en el hogar los satisfactores de la necesidad básica que es la alimentación. El pobre-pobre tiene que tener las gallinas y los tomates en el fondo de su casa. También si una persona es sofis-

ticada y quiere comer todo natural sin preparados químicos. En general en nuestro país no se hace por sofisticación sino por pobreza. Cuanto menos disponibilidad salarial para comprar bienes y servicios en el mercado, más dedicación a la producción doméstica para el autoconsumo. Esto no es mecánico con una lógica economicista; también hay elementos de orden cultural que hacen que haya gente que teniendo disponibilidad de ir a comer a la Recoleta prefiera comer en su casa. Pero como norma general lo que podemos decir es que la racionalidad económica de las familias es ésta: cuanto menos dinero tengo menos compro en el mercado.

Nunca tuvimos, excepto para segmentos muy marginales de la población, políticas sociales dirigidas a satisfacer la necesidad de la alimentación. Pero haciendo excepción de lo que fue la política de comedores escolares, a partir de la democracia comienza a implementarse un programa alimentario de política social. Un número importante de hogares hace que esto se defina como una carencia significativa a punto tal que se diseña una política social destinada a responder a esta necesidad.

¿Cuál es la trampa de la economía que se produce fabricando o proveyéndonos en el hogar lo que no podemos comprar en el mercado de trabajo? ¿Por qué es más barato comer en el hogar que comprar en el mercado bienes similares?. En el hogar hay una estructura de trabajo gratuito, generalmente definido como femenino, que hace que el costo de preparación de esos alimentación, el costo de esa mano de obra, no se compute como elemento de la contabilidad económica del hogar sino que se ponga en el saco del amor. No es que en casa las cosas sean más baratas sino que en todo hogar de una sociedad capitalista como ésta se cuenta con la mano de obra gratuita femenina que aparece (como decimos los sociólogos) abaratando el costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Digamos que la mercancía que se produce todos los días en los hogares es fuerza de trabajo que se reproduce biológicamente cuando uno tiene un bebé y cotidianamente cuando se le planchan las camisas a los chicos, está el baño preparado, etc. Esa mercancía que se produce en el hogar podríamos llamarle fuerza de trabajo.

Para que el costo de la reproducción de esa fuerza de trabajo

esté a la altura de lo que son los niveles salariales determinados históricamente, se cuenta en el hogar con un reservorio impresionante de trabajo gratuito, que no es sólo el trabajo de la mujer sino de los miembros menos jerarquizados dentro del grupo familiar: el abuelito jubilado que sale a hacer los mandados y que puede hacer cola donde los precios son más competitivos porque el tiempo del abuelito se supone que no vale nada; el de las hijas adolescentes que se supone están en casa perdiendo el tiempo.

Todo este mecanismo hace que el proceso de satisfacción de las necesidades básicas disminuya su costo en términos monetarios cuando se realiza en el hogar. En otros casos, como la vestimenta, también se ve claramente. Cuando tenemos disponibilidad de efectivo o de tarjetas de crédito podemos ir al mercado de bienes y servicios a comprarnos la ropa necesaria para satisfacer esta necesidad, que es física, que es biológica pero que también es cultural. La ropa que la gente se ponen se determina por un sistema de valores, por un sistema de expectativas y también por un sistema de gustos. Cuando no tenemos un peso cambiamos cierres, damos vuelta polleras, etc.

Esto también debería combinarse con otro cuadro que señale en nuestra sociedad las preferencias en la satisfacción de determinadas necesidades básicas en el ámbito público y en el ámbito privado. En el caso de la alimentación hubo históricamente una preferencia por satisfacer esta necesidad de manera privada y, depende de los ciclos económicos, como un componente importante de producción doméstica para el autoconsumo. Después vinieron las políticas sociales destinadas a satisfacer la necesidad alimentaria: el PAN y el plan PAIS. También podríamos agregar acá, porque es pertinente, todo lo que son esfuerzos colectivos o comunitarios no estatales dirigidos al mismo objetivo. Por ejemplo, las ollas populares y los saqueos como solución de emergencia colectiva no estatal para satisfacer una necesidad en un momento de crisis hiperinflacionaria que licuó los salarios y que dejaba como único recurso salir a saquear.

Los microemprendimientos son fórmulas autogestionarias de organización de la producción que se están promoviendo como alternativa a la crisis brutal del empleo que hay en nuestro país. Las

cooperativas también son esfuerzos colectivos comunitarios no estatales. Tal como funcionan, los microemprendimientos apenas generan fondos para satisfacer las necesidades alimentarias de las familias que participan; pero tienen otras pretensiones. No tienen la pretensión de producir fondos para la alimentación sino constituir alternativas económicamente operativas de empleo. En términos de rentabilidad económica, es una rentabilidad muy baja pero significativa si tenemos en cuenta que los sectores más pobres de la población están viviendo casi excluidos en un circuito por afuera del mercado.

En el año 1991 publiqué un libro con UNICEF que se llama *Alquimistas en la crisis* en el que yo miro dos microemprendimientos de mujeres: uno dirigido a generar una alternativa de cuidado diurno infantil y otro dirigido a fabricar fideos. No me acuerdo en este momento las cifras, pero las mujeres ganaban sumas absolutamente ridículas pensadas desde una economía monetaria. Pero, por otro lado, en el presupuesto mensual de estas familias pobres, que apenas compra jabón de lavar y jabón de tocador, aceite, papel higiénico a veces, harina, yerba, azúcar, sal, un poco de arroz, hay huertas comunitarias, unos pesitos para el transporte de emergencia, aspirinas y algún antitérmico por mes, termina allí. Si uno mira la pobreza del presupuesto familiar entiende que estas contribuciones, que para nosotras (más desde una perspectiva del manejo de ingresos) parecen ridículas, tengan un peso importante en la estructura familiar.

En relación con el vestido no ha habido políticas sociales porque sigue considerándose como un consumo muy privado, muy ligado a estrategias sustitutivas que todavía se pueden realizar en la economía familiar. Pero sabemos, por ejemplo, que hay programas educativos o sindicales que incluyen la distribución de guardapolvos.

¿Qué pasa en educación? ¿Cómo es esta relación entre la necesidad de satisfacción de educación en el mercado por la producción doméstica, por las políticas sociales o por estos esfuerzos colectivos? ¿Cómo es la situación de satisfacción de la necesidad básica de educación?. En lo que conocemos como educación formal la unidad doméstica no tiene ninguna participación. Existe el recurso del maestro particular pero es una solución

vía el mercado. Se supone que la satisfacción de la necesidad de educación se cubre a través de la política social. También hay algunas pequeñas experiencias autogestionarias. Sin duda lo que domina en la educación es la satisfacción de esta necesidad vía una política social que funcionaría mal o bien pero muy tempranamente extendida, muy tempranamente metida en el imaginario de la población, y en las últimas décadas con una fuerte acentuación de la participación del mercado en este tipo de actividades. No quiere decir que sea novedoso, porque colegios confesionales siempre hubo y, en un sentido, los colegios confesionales que se pagan forman también parte del circuito del mercado.

Si miramos históricamente en vivienda, un componente muy importante fue la autoconstrucción: todo ese proceso de generación del enorme espacio urbano que rodea a la Capital Federal y que fue un proceso de expansión metropolitana centrada en la venta de lotes y generalmente tierras no habilitadas para la vivienda y que fueron convirtiéndose en aptas a medida que los pobladores desarrollaban los procesos individuales de autoconstrucción de sus viviendas. Estos procesos individuales, según la época, tuvieron algún tipo de articulación con las políticas sociales. Por ejemplo, toda la política crediticia del viejo Banco Hipotecario Nacional era una política que se articulaba bien con la estrategia del esfuerzo propio; la gente recibía la plata y ella misma dosificaba los ritmos y los estilos de su construcción. También hay otro tipo de intervención de la política social vía el FONAVI y una larga tradición del esfuerzo colectivo no estatal que podríamos sintetizar en la larga tarea que han hecho cooperativas como El Hogar Obrero, generando soluciones a la necesidad de vivienda desde la constitución de organismos no gubernamentales en un principio no orientados por el afán de lucro.

Tanto en educación como en vivienda y en salud, en las dos últimas décadas hubo movimientos del área de políticas sociales al área del mercado. La proliferación de los colegios privados es un fenómeno de las dos últimas décadas. La desaparición casi absoluta de las políticas sociales en materia de vivienda trasladó todo el problema de la satisfacción de esta necesidad al ámbito del mercado; y la resolución de esta necesidad no implica solamente la compra de la casa sino también el funcionamiento del mercado

de alquileres de vivienda que es, como su nombre lo indica, un mecanismo de mercado.

En salud pasó exactamente lo mismo. Hubo un movimiento desde un sistema de salud en el cual desempeñaban un papel importante tanto las obras sociales a las que se accedía a partir de la condición de ser trabajador, como el hospital público, hacia soluciones de mercado. Esto se manifiesta en el crecimiento de los servicios prepagos, seguros médicos, sistemas de clínicas, etc. También con un crecimiento de lo que son los recursos domésticos para satisfacer la necesidad de salud, en que se mezclan varios efectos, incluyendo la difusión de escuelas de pensamiento con soluciones de medicina alternativa o no oficial. Seguramente el crecimiento de éstos tiene que ver con cambios culturales ligados al fin del milenio y el fin de las ideologías, pero también a la crisis fuerte que se produce en las prestaciones, especialmente en el ámbito de las políticas sociales.

El empleo podemos ponerlo como una necesidad básica que ocupó siempre dos lugares: la obtención de empleo vía el funcionamiento del mercado de trabajo o la creación de alternativas laborales en el ámbito de la unidad doméstica o en el ámbito barrial, comunitario, comunal, productivo. No diría exactamente que hubo políticas sociales, pero tampoco que el empleo queda fuera de las políticas sociales, porque las políticas sociales ligadas a la situación del empleo aparecen por los mecanismos tradicionales que conocemos: la determinación de convenciones colectivas de trabajo, la fijación de una determinada legislación laboral, la provisión de sistemas de salario familiar.

Lo que sí aparece como novedad es la existencia de un conjunto de políticas sociales dirigidas a la generación del empleo; esto sí es novedoso. Antes, el desarrollo de un mercado de trabajo era apenas resultado de la iniciativa capitalista y de los mecanismos de oferta y demanda. ¿Cómo conseguía uno trabajo?. Buscaba en las páginas de los diarios, conseguía que un amigo/a lo metiera en algún lugar, iba al puerto a ver si hacían falta estibadores, y se coloca en una situación de acceder al trabajo vía la articulación de la oferta y la demanda. La gente sabía que hacían falta soldadores y se formaba como soldador y buscaba dentro de ese rubro. Este

mecanismo estaba lejos de ser un mercado perfecto; siempre se producían desequilibrios y los estibadores volvían a su casa porque la oferta había excedido a la demanda. En líneas generales, con desajustes, siempre funcionó.

¿Qué papel desempeñaban las políticas sociales en relación con este mercado de trabajo consolidado alrededor de la iniciativa privada o de la iniciativa del sector empresarial? La forma en que el Estado intervenía era regulando las modalidades del contrato de trabajo, para decirlo sintéticamente. Desde temprano, el Estado tuvo políticas dirigidas al descanso dominical, a la fijación de la jornada de ocho horas, a la fijación de una legislación más o menos proteccionista en las industrias contaminantes, a la creación de un sistema de previsión social, salario familiar, seguros por accidentes. Esa era la forma en que el Estado intervenía en relación con el empleo. Pero no intervenía generando empleo, no había políticas estatales dirigidas a crear puestos de trabajo. La creación de empleo público para paliar el desempleo es un efecto perverso. Se suponía que cuando la administración pública de La Rioja quintuplicaba el número de personas que trabajaban en el Estado provincial, se dedicaba a generar puestos de trabajo que se suponía que eran necesarios, aunque desde otra lectura podemos decir que era una política destinada a paliar ese desempleo disfrazado que existía.

Lo que destaco ahora es que la diferencia sustantiva que aparece a partir de los ochenta, es que el Estado no sólo regula el mercado de trabajo a través de todos los mecanismos que les comenté anteriormente, sino que directamente se da políticas dirigidas a generar empleo. En esta idea del Estado generando políticas de empleo, lo que aparece es un reconocimiento de la incapacidad del sector privado, de la incapacidad del mercado, de seguir generando puestos de trabajo.

Cuando el Estado dice «tengo tal tasa de desempleo, tales rigideces en la economía, determinada caída histórica en la tasa de inversión, achicamiento del producto bruto, crecimiento negativo a lo largo de una década», está claro que el mecanismo que tenía el mercado de trabajo para generar puestos no puede acompañar la situación de crisis. Entonces el Estado dice «creo el plan Llançay,

creo el IPE; entonces voy a diseñar políticas».

Todos estos son programas de generación de empleo de parte del Estado, con niveles salariales mínimos, con los que un número de personas que se encuentran en una situación vulnerable, social y económica, pasan a tener algún tipo de trabajo que puede ser limpiar zanjas, abrir túneles, arreglar veredas, bacheos de calles, atención de instalaciones comunitarias y a los cuales el Estado les paga un salario. Ahí el Estado no aparece creando puestos de trabajo en la administración pública sino generando puestos de trabajos dirigidos a actividades muy puntuales, que generalmente son de servicios, que no implican la generación de riqueza, para paliar estrecheces o rigideces que tiene el mercado de trabajo capitalista.

El plan Llançay nunca se llevó a cabo y el IPE anduvo más o menos. Pero el objetivo de estos dos programas gubernamentales era generar puestos de trabajo con sistemas de baja intensidad de capital, con mecanismos de baja inversión de capital, que permitieran a la gente comprar, identificar, una línea de trabajo y proveerse de las herramientas y el capital de trabajo mínimo necesario para lanzarse a producir. En provincia de Buenos Aires hay mucho de esto.

Cuando Shell o IBM llama a un concurso de pasantías para egresados o estudiantes avanzados, siguen siendo mecanismos de mercado. Es la empresa capitalista la que dice «decido que voy a invertir en formación de cuadros» y pone la plata ahí. Que lo tome el Estado es una diferencia completamente novedosa.

El tipo de puesto de trabajo que se genera con estos mecanismos como compensatorios del mercado de trabajo capitalista es de baja inversión de capital, de baja productividad y de baja rentabilidad. Acá es donde los microemprendimientos aparecen como parte de la política social destinada a generar empleo. Estamos generando dos mundos. Este financiamiento viene ligado no a su distribución en programas convencionales de política social sino a la generación de este tipo de empleo que después no está protegido en la legislación laboral, que es empleo subterráneo, que es sector informal. Es una manera, desde el Estado, de promover el sector informal, porque para el desocupado mejor el sector informal que nada.

El Estado puede dar un crédito para un microemprendimiento. Por ejemplo, una cosa interesante que hicieron las mujeres en la provincia de Buenos Aires, con una pequeña línea de créditos que salió del Consejo de la Mujer con el Banco Provincia, de u\$s 3000 a pagar en tres años con un primer año de gracia y tasas de interés muy bajas, es la producción de toallas higiénicas, pañales para bebés y para gente de la tercera edad. Este es un microemprendimiento que está muy difundido porque con u\$s 1000 y pico se compra la maquinita que compacta la celulosa, el algodón, el papel con el que van recubiertos, los embolsa, etc. Genera un pequeño número de fuentes de empleo con una baja productividad. El Estado aparece, a través del Banco Provincia, como el organismo crediticio; la búsqueda del segmento del mercado o de la actividad le toca a la gente que promueve el microemprendimiento. En este caso hay una política que no es sólo crediticia sino social, dirigida a promover fórmulas cooperativas de organización de la producción como sustituto a la falta de dinamismo del conjunto de la economía para generar empleo. La oferta supera a la demanda, porque este es un país donde la gente entiende “trabajo” como “trabajo asalariado”. Juntarse para pedir un crédito y trabajar en casa siendo sus propios patrones todavía no les gusta nada y con placer la cambiarían por una relación formal de dependencia. También hay que ver las cuestiones históricas.

Siempre se ha dicho que la industria de la construcción es una de las multiplicadoras más importantes. Pero tiene, dentro del segmento de las políticas sociales dirigidas a la vivienda, una enorme lucha política y económica contra las empresas constructoras de viviendas que son las principales beneficiarias de este flujo de capitales y este flujo de créditos. Hubo una formulación muy reciente en la estructura de gastos del FONAVI: del 100% de fondos destinados a la construcción de viviendas llave en mano, en una reunión del Consejo Federal de Vivienda se aceptó que por primera vez se va a destinar un 15% del total de los fondos para que lo administren todas estas organizaciones colectivas no estatales que llevan años experimentando en nuevas formas de organización social y de tecnología de viviendas, que garantizan que pueden bajar el precio de la vivienda tipo de u\$s 30000 llave en mano a u\$s 6000/

7000 por unidad de vivienda. Obviamente, la calidad es otra y son habitables. Se combinan con el viejo truco del trabajo doméstico: con el aporte de mano de obra no remunerada que hace el potencial beneficiario de la vivienda.

Para conocer con más detalle este tipo de cuestiones, en la provincia de Buenos Aires se puede recurrir a dos lugares. Uno es el IPE (Instituto Provincial de Empleo) y otro es el área de Crédito Social del Banco de la Provincia de Buenos Aires que funciona en la Capital. En este último es donde se asienta la gestión de todos estos créditos, líneas de crédito de interés social, con condiciones más flexibles que el crédito bancario habitual y que están dirigidos a la cuestión de promoción de microemprendimientos.

El tema de los microemprendimientos se ha tomado acriticamente; está en enorme debate en todo el mundo porque los problemas que atraviesan nuestra economía son similares a los de otras economías de América Latina, con la diferencia que este proceso económico social en Argentina significa un proceso de caída de standards anteriores mucho más altos. En algunos países de América Latina, sus sectores populares están haciendo el camino inverso; aún en el medio de la crisis en una situación de avance y no como el caso nuestro en situación de retroceso.

Así es que el tema de los microemprendimientos está siendo ampliamente debatida porque aparecen como la solución desde el punto de vista del empleo en economías recesivas y para los sectores más pobres de población. Pueden generar algún tipo de actividad económica pero nunca uno que se compare con la actividad económica empresarial de derecho pleno.

Uno de los aspectos más importantes con relación al funcionamiento concreto de los microemprendimientos, es que por las características de los bienes o servicios que producen, tienden a dirigirse a un mercado pobre, de baja capacidad adquisitiva, porque el tipo de bien o servicio que venden es bien o servicio de condiciones económicas de poco interés para los sectores de más altos ingresos. Entonces aquí también se produce una “fusión fatal: son los pobres produciendo para los pobres y, obviamente, así las capacidades de ampliación y acumulación son muy bajas. Por otro lado, en el caso argentino, los costos de los microemprendimientos

son muy altos, no sólo por las condiciones de inversión y de tecnología sino por el volumen de la producción.

No significa que todos fracasen, pero es un tema muy debatido en la literatura de experiencias sociales internacionales. Realmente se ha comprobado que los únicos que logran tener éxito, medidos con un criterio de rentabilidad económica, son los que logran imponer algo en los mercados de altos niveles adquisitivos. La otra dimensión que garantiza el éxito de estas propuestas productivas es que tengan previamente los niveles de capacitación adecuados, no sólo con la actividad productiva específica que se plantean sino en toda la gestión empresarial mínima que todo microemprendimiento requiere: computar adecuadamente como costos lo que efectivamente son costos, saber manejar los stocks; en fin, un conjunto de cuestiones básicas y mínimas de contabilidad que son las que después permiten que la gente se siente y haga la cuenta. En muchos casos, los microemprendimientos están funcionando con algún nivel de éxito porque tienen algún tipo de donación encubierta que la gente no computa como parte de las entradas y las salidas. Acá se trata de maximizar las condiciones que hagan posible que encuentren el mercado y que encuentren la rentabilidad correspondiente a un esfuerzo laboral.

Lo novedoso que tiene el microemprendimiento es incorporar a la actividad productiva elementos más solidarios de organización; fórmulas más cooperativas, más horizontales en las cuales, obviamente, no hay un patrón. Pero como en nuestro país hay una tradición muy larga (de un siglo diría) de relaciones asalariadas y de relaciones empleado-patrón, con frecuencia si no se brinda la capacitación adecuada, lo que pasa de hecho en los barrios es que las mujeres más dinámicas tienden a hacerse cargo de los microemprendimientos como si fueran las capatazas, las patronas. Debería ser una fórmula de organización de la producción mucho más horizontal y solidaria.

Frente a este grupo de caminos distintos en los procesos de satisfacción de las necesidades básicas y dado el crecimiento de la pobreza en la Argentina, está claro que este segmento de la política social, confronta hoy o debe enfrentar desafíos muchísimos más fuertes que los que enfrentaba en períodos históricos en que los

niveles de bienestar de los sectores populares se determinaban más por la relación con el mercado de trabajo y los consiguientes niveles salariales que en la situación actual de crisis, donde vimos cómo se redujo la actividad industrial, cómo cayó el empleo, cómo cayó la inversión. Los grupos vulnerables en términos de satisfacer sus condiciones de vida son mucho más importantes, en términos absolutos y relativos, que lo que fueron en toda nuestra historia.

De modo que estas políticas sociales que deberían reparar o nivelar o hacerse cargo de todos los desajustes que se producen por el lado de las transformaciones en la estructura productiva tienen dos grandes problemas que enfrentar: por un lado, el problema de la equidad y, por otro lado, el problema de la racionalidad en el funcionamiento de las políticas. Veamos brevemente que quiere decir una cosa y otra.

¿Qué es la equidad si la pensamos referida a las políticas sociales? La equidad tiene que ser un mecanismo de funcionamiento tal que no les de a todos lo mismo sino que les de en función de las diferencias que tienen en el acceso a los bienes sociales, en el acceso a la riqueza social. La equidad sería un sistema de distribución de beneficios no estrictamente igualitaria, sino teniendo en cuenta las diferenciaciones que los ciudadanos tienen con el objetivo de dar puntualmente lo que cada segmento que se encuentra sufriendo algún tipo de situación de vulnerabilidad necesita. La equidad sería la condición fundamental que deben cumplir las políticas sociales. El caso de las políticas habitacionales es el caso típico de políticas inequitativas en las cuales se ha comprobado prácticamente en todos los planes de vivienda que hubo en el país, que la vivienda llega siempre a un segmento de ingresos superior a aquél para el que inicialmente se planificó. Este es un caso claramente inequitativo de distribución regresiva del gasto social porque se les está dando más a los que tienen más.

Deberíamos pensar los mecanismos de equidad como mecanismos dirigidos a disminuir las diferencias sociales. Una de las cosas importantes en el cambio de diseño de políticas de vivienda en la provincia de Buenos Aires es que se contempló la inequidad de las situaciones. Quizás una familia tipo necesitaba una vivienda llave en mano, pero otra gente necesitaba la titularización del lote, otra

necesitaba el plan TECHO, otro necesitaba un plan para poder expandirse.

Cuanto más podemos diferenciar las políticas sociales, cuanto menos masivas las hacemos y más podemos tener en cuenta las características de pobreza propias de cada subgrupo más podemos discriminar el menú de políticas sociales que tenemos para ofrecer. Para quien vive en un terreno fiscal y quiere el título, la oferta de vivienda llave en mano no le significa nada, pero sí le puede interesar un sistema de regularización dominial en el cual el Estado se haga cargo de los costos de escrituración por los que muchas veces los pobres no escrituran. Otro puede necesitar un sistema de loteo que incluya servicios y que entonces el gobierno pague la infraestructura que no se ve pero es lo más caro, y él después va a continuar por autoconstrucción. Cuanto más podemos flexibilizar la oferta de políticas, en mejores condiciones estamos de atender a las necesidades diferenciadas del conjunto de la población. El problema es que la inequidad no aparece en el rango de los beneficiarios de la política social. La inequidad aparece en el diseño de las políticas sociales. Si un hombre tiene un bajo nivel educativo, no puedo pensar que tenga que mejorar su nivel educativo para ser beneficiario de una política social. Tengo que inventar una política determinada que se ajuste a las condiciones objetivas en que él y seguramente su grupo familiar se encuentra. Esa es justamente la idea de una política equitativa: darles más a los que más necesitan y no darles a todos por igual.

En este momento tenemos un sistema de políticas sociales que es inequitativo de tres maneras. Primero porque hay importantes segmentos de la población que están claramente excluidos del acceso a todo tipo de política social. Esto tiene que ver en parte con los cambios en la estructura social y productiva, pero también con los cambios de la retirada del Estado en su desempeño en un conjunto de actividades destinadas a garantizar el bienestar de la población. Por otro lado, una pronunciada desigualdad entre los que están adentro. Por último, una regresividad importante en el financiamiento de todo el sistema de la política social.

¿De dónde salen los fondos para la política social? De la recaudación en base a los impuestos básicamente gravando al

trabajo. Cuando los empleadores hablan de las cargas sociales están hablando de más ni menos que de parte de las cargas que ellos tienen que pagar por cada trabajador que van a constituir ese fondo común que después se destina para la política social. Incluso en el caso de la construcción, los empleadores pagan un impuesto determinado que se llama FONAVI que se supone que se va a reciclar para la construcción de viviendas en el futuro. Es obvio que los empleadores no cargan ellos con estos costos impositivos con que el Estado los grava sino que los transmiten a los productos, a los bienes o servicios que venden, lo que hace que sea el conjunto de la población la que indirectamente paga, vía los costos, los fondos que se recaudan para la política social. Situación que se agrava además por la estructura impositiva que tenemos en Argentina donde está más gravado el consumo que la producción. Cualquiera que compra un atado de cigarrillos, sea Amalia Fortabat o sea el último obrero de Loma Negra, paga el mismo impuesto al consumo de cigarrillos. Entonces esto grava no nuestra capacidad de producción de ingresos sino nuestra capacidad de consumo.

Los pobres consumen solamente aquellos elementos que tienen bajos grados de inelasticidad. Uno no puede decir "compro más o menos comida"; hay un volumen X de comida que hay que comprar si no uno se muere. Los que gastan sus ingresos en los consumos más inelásticos son los que se perjudican más porque son aquellos que proporcionalmente aparecen más gravados que los que pueden decidir si hoy comen en La Biela o en Bachín o se hacen un caldo Knorr en su casa. Este sistema de financiamiento de la política social vía este sistema es fuertemente regresivo.

Si, por otro lado, observamos cómo es el acceso a los bienes, a los elementos que la política social distribuye hay dos fuentes de inequidad. Una es la que tiene que ver con el estrato o grupo social al que alguien pertenece. Otra, que tiene que ver con las disparidades regionales, con las disparidades geográficas. Si bien el conjunto de la población accede de manera diferencial a determinados consumos según la clase social a la que pertenece, esto se agrava mucho más si se combina con lo geográfico. Los promedios que damos para el conjunto del país siempre esconden cifras muy bajas para los que están mejor y muy altas para los que están peor. O como decía

Jauretche: la vieja trampa de la estadística, que dice que cuando hay dos pollos y dos personas y una se come dos pollos, el promedio da que cada una se come un pollo. Hay que estar atentos a cómo los promedios diluyen la cuestión de consumos inequitativos.

En el caso de los servicios de seguridad ha habido un desplazamiento fuerte de los sectores de altos ingresos a los mecanismos de mercado. Si ustedes van a la zona norte del Gran Buenos Aires, verán con horror de que manera en los barrios residenciales hay casetas con vigilancia privada contratada. Esto sucede aún en una actividad que se veía absolutamente inherente e indelegable del Estado. ¿Qué era el Estado en la visión weberiana? El monopolio en el uso de la fuerza. Pues hasta esa función absolutamente eje de la conceptualización del Estado weberiano se perdió porque hay servicios de seguridad que sustituyen, reemplazan, complementan a lo que era una función inherente de los Estados nacionales. Entonces ese juego de desplazamiento de lo público al mercado, también se aplica en este caso con consecuencias mucho más graves.

Podemos verificar otros casos de inequidad. Me voy a meter en un tema muy conflictivo en el que yo misma no tengo las cosas claras y que tiene que ver con la gratuidad de la enseñanza universitaria, a la que podríamos ver, penosamente, como uno de los ejemplos más fuertes de inequidad en el gasto educativo. Aclaro que estoy por la Universidad laica, gratuita y pública, pero no puedo dejar de reconocer que, en esta estructura de asignación de fondos en el sistema educativo, producimos un gasto que es poco equitativo respecto de los que se quedan en el primario y en el secundario y no pueden ni siquiera terminar los ciclos.

La racionalidad es el mecanismo con que se asigna el gasto. La racionalidad del gasto en este sistema también es inequitativa porque les da más a los que tienen más. Un ejemplo de falta de racionalidad en el gasto social son todas las situaciones de doble cobertura en el sistema de salud en el cual la gente tiene cobertura de obra social pero usa los servicios de un hospital público. Eso no sólo es inequitativo sino que también es poco racional. Ese señor que quizá consiga hacerse una tomografía en el hospital público por no pagar \$300 en la obra social, está privando al que no tiene acceso

a la obra social de hacer ese mismo estudio.

No sólo se trata de la orientación general de la política sino que también es muy importante el *modus operandi* de la política. Situaciones de doble cobertura en el sistema previsional, regímenes previsionales especiales, doble o triple cobertura en el sistema de salud, son casos comunes que atentan contra los intereses de los sectores más desprotegidos de la población.

Estamos en un tipo de estructura social en la que nadie confía en el funcionamiento de esos sistemas nacionales, porque así como el ANSSAL se apropió de los recursos para dárselos a los gremios adictos, no hay construcción social como para tener confianza en que en un sistema diseñado sobre la base de la ciudadanía se respete, justamente, este funcionamiento sobre la base de la ciudadanía. No sólo no hay control de gestión sino que no hay consensos sociales mínimos para garantizar que esto funcione de manera equitativa. La alternativa es que pase todo al mercado como asignador óptimo de recursos. Frente a este dilema, el problema es: ¿queremos mandar toda la política social al mercado o queremos recuperar esa tradición de ciudadanía social?. Creo que este es un momento para volver a las fuentes. Si efectivamente este modelo es inequitativo en su diseño e irracional en su funcionamiento, hay que hacer un esfuerzo extraordinario por recuperar un modelo de diseño de políticas públicas que tenga en cuenta la situación de desigualdad objetiva en que se encuentran muchos segmentos de la población pero que a la vez recupere la idea de ciudadanía social y refuerce la obligación que tiene el Estado de garantizar esos niveles mínimos de bienestar.

Bibliografía

- CIPPA: *El país de los excluidos*. Buenos Aires, 1991.
INDEC: *La pobreza en la Argentina*. Buenos Aires, 1984.
INDEC: *La pobreza urbana en la Argentina*, Buenos Aires, 1990.
Feijó María del Carmen: "¿Y ahora qué? La crisis como ruptura de la lógica cotidiana de los sectores populares". Documento de trabajo N° 4. Investigación sobre pobreza en la Argentina. I.P.A./INDEC. Buenos Aires, 1988.
----: *Alquimistas en la crisis*. UNICEF Argentina. Buenos Aires, 1991.
Minujín Alberto et. al.: *Cuesta abajo*. UNICEF/Losada. Buenos Aires, 1992.

iii

Mujer, trabajo y eDuCaCIÓN



gremialismo y participación femenina

Mirta Henault

Los sindicatos son instituciones todavía importantes en la Argentina actual. A pesar del desprestigio de muchos dirigentes sindicales, a pesar de leyes y decretos que pretenden desmembrarlos, a pesar del nuevo mapa social emergente de una realidad económica que marginaliza en la desocupación y el cuentapropismo a amplios sectores de población, los sindicatos son grupos de poder. No sólo en nuestro país sino en casi todo el mundo; de ahí la O.I.T., Organización Internacional del Trabajo. Por lo tanto los sindicatos y las organizaciones que los nuclean, en nuestro país la C.G.T., son instituciones del sistema.

Se han escrito numerosos trabajos sobre la historia del sindicalismo. En todos ellos se menciona a los trabajadores, sus formas organizativas y sus luchas reivindicativas. Se habla sobre proletarios, obreros, trabajadores. En contadas excepciones se nombra a las mujeres. Jamás en cargos dirigentes.

Llama la atención sin embargo que en la época y las circunstancias que originaron las organizaciones gremiales no aparezcan las mujeres. Veamos. A fines del siglo XVIII comienza en Inglaterra la llamada revolución industrial, resultado de innovaciones tecnológicas aplicadas a la concentración de trabajadores y trabajadoras,

anteriormente dispersos en talleres artesanales, por lo general en el domicilio de los artesanos. Esta revolución industrial acrecentada por el uso de las máquinas en el siglo XIX, tiene características especiales. La mayor parte de las personas incorporadas a las nuevas fábricas eran mujeres, las jornadas de trabajo muy extensas y las condiciones laborales resultaban insufribles. El salario de las mujeres, muy inferior a los pagados a los varones, las hacía muy conveniente mano de obra para las industrias en expansión. Los niños también fueron utilizados para el mismo fin. En Inglaterra, 1835, la cantidad de obreros varones empleados era de 50.675, mujeres 53.410, jóvenes de 13 a 18 años, 53.843, y niños, 24.164.¹

A fines del siglo XVIII la extrema miseria obligó a trabajadoras y trabajadores a amotinarse para conseguir alimentos. Fueron reprimidos por las fuerzas oficiales. La violencia de los motines era tal que a veces lograban rebajas en los cereales, la carne o el queso. En 1817 se produce la primera marcha del hambre sobre Londres. En 1819 se organiza un gran mitin que reúne a más de 80.000 personas. Es reprimido por el ejército. Se lo conoce en la historia como la matanza de Peterloo. Documentos de la época informan sobre la participación de las mujeres: Alrededor de las 12, Hunt y sus amigos subieron al carruaje. Ellos no habían avanzado mucho cuando fueron abordados por el comité de **Mujeres reformistas sociales**, una de las cuales levantó un estandarte en el que había impreso una mujer portando una bandera, coronada con el gorro de la libertad, mientras pisoteaba un emblema con la inscripción corrupción. Mujeres de 12 a 80 años se veían vitoreando con sus gorras en las manos y sus cabellos desgreñados. Las reformadoras sociales coordinaban la reunión. Poco después una carga de caballería cortaba en dos o hería a mujeres, varones y niños en forma indiscriminada.² Este documento redactado por R. Carlile no escatima mencionar la activa presencia de las mujeres, incluso la presencia de mujeres organizadas en el comité de Mujeres Reformistas Sociales.

El movimiento obrero comienza a organizarse, especialmente a partir de 1829. En 1834 se forma la primera central de trabajadores que auspicia las cooperativas, pero las leyes represivas del gobierno aumentan. Lo que ocurre en Inglaterra también sucede en los países

industrializados: Francia, Alemania, Estados Unidos.

Punto culminante de las primeras organizaciones del movimiento obrero es el movimiento cartista en Inglaterra. Este reclamará no solamente reivindicaciones económicas sino políticas. El primer punto de los seis reclamados al gobierno por los cartistas exige: Voto para cada varón mayor de 21 años, cuerdo y sin antecedentes penales.

Las mujeres, activa presencia en los primeros momentos de lucha, son invisibilizadas en el momento en que los varones obreros se plantean formar una institución de presión frente a los poderes del Estado: los sindicatos por gremio centralizados en fuertes organizaciones verticales. Las mujeres debieron esperar casi medio siglo para hacerse socialmente visibles. Formaron sus propias organizaciones se llamaron feministas y exigieron reivindicaciones para el sexo femenino, entre ellas la participación política: el derecho de votar, aprobado para los varones y sistemáticamente negados a las mujeres hasta muchos años después.

Una vez institucionalizados los sindicatos, ¿Qué relación existe entre las mujeres y el llamado movimiento obrero organizado? Las trabajadoras asalariadas fueron afiliadas y en ocasiones llegaron a ser delegadas de sección. Nunca ocuparon puesto de dirección aún en aquellos gremios textil, costura donde eran numéricamente mayoritarias. Participaron en huelgas y manifestaciones y prestaron su presencia en ocasiones de lucha por demandas reivindicativas. Muy pocas veces plantearon sus propios derechos a pesar de ganar siempre un salario inferior y acceder a los peores puestos de trabajo.

Las mujeres pocas veces fueron atraídas por las organizaciones sindicales aunque en momentos de acción colaboraran con ellas. A sus compañeros no les interesaba la presencia de mujeres en los locales sindicales y sus voces eran casi siempre silenciadas por omisión o indiferencia. El lenguaje de los sindicatos no era su propio lenguaje. Desde sus primeros momentos los sindicatos fueron organizaciones de varones, androcéntricos y con estructura organizativa férreamente vertical y jerárquica.

Los teóricos del socialismo, especialmente Marx, decían que las mujeres iban a ser liberadas cuando ingresaran al mercado de trabajo, cuando entraran a formar parte de la clase obrera. En

Inglaterra, como vimos, había aproximadamente un setenta por ciento de mujeres en las fábricas y talleres. ¿A qué mujeres se refería Marx? Con seguridad no a las amas de casa o a las horas de trabajo fuera de los locales insalubres donde apenas ganaban un mísero jornal, pues el trabajo doméstico no era considerado trabajo. En realidad no era considerado nada.

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX con el liberalismo, algunas mujeres canalizan sus inquietudes políticas. Ingresan entonces en organizaciones que, especialmente por razones numéricas, son permisivas a su participación. El movimiento anarquista y el partido Socialista fueron organizaciones donde las mujeres encontraron un espacio, no sin dificultades, para desarrollar una actividad política. No en reclamo de sus propios derechos sino como militantes de los derechos de la clase trabajadora. Pero la participación de las mujeres en esas organizaciones produjo importantes cambios en la conciencia de las activistas. Ellas comprobaron de cerca las características masculinas de los dirigentes y compañeros que las aceptaban como mal menor. Con distintos métodos las mujeres anarquistas y las socialistas intentaron hacerse visibles, social y políticamente.

Conocemos bien este fenómeno en nuestro país. Tanto anarquistas como socialistas se decían organizaciones de trabajadores. Se supone que de trabajadores y trabajadoras. Pero en una y otra organización las mujeres encontraban las mismas dificultades: barreras levantadas a su participación y una total falta de comprensión a sus planteos reivindicativos del género femenino.³

El cuestionamiento de la autoridad de los varones sobre las mujeres y su control de la sexualidad femenina estaba muy lejos de ser aceptado por los varones, aún por los anarquistas, furiosos críticos del sistema. Pero el número de trabajadoras asalariadas era muy importante. Estratégicamente no podían ignorar la presencia de las mujeres y su potencial contribución para ampliar las bases de sus organizaciones.

La prensa anarquista se dirigía a las mujeres en términos ambiguos, sin tomar en cuenta su real situación como mano de obra discriminada. Los socialistas en general consideraban el trabajo de las mujeres en forma negativa según los preceptos médicos de la

época: la mujer es un ser frágil físicamente y requiere leyes protectoras cuando tiene la desgracia de tener que dejar a sus hijos para salir a trabajar por un salario.⁴

En 1891 las trabajadoras del servicio doméstico realizan la primera huelga importante, un año después se repite la experiencia. Entre 1901 y 1904 algunas mujeres aparecen en mítines anarquistas. En Buenos Aires y en Rosario mujeres libertarias publican los primeros folletos, entre ellos *La Voz de la Mujer* llamando a las mujeres a reflexionar sobre su propia situación e instándolas a que se organicen.

En la misma época en algunos países de Europa y América, especialmente los Estados Unidos, grupos feministas hacen campañas por la igualdad de derechos con los varones en el espacio público: acceder a la educación, a los derechos civiles y a la participación política por el voto. Mujeres anarquistas y socialistas seguían un rumbo parecido: la formación de una conciencia de género aún en contra de la dirección masculina de sus mismas organizaciones. En el primer número de *La Voz de la Mujer*, por ejemplo, se leía Ni Dios, ni jefe, ni marido. La reacción de los dirigentes del movimiento no se hizo esperar. No dejaron de atacar duramente a las redactoras.

La presencia de las mujeres se hacía visible. Ellas escribieron: Las mujeres son el sector más explotado de la sociedad. Nosotras creemos que hoy en día no hay nadie en peor situación que la infortunada mujer. Las mujeres son doblemente apremiadas: por la sociedad burguesa y por los varones.⁵

Las socialistas no fueron tan frontales en el ataque a su partido. En un principio sentaron su prédica entre los sectores socialmente más vulnerables de la sociedad. Las primeras consignas reivindicativas fueron: Prohibición de tareas insalubres y disminución de horas de trabajo para las trabajadoras. Ellas prefirieron adoptar una forma de organización independiente dentro del partido. Los Centros Femeninos socialistas se empeñaron en el mejoramiento de la condición laboral de las mujeres presionando a los legisladores para que votaran leyes protectoras de las mujeres en el trabajo y desde el punto social creando centros de estudios para ganarse la vida. Para marcar la diferencia con la dirección del partido, las mujeres

fundaron sus propia revista, *Nuestra Causa*.⁶

Si bien las feministas socialistas no participaban directamente en los sindicatos, apoyaban las huelgas que realizaban las trabajadoras de gremios mayoritariamente compuestos por mujeres. Huelga de las obreras del tabaco (reclamaban por la insalubridad del trabajo); huelga de las fosforeras (muy larga y costosa); huelga de las obreras textiles (en la fábrica Barolo que finalizó con el triunfo de las trabajadoras); huelga de las telefonistas. Además de las demandas específicas de cada gremio, en todos los casos pedían una disminución de las horas de trabajo, un reclamo de todo el movimiento obrero. Las activistas de los Centros Femeninos socialistas ayudaban a las huelguistas recolectando fondos, repartiendo panfletos explicando al público la situación de las trabajadoras, organizando mítines donde las oradoras alentaban a las obreras a la unidad.⁷

Carolina Muzzilli, feminista socialista, desde el Departamento de Trabajo reclamaba contra la insalubridad de los lugares de trabajo donde se hacinaban las obreras; María Begino hablaba en los mítines de obreras; Gabriela Laperriere sostenía dentro del Partido la necesidad de impulsar un ala gremial. Estas y otras mujeres feministas anarquistas y socialistas no sólo plantearon reivindicaciones sociales también contribuyeron a levantar consignas de género. A mediados de la segunda década del siglo, distintas organizaciones de mujeres intensificaron la campaña por los derechos políticos de las mujeres: el derecho a elegir y a ser elegidas. El derecho del voto recién se logró en 1947, con la intervención directa de Eva Perón, esposa del presidente. El derecho a ser elegidas en paridad con los varones todavía es zona de disputa en la sociedad.

En general los historiadores del movimiento obrero pocas veces mencionan la participación de las mujeres en los gremios. Es verdad que los sindicatos organizados no tenían mujeres en su dirección, pero eso no quiere decir que individualmente y como grupo las mujeres no hayan actuado aunque su forma de organización y de alguna manera sus objetivos se diferenciaron de las organizaciones oficiales de los varones.

En nuestro país el gremio más numeroso fue el de las costureras que, según el primer censo de población, hacia 1860, contaba con

126.000 trabajadoras. No llegaron a organizarse a nivel nacional pero sí en algunas provincias. De acuerdo al informe de Biale Massé sobre la situación de las clases trabajadoras a principios de siglo, las costureras se agrupaban para desafiar los abusos de los patrones y los consejos de resignación de los curas. Sin mencionar su nombre Biale Massé habla de una oradora del interior que arengaba mejor que Louise Michell, famosa oradora de la Comuna de París. Las mujeres decían nosotras no vamos a aguantar esto (rebaja del jornal) porque de rosarios y padrenuestros no se come; nosotras vamos a protestar.⁸

Otro gremio importante era el de las lavanderas. Ellas organizaron las primeras sociedades de resistencia. Estas sociedades eran sobre todo de socorros mutuos. La idea de las mujeres sobre sindicalismo era la de ayudar a las compañeras que tenían poco trabajo o estaban enfermas ... lo que ahora llamaríamos redes de solidaridad.

El número de trabajadoras asalariadas en sus domicilios o en pequeños talleres era entonces muy importante. Cuando se organiza el trabajo en fábricas y el artesanado comienza a declinar en la última década del siglo pasado, muchas mujeres se quedan en la casa. En ese tiempo (censos y estadísticas posteriores lo demuestran) hay un importante retroceso de las mujeres en el mercado laboral. Recién después de la gran crisis económica de los años 30 se revela un aumento del número de mujeres en la industria especialmente textil, del vestido, metalúrgica liviana. Asimismo, empleadas de comercio, enfermeras, oficinistas.

En sus comienzos las organizaciones gremiales no eran legales. Una estampilla pasada por debajo de las máquinas era la forma de adhesión de trabajadoras/es a los sindicatos en formación. Pocos lustros después los sindicatos eran fuertes. Sobre todo los de las industrias en expansión: textil, metalúrgica, de la carne. Comenzaba otra época en la Argentina en la cual los sindicatos unificados en la Confederación del Trabajo se transformaron en órganos de poder.

En el orden internacional, también en nuestro país, la enorme evolución capitalista se refleja en la nueva tecnología aplicada a la industria y en las diferentes formas de organización laboral que

transformaron aspectos importantes de la realidad socioeconómica de los/las trabajadores/as. No fueron ajenos a estos cambios los sindicatos: huelgas y motines con frecuencia muy violentos. Pero otras razones también llevaron a los sectores dirigentes a modificar los aspectos más conflictivos de la realidad social.

De hecho los avances tecnológicos permitieron reducir la jornada de trabajo al aumentar la productividad de las máquinas. Al mismo tiempo se sacó a los niños de las fábricas para permitirles el aprendizaje del uso de las máquinas, es decir, se necesitó una mano de obra calificada. Las mujeres también fueron eliminadas de las fábricas por una razón fundamental: se estaba destruyendo la familia, institución básica del patriarcado. Las trabajadoras asalariadas que permanecían de 12 a 14 horas en las fábricas no podían cuidar a la familia. Los niños quedaban absolutamente desprotegidos. Esta situación se revela en la alta mortalidad infantil con altas tasas de suicidios de niños y jóvenes.

El trabajo de las mujeres en las fábricas comienza a ser absolutamente descalificado se decía infamante, nocivo para la salud física y moral de la mujer. Las mujeres de los sectores medios se quedan en la casa para cuidar a la familia. Las pobres encuentran trabajo en el servicio doméstico. Pero estalla la primera guerra mundial y las mujeres deben cubrir los puestos de trabajo abandonados por los varones para ir al frente. En las fábricas como obreras, en los hospitales como enfermeras durante la primera guerra se habían organizado las primeras escuelas de enfermería. Terminada la guerra, las mujeres vuelven a las casa, pero no muy conformes. Entonces se producen cambios sociales importantes que conciernen a las mujeres: dejan el corsé y sus mortificaciones, se acortan las polleras para dejar más libre el movimiento, y si acentúa el número de las jóvenes que concurren a la universidad. Al mismo tiempo se produce un fenómeno relevante: las empleadas domésticas que habían dejado a sus amos para trabajar en las fábricas se niegan a volver a sus antiguos puestos, a pesar de la intensa campaña que se hizo en ese sentido. Se emplearon en talleres donde quizá el trabajo fuera más intenso e insalubre pero dejaron la servidumbre y se convirtieron en trabajadoras libres. Ese fenómeno se llamó la revolución de las sirvientas. Comenzó en

Inglaterra y pronto se extendió a otros países europeos y a los Estados Unidos. Hoy el servicio doméstico carece del carácter servil de otros tiempos en casi todo el mundo.⁹

Grupos de mujeres, numerosos y bien organizados, inician una intensa campaña por los derechos políticos y aunque pasan bastantes años antes de lograrlo, movilizan la opinión pública. El feminismo sufragismo permea todos los estratos sociales.

Con la Segunda Guerra Mundial, las mujeres vuelven a ocupar puestos en fábricas y oficinas. Se las considera mano de obra valiosa. Pero al finalizar la misma, como después de la primera guerra, se pretende que retornen al hogar. Volvieron, pero no por mucho tiempo. En 1960 el número de mujeres asalariadas comienza a crecer y no se ha detenido. Especialmente en los sectores de servicios hoy constituyen mayoría. Pero el género femenino continúa siendo discriminado en los salarios y las posibilidades de ascenso laboral.

Mientras tanto, los sindicatos, poderosos hacia la mitad del siglo, pierden fuerzas como organismos de presión y espacio político. La afiliación a los sindicatos ha decrecido aún en aquellos países con fuerte tradición sindicalista como Inglaterra.

En nuestro país, a partir de la década del 40 y en los años sucesivos, los sindicatos adquieren un gran peso político, hasta confundir sus acciones con los actos de gobierno. Aún en épocas de dictaduras militares los sindicatos, en la ilegalidad, ejercen una fuerte presión política. Provistos del prestigio adquirido durante la época del logro de importantes reivindicaciones económicas, primera y segunda presidencia de Perón, los dirigentes sindicales presionaban en el orden político. Aunque los gobiernos militares intentaron destruir a las organizaciones sindicales no lo lograron. Negociando o resistiendo a la dirigencia gremial no se la podía ignorar.

A partir de los sesenta, el crecimiento del sector terciario, donde se concentra el mayor número de mujeres, da una tónica algo diferente a la actividad gremial. Surgen grandes sindicatos de servicios: bancarios, empleados de comercio, empleados del Estado, docentes. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo aumenta. No sólo por la incorporación de mano de obra femenina al

sector sino porque las mujeres ya no abandonan su trabajo después de tener hijos. Esto determina la visibilidad de las mujeres en sindicatos de servicios. Sin embargo las direcciones gremiales y en general del llamado movimiento obrero son exclusivamente masculinas. Si bien en algunas instituciones de gobierno, el parlamento, la justicia, las mujeres (muy pocas) han logrado ocupar cierto espacio público, la máxima dirección sindical no ha estado nunca en manos de una mujer. En las decisiones que a lo largo del tiempo ha tomado la C.G.T. no han participado las mujeres. Son decisiones tomadas por varones y comprenden y atañen sólo a ellos. La discriminación de las mujeres en los puestos de trabajo, los bajos salarios que reciben, el trabajo doméstico y el trabajo de reproducir y criar la especie sin pago, la doble jornada, el acoso sexual son temas que jamás aparecieron en las agendas de los dirigentes sindicales. Tampoco la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente.

Pero el aumento progresivo y sin pausa del número de mujeres en el mercado de trabajo, su visibilidad como mano de obra asalariada, al mismo tiempo que la participación creciente de mujeres profesionales ha repercutido en los sindicatos.

El tema de las profesionales, merece un párrafo aparte, pues es el sector que más ha avanzado en el último siglo. A fines del siglo pasado se recibió la primera médica en Buenos Aires: Cecilia Grierson. Muy tímidamente algunas jóvenes ingresaban a la Universidad y obtenían un título: profesoras, abogadas, médicas, más tarde, sociólogas, psicólogas, arquitectas, ingenieras. Actualmente más de la mitad de la población universitaria es femenina y casi no hay profesión en la cual no haya mujeres. Todavía los varones ocupan los altos puestos de rango académico. Pero las profesionales han abierto un espacio de investigación y cuestionamiento de conceptos androcéntricos en diversas disciplinas, especialmente en las ciencias sociales, desde su condición de género mujer.

En el mismo tiempo, un siglo, la situación de las mujeres en los sindicatos no ha variado demasiado. Aunque las formas de organización capitalista se hayan modificado económica y socialmente, las instituciones que la sustentan, entre ellas los sindicatos,

conservan las mismas estructuras jerárquicas, no demasiado diferente que en sus orígenes: una amplia base de trabajadoras/es que sustenta (hoy en día casi por inercia) a grupos de varones con poder de decisión. No hay mujeres en la dirección del movimiento obrero. Allí los varones disputan por los puestos, a veces con violencia, disfrazando con razones tácticas, políticas o ideológicas lo que en realidad es una competencia por el poder. A los varones no les gusta que las mujeres tengan altos puestos, pero a las mujeres tampoco les interesa demasiado sobresalir en una organización que las discrimina, no se ocupa de sus problemas, donde el discurso autoritario de los varones es diferente al contextual suyo y las hace sentir incómodas, lo mismo que un puesto que las aísla de sus pares.

En los últimos veinte años la participación de las mujeres en los sindicatos se ha hecho más visible pero en una forma organizativa especial: secretarías y departamentos de la mujer dentro de la actividad gremial. Al mismo tiempo algunas mujeres ocupan puestos en la dirección de gremios, del sector terciario y con mayoría absoluta de mujeres. Por lo general se circunscriben a puestos en Acción Social, Turismo, Cultura, Secretaría de Actas, donde no se manejan las decisiones importantes de acuerdos o conflictos sobre las condiciones económicas y políticas de las/los trabajadoras/es frente a las imposiciones de los grupos dominantes, también de exclusividad masculina.

En los primeros años de la década de los setenta dos mujeres, Inés Dighian y María Ramos, forman parte de la dirección de Empleados de Comercio formada por once miembros. En una proporción semejante participan en la dirección de la Federación de la Industria del Vestido, en la federación de Trabajadores del Cuero. En los años sucesivos no se observa un mayor incremento de la participación de las mujeres en la dirección de los gremios. Una mujer en la Asociación de Trabajadores del Estado, muy pocas en la Unión del Personal Civil de la Nación y en la Asociación de Trabajadores de Sanidad.

En la década de los ochenta se crean espacios específicos de actividad para las mujeres. Desde 1984 hasta el presente se han establecido esos espacios en catorce sindicatos. Para ese enton-

ces se organiza la Mesa de Mujeres Sindicalistas que agrupaba a las activistas de las secretarías y departamentos, y el Movimiento Nacional de la Mujer. El enfoque político de ambos nucleamientos es diferente: las mujeres agrupadas en la Mesa tendieron a defender la autonomía dentro de sus organizaciones sindicales, denunciar los problemas específicos de las mujeres por su discriminación laboral, y reclamaron básicamente participar como mujeres en el ámbito sindical, según el trabajo sobre Participación sindical femenina en la Argentina, realizado por Ana María Amado y Susana Checa. En esos alineamientos se observa: por un lado que la dirigencia gremial obstaculiza la participación de las activistas en las cúpulas de poder y por otro, la necesidad de las mujeres de agruparse entre sí para lograr hacerse oír o por lo menos no pasar inadvertidas dentro de las estructuras rígidamente androcéntricas del sindicalismo. Esto favoreció la existencia de secretarías y departamentos de la mujer en los sindicatos y hasta la C.G.T. cuenta ahora con un Departamento de la Mujer, hasta no hace mucho dirigido por un varón. Pero si bien las mujeres han ampliado su espacio dentro de los sindicatos, esto no ha sido suficiente para constituir un grupo de presión frente a la dirigencia gremial y a los poderes del Estado para levantar su problemática como mujeres trabajadoras, asalariadas y no asalariadas.

El discurso totalitario del sindicalismo discrimina a las mujeres y las excluye, ignorándolas.

Conclusión

Las luchas de las trabajadoras y trabajadores por lograr mejores condiciones laborales, menos horas de trabajo y aumento de salario fueron muchas y con frecuencia, violentas. Las fuerzas de los gobiernos respondieron siempre con dureza a los reclamos de la clase trabajadora. algunos documentos testimonian la participación activa de las mujeres durante los conflictos, individualmente o como grupo organizado, apoyando las consignas de los dirigentes. No sabemos que en los sindicatos las trabajadoras hayan reclamado por sus propios intereses. También es verdad que existen pocos estudios sobre la actividad de las mujeres en las organizaciones gremiales; en cambio hay numerosos trabajos sobre el movimiento

obrero, desde sus orígenes, globalizando a trabajadores y trabajadoras en un mismo contexto y con una misma problemática, apoyados por el lenguaje universalmente androcéntrico: El hombre es la humanidad.

Los sindicatos se constituyeron como organizaciones para la defensa de los trabajadores. Sin embargo el trabajo de las mujeres, con sus diferencias, no es considerado, o es sólo parcialmente considerado por los sindicatos.

El trabajo de las mujeres no se agota con las horas de labor en fábricas, oficinas, hospitales, escuelas, etc. Es decir, en las horas trabajadas por jornal. El trabajo de las mujeres (aunque casi no se lo considera trabajo) continúa en largas horas de trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, parientes enfermos o discapacitados. Las organizaciones gremiales jamás consideraron el trabajo del ama de casa, ni la doble jornada de las trabajadoras asalariadas. El sindicalismo apenas se interesa por el trabajo asalariado de las mujeres porque muy pocas veces toma en cuenta los menores ingresos que perciben las trabajadoras, sus especiales condiciones de trabajo, casi siempre en la base de la pirámide ocupacional con muy escasas posibilidades de ascenso para mejorar su condición de mano de obra discriminada.

En esta época de crisis económica, cuando importantes capas de población son marginalizadas en el desempleo, o el desempleo encubierto del cuentapropismo, el trabajo oculto y silenciado de las mujeres consigue mitigar las consecuencias de un estado social que bordea apenas la subsistencia de los sectores más pobres.

Los sindicatos, el movimiento obrero organizado fue y aunque en decadencia sigue siendo una institución de papel contestatario en los juegos del capitalismo. La inclusión de mujeres en sus estructuras no estuvo prevista, ni deseada, ni aceptada por los varones. Aunque la mayoría de las mujeres no encuentra espacio en las rígidas estructuras del sindicalismo, hay, de hecho, un número creciente de ellas interesadas en la actividad gremial. Por el momento se agrupan en secretarías y departamentos de la mujer o en activismos individuales. Un ejemplo de lo que las mujeres pueden realizar cuando logran un espacio en el sindicato es el gremio gráfico (estudiado por Ana María Amado y Susana Checa). Sin ser un

gremio con mayoría de mujeres alrededor de un treinta por ciento ellas ocuparon y ocupan puestos relevantes en la dirección, tienen un número importante de delegadas y activistas, desarrollan campañas de capacitación y concientización de las compañeras sobre cuestiones gremiales y de género que les conciernen. Se ha organizado la Fundación de la Mujer y la Comunidad Organizada. Casi desde sus orígenes el sindicato gráfico contó con la presencia de mujeres. En los locales del gremio se dictaban cursos y conferencias, se organizaban bibliotecas y el periódico de la Organización tenía redactoras como Carolina Muzzilli. Esta tradición de concurrencia femenina a la organización sindical tuvo puntos culminantes como la ocupación del taller Fumagalli en 1971. Después de varios días las trabajadoras demostraron que ellas solas podían manejar las máquinas y sacar publicaciones.

A fines de la década del sesenta y comienzos de la del setenta los gráficos jugaron un papel importante en la resistencia a los gobiernos de facto de turno. El dirigente Raimundo Ongaro fue apresado. Entonces algunas mujeres ocuparon puestos que ayudaron a sostener la actividad del gremio. Alicia Fondevila, una de las primeras dirigentes en un gremio industrial, es hoy Secretaria Adjunta en la conducción sindical; otras activistas demostraron la eficacia, capacidad y valentía de las mujeres en momentos críticos y cuando los dirigentes, en este caso Raimundo Ongaro, es permeable a su participación.

Pero, como dice el refrán, una golondrina no hace el verano. No es sólo la participación de algunas mujeres en la dirección de los gremios el factor determinante de cambios en la situación de las trabajadoras. Los sindicatos, las Centrales de Trabajadores, la organización Internacional del Trabajo, son organizaciones masculinas, con estructuras organizativas rígidas y verticalistas, con discurso autoritario y totalitario, con programas y objetivos que atienden exclusivamente los intereses de los varones que encuentran allí campo propicio para desarrollar un triunfalismo excluyente.

En el mundo del trabajo, las mujeres constituyen el sector más numeroso y más pobre. Su participación, con una visión del mundo que tiende a lo relacional, a la ética del cuidado y la solidaridad, debe dirigirse sobre todo a reformular los conceptos básicos de las

organizaciones de trabajadoras y trabajadores incluyéndose a sí mismas como protagonistas.

Notas

¹ Alberto J. Plá: *Historia del Movimiento Obrero. De los Orígenes a las Revoluciones de 1848*. Fascículo 1, página 13. Centro Editor de América Latina.

² *Ibídem*, p. 18.

³ Maxine Molyneux: profesora de sociología de la Universidad de Essex. Autora de *No God, no Boss, no Husband*. *Anarchist Feminism in Nineteenth Century Argentine*, 1986.

⁴ Asunción Lavrin: *Women Labor and the Left. Argentine and Chile 1890-1925*.

⁵ Revista feminista anarquista *La Voz de la Mujer*, citada anteriormente.

⁶ Alicia Moreau, fundadora de la revista socialista *Nuestra Causa* (1920). Junto a Elvira Rawson organizadora del grupo Pro Sufragio Femenino y que con el Partido Feminista de Julieta Lanteri intensifican la campaña por el voto femenino.

⁷ Diario *La Vanguardia*. Números consultados sobre las huelgas de las obreras en las primeras décadas del siglo.

⁸ Biale Massé: *Situación de las clases trabajadoras en el Interior del País a principios de siglo*.

⁹ Evelyne Sullerot: *Women Society and Change*.

Bibliografía

Zulma Recchini de Lattes: *La participación económica Femenina desde la Segunda Post Guerra hasta 1970*.

Marysa Navarro y Catalina Wainerman: *Trabajo de la Mujer en la Argentina: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX*.

Elena Gil: *El Trabajo Femenino en la Argentina*.

Ana María Amado y Susana Checa: *Participación sindical femenina en la Argentina. Sindicato Gráfico Argentino. Un estudio de caso*.

Carol Gilligan: *In a Different Voice*.

Mujer y trabajo

Catalina Wainerman

Mi propósito en este artículo es desarrollar un programa armado alrededor de cuatro puntos. En el primer tema desarrollaré un panorama histórico. En los '70 no se sabía prácticamente nada sobre la actividad laboral de las mujeres porque no se había incluido la noción de género, por lo que no había cuadros o tabulaciones separadas por género, la información venía toda junta. Ahora hay bastante material, hay gente que está trabajando en la Argentina con esta temática.

El segundo punto es la participación económica e incluye cuestiones tales como el doble rol de las mujeres, cuál es la relación que tiene esto con la participación económica, los niveles de participación, oferta y demanda, inserción en la estructura productiva, segregación ocupacional.

El tercer tema es la medición de la participación económica: cuáles son las fuentes para el estudio de la participación económica femenina y masculina, cuáles son las definiciones de trabajo que utilizan estas fuentes que recogen información sobre comportamiento laboral, y la temática que me parece muy importante, de la invisibilidad estadística de una parte de las trabajadoras.

El cuarto tema tiene que ver con las concepciones culturales acerca de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, con la división del trabajo por género, con los estereotipos y sesgos sexuales, con la socialización genérica. Aquí también veremos un

rastreo de las orientaciones culturales producidas y difundidas por cuatro instituciones sociales importantes en nuestra sociedad: la Iglesia Católica, el derecho laboral, la escuela primaria y los medios de comunicación de masas. Me voy a concentrar en el análisis de las imágenes de lo femenino y lo masculino transmitido por libros de lectura de la escuela primaria en uso en Argentina desde comienzos de siglo hasta comienzos de los '80. Esto va a acercar a los contenidos normativos de la cultura acerca de esta cuestión.

Vamos a hacer una muy breve síntesis del panorama histórico. Desde hace dos décadas, se escucha decir que ahora las mujeres están tomando puestos y están ingresando al mercado de trabajo "en manadas". La Argentina es un país que tiene una larga serie histórica de datos estadísticos que permiten mirar, entre otras cosas, al comportamiento laboral femenino y masculino desde la segunda mitad del siglo pasado. El primer censo argentino es de 1869, el segundo es de 1895, luego salta a 1914, más tarde hay un gran salto que excluye el '30 por razones obviamente políticas y estamos en 1947, hasta llegar a 1960, 1970, 1980 y 1991; desde 1869 tenemos información sobre la actividad laboral de la población. No importa por ahora con qué definición pero supongamos que la definición de lo que es actividad laboral, actividad económica, fuera la misma para todos los censos porque si empezamos a movernos con eso no podemos hacer nada.

Figura 1: Tasas de actividad económica de mujeres según los censos de población de Argentina entre 1869 y 1980



Fuente: Zulma Recchini de Lates y Catalina H. Wainerman: «Empleo Femenino y desarrollo económico: algunas evidencias». Desarrollo Económico, 66, 17, 1977.

Una tasa de actividad es un cociente entre el número total de mujeres que tienen la edad para estar trabajando, y el número de mujeres de las mismas edades que efectivamente están trabajando. Esta tasa de actividad se calcula para las mujeres de 10 ó 12 ó 14 años de edad y más. En 1869, en el primer censo, había algo así como un 59% de mujeres de más de 10 años de edad que trabajaban; eso fue bajando hasta que en el de 1960 empieza a subir la participación de las mujeres y sigue subiendo sostenida y lentamente hasta 1970 y un poco más aceleradamente en los '70 y los '80.

El censo del '91 modificó la manera de indagar la población trabajadora, por ello se va a obtener una cifra mucho mayor que en el '80, la que no sólo se va a deber a un cambio en la sociedad sino, y fundamentalmente, a cuestiones técnicas de mejora del cuestionario censal.

En los '50 y en los '60 empezó a circular una teoría basada en la observación de los datos de una cantidad de países en desarrollo. La observación sugirió a alguna gente que existe una relación entre el proceso de desarrollo económico y la participación de las mujeres en la actividad laboral. La idea era que a medida que se avanza en el desarrollo, las mujeres van afluyendo cada vez más al mercado laboral. La idea más concreta era así: en un estado temprano de desarrollo, cuando la economía esencialmente agrícola y no había división entre unidad doméstica y unidad económica, las mujeres tenían una alta participación; cuando se inicia el proceso de industrialización y salen las industrias domésticas de los hogares y se concentran en grandes unidades llamadas fábricas que obligan a trabajar fuera de la unidad doméstica, las mujeres se quedan en su casa, retirándose de la actividad económica, y salen los varones. Con el desarrollo industrial, las industrias se complejizan y empiezan a demandar servicios y las mujeres se benefician de estas oportunidades; los servicios empiezan a participar más activamente de la actividad económica y con ellos también las mujeres. Esto se dio en llamar la curva en «U».

Pero cuando uno empieza a mirar los diferentes grupos insertos en los diferentes sectores a partir de los datos, aparece que no hay tal asociación con el desarrollo económico como se entendía. Por

ejemplo, el aumento de participación y las características de la inserción de la mujer en el mercado laboral que se comienzan a verificar desde los '70 en adelante, están más asociadas con la crisis económica de mediados de los '70 (en todo América Latina). Los niveles y el tipo de participación de las mujeres a partir de los años '70, con la crisis, obedece más que al desarrollo económico a una profunda crisis económica como nunca vivió la Argentina. La participación de las mujeres entre los '60 y el '80 viene creciendo, mientras la de los varones viene bajando, no solamente en la Argentina sino en casi todos los países de América Latina. Puede explicarse, en parte, que la participación económica de los varones en los '60 empieza a bajar por varias razones: más se mantienen dentro del sistema educacional por más tiempo, no solamente la primaria sino que siguen la secundaria y retardan su ingreso al mercado de trabajo; más empiezan a gozar de los beneficios jubilatorios y empiezan a retirarse más tempranamente (60-65 años); así la población económicamente activa se va achicando y esto es una tendencia que se va dando en todos los países de América Latina como se da en otros países desarrollados que ya pasaron por eso.

¿Por qué están ingresando las mujeres? La cifra de la participación de mujeres en el mercado laboral es el resultado de dos conjuntos de factores que vienen desde la oferta de mano de obra de la gente al mercado y factores de demanda del mercado a la gente. Lo que encontramos como cifra es la resultante de las dos tendencias, oferta y demanda; es más fácil estudiar la primera que la segunda. Al mismo tiempo que los varones van bajando, las mujeres van entrando; hay un cambio en lo que llamamos la predisposición de las mujeres, que no son sólo predisposiciones psicológicas (aunque también las hay). Las llamamos predisposiciones en general a participar, en parte son psicológicas y en parte son económicas.

Desde los '60 en adelante, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es explicado por el grupo de mujeres entre los 25 y los 45 años de edad, casadas, que eran las que antes menos participaban proporcionalmente del mercado laboral. Esto de que las que más contribuyen al crecimiento de la

fuerza de trabajo femenina sean mujeres en estas edades indica un cambio importante porque no solamente se trata de que hay más mujeres de estas edades en la población, sino de que hay más mujeres que participan de la actividad económica, lo que denota un cambio de actitudes y valores. Una parte del crecimiento de la fuerza de trabajo femenina se produjo en reemplazo de la fuerza de trabajo masculina.

Las mujeres con bajos recursos, con escaso capital, tienden a colocarse en ocupaciones con menor remuneración y con peores condiciones de trabajo que los varones. Las mujeres que encuentran trabajo en el servicio doméstico que prestan servicios en ciertos sectores de clase media y media alta, viviendo en el Gran Buenos Aires se pueden trasladar a trabajar gracias a que, además del pago de la hora de trabajo se les pagan viáticos. En cambio sus maridos, con igual capital humano y con igual nivel de instrucción y capacidad, se pueden ubicar como changarines en la construcción, en el puerto, pero para ofrecerse tienen que tener dinero para pagar el transporte (sin hablar del dinero adicional para comer un sandwich o lo que fuere), ya que en esos trabajos no se paga el pago el transporte porque hay exceso de oferta de mano de obra. Así es como en años recientes muchas mujeres han entrado al mercado de trabajo en los sectores más bajos reemplazando a los jefes de hogar desocupados.

Voy a dar algunas cifras aproximadas para los años '70 y los '80. Mientras en la Argentina la tasa de participación femenina andaba en el 27 ó 30%, la de los varones andaba alrededor del 75 ú 80%. Las cifras de los varones son las que se encuentran frecuentemente país tras país. Para las mujeres, en cambio, hay una enorme diversidad: mientras la Argentina tendría entre un 27 y un 30%, Egipto tendría un 3%, la ex-URSS entre 65 y 70%, los Estados Unidos un 55%, Paraguay un 21%, Bolivia, con una tasa inusualmente alta para el contexto de América Latina tendría alrededor del 50%, Chile 28%. En el caso de las mujeres, a diferencia de los varones, la gama de variación es enorme y la diversidad también es grande. Esta es una de las razones que justifican que uno estudie la actividad laboral de las mujeres separada de la de los varones porque es un fenómeno diferente. Por

supuesto que hay un sector de mujeres que se comporta como una gran parte de la población trabajadora masculina, pero es sólo un sector; una gran parte de las mujeres que trabajan no se comportan de esa manera.

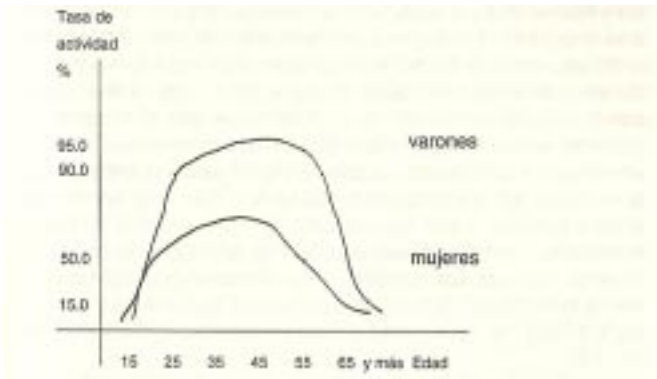
Esa gran diversidad entre países y dentro de cada país (recuerden la diferencia entre varones y mujeres en la Argentina) parcialmente se explica por la definición de trabajo, por como se concibe la división del trabajo entre ambos géneros en diferentes sociedades. ¿Por qué aparecen en los Países Arabes tasas de actividad tan bajas? Básicamente por cuestiones culturales, por la función que se le asigna a las mujeres en la división del trabajo por género; las mujeres se suponen que tienen el liderazgo de la reproducción y los varones el liderazgo de la producción. Esto explica la diferencia entre las tasas de actividad de las mujeres y las de los varones.

Hay otras diferencias entre varones y mujeres que son muy claras y que se ven cuando se toman en cuenta los factores que impulsan a las personas a incorporarse a la fuerza de trabajo, es decir la oferta de mano de obra. ¿Qué pasa con los varones y qué pasa con las mujeres? Nosotros estudiamos en los '80 qué pasaba con la población relevada por el censo de 1970, que era la única información que teníamos para todo el país. La información que les voy a dar refleja lo que ocurría en 1970 y, casi de la misma manera, lo que ocurría en 1980 (para 1991 aún no tenemos los datos). Nosotros miramos a las edades de la población femenina económicamente activa y a las edades de la población masculina económicamente activa; miramos el estado civil de una y otra población; miramos el nivel de educación de una y otra población; miramos algo que llamamos la «situación familiar», que se refiere a si en el hogar hay presencia o ausencia de un cónyuge y si no hay ningún hijo, si hay uno o dos o más hijos. Lo que hicimos fue mirar cómo se comportar mujeres y varones que están en esos diferentes grupos en relación al mercado laboral. ¿En qué grupos de edades se ubican las mujeres que participan más de la actividad laboral y en cuáles las que participan menos?; lo mismo para los varones: ¿En qué grupos de edades están los varones que participan más de la actividad laboral y en cuáles los que participan menos? Lo mismo hicimos con el nivel de instrucción: entre las mujeres nos preguntamos

¿quiénes son las que participan más en el mercado laboral, las de menor educación, las de educación primaria completa, las de secundaria completa, o superior? ¿y de qué grupos de educación son las que participan menos? En términos del estado civil, que no nos importa por el estado civil formal sino por las indicaciones que nos da de la estructura del hogar en que viven, nos preguntamos: ¿quiénes son las que más trabajan, las solteras, las casadas, las viudas, las divorciadas? ¿Qué pasa con los varones? Dentro de cada grupo varones o mujeres miramos qué pasa; cuál es la influencia que tiene estar casado o soltero, separado o viudo, en relación a participar en el mercado de trabajo o no; ¿qué pasa cuando no hay hijos, cuando hay un hijo, dos hijos o más?

El gráfico siguiente muestra una serie de «perfiles de actividad». El «perfil de actividad» expresa el comportamiento laboral de la población según su edad, en este caso son las mujeres, de 10 o más años de edad que estaban en el mercado de trabajo al momento que se tomó el censo en 1970. De todas las mujeres, sólo las que están representadas en el gráfico se consideraron trabajadoras. De todas las mujeres de la Argentina en 1970, sin distinguir las residentes en el área rural de las residentes en el área urbana, el grupo de edad en que la proporción de mujeres que trabajaban era más alto era el grupo de las mujeres entre 20 y 25 años, es decir, antes o alrededor del casamiento y antes del nacimiento del primer hijo. En cambio, en los grupos de edades anteriores (15 a 19 años) y posteriores (26 a 29 años y más), el porcentaje que participaba era mucho menor.

Figura 2: Argentina, 1970. Tasas de actividad de mujeres y de varones de 10 y más años de edad



Fuente: Catalina H. Wainerman: Participación económica femenina en la Argentina de 1970. Mimeo, 1977.

¿Qué pasa con los varones? Cualquiera sea su edad están en el mercado de trabajo, ocupados o desocupados, pero no son económicamente inactivos, y a partir de una cierta edad, 18 a 20 años, hasta aproximadamente los 60 años se encuentra una meseta que indica que alrededor de 75% de los varones participan del mercado. Esto indica que el mercado de trabajo no discrimina a los varones según su edad, sí discrimina a las mujeres; aquí hay una discriminación desde los dos lados, desde el lado de la oferta de las mujeres y desde el lado de la demanda; en suma, el mercado no selecciona en términos de edad a las mujeres pero sí a los varones. ¿Por qué sería esto así? Porque en el caso de las mujeres, la actividad laboral es un agregado a su actividad reproductiva. ¿Por qué sería que este grupo de edad es el grupo en que hay un mayor porcentaje de mujeres en una actividad laboral? Porque todavía no han tenido su primer hijo. Si uno mira los datos censales, ve muy claramente cómo las tasas de actividad van disminuyendo muy sensiblemente a partir aproximadamente del casamiento o del primer hijo.

Esto es resultado de la oferta y de la demanda, de las preferencias de las mujeres (y varones) y de las preferencias de los empleadores;

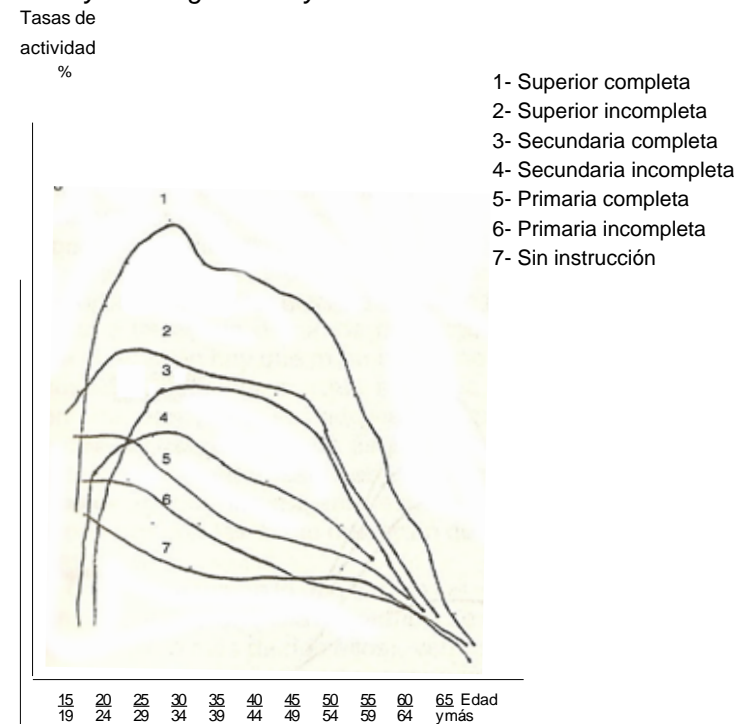
no todas las empresas hacen público su rechazo o su disposición a tomar mujeres casadas y con hijos. Justamente el trabajo en el sector público es «preferido» por las mujeres en términos de estas cuestiones. Si, por ejemplo, uno mira el sector salud, que es un sector muy «femenino» por el número de personal femenino que recluta (fundamentalmente auxiliares de enfermería y enfermeras), encuentra en el sector público (hospitales municipales y hospitales nacionales) más mujeres de más edad y casadas y con hijos que en el sector privado. El sector privado las «prefiere», solteras, sin compromisos ni hijos; las mujeres, a su vez, son «preferidas» y «prefieren» el sector público donde la legislación laboral se cumple más rígidamente y con ella las licencias por maternidad, por hijo enfermo, por marido enfermo, etc.

En el caso de las mujeres, las tasas de actividad están relacionadas con las etapas del ciclo vital; la edad es un indicador, no importa la edad por la edad sino por ser el correlato de situaciones vitales y familiares diferentes que ponen límites y condiciones distintas a la posibilidad de ejercer el rol laboral además del rol doméstico, el rol productivo además del reproductivo. Entre los varones esto no ocurre por razones estrictamente culturales que hacen a la división del trabajo en la sociedad.

¿Qué pasa con la educación con respecto a mujeres y varones? Al mirar a los varones en relación a las mujeres es donde aparece la concepción de la división del trabajo por género, que no aparece mirando a un sólo género. Veamos el siguiente gráfico. En el caso de las mujeres en la Argentina, en el '70 y también en el '80, cuanto mayor es el nivel de instrucción formal, mayor es la participación en la actividad económica. Tener un alto nivel de educación significa tener un hogar de origen que permitió seguir estudiando, pero además significa haber adquirido pautas y valores respecto del mundo y la vida y también significa la posibilidad de adquirir información para manejarse en el mundo. Cuanto menor es el grado de instrucción, lo que encuentran la mayor parte de las mujeres trabajadoras son trabajos no muy calificados (servicio doméstico, auxiliar de enfermería, etc.). Lo que ocurre es que esto está puesto en términos relativos, en el total de la población son muchas más las mujeres con poca educación y son muy pocas las mujeres con

alto nivel de educación, por eso no se ven. Para decirlo sintéticamente, en los '70 de cada 100 mujeres con primaria incompleta y menos sólo 20 estaban trabajando en actividades productivas; entre las mujeres con máxima educación era al revés, de cada 100 de ellas, 80 estaban en actividades productivas.

Figura 3: Argentina, 1970. Tasas de actividad de mujeres de 10 años y más según edad y nivel de instrucción.



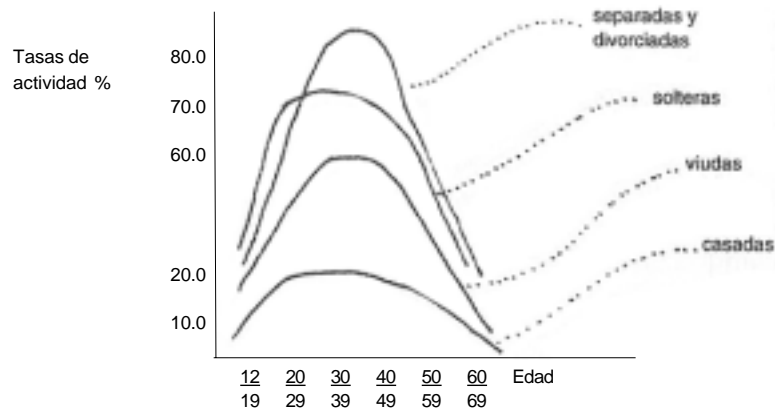
Fuente: Catalina H. Wainerman: Tasas de actividad de mujeres de 10 años y más según edad y nivel de educación

¿Qué pasa con los varones? No varía prácticamente, lo que no quiere decir que todos tienen probabilidades de terminar siendo

directores de empresa o directores de hospitales. Hablamos de cantidad, no de dónde van a parar. Los varones están en la actividad laboral, ocupados o desocupados, cualquiera sea su nivel de instrucción y su edad. La educación, y la posibilidad de haberla adquirido, hace que las mujeres con mucha instrucción, a diferencia de aquéllas con poca educación, desafíen esta división del trabajo añadiendo a la actividad reproductiva una actividad productiva. En el caso de los varones, cualquiera sea su situación, saben (porque todos sabemos, porque así está construida por la sociedad) que en ciertas edades se está en el mercado de trabajo.

¿Qué pasa con el estado civil con respecto a las mujeres? Lo que está mostrando el siguiente gráfico es que las que menos participan en la actividad laboral son las casadas y las que más lo hacen son las separadas y divorciadas y las solteras. Lo que surge de estos gráficos es que más que el estado civil, lo que más cuenta en este terreno es la presencia o ausencia de un compañero en el hogar.

Figura 4: Argentina, 1970. Tasas de actividad de mujeres de 10 y más años según edad y



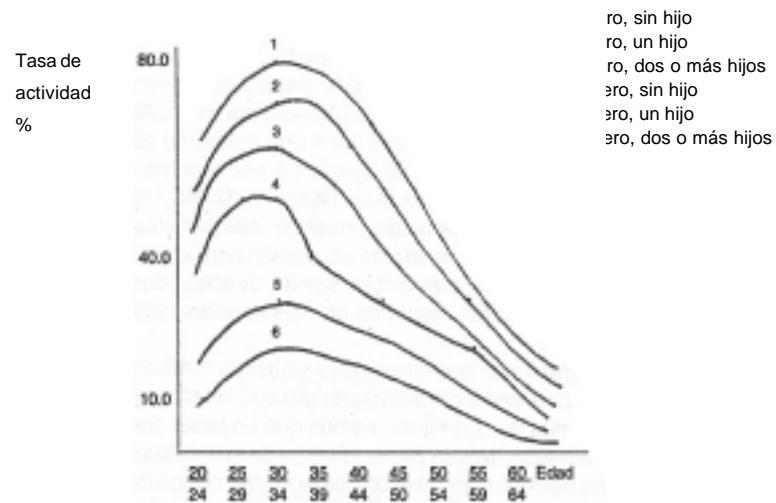
Fuente: Catalina H. Wainerman: Tasas de actividad de mujeres de 10 años y más según edad y nivel de educación

En un estudio que hicimos entre personal auxiliar de enfermería (que se ubica entre los niveles más bajos en el sector salud) comenzamos por indagar los datos censales y después fuimos a las personas de carne y hueso, haciendo entrevistas en profundidad, historias familiares, laborales y educacionales de un grupo de mujeres y de un pequeño grupo de varones. Entre las enfermeras auxiliares hay una tasa de separación y divorcio mucho más alta que en la población femenina económicamente activa total. ¿Es qué en el desarrollo de la ocupación, estas «locas» que tienen cualquier horario y andan entre médicos, hace que se separen porque sus parejas no pueden llegar a soportar la situación, o es que esta ocupación recluta a mujeres solas? Esta respuesta el censo no la da, solamente se obtiene por las historias de vida. En nuestras entrevistas encontramos que la explicación viene más por el lado de que la ocupación las atrae que por las demandas de la ocupación; es más frecuente que entren a la ocupación avizorando que su hogar se venía abajo o tras una muy reciente separación. Es cierto que para ejercer la actividad de auxiliar de enfermería se requiere primaria completa y un curso de nueve meses y a los seis meses ya consiguen trabajo, es una ocupación con una tremenda demanda de mano de obra insatisfecha. En esta ocupación hay que mirar que tiene una definición cultural de ocupación femenina porque se cuida, se atiende, se cura, se conforta, se soporta, se maternaliza. Desde el '82-'83, coincidiendo con la crisis económica están entrando más varones en esta profesión, cosa interesante en una ocupación considerada femenina; no es que las mujeres están siendo desplazadas por los varones ya que las cifras muestran que las mujeres también han aumentado.

Cuando miramos lo que llamamos «situación familiar» (determinada por la presencia o ausencia de un compañero y de ningún hijo, un hijo o más de dos hijos), vemos que no tener compañero impulsa a la actividad laboral, tenerlo retrae de la actividad laboral; no tener hijos permite o impulsa el ingreso al mercado laboral o no pone freno, pero a medida que se tienen uno, dos o más se van teniendo más cargas domésticas, hay mayor retracción. Pero encontramos algo más interesante: las tasas de actividad de las casadas (con compañero) sin hijos son sustancialmente menores que las de las

separadas y divorciadas (sin compañero) *con dos y más hijos*. Que no son las cargas domésticas derivadas de la demanda del cónyuge y los hijos la única explicación del comportamiento laboral de las mujeres, parece claro. En esta comparación claramente vemos cómo operan factores culturales vinculados a la división del trabajo. El reconocimiento de este hecho me llevó a estudiar los contenidos producidos y difundidos por las instituciones como el Derecho laboral y de familia, la Iglesia Católica, la escuela primaria y los medios de comunicación, mirando a los mensajes que transmiten a través de los textos que producen.

Figura 5: Argentina, 1970. Tasas de actividad de mujeres de 20 y más años según edad, presencia o ausencia de compañero y número de hijos.



Fuente: Catalina H. Wainerman: *Tasas de actividad de mujeres de 10 años y más según edad y nivel de educación*

Lo interesante es mirar qué pasa con las mujeres más educadas y con las mujeres menos educadas en relación al compañero y a los hijos. Entre las primeras (están más informadas, tienen mejor posición económica, otros valores), la presencia o ausencia de un compañero y de hijos hace mucha menor diferencia, ellas son más una meseta; tener o no compañero, tener más o menos hijos hace poca mella, la mayor parte son más autónomas o el costo de oportunidad de quedarse en el hogar es más alto para ellas. En las mujeres con menor educación, esto influye enormemente.

El nivel de participación y el comportamiento laboral de las mujeres difiere según ciertas características, cosa que no ocurre entre los varones. Por ejemplo, la edad, porque ésta nos indica etapas diferentes del ciclo familiar que afecta a las mujeres y no a los varones debido a la división del trabajo por género que existe en la sociedad. Esto ocurre de la misma manera que en la educación: ¿por qué las mujeres más educadas van a desafiar la división del trabajo por género que existe en la sociedad? Porque han hecho una inversión en su educación, porque vienen de una cierta situación de clase, porque quieren una serie de cosas, porque adquirieron más poder, que les permiten desafiar esta división. Esto no ocurre con los varones que sí siguen correctamente lo que plantea la división del trabajo, lo que dice la cultura.

Entonces, varones y mujeres se insertan de modos distintos en el mercado laboral, una vez que entran al mercado de trabajo van a parar a ubicaciones diferentes en la estructura productiva; hay lo que se llama «segmentación» o «segregación» en el mercado de trabajo, las mujeres van a parar a unas pocas actividades, los varones tienen mayor diversidad y posibilidades de acceso a puestos más altos que ellas.

Estas diferencias de comportamientos tienen que ver con los contenidos culturales que rigen la división del trabajo por sexo: se espera que las mujeres tengan a su cargo la reproducción y la actividad doméstica y que los varones tengan a su cargo la producción de actividad económica que termina a proveer al sustento económico del hogar. Consecuentemente, cuando una mujer además de cumplir el rol esperado participa en la actividad económica, está cumpliendo un doble rol y lleva a tener que articular de alguna

manera sus dos actividades. Esto se refleja en que la participación de la mujer varía con las etapas del ciclo vital y del ciclo familiar.

Ahora la cuestión es: cuando las mujeres están en el mercado de trabajo ¿adónde van a parar? Van a parar a lugares bastante menos diversos que los varones; en principio, van a parar a unas pocas ocupaciones en las que hay una alta concentración de mujeres trabajando. Los varones van a parar, en cambio, a una amplia gama de ocupaciones y en diferentes categorías y formas sociales de producción. Las mujeres se concentran, básicamente, desde hace varias décadas, en los servicios y un pequeño sector que participa de la industria y dentro de ella en pocas ramas de actividad, básicamente la rama textil, cosa que en prácticamente todo Occidente ha sido así hasta que comenzó la modernización tecnológica industrial y comenzó a haber reemplazo de mano de obra por capital y tecnología, situación en que las que primero empiezan a salir son las mujeres. En este momento es baja la participación en la industria, pero las que allí están se concentran básicamente en textiles en primer lugar y en segundo lugar en alimentos y bebidas. En los servicios, la mayor concentración se da en el comercio, en el servicio doméstico, en la educación y en la salud.

Entre 1947 y 1980 (de 1991 todavía no tenemos los datos), en el sector primario que es la actividad agrícola ganadera, el porcentaje de mujeres que en el primer caso alcanzaba apenas un 7% fue bajando a 3%; también bajaron los varones del 32% hasta el 16%. Esto se entiende porque hay una tecnificación y una mayor productividad y menor necesidad de mano de obra.

En ese mismo período, aumentó la participación tanto de mujeres como de varones en el sector terciario que es el de comercio y servicios. Entre las primeras aumentó enormemente, del 59% al 79%, porque las mujeres salieron del sector primario y también de la actividad industrial y se concentraron en comercio y servicios. El porcentaje de los varones en el sector creció pero mucho menos, desde el 39% hasta 44%. En el caso de la industria, las mujeres descendieron su participación del 34% al 18%; mientras los varones crecieron un poquito y pasaron de 29% al 39%.

Vamos a mirar algunos casos según los datos del censo de 1980

con cifras aproximadas, en las tres actividades donde las mujeres son absoluta mayoría:

* enfermería: 84% son mujeres.

* *servicio doméstico*: 98% son mujeres.

* *magisterio*: 85% son mujeres.

El sistema educacional como el sistema de salud es una pirámide muy clara con una ancha base donde están, en el primer caso, las/los maestras/os primarios y en la cúspide están las/os directores de escuela y rectores e inspectores. Desde hace muchos años esa pirámide no se reproduce para las mujeres y para los varones por igual: las mujeres ocupan fundamentalmente la base y tienen pocas oportunidades de llegar a la cúspide, sobre todo en la secundaria y superior. En los hechos, si se mira cómo están ocupados los cargos en la pirámide educacional, hay pocas mujeres en la cúspide y muchos más varones. En salud se reproduce una cosa muy similar.

Las cifras anteriores muestran que esas tres actividades son eminentemente femeninas en términos de los recursos humanos que reclutan. En cambio, por ejemplo, en el caso de empleadas/os de oficina las mujeres ocupan un 41%, que es muy alto pero no es mayoritario; en los trabajos agrícolas las mujeres ocupan un 5%; entre los/as operarios/as de fábrica hay un 11%; entre los directores y gerentes un 10%. En general, las mujeres que entran a la actividad económica están altamente concentradas y el mercado de trabajo en que se desempeñan está altamente segmentado; esto ocurre en la Argentina y en muchos otros países.

En el sector salud, con datos de la Argentina de 1980, encontramos una pirámide con una base muy ancha donde están ayudantes y auxiliares de enfermería y una cúspide en la que están, básicamente, directores de hospital. Examinamos si en el sector había o no igualdad de oportunidades entre ambos géneros en materia de acceso a puestos jerárquicos. Para ello tomamos tres categorías excluyendo al personal de maestría: profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes. Con datos de un relevamiento que se había hecho especialmente en el ámbito del Ministerio de Salud en 1980, procuramos indagar si las mujeres tenían o no iguales probabilidades que los varones de ocupar los puestos de conducción. Para ello

comenzamos por examinar cuántas mujeres (y varones) tenían los requisitos para acceder a esos puestos, habiéndolo logrado o no, porque en el caso de que hubiere habido más varones que mujeres con los requisitos que exige el cargo, sería bastante lógico que no hubiera tantas mujeres como varones en los cargos de conducción.

Miramos primero cuáles eran los requisitos de los cargos de conducción, luego cuántas mujeres y cuántos varones en el sector salud tenían esos requisitos y después si en los cargos jerárquicos estaban representados proporcionalmente mujeres y varones en términos de las proporciones de los y las que tenían los requisitos para ocupar los cargos. Los que tenían esas características eran unas 17000 personas de las cuales 24% eran mujeres y 76% eran varones, es decir, que no se podía esperar igualdad en la ocupación de esos cargos jerárquicos, pero en lugar de eso lo que encontramos es una relación de 7% a 93% respectivamente. Había menos oportunidad en principio porque eran muchas menos las mujeres que ingresaban al sector salud teniendo las características necesarias para ocupar los puestos más altos pero, habida cuenta de esto, había alguna selección operando en el sector que hacía que no se reprodujera de igual manera, la composición genérica de los puestos de conducción.

Todas estas cifras de las que hablamos provienen de las estadísticas laborales obtenidas por los censos de población. ¿Cuál es la definición de trabajo y de población económicamente activa que usan los censos? El censo es la fuente de datos sociales por excelencia, es el operativo de investigación en ciencias sociales de mayor cobertura en cualquier país. El censo se hace rítmicamente cada 10 años (nosotros ahora tenemos un pequeño desliz) lo que permite un retrato de unas pocas características pero de la totalidad de la población del país. Es la herramienta que utilizamos en investigación y la que debieran utilizar políticos y planificadores.

Sin embargo, en muchos aspectos, el censo no da una medida absolutamente válida de los diferentes fenómenos que quiere estudiar; hay otras investigaciones que dan una información más válida, pero no se hacen sobre la totalidad de la población del país. Una muy inmediata, que en la Argentina hace el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), se llama Encuesta Permanente

de Hogares (EPH). Son relevamientos permanentes (a diferencia del censo que se hace sólo cada 10 años) de información que se hacen en nuestro país sólo en los grandes centros urbanos, cada 6 meses, lo cual permite tener, en lugar de una fotografía, una película porque es una estadística continua. No hay que esperar 10 años para ver qué cambios se produjeron. Estas encuestas se hacen sobre una muestra de población, se entrevista a una parte de la población seleccionada de cierta manera estadística de forma tal que a partir de ese pequeño conjunto (en términos relativos) uno pueda remitirse a las características de la totalidad de la población.

El hecho de que se trabaje con menos gente permite, por ejemplo, hacer una entrevista mucho más larga que la del censo, además como se hace de manera continua y no necesita hacerse en un día como el censo, permite tener entrevistadores mejor entrenados (en general, es personal asalariado del INDEC). Esto quiere decir que el censo de población tiene la ventaja de una gran cobertura pero tiene la desventaja de que es un operativo no bastante «prolijo». Las encuestas de hogares tienen una cobertura menor pero son mucho más «prolijas». Consecuentemente la información que dan es más válida y además más amplia pero sobre menos cantidad de personas. Estas son las estadísticas que se tienen, básicamente, para trabajar. Si uno quiere información sobre grupos especiales hay que hacer una encuesta ad hoc, montarla y hacer el relevamiento. Como esto es muy caro, trabajamos con censos. Para estos operativos se trata de que todos los países utilicen las mismas definiciones de los conceptos para hacer posibles las comparaciones internacionales. La idea es que es importante mantener ciertas definiciones de tal manera que se puedan hacer estudios históricos, estudios de tendencias, que se pueda estudiar si ha habido cambios o no en la propia sociedad a lo largo del tiempo. También es muy importante que en algún momento se puedan hacer comparaciones con otras sociedades.

¿Qué es lo que entra en la «población económicamente activa» y qué se entiende por «trabajo»? ¿Cómo se entendió en la Argentina hasta el censo de 1980? (en el censo del '91 ha habido un cambio). Hasta 1980, los censos que uno recuerda como censista, siguiendo las recomendaciones que vienen de las oficinas de estadística de

Naciones Unidas definían a la población económicamente activa como «la que aporta su fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos». Esta definición no incluye la actividad del trabajo doméstico que se desarrolla en el hogar y para la reproducción de la unidad doméstica. Desde un punto de vista, si este tipo de actividad que hacemos las mujeres no es considerado trabajo, lo que estamos excluyendo es el aporte que las mujeres hacemos a la sociedad vía las tareas vinculadas a la reproducción de la población. No se hace visible la actividad de las mujeres y que es un aporte muy importante al mantenimiento de la sociedad. Pero esto no lo vamos a discutir. Lo que vamos a mirar es si, a partir de la definición «oficial» de trabajo, las mujeres trabajadoras (según esa definición) tienen iguales o diferentes posibilidades que los varones de ser visibles ante las estadísticas. Les diré la respuesta: hay un ocultamiento, no hay igualdad de oportunidades con los varones trabajadores.

La definición de población económicamente activa sin embargo, no hace ninguna mención de género. Esta definición, para utilizarse en los censos, se tiene que traducir en preguntas. La pregunta que se ha utilizado habitualmente en los censos del '60, '70 y '80 en la Argentina (y muchos otros de la región, sin duda) interrogaba a las personas de cierta edad (14 y más años, porque se supone que los de menos edad no están en el mercado laboral) algo tan «ingenuo» como «¿Qué hizo Ud. durante la mayor parte de la semana pasada (o durante la semana pasada a secas)?». La pregunta era seguida por un conjunto de alternativas de respuestas que se leían a los entrevistados. Ellas eran: trabajó, no trabajó pero tenía empleo, buscó trabajo, se dedicó a los quehaceres del hogar, estudiante, jubilado/pensionado o inválido permanente. Se suponía que las instrucciones a los censistas eran varias; lo que dicen los papeles es «lea al entrevistado la pregunta y espere en cada una de las categorías su respuesta», en realidad los censistas no preguntan así sino que lo hacen todo de corrido, sin detenerse ante cada alternativa.

La diferencia reside en que, al hacerlo, se ofrece el conjunto de alternativas y la persona que lo escucha elige entre ellas. En el caso en que se leyera una a una no tendría elección porque se respondería

por sí o por no hasta detenerse en una respuesta positiva. Que haya elección tiene importancia para quienes tienen una doble condición de trabajador y de no trabajador, por ejemplo, las mujeres amas de casa que además «trabajan», los menores, estudiantes y jubilados que «trabajan» además. Pero el censo pregunta por una opción y no da la oportunidad de hacer dos cosas.

¿Qué es lo que eligen las mujeres con doble actividad, sobre todo cuando su segunda actividad, la de producción económica es de medio tiempo o es no asalariada (por ejemplo, la que ayuda al marido o al hijo mayor en la atención del kiosco de cigarrillos, o la que ayuda al marido en el campo durante la cosecha, o la que hace tareas en su casa que no pasan por la contabilidad de una empresa). La manera de interrogar por lo que se llama la «condición de actividad» que es la relación con el mercado de trabajo, es más adecuada para captar las maneras de trabajar formales (que son las maneras como más frecuentemente trabajan los varones). No es que no haya mujeres que trabajen en el sector formal (a las que el cuestionario capta perfectamente) sino que el cuestionario es inadecuado para la mayoría de las actividades informales que realizan muchas de las mujeres que trabajan.

El censista tiene que identificar al jefe del hogar al que le hacen las preguntas por sí mismo y por todos los miembros del hogar. El censista llega a una casa, encuentra a una señora revolviendo la olla y cuando debe preguntarle por su actividad económica, en lugar de preguntarle «¿qué hizo la última semana? ¿trabajó?», se adelanta a responder por ella diciendo «¿qué hizo la última semana? ¿se dedicó a los quehaceres del hogar?». Es decir, tanto los diseñadores del instrumento como el aplicador del instrumento como así también quienes respondemos al instrumento, estamos sumergidos en una misma «salsa cultural» en la que la división del trabajo entre los géneros es la misma. Lo que se espera de una señora haciendo tareas en su casa y cuidando chicos es que se dedique a las tareas del hogar exclusivamente mientras que del varón se espera que trabaje exclusivamente.

El trabajo informal es más invisible tanto en la economía como en las personas que lo desempeñan. Más mujeres que varones se desempeñan en actividades con modalidades que son poco visibles;

quiero decir, como familiares sin recibir remuneración o por cuenta propia, a diferencia de como asalariados.

Además de la manera de preguntar, está el tiempo por el cual se pregunta, se pregunta siempre qué hizo «la última semana». Si se preguntara por un período más amplio, por ejemplo un mes, como las mujeres entran y salen del mercado de trabajo más frecuentemente que los varones, estarían más contempladas. Si la pregunta es por un lapso de tiempo muy breve, más mujeres que varones no van a ser captadas como trabajadoras porque pueden circunstancialmente estar fuera. Hay algunas otras cositas más que hacen que esta manera que se ha utilizado en los censos de las últimas décadas para indagar la relación con la actividad laboral no haya sido igualitaria, en términos de visibilizar la actividad, para varones y mujeres.

Con la definición «oficial» de trabajo, se clasifica la población en población económicamente activa (o sea los trabajadores) y en población económicamente inactiva. Entre la primera se incluyen los ocupados (trabajan y no trabajan pero tienen empleo) y los desocupados (buscan trabajo). Se los considera a todos como si fueran trabajadores porque forman parte del mercado laboral. En la población económicamente inactiva se incluyen las amas de casa, los estudiantes, los jubilados/pensionados y enfermos.

A fines de los '70 y principios de los '80, la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) nos pidió a Zulma Recchini de Lattes y a mí que hiciéramos una evaluación de cómo estaban los censos de la región relevando información sobre la participación de las mujeres. El hecho de que lo pidieran indica que algo estaba pasando. Ahí empezamos a descubrir esta cuestión de las oportunidades diferenciales de las mujeres de aparecer en las estadísticas, que su comportamiento laboral económico apareciera o no contabilizado. Trabajamos con casi todos los censos relevados en los años '70 en América latina y unos pocos del Caribe (porque no teníamos todos), mirando los cuestionarios y los instructivos que se les dan a los censistas para aplicar los cuestionarios, las definiciones conceptuales y los instrumentos o cuestionarios censales. Encontramos una cantidad notable de sesgos sexistas en las formulaciones de las preguntas, que entendimos eran parcialmente

responsables de la invisibilidad de un sector de las mujeres trabajadoras.

Luego, para cuatro países encontramos datos provenientes del censo de 1970 y datos provenientes, para la misma población, provincia o Estado, de encuestas de hogares que, como ya les dije, releva información más válida que el censo. Cuando comparamos para estas unidades el censo y la encuesta de hogares, sistemáticamente, en todos los casos, encontramos que las tasas de actividad que da el censo son muy inferiores a las que da la encuesta de hogares, tanto para varones como para mujeres.

Por ejemplo, en la región nordeste de Brasil que es la menos industrializada y urbanizada, la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 64 años de edad (se llaman los años más activos) que se declararon trabajando en la agricultura según el censo era 7%, según la encuesta de hogares era el 18%; es decir que el censo deja de ver y de captar un porcentaje importante. Para los varones, el censo también subregistra pero da un 54% mientras que la encuesta de hogares da un 59%. En el caso de Colombia con el censo de 1973, en la misma edad de mujeres que el anterior, da 12% mientras que la encuesta de hogares da 22%; entre los varones da 90% y 95% respectivamente. La diferencia que se da en los varones son los jóvenes y los ancianos que con la encuesta pueden captarse ya que se encuentran en el sector informal.

Dediqué muchos años a trabajar con este tema no porque me fascinen las estadísticas sino porque me fascina cómo las estadísticas pueden estar permeadas de contenidos culturales. Para obtener números hay que utilizar algún instrumento que permita obtener la información y si el instrumento está sesgado, obtengo una información sesgada. Les quiero mostrar los resultados de la investigación que hicimos en Argentina y en Paraguay. Como es muy caro hacer una cosa así se hizo solamente en dos localidades en Argentina, una urbana y una rural, y lo mismo en Paraguay. Todo esto involucró interrogar alrededor de 15000 personas, un operativo gigante que requirió de «ejércitos» de entrevistadores para lo que contamos con la colaboración de la dirección de estadísticas del Paraguay y, en Argentina, con la dirección de estadística de Misiones. Voy a darles apenas una pequeña pintura de la situación.

Aposté, no porque lo saqué de la galera sino porque tenía razones, a cuatro factores que inciden o que son responsables de este subregistro diferencial por género de parte de los censos de población de la región y de una parte importante del mundo. Uno de los factores principalísimo es el cuestionario, es decir, las preguntas que se utilizan en la cédula censal para indagar la relación de las personas con la actividad económica. Otra cosa a la que aposté fue a los censistas, ya que son gente que forma parte de esta cultura. Al aplicar los cuestionarios están transmitiendo sus propias representaciones acerca de lo que es adecuado o inadecuado o esperable o inesperable en relación a la participación o no de las mujeres y de los varones en la actividad económica. Había dos factores más. Estos cuatro factores fueron producto de un larguísimo análisis que habíamos hecho «de escritorio», es decir, no recogiendo datos ad hoc sino utilizando los ya recogidos por los censos de una cantidad de países de América Latina.

El cuestionario habitual usado en los censos de los '70 y de los '80 en Argentina y en otros países de América Latina, en su mayor parte incluía una pregunta para averiguar la relación con el mercado de trabajo: «¿Qué hizo Ud. la semana pasada o durante la mayor parte: trabajó, no trabajó pero tenía empleo, buscó trabajo, se dedicó a los quehaceres del hogar, estudió, jubilado/pensionado o rentista, enfermo/invalído permanente?». De esta pregunta «inocente» sale si la gente está o no en la actividad laboral. Si la gente responde cualquiera de las tres primeras categorías se considera parte de la población económicamente activa, se los considera trabajadores. Si responde cualquiera de las otras se los considera no formando parte de la población económicamente activa, son los económicamente inactivos.

El censo admite una sola condición, no admite la combinación, por ejemplo, de ser jubilado y haber trabajado o ser estudiante y haber trabajado o ser ama de casa y haber trabajado. Pero hay una regla establecida por las Naciones Unidas desde los años '40 que se llama la «regla de prioridad» que recomienda que en caso de doble actividad del censado, hay que darle prioridad a la actividad económica porque los censos intentan saber con qué recursos humanos se cuenta. De todas maneras, la gente no dice que tiene

doble actividad ya que la situación de entrevista tanto en un censo como en una encuesta más profunda, es una situación en la que el censado quiere dar la mejor imagen de sí mismo (salvo que tenga un ego terriblemente negativo), lo que significa dar la respuesta que sabe que coincide con lo que espera quien formula la pregunta. Todos sabemos que para las mujeres es mejor ser ama de casa y para el varón haber trabajado y que el jubilado tiene miedo y el estudiante, si es menor, tiene miedo de declarar que trabaja.

La pregunta que hacían los censistas tenía que ser leída así: «¿Qué hizo Ud. la semana pasada? ¿trabajó?», esperar, y si respondían «sí» pasaban a otra pregunta. Si respondían «no» tenían que seguir con «¿no trabajó?», esperar, y si respondían «sí» pasaban a otra pregunta, si respondían «no» tenían que seguir con «¿buscó trabajo?», esperar, y si respondían que «no» tenían que seguir con «¿se dedicó a los quehaceres del hogar?», etc. Esa es la manera correcta, pero, en realidad, se pregunta «¿Qué hizo Ud. la semana pasada?» «Trabajó ¿no?», o se puede llegar a decir «¿Qué hizo Ud. la semana pasada?» y leer todas las alternativas. Como ya dijimos, cuando uno tiene un abanico de alternativas elige la que queda mejor en diferentes sentidos.

Esto que parece elemental es el gran éxito del censo del '91. Aquellas mujeres con actividad en una fábrica, empresa o escuela, instituciones que suponen que la mujer salga de su casa, que fiche, que firme, que esté en una planilla de salario, que tenga que entregar un recibo, no se van a equivocar. A otras mujeres, si le preguntan «¿qué hizo la semana pasada?», va a decir «trabajé». Pero aquellas otras que «ayudaron» al marido en el kiosco de cigarrillo o de diarios, o que en el ámbito rural «ayudaron» con el cuidado de los chanchos o los pollos (algunos de los cuales fueron al mercado y otros se comieron en casa), o las «mujeres» que trabajan un par de horas por semana vendiendo productos Avón; de ellas la absoluta mayoría se identifica como «ama de casa».

La gran modificación del censo del '91 se dio a partir de los resultados de estas investigaciones en que una de las cosas que probamos fue la utilización de un cuestionario muy similar al de los '80 y '70, pero obligando al censista a leer pregunta por pregunta, sin dar opciones: «¿qué hizo Ud. la semana pasada?» «¿trabajó?»

y había que responder «sí» o «no» antes de pasar a la segunda, si no se hacía esto no se podía seguir. No se daban alternativas de elección.

Otra persona que trabajó en la elaboración del censo del '91 propuso a su vez la eliminación de todas estas categorías de inactividad y me pareció sensafísimo. Se puede querer saber cuántos estudiantes hay, cuál es la parte de la población estudiantil en el país en cada momento determinado; como el censo indaga sobre analfabetismo y educación en general, esto sale por el nivel educacional. También se incluyó una pregunta sobre la formalidad o informalidad de cobertura social. Durante la elaboración del censo hubo muchas precisiones para que se obtuviera información sobre discapacidad y además muchas presiones para recoger información sobre uso de los servicios de salud (sector público, sector privado, obra social) pero finalmente eso no entró.

Lo que se plantea es ¿para qué queremos saber cuántas amas de casa hay en el país?. Lo que realmente interesa es conocer cuáles son los recursos humanos y con cuántos recursos humanos cuenta este país y cuántos están efectivamente en actividad; lo que realmente venía ocurriendo es que dada la opción, por ejemplo, estudiante o trabajador, los estudiantes tendían a identificarse como estudiantes no como trabajadores. Los estudiantes ahora se pueden obtener por otras secciones del censo. Los trabajadores se sacan por «trabajadores» y después se puede mirar, por tabulaciones sobre el escritorio, cuántos de los que se declaran estudiando además se declaran trabajando y cuáles son estudiantes puros y trabajadores puros. Las amas de casa salen por «residuo», más allá de a quién le interesa saber cuántas amas de casa hay. ¿Qué se gana habiendo perdido información acerca de cuál es el número de mujeres que desempeñan el rol de amas de casa?

Cuando se decidió cambiar la cédula censal me alegré profundamente porque es el sueño de todo investigador, que el producto de la investigación de laboratorio se traduzca en algo de carne y hueso, como era este caso. Pero me desesperé, por otro lado, porque iba a salir (y no quería que ocurriera) en el censo del '91 que había un tamaño de fuerza femenina muchísimo más abultado que la del '80 y la del '70. Iba a parecer un crecimiento fantástico de las

oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo. Me desesperaba y bregué para que se hiciera una evaluación.

En el trabajo de Argentina (en Paraguay la estructura era la misma) lo que hicimos fue poner a prueba el efecto de esos cuatro «asesinos» a los cuales les asignábamos ese papel en esta novela policial del subregistro de una parte de las mujeres trabajadoras. Estos «asesinos» son: «el cuestionario», «los censistas», lo que se llama técnicamente «la amplitud del período de referencia» y «la amplitud del tiempo mínimo requerido para ser considerado económicamente activo/a». Cuando la pregunta dice ¿qué hizo Ud. la semana pasada? eso es período de referencia porque la pregunta se hace con relación a un período. Si uno no especificara el período cada persona contestaría por algo diferente. Si uno dijera seis meses, en el caso de las mujeres se captaría más mujeres trabajadoras y si uno dice 6 días por las maneras de trabajar de muchas mujeres (por ejemplo, las señoras Avon o las que compran sábanas para revender o una enfermera que da inyecciones cuando lo necesita) se captarían menos. En el caso de los varones esta modificación del período de referencia no tiene mayor importancia. Cuanto más corto es el período de referencia deja más mujeres afuera pero no tantos varones. Cuanto más amplio capta más mujeres. Allí la recomendación es que el censo debiera usar dos períodos de referencia, uno breve y uno largo (el censo argentino usó uno solo porque es muy complicado tener dos).

El otro «asesino» era el tiempo mínimo requerido para ser considerado económicamente activo/a. El censo decide una amplitud de tiempo para considerar una persona activa, pero cuánto: vamos a pedir 35 horas mínimo como fue el censo del '70, eso significa tiempo completo, es decir tener una definición en la cabeza de «trabajador» que implica que sólo se va a admitir como a quienes lo sean de tiempo completo y no los de medio tiempo. Esto afecta más a las mujeres que a los varones porque si le podemos 35 horas o más vamos a captar menos mujeres, si ponemos, en cambio, al menos una semana (como dijo el censo del '91) vamos a captar más. En el censo del '91 se tomó en cuenta un «asesino» que, creo, es el fundamental: «el cuestionario».

Hicimos un trabajo para poner a prueba si los cuatro «asesinos»

lo eran y al mismo tiempo procuramos diseñar nuevas alternativas de cuestionario y ponerlos a prueba para, en caso de ser adecuado, sugerirlo para futuros censos de población (efectivamente algunas de esas sugerencias fueron tomadas para el censo del '91). En cada localidad trabajamos con cinco grupos experimentales y variamos el cuestionario y el entrenamiento de los censistas. A unos censistas los sensibilizamos a los sesgos sexistas y a los otros los dejamos como estaban. Para un grupo experimental tomamos un período de referencia corto y para otro uno amplio. Para un grupo requerimos un tiempo corto para ser considerado económicamente activo/a y para otro largo.

No es solamente el censista sino también la persona censada. Por ejemplo, estábamos en el campo en Leandro N. Alem (Misiones) y había un muchacho entrevistando a una señora con un pañuelo en la cabeza, al rayo del sol, evidentemente ucraniana o polaca, que estaba con un enorme azadón hundido en la tierra. Cuando terminó la entrevista, le pregunté al entrevistador qué le había contestado con respecto a la actividad laboral, le había dicho que no trabaja. Es un problema de percepción. Lo que nosotros decíamos es que hay que transmitirle a la persona entrevistada el concepto de trabajo, en realidad lo ideal es sentarse con esa persona y decirle «le voy a preguntar sobre su actividad la semana pasada y nosotros entendemos por trabajo tal cosa», para que la persona a partir de esa definición responda y se ubique adecuadamente. Hacer eso en un censo es muy complicado pero fíjense que la segunda pregunta que se introdujo en el censo del '91 intenta hacer eso cuando se le pregunta «¿hizo o ayudó a hacer ... en tal lugar», «en tal otro?»; en realidad estamos haciendo una definición mediante ejemplos de actividades. Si yo le digo «¿hizo o ayudó a hacer actividades como criar gallinas o ordeñar vacas en el fondo de su casa?», esa persona va a entender.

En nuestro trabajo en Argentina y en Paraguay, hicimos preguntas mucho más extensas que en el censo del '80 y pusimos ejemplos. Decía en nuestro cuestionario «Durante la semana pasada ¿hizo Ud. alguna actividad?» y no hablábamos de «em-pleo» porque tiene connotaciones de formalidad. A quienes decían que «no», les preguntábamos «Durante esa semana ¿hizo o ayudó a hacer alguna

actividad, remunerada o no, dentro o fuera de su hogar aunque sea por unas pocas horas?. Por ejemplo [esto no se pudo poner en el censo porque es carísimo y pedir que los censistas hagan esto les demanda mucho tiempo], ayudar en una verdulería o kiosco; vender artesanías, comidas o verduras, diarios o billetes de lotería, o cosméticos; plantar, cultivar o criar pollos para la venta; lavar, planchar o coser ropa para otros; hacer dulces, quesos o tejidos para vender; cuidar chicos o gente de edad por un pago». Estas eran actividades elegidas entre las que son frecuentes entre mujeres y chicos y que son de las que no son normalmente visualizadas como trabajo. Como el ocultamiento está también en la gente que responde, el objetivo del cuestionario fue correrles el velo y decirles que también esto es trabajo.

La localidad rural que elegimos en Argentina es una localidad muy pobre donde hay prevalencia de economía de subsistencia. Son pequeños terrenos de una hectárea aproximadamente donde la familia le «arranca» a la tierra lo que puede, que tienen muy poco intercambio, transan prácticamente nada en el mercado y lo que producen lo comen. Elegimos deliberadamente esta localidad porque este es el tipo de actividades en la que es más difícil ver la separación entre la unidad doméstica y la actividad productiva económica. Si el instrumento que estábamos poniendo a prueba lograba separar y hacer que la gente pudiera ver su actividad como económica, el instrumento era bueno.

En 1984, reprodujimos la situación del censo, usamos entrevistadores elegidos de la misma manera que el censo (maestros/as, empleados públicos y estudiantes del último año), tanto en Argentina como en Paraguay. A la mitad le aplicamos el cuestionario del censo del '80 y a los otros el cuestionario alternativo del CENEP.

A continuación resumo los resultados:

Los varones fueron igualmente captados con el cuestionario alternativo, salvo un pequeñísimo porcentaje entre los jóvenes. En cambio, con el cuestionario censal para las mujeres se obtuvo una tasa de actividad del 27% (el censo del '80 dio 28%) mientras que con el cuestionario del CENEP (alternativo) se obtuvo 80%. Entre los varones las cifras, respectivamente, fueron 91% y 95%.

Todo se hace mucho más acentuado en Paraguay que en la

Argentina porque, a pesar de las similitudes, hay diferencias de nivel de desarrollo muy grandes. En Paraguay, en el área rural que se llama Piribeguy, el operativo que se hizo con el cuestionario de 1980 dio 14% de actividad económica para las mujeres y el del CENEP dio 88%, más diferencia que en el caso argentino. En los varones las tasas son de 84% y 93% respectivamente.

En el ámbito urbano (en la Argentina fue Posadas y en Paraguay fue Asunción) las diferencias son muchísimo menores, si bien entre ambos espacios urbanos hay bastante diferencia. Por ejemplo, en el barrio Fernando de la Mora, muy próximo al centro de Asunción del Paraguay, se encuentran calles de tierra donde está el chalet de la odontóloga casada con un militar, con los chicos que están haciendo el servicio militar cortándole el pasto, al lado de la casa del aguatero con el carrito que atrás tiene un poco de mandioca y unos pollos. En plena urbe de Asunción tenemos economía de subsistencia. Esto no ocurre en Posadas.

La sensibilidad de los organismos internacionales y el surgimiento de investigaciones como las que relaté, son consecuencia de la Década de la Mujer, que no fue solamente reuniones o ir a Nairobi. Ya desde mediados de los '70 ocurren cosas, muy lentamente pero esta penetración es resultado de ello. En mi caso, no es que diseñé un instrumento para las mujeres y nada más, sino que la cuestión fue diseñar un instrumento que sirviera para las mujeres y los varones. Las estadísticas deben dar igual probabilidad a las mujeres que a los varones de ser visibles en tanto trabajadoras. No es cuestión de diseñar un instrumento aparte.

Antes de terminar quiero referirme al tema de los contenidos culturales relativos a la división del trabajo por género. Cuando me refería a la invisibilidad estadística de parte de la fuerza de trabajo femenina, dije que uno de los «asesinos» eran los censistas porque son parte del instrumento. El instrumento es el cuestionario pero hay quien lo aplica por lo tanto el instrumento es todo: el cuestionario y el aplicador. Los censistas, como todos nosotros y como toda la sociedad, nadan en un «caldo cultural» que dice ciertas cosas acerca de lo que debe ser la división del trabajo por sexos. Para poner a prueba que esto es así, en nuestra investigación a algunos censistas los dejamos con su caldo cultural y a otros quisimos

hacerlos conscientes de su caldo cultural. Para estos segundos armamos un ejercicio de «sensibilización a los sesgos sexistas». A estos censistas los hicimos pasar por un pequeño ejercicio, tanto en Posadas como en Asunción. Este ejercicio lo planteamos como parte del entrenamiento, previo a salir al campo.

Les dimos una hoja en la que estaban descriptos cinco hogares, algo diferentes para Argentina y para Paraguay pero adecuados a la localidad de cada cual. Los hogares estaban descriptos en términos de la clase social indicada por el barrio o localidad, los nombres de los personajes, el número de miembros del hogar y su relación de parentesco, sexo y edad. Por ejemplo: «Los Villalba viven en Posadas en una casa en El Palomar. El hogar está compuesta por la señora Martina, su marido y sus dos hijos, una mujer y un varón; con ellos vive la madre de Martina. Martina es una mujer de 42 años, su marido tiene 45, la hija 21, el hijo 18 y la abuela 68». Otro ejemplo era: «La viuda de Villafior vive en Posadas en una casa del barrio Gral Belgrano. Desde que enviudó hace 4 años vive sola con sus dos hijos, un nene y una nena. Ella tiene 39 años, su hijo 8 y su hija 6». Había cinco hogares descriptos así. La consigna que dimos a los censistas fue: «Para cada uno de los cinco hogares, asigne a cada uno de los miembros del hogar hasta tres actividades que hayan desarrollado durante la semana pasada». Les pedíamos que no incluyeran las de alimentarse, dormir, etc).

Una vez que llenaban las primeras planillas les dábamos una nueva consigna: «De acuerdo a las actividades que Ud. asignó a cada miembro de los cinco hogares, por favor ubique a cada persona en una de las siguientes alternativas: trabajó, buscó empleo, estudió, se dedicó a los quehaceres domésticos, jubilado/pensionado o rentista. Debe asignar una única alternativa que considere la principal». En otras palabras, debían clasificar a los miembros como económicamente activos o como económicamente inactivos, pero ellos no lo sabían. Las mujeres y los varones miembros de cada hogar tenían las mismas edades con diferencias de dos o tres años, la misma clase social, la misma estructura de hogar, la misma relación de parentesco, lo único que variaba entre ellos era el género. Nosotros clasificamos las respuestas en sólo económicas, sólo no económicas y mixtas.

Sin diferencias entre censistas varones y mujeres, en el ámbito urbano, a los personajes femeninos en Argentina se les atribuyó actividades sólo económicas a un 27%, sólo no económicas a un 38% y las mixtas a un 35%. A los varones las cifras equivalentes, respectivamente, fueron 90%, 10% y 0%. Algo similar ocurrió con el ámbito rural: a las mujeres se les asignó un 19% en las actividades sólo económicas y 59% sólo no económicas; a los varones se les asignó un 67% en las actividades sólo económicas y sólo no económicas 22%.

Esto es lo que describieron. Después les pedíamos que se quedaran con sólo dos alternativas: «sólo económicas» y «sólo no económicas», es decir que eliminarán la categoría «mixta». Si en la primera vuelta del ejercicio, las actividades mixtas aparecieron un 75% entre las mujeres, en el forzamiento éstas desaparecen y las inactivas (que antes eran el 38%) subieron a 57%; en el ámbito rural pasó lo mismo, sólo económicas había un 59% y subieron a 75% cuando tuvieron que definirse finalmente. Para los varones las mixtas fueron de 0% a 2% en el ámbito urbano y en el rural de un 27% a un 30%.

Esto es lo que la gente espera encontrar. Parte de esto corresponde a la realidad y parte a la fantasía. Cuando los censistas van a aplicar el instrumento con esto que tienen en la cabeza ¿qué es lo que se puede esperar?. Lo que hacíamos con el ejercicio es que trataran de tomar conciencia, les mostrábamos los resultados. Les hicimos pensar por qué había aparecido esto así, les hicimos pensar en ejemplos de cuánta gente conocían donde la cosa no se diera así. De todas maneras, con un cuestionario bueno, aunque no tenga un buen entrenamiento, a uno lo fuerza a hacerlo de cierta manera y eso tiene más efecto que el entrenamiento. Además, sensibilizar a los sesgos sexistas a personas en un ejercicio de tres horas ¿cuánto se puede producir como cambio para una cosa tan profunda?.

Este es el peso de los contenidos culturales y la intención era tratar de ponerlos en situaciones que reprodujeran las de la vida cotidiana. Con esto vemos por qué la eliminación de la categoría «amas de casa» es una excelente idea. La eliminación en el censo

del '91 de quehaceres del hogar, jubilado/pensionado, estudiante, enfermo, sin duda es una contribución muy importante a que la gente se visibilice y se visualice como trabajadoras y trabajadores.

relaciones asimétricas entre varones y Mujeres en las organizaciones

LiDía Heller

Veamos cuáles son las razones para brindar al tema de la mujer un tratamiento diferenciado. Los estudios de las organizaciones han analizado los distintos componentes que actúan en la "Relación del Hombre con las Organizaciones". Se suponía (y se supone todavía) que lo que en comprobable para los varones es también aplicable a las mujeres. Sin embargo hace algunos años se han comenzado a estudiar los comportamientos diferenciados de varones y mujeres en las instituciones. Quienes han profundizado el tema con mayor intensidad fueron las norteamericanas (Kanter, 1977; Henning y Jardim, 1977) y las inglesas (FirthCozens y West, 1991).¹ Entre las primeras, por ejemplo, se habla de un nuevo estilo de dirección y liderazgo femenino.

El objetivo del presente trabajo es reflexionar acerca de las relaciones asimétricas entre varones y mujeres en las organizaciones. El tema de la discriminación de la mujer dentro de las instituciones posee diferentes componentes y a los efectos de poder visualizarlos mejor, los hemos categorizado en dos planos: el *culturalpsicológico* y el *institucional*. En cada uno de estos planos intervienen factores que analizaremos por separado aunque ambos están íntimamente interrelacionados.

En el plano *culturalpsicológico*, analizaremos aspectos motivacionales, comunicacionales y los relacionados con el poder,

la negociación y el conflicto. Desde el punto de vista *institucional* se analizará la segregación vertical y horizontal por la que atraviesan las mujeres en las organizaciones y las distintas situaciones que deben enfrentar en cada una de las etapas en la vida de toda institución: incorporación, entradas y salidas, carrera, acceso a diferentes cargos. Cada uno de los temas enunciados será tratado muy brevemente para poder tener una visión global de la problemática.

Para comprender mejor el tema de la mujer en las organizaciones es necesario conocer lo que sucede en el mercado laboral, que ha sido estudiado en nuestro país a partir de la aparición de distintos Centros de Estudios que comenzaron a surgir en los años '60.

Los trabajos referidos al mercado laboral femenino han evolucionado a lo largo del tiempo. Los primeros trabajos fueron de tipo descriptivo y de análisis de variables cuantitativas (edad, número de hijos, nivel de educación). Desde la óptica de la *oferta de mano de obra femenina* podemos conocer quienes son las mujeres que se ofrecen al mercado, qué características tienen, de qué forma se incorporan al mercado laboral.

A partir de estos estudios pudimos saber que la Población Económicamente Activa Femenina (PEAF) ha ido creciendo desde comienzos de la década del '60. En principio se creyó que este incremento en la PEAF implicaba una apertura del mercado laboral, pero otros estudios realizados recientemente² demostraron que esta mayor participación de las mujeres, se debe en gran parte a un retraimiento de la mano de obra masculina, producto de la crisis imperante en nuestro país, con lo cual las mujeres que se incorporan a la fuerza de trabajo lo hacen en los sectores menos remunerados y de menor prestigio.

Los estudios referidos al análisis de la estructura ocupacional en la Argentina que enfatizan los efectos de la crisis y sus consecuencias en las diferentes ramas de actividad demuestran que han comenzado a decrecer las ramas más productivas en favor de las de servicios, lo que implica una terciarización de la economía y aumento del empleo en los sectores informales y cuentapropistas. ¿Cómo gravitan estos factores en las mujeres?

Las ramas de actividad tradicionales de la economía (primaria, secundaria, terciaria) generan un conjunto de ocupaciones que se

ofrecen al conjunto de la población. Tal como lo demuestran los estudios sobre el mercado laboral femenino, las mujeres que se incorporan a la vida pública lo hacen, en su mayoría, ingresando a los sectores de servicios (sociales y comunales) y en una etapa posterior en áreas relacionadas al comercio y finanzas. En general se concentran en actividades de tipo administrativo (secretarias, vendedoras, cajeras, azafatas, telefonistas). Son las denominadas "ocupaciones sin futuro" (*dead end jobs*), ocupaciones en las que no se visualiza o no existe una carrera posterior. Si analizamos algunas cifras del Censo del '80 en nuestro país, vemos que solamente el 1% de la PEA ocupaba cargos de dirección o gerentes en niveles superiores. Algunos datos más recientes aportados por consultoras de personal indican que sólo el 10% de los cargos gerenciales son ocupados por mujeres. ¿Qué gerencias ocupan? En general, las relacionadas con Recursos Humanos, Ventas, Relaciones Públicas, es decir, aquellas gerencias de menor prestigio y poder dentro de la pirámide organizacional de una empresa.

Paralelamente a esto, tal como lo han demostrado estudios realizados por la OIT, aquellas actividades que son consideradas típicamente femeninas poseen una menor calificación y las consideradas masculinas pero que tienden a femeneizarse por una mayor incorporación de mujeres automáticamente se desjerarquizan, es decir, son las actividades menos remuneradas o con menor prestigio.

Los diferentes tipos de segregación vertical (mujeres en puestos de menor nivel jerárquico) y horizontal (mujeres en determinadas ramas u ocupaciones) han sido explicadas desde diversas ópticas. La economicista, que pone su énfasis en la productividad, establece que las mujeres son menos eficientes y comprometidas con su trabajo, tienden a faltar más y producen continuas entradas y salidas del mercado laboral, lo que implica que desde el punto de vista de los empleadores puedan ser consideradas menos productivas.

Otra posición explica el fenómeno por los condicionamientos socioculturales, que implican menor capacidad de mando en las mujeres. Su presencia en puestos de decisión podría llegar a generar resistencia. Desde la óptica biologicista, se asocian los trabajos femeninos a roles reproductivos y los masculinos a aquellas

actividades que requieran mayor fuerza y agresividad. La postura más liberal señala que en el momento de elegir, varones y mujeres parten de igualdad de oportunidades y es simplemente una cuestión de preferencias lo que juega.

En esta rápida mirada al mercado laboral femenino existe un hecho comprobado en la mayoría de los países es el de la discriminación de la mujer en igualdad de condiciones con el varón. Este fenómeno que se produce en todos los niveles de la escala jerárquica de una organización adquiere mayor significación a medida que se asciende en la pirámide organizacional. Allí las diferencias se amplían significativamente.

Según un reciente estudio de la OIT (Ducci, 1990), las mujeres constituyen el 36% de la media de la población activa en el mundo, pero en la mayoría de los países ocupan sólo un pequeño porcentaje de los cargos de dirección (entre el 10 al 30%), cifra que se reduce a menos del 5% si se consideran cargos de mayor responsabilidad.

Existen factores de discriminación que responden a pautas culturales que están insertas en la sociedad en su conjunto, y al ser las organizaciones sistemas abiertos, también reproducen las pautas de las sociedades en las que están inmersas y a las cuales pertenecen.

Si partimos del supuesto de que varones y mujeres poseen diferentes experiencias en el momento de iniciar sus carreras, existe una serie de requisitos "no formales" que hacen al mejor desempeño de distintos cargos dentro de las organizaciones. Estos requisitos que denominamos "no formales" o "invisibles" no se encuentran explicitados en el momento de la búsqueda y selección de personal, como así tampoco dentro del desarrollo de una carrera organizacional, pero están presentes e influyen significativamente en las habilidades de un individuo dentro de la organización.

Describiremos brevemente los distintos factores que operan en la relación del individuo con la organización. Desde el punto de vista *psicológicocultural* uno de los aspectos a tener en cuenta es el referido al *lenguaje*, cómo las mujeres tenemos distinta forma de expresar nuestras ideas y las dificultades e inconvenientes que enfrentamos en el momento de exhibir nuestros conocimientos y posiciones respecto a determinados temas. Es bastante frecuente

observar en organizaciones dominadas por varones, en las cuales se realizan reuniones, que las mujeres tardan más en expresarse; piensan, en general, que tienen que decir algo muy importante si van a hablar; cada vez que van a hablar se sienten observadas y a veces tardan tanto en expresar sus ideas que otra persona un varón ya lo dijo, ya es tarde, ya pasó el momento.

El tema del *lenguaje* de esto saben bastante los/las lingüistas y comunicadores/as implica la presencia de un individuo emisor y otro receptor. Desde el lado del receptor, muchas veces la idea viene dada por una descalificación que surge cuando algún tema es tratado por una mujer; muchas veces se lo descalifica, se lo considera intrascendente o frívolo. Desde el lado del emisor, las mujeres tenemos dificultades para hablar en público o en reuniones, tenemos miedo de decir tonterías o de no poder expresar correctamente nuestras ideas.

Si bien se ha enfatizado el hecho de que las mujeres tenemos muchas virtudes en el área de la comunicación, algunas investigaciones demuestran que estas virtudes se hacen presentes en el momento de interpretar mensajes no verbales, pero cuando debemos defender nuestras ideas y posturas, nos enfrentamos con una serie de barreras muy difíciles de superar. Este tipo de discriminación, sutil y por momentos invisible, produce importantes consecuencias en la carrera laboral de las mujeres. Ya que el lenguaje y la comunicación, son condiciones necesarias para llegar a formar parte de la toma de decisiones y hacer valer nuestras posiciones.

Otro de los temas que tiene múltiples derivaciones es el de las *motivaciones*. Éstas fueron estudiadas por numerosas personas que las analizaron y clasificaron de acuerdo a los distintos grados de intensidad y maneras que se presentan en los seres humanos. McClelland³ estudió las motivaciones de logro y de poder de los individuos en distintas sociedades y períodos de la historia. Si bien él analizó únicamente a varones, construyó una tipología de motivaciones que luego fue retomada por otros/as autores/as que incorporaron la óptica femenina y es una de las más utilizadas para comprender la carrera organizacional de los individuos. McClelland identifica tres necesidades básicas: logro, poder y afiliación. Cada persona en algún momento de su vida siente alguna de estas

necesidades y es la intensidad con que se dan lo que hace variar los comportamientos. Los estudios que incorporaron la óptica femenina (Gilligan, Chodorow)⁴ indican que las mujeres se inclinan más por las motivaciones de afiliación, que está dada por la capacidad de relacionarse con otras personas, que por las de logro y poder.

Estas motivaciones están presentes en las diferentes experiencias organizacionales por las que atraviesan los individuos, al estar las organizaciones inmersas en un contexto determinado; por ello, es importante analizar los comportamientos de varones y mujeres en diferentes organizaciones o dentro de distintas áreas de una misma organización.

Otro de los aspectos importantes a considerar en la relación de las mujeres en las organizaciones, sobre todo cuando se comienza a ascender a determinados cargos jerárquicos, tiene que ver con la *negociación*. Este tema es uno de los más importantes en las relaciones entre los miembros de una organización y generalmente no forma parte de la cultura femenina. La negociación se rige por principios de reciprocidad e implica la capacidad de conceder algo a cambio de algo. Existe la tendencia general entre las mujeres, a considerar a la negociación como algo sucio, imbricado, que implica ciertas componendas. Probablemente suela ocurrir algo de eso en determinados ámbitos pero habitualmente la negociación implica pactos que se producen en forma cotidiana en las relaciones personales, laborales o en las relaciones entre instituciones. También interviene la autoestima: en la medida que sabemos que es valioso lo que damos a cambio de lo que el otro da, vamos a poder empezar a negociar. Negociar, en el sentido de hacer transacciones mutuas, pero teniendo presente que lo que nosotras damos es importante y valioso.

El tema de la negociación además de ir asociado al concepto de autoestima, está relacionado con factores que tiene que ver con el *poder* y con el *conflicto*. El negociar implica que muchas veces no nos vamos a poner de acuerdo, con lo cual vamos a entrar en conflicto: o concedemos o entramos en conflicto.

Conflicto implica tensión de fuerzas y es allí donde se producen distintas actitudes de hombres y mujeres. Existen diferentes pautas para resolverlos. Una puede estar dada por la necesidad de

vencerlos o eludirlos; el vencerlos implica la opción de ganar o perder, lo que está demostrando un espíritu o motivación competitiva.

Existen otras formas o maneras de solucionar los conflictos que son menos frontales, que exigen más consenso y mayor adaptación y llevan a soluciones de mediano y largo plazo. Estas últimas formas son las que en general eligen las mujeres en el momento de enfrentar los conflictos, tal como lo demuestran algunas investigaciones realizadas.⁵

El tema de la negociación, que va asociado al del conflicto, la autoestima y la forma en que asumimos las mujeres el poder, son cuestiones que debemos debatir, pero previamente requieren la toma de conciencia de su importancia dentro de las organizaciones. En el momento en que las mujeres salimos a la vida pública, se van a presentar conflictos donde deberemos negociar, aceptar determinadas situaciones o retirarnos. Quizás estamos más acostumbradas a negociar en otros ámbitos en la vida privada, por ejemplo en donde la negociación y el conflicto son concebidos más en términos individuales. Nuestra responsabilidad como mujeres no es solamente negociar como individuos, sino negociar teniendo en mente que representamos al *colectivo mujer*.

Todos los componentes enunciados anteriormente (negociación, conflicto, poder, competencia) van asociados a un ejercicio cotidiano, que se hace presente tanto en la vida privada como pública. Pocas son las oportunidades que hemos tenido las mujeres de ejercitarnos en la competencia, la negociación y además no fuimos socializadas para ello. Son temas que necesariamente debemos incorporar a nuestra agenda.

Otro de los puntos referidos al rol de las mujeres en las organizaciones y que ha adquirido gran importancia en los últimos tiempos, no por nuevo sino porque está saliendo a la luz, es el del *acoso sexual, sexualidad* o lo que algunos autores denominan *condiciones del medio organizacional*. El nombre de acoso sexual fue acuñado por una teórica del feminismo, la abogada Catharine Mac Kinnon.⁶

Recientes encuestas realizadas en Estados Unidos e Inglaterra han comprobado que entre el 70% y el 90% de las mujeres que

trabajan han tenido algún incidente de acoso sexual, pero solamente el 27% de dichos incidentes son informados. ¿Por qué sucede esto?. En primer lugar, porque muchas veces es considerado algo inevitable, incluso por las mismas mujeres; en segundo lugar, en la mayoría de las situaciones, no existe forma de probarlo, es difícil recurrir a testigos y en algunos casos el que ha realizado el acoso es un superior, lo que produce una serie de condicionamientos en el momento de hacer una denuncia o acusación.

Este tema posee una serie de implicancias que van desde lo jurídico hasta lo ideológico, pasando por las distintas definiciones que demos al término acoso sexual. Al respecto, no debemos dejar de nombrar el caso Anita Hill, Profesora de Derecho de Oklahoma, cuyas acusaciones sobre hostigamiento sexual contra el juez Thomas formuladas en 1991, produjo, según los analistas políticos, importantes consecuencias en las últimas elecciones presidenciales en los Estados Unidos.

Algunos autores han estudiado el tema (Chodorow, Gilligan, Kanter, Henning, Jardim) desde la óptica *psicológica-cultural*, y tal como la hemos definido en este trabajo, asignan importancia a la socialización diferenciada desde la temprana infancia. Coinciden en afirmar que, en general, se prepara a los hombres para el éxito, para tener prestigio, actitudes de dureza, de afirmación, de agresividad y de lograr ciertas metas a través de sus trabajos. Según ellos, es una socialización diferenciada la que influye significativamente en el desarrollo de una carrera. Por el contrario, a las mujeres se las entrena para el cuidado, para el relacionarse con otros y con la maternidad como rol fundamental. Es por ello, que el momento de seleccionar una carrera, muchas se orientan a aquellas que tengan que ver con el cuidado de los otros por ejemplo salud y educación.

Otros autores han estudiado el "miedo al éxito" de las mujeres. Horner⁷ lo analizó con estudiantes de medicina mujeres y cómo éstas muchas veces disfrazan o esconden sus habilidades por temor a llegar a determinados cargos que puedan requerir mayor competencia, mayor agresividad; frente a estos desafíos se retiran. Según Horner, este miedo al éxito tiene su explicación en condicionamientos culturales en lugar de razones biológicas o psicológicas.

¿Cuándo, en general, se producen estas situaciones? Cuando estamos tratando de arribar a posiciones de poder, en las cuales las mujeres necesitamos legitimar nuestra autoridad. Estas situaciones han sido estudiadas en profundidad por las sociedades más desarrolladas como la inglesa, la francesa, la norteamericana. Algunas han tratado de paliar las situaciones de discriminación con medidas de *igualdad de oportunidades* en ciertas organizaciones. Estas medidas comenzaron a aparecer, sobre todo durante la década del '80 en los Estados Unidos, cuando ciertas compañías otorgaron un determinado porcentaje de cargos gerenciales a mujeres. Son las denominadas "compañías propicias a tener mujeres" (*women friendly companies*). Para ello han instituido por porcentaje determinado de cargos que deben ocupar las mujeres e implementaron una serie de medidas facilitantes para que esto pueda llevarse a cabo (reducción de viajes y traslados a distintas sucursales, límites de horarios, jornadas más flexibles); por ahora son pocas las compañías que lo están realizando pero a comenzado a dar resultados.

Frente a esta línea de acción, existe otra tendencia basada fundamentalmente en el mérito. El pensamiento más liberal sostiene que la gente obtiene lo que se merece, por lo cual no es necesario implementar ningún tipo de medida de discriminación positiva. Los que se lo proponen pueden llegar, si poseen los méritos suficientes.

En nuestro país, las medidas de igualdad de oportunidades han comenzado a hacerse presentes en los partidos políticos con la sanción de la Ley de Cuotas votada en el Congreso el 6 de noviembre de 1991, que dispone la participación de un mínimo de 30% de mujeres en las listas de cargos electivos nacionales. En lo que respecta a otro tipo de organizaciones, no existen antecedentes de medidas de discriminación positiva y de acuerdo con los hallazgos de la investigación que realicé sobre mujeres exitosas o destacadas en actividades académico-científicas y en cargos gerenciales de empresas,⁸ aún nos falta avanzar en la toma de conciencia de las limitaciones y condicionantes que existen en la sociedad y en las distintas instituciones que las componen, sobre todo en los aspectos referidos a la equidad y a la distribución justa de oportunidades.

Las mujeres destacadas en distintas organizaciones no recono-

cen explícitamente las limitaciones que tuvieron y tienen que enfrentar para acceder a determinados cargos o posiciones, sin embargo a través del relato de anécdotas o situaciones vividas a lo largo de sus trayectorias laborales, temas como el acoso sexual, el lenguaje, la forma de encarar las negociaciones, se hicieron presentes como obstáculos que debieron superar a lo largo del recorrido de sus carreras.

En el plano *institucional*, la discriminación presenta algunas características que permanecen constantes. Una de ellas es la segregación vertical que implica que las mujeres se encuentran, a igualdad de condiciones respecto de los hombres, en los niveles inferiores de las escalas jerárquicas. Pero existe además otro tipo de segregación que se ha denominado horizontal, esto significa que al incorporarse mujeres a determinadas ramas o sectores típicamente femeninos se produce una desjerarquización o descalificación de dichos sectores. Son, en general, las actividades menos remuneradas o de menor prestigio.

Es interesante conocer además, qué instituciones demandan mano de obra y qué tipo de mano de obra demandan. Responder esto implica visualizar el mercado laboral desde la *demanda*. Desde esta óptica, existen dos grandes momentos a ser tenidos en cuenta. El primero de ellos es el de la *contratación* o selección de personal, una de etapas más importantes dentro de una carrera organizacional; y aquí también se comprueba discriminación. De acuerdo a los datos aportados por consultoras de personal, sabemos que existen determinados cargos y cierto tipo de ocupaciones para los cuales se solicitan solamente hombres; y algunas veces, aunque no se lo explicita, este requisito está presente en el momento de realizar la elección. Esta etapa implica no sólo determinar qué tipo de cargo se va a ocupar, sino también dentro de qué categoría se va a posicionar la persona que ingrese a determinada organización.

¿Por qué existe esta tendencia a contratar menos mujeres o contratarlas a niveles inferiores a los hombres, considerando igualdad de credenciales (educativas, experiencia, etc.)?. En general, se las considera más caras, menos productivas. Existen creencias, mitos, que establecen que las mujeres se enferman más, piden mayor

cantidad de licencias, tienen menor continuidad laboral, y en el momento de la contratación el *doble rol* pesa.

Esta primera discriminación que se produce en uno de los momentos más importantes de la carrera laboral, el de la contratación, condiciona en cierta medida el futuro de la mujer dentro de una organización; porque de acuerdo con los niveles en que ingresa va a ser más o menos fácil poder ir accediendo en la estructura jerárquica.

Una vez contratadas, también se producen discriminaciones. Todas las pautas, mitos, prejuicios que existían a priori, persisten una vez que las mujeres se incorporan. Algunas de las características que adquiere la discriminación no se pueden medir cuantitativa o estadísticamente, de acuerdo con las pautas tradicionales. Algunas son muy sutiles y muchas veces intangibles, tal como lo vimos anteriormente. Algunos autores las denominan el “techo de vidrio”. Aún para las mismas mujeres estos factores son imperceptibles, pero existen y contribuyen a perpetuar los mecanismos de discriminación a través de esquemas muy arraigados tanto en la sociedad en su conjunto, como en las instituciones donde ellas actúan.

De todas maneras, un análisis en profundidad del por qué de las relaciones asimétricas de hombres y mujeres en las organizaciones requiere que, además de examinar las oportunidades y ofertas de empleos o cómo se produce la selección de individuos, tengamos en cuenta la influencia del contexto macrosocial en el cual operan las organizaciones, cómo operan los condicionantes culturales y sociales en las distintas instituciones que intervienen en la búsqueda y obtención de empleos (agencias de empleos, medios de comunicación, sindicatos, asociaciones profesionales) y conocer en profundidad los distintos tipos de organizaciones y las relaciones de éstas con el medio en que están inmersas.

¿Qué es una organización? ¿Dónde están las mujeres?

A pesar de que la mayoría de las personas pasan gran parte de su tiempo en organizaciones, es difícil dar una definición exacta de las mismas. Lo que podemos comenzar a delimitar son algunas

características que necesariamente tienen que darse para que una organización exista.

Hombres y mujeres solos son incapaces de cumplir todas sus necesidades y deseos; carecen de capacidad, tiempo, habilidades. En la medida en que varias personas coordinan sus esfuerzos podrán obtener más que cada uno aisladamente. El primer elemento básico que surge en el concepto de organización es el de *coordinación de esfuerzos*. Para que esto sea útil deben establecerse *objetivos comunes*.

Otro de los conceptos fundamentales a tener en cuenta es el de *división del trabajo*, ya que no todos los miembros de una organización pueden ocuparse de todas las actividades al mismo tiempo. Si diferentes partes realizan actividades distintas, es necesario contar con una función integradora que asegure que todos los miembros lleven a cabo los objetivos comunes. La forma típica de lograrlo es a través de una *jerarquía de autoridad*.

Teniendo en cuenta los elementos citados anteriormente, podemos definir a una organización como “una coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas, que intentan conseguir una finalidad y un objetivo común y explícito, mediante la división de las funciones y del trabajo, a través de una jerarquización de la autoridad y de la responsabilidad”.⁹

A partir de allí, podemos distinguir diferentes organizaciones y clasificarlas según su tamaño, rama de actividad, objetivos, formas de surgimiento, etc. La mayoría de las organizaciones que conocemos ya están formadas y en funcionamiento, han implementado sus rutinas, normas, tradiciones, descripción de cargos, su propia cultura y cualquier persona que desee incorporarse deberá comenzar a aprender todas las pautas que ya posee la institución y que se denominan cultura de la organización.

Otro de los elementos a tener en cuenta es que la mayoría de las instituciones son sistemas sociales abiertos y además han sido creadas por varones, lo que implica que se hallan en interacción constante con su medio externo, que impone sus pautas, valores, prejuicios, con lo cual la participación de las mujeres en ellas responderá en la mayoría de los casos a las normas de la sociedad en la cual la organización está inmersa.

Existen diferentes formas de clasificar las organizaciones. Una de ellas es de acuerdo a cómo se insertan en relación a los conflictos con la sociedad. Según un análisis diacrónico en diferentes sociedades,¹⁰ se distinguen tres niveles de inserción de las organizaciones de acuerdo con el menor o mayor grado de cercanía a los procesos sociales. Cuánto se acercan o se alejan las organizaciones de los conflictos sociales, ayuda a comprender la inserción de las mujeres en relación a los temas que estuvimos tratando anteriormente.

En un primer grupo encontramos organizaciones que se insertan en el foco de los procesos históricos y, en general, están muy cercanas a los conflictos sociales; aquí identificamos a *sindicatos*, *partidos políticos*, *fuerzas armadas*. El segundo grupo también se encuentra inserto en los escenarios del conflicto social y a su vez tiene posibilidades de reacción frente al contexto. Así, las organizaciones son influidas por el contexto y a su vez influyen en él; tal es el caso de las *empresas* o de las *universidades*. Por último, existe un tercer grupo que participa en el conflicto social, en la medida en que son organizaciones insertas dentro de una cultura en una sociedad determinada, pero en menor grado que las anteriores. Las vemos representadas en *escuelas*, *hospitales*, *instituciones benéficas*, *organizaciones no gubernamentales*. Por supuesto que en esta tipología que hemos descripto no se ubican todas las organizaciones y esta caracterización además no es rígida, ya que con el devenir de los acontecimientos, una organización puede pasar de un grupo al otro.

A partir de la última tipología presentada grado de cercanía a los conflictos sociales y su inserción en los procesos históricos, tal como lo demuestran distintos estudios referidos al tema (Kanter, Henning, Jardim), a *mayor grado de acercamiento a los conflictos*, *menor participación de las mujeres en dichas organizaciones*. En los sindicatos, los partidos políticos, las fuerzas armadas, las mujeres se encuentran históricamente subrepresentadas.

Los sindicatos son uno de los “huesos más duros de roer” –tal como lo expresa Celia Amorós¹¹– para las mujeres, no sólo en nuestro país sino aún en aquellos donde la mujer ha alcanzado mayores y mejores reivindicaciones. Aún en aquellos gremios con

mayoría femenina, la conducción del mismo se encuentra en manos de hombres. Lo que se ha logrado, en Argentina, es tener secretarías de la mujer en algunos gremios y la conducción de una mujer en el gremio docente (actividad típicamente femenina: más del 85% de los trabajadores son mujeres).

En el caso de las Fuerzas Armadas, organizaciones típicamente burocráticas y cercanas al modelo weberiano de estructura jerárquica y de autoridad, la presencia de mujeres es casi nula.

Las mujeres se encuentran además alejadas de las estructuras formales de los partidos políticos. Muchas veces visualizan su participación como algo lejano, fuera de control, existe como cierta desconfianza de las mujeres hacia la política y sobre todo a participar en los partidos políticos.

Desde el punto de vista institucional, las mujeres todavía no han podido articular estrategias que les permitan insertarse adecuadamente en las organizaciones anteriormente descriptas. Porque son instituciones muy cercanas a los conflictos sociales y a las estructuras de poder y toma de decisión, factores en donde las mujeres estuvieron ajenas desde siempre.

En la segunda categoría de organizaciones, las mujeres se incorporan más activamente, sobre todo en las universidades, centros académicos y de investigación. En las empresas se observa, en especial en los países desarrollados, un incremento de su participación en cargos de decisión y poder a partir de la década de los '80. En Argentina este hecho recién comienza a visualizarse.

Si bien la mayoría de las organizaciones que estamos analizando fueron creadas por varones y para los varones, existen algunas instituciones “más propicias o más amigas de las mujeres”. Estas son las que realizan actividades relacionadas con lo social y asistencial, preferentemente trabajando en grupos pequeños, en tareas que implican, muchas veces, una entrega incondicional; son las que se encuadran en el tercer grupo.

Algunos estudios¹² han demostrado que las mujeres prefieren trabajar en organizaciones pequeñas, en donde existe menor segregación ocupacional y las estructuras son menos jerárquicas y burocráticas. En los últimos años se ha asistido a la creación de grupos u organizaciones integrados por mujeres, dedicadas a

tareas relacionadas con lo social y/o asistencial. Poseen una visión inmediatista y puntual de las actividades que deben realizar. Pero, tal como vimos anteriormente, aun las organizaciones no formales, requieren un plan mínimo para poder sobrevivir: implementación de normas y rutinas, división de actividades. En la medida en que éstas puedan desarrollarse eficientemente de acuerdo a los objetivos propuestos, la organización "sobrevivirá" e irá creciendo en búsqueda de nuevos objetivos. De lo contrario irá desapareciendo.

Es frecuente observar que muchas de las organizaciones (centros de estudio, grupos feministas) creadas por mujeres, se fragmentan en nuevas organizaciones a partir de la existencia de conflictos o problemas. En lugar de plantearse alternativas de solución dentro de la misma institución, muchas mujeres se integran o incorporan a otras organización.

Sin embargo, la cultura de las organizaciones está cambiando. Si bien no es fácil trascender las normas, valores y pautas de una sociedad poderosa y patriarcal, tanto para hombres como para mujeres que deseen superar los estereotipos vigentes, empiezan a escucharse voces diferentes, advertirse cambios sociales e institucionales que intentan ir modificando realidades aún vigentes en nuestra sociedad. Debemos acostumbrarnos a ver mujeres dentro de las organizaciones; las mujeres debemos participar, desde los distintos niveles jerárquicos, de la vida de las instituciones, enfrentando situaciones y resolviendo problemas que se suceden cotidianamente, y tratando de construir nuestros propios modelos de comportamiento.

En el momento que nos exponemos a una vida pública, en cualquier tipo de organización se van a presentar situaciones de conflicto que implican negociar, colaborar, adaptarse, enfrentarse; vamos a tener que exponer nuestras ideas, hacer valer nuestras opiniones, tratar de imponer un cierto estilo de conducción, si pretendemos arribar a posiciones de poder y decisión. Son situaciones que se presentan en cualquier tipo de organización, desde las más burocráticas, formales y jerárquicas, hasta las llanas e informales. Y debemos comenzar por reconocer nuestras habilidades, destrezas y fortalezas, como recursos humanos valiosos que integran una organización, para lograr un mejor aprovechamiento

de las mismas y a su vez reconocer y detectar nuestras debilidades e impedimentos para poder superarlos.

En la Argentina, poco es lo estudiado sobre el tema. Como vimos, existen diferentes componentes que inciden en la relación hombre-mujer en las organizaciones, como así también diferentes comportamientos de mujeres en diferentes organizaciones. Comenzar a reflexionar sobre estos temas, puede llegar a ser un buen punto de partida de nuevos estudios que nos permitan aproximarnos cada vez más a una mejor relación de los seres humanos hombres y mujeres dentro de las organizaciones.

Notas

¹ Kanter, Rosabeth Moss: *Men and Women in the Corporation*. New York, Basic Books, 1977. Henning, Margaret y Jardim, Anne: *The Managerial Woman*. New York, Anchor Press, 1977. Firth Cozens, J. y West, M.: *Women at Work. Psychological and Organizational Perspectives* Open University Press, 1991.

² Cortés, R. "After the Crisis: Structures of Women's Work", Santiago de Chile, (mimeo) Chile, 1990.

³ McClelland, D.: *The Achieving Society*. Princeton, N.J., Van Nostrand, 1961.

⁴ Gilligan, Carol: *In a Different Voice*. Cambridge, Mass. Harvard University Press, 1982; Chodorow, Nancy: *The Reproduction of Mothering*. University of California Press, 1978.

⁵ Loden, Marilyn: *Feminine Leadership. or How to Succeed in Business Without Being One of the Boys*. New York: Times Books.

⁶ MacKinnon, Catharine: *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*. New Haven. Yale University Press.

⁷ Horner, M., "Toward an Understanding of Achievement. Related Conflicts in Women", *Journal of Social Issues*, 23 (1968).

⁸ Heller, Lidia: *¿Por qué llegan las que llegan?*. CLACSO, 1992

⁹ Etzioni, A.: *Organizaciones Modernas*. Prentice Hall-Inc., 1972. Schein, E.: *Psicología de la Organización*. Ed. Prentice Hall International.

¹⁰ Suárez, F., Gallart, M., y Ortega, E.: *La inserción de las Organizaciones en los Procesos Sociales*. Editorial El Coloquio, 1974.

¹¹ Amorós, Celia: *Mujer: Participación, Cultura Política y Estado*. Ed. de la Flor, 1990.

¹² Kanter, R.: *Careers and the wealth of nations: a macroperspective on the structure and implications of career forms*. Cambridge University Press, 1989.

Mujer y eDuCaCión

MóniCa gar Cía fr inCHaboy

intentaremos aproximarnos a la cuestión educativa desde una perspectiva de género, para lo cual haremos una rápida recorrida por algunos enfoques de la teoría de la educación y de la teoría feminista que nos permitan vincular ambas cuestiones y ofrezcan al mismo tiempo un basamento teórico para su tratamiento. En segundo lugar, haremos una descripción de la situación educativa de las mujeres en Argentina comenzando por el análisis de la escolarización femenina, para lo cual utilizaremos información estadística referente al acceso de las mujeres a cada uno de los niveles de enseñanza. Por último, abordaremos el tema del sexismo en la educación, tratando de describir los mecanismos y canales a través de los cuales se transmiten ideas y contenidos discriminatorios para las mujeres.

El género y la cuestión educativa

Creo pertinente hacer una acaloración inicial –aún a costa de caer en una obviedad– y es la siguiente: el cruce educación y mujer (como cualquier otro) debe considerarse como un recorte con propósito de análisis y no como expresión de una cosmovisión teórica y muchos menos como expresión de la realidad. Por un lado, *la educación* –en cuanto una dimensión de la vida social– no debe autonomizarse ni aislarse del contexto socioeconómico, cultural y político del cual forma parte, sino precisamente es en su articulación

con estas otras dimensiones donde adquiere sentido. Por otro lado, los sujetos sociales que constituyen el eje de análisis, *las mujeres—las “sujetas”*, revisten una situación de desventaja estructural basada en fuertes determinantes histórico—culturales. El hecho de que las mujeres como colectivo humano—y a pesar de las importantes diferencias que existen entre ellas— se inscriban en un lugar de subordinación, hace que podamos hablar de sujetos sociales específicos. Esta especificidad que caracteriza a la mitad del género humano atraviesa todas las dimensiones de la vida social.

Nos centraremos en la presentación de algunas visiones teóricas provenientes tanto del campo educativo como del feminismo, de cuya articulación sea posible obtener un enfoque que permita el abordaje del tema mujer y educación y que servirá de base para el análisis y discusión en los puntos subsiguientes.

Comencemos por un debate dentro del ámbito educativo que considero relevante para los fines propuestos: ¿es la educación un instrumento de dominación o de transformación social?

Aquellas personas que se inscriben dentro de la primera posición ponen el acento en considerar a la educación como un reflejo de la sociedad global y específicamente como un recurso del poder político para accionar sobre los individuos. Dentro de esta postura lo podríamos incluir al padre de la sociología de la educación, Emile Durkheim, quien llama la atención acerca de que los ideales educativos se canalizan a través de sistemas educativos reales, que forman parte a su vez de otras instituciones sociales que la educación refleja y que en este sentido no pueden ser cambiados a voluntad sino solamente con la propia estructura social. Asimismo consideraba que el propósito de la educación era el desarrollo en los niños de determinadas aptitudes físicas, intelectuales y morales, “reclamados por la sociedad política en su conjunto y por el medio a que cada niño se destine”.¹ Estas concepciones constituyeron en su momento un verdadero avance respecto de las formulaciones kantianas—de carácter abstracto— que las antecedieron, al brindarle a la educación un anclaje histórico y social. Sin embargo al acentuar el aspecto coactivo y reproductivista de los sistemas educativos, ha dificultado la percepción de la educación como una instancia que integra los procesos de cambio social.

Es interesante señalar cómo desde una posición ideológica diferente el marxismo mecanicista comparte con el positivismo durkheimiano dicha visión reproductivista y coactiva acerca de la educación. Althusser, por ejemplo, ha insistido en definir a las instituciones educativas como “aparato ideológico del Estado”, entendiendo a su vez el Estado como instrumento de la clase dominante. En este sentido la educación es visualizada como un mero resorte de poder y está destinada a reproducir las relaciones y modelos hegemónicos de la sociedad.

En el otro extremo del debate se encuentra una posición de franco optimismo respecto de las posibilidades que tiene la educación para generar desde su propia esfera importantes procesos de transformación que afectan a la sociedad en su conjunto. A diferencia de la postura anterior el área educativa es considerada con mayor autonomía respecto de la estructura social y como eje impulsor del progreso social.

Dentro de esta postura se inscriben ciertas corrientes del liberalismo, que sobre la base de la formulación de la igualdad de oportunidades han definido a la educación como un instrumento por excelencia para la transformación social, concebida ésta como de ilimitado progreso.

Podríamos caracterizar esta posición de excesivamente optimista y alejada de la realidad en el sentido que, si bien la consagración del derecho a la educación aumenta las posibilidades de progreso de la población y de hecho mejora sus posibilidades (respecto del no acceso), sin embargo las desventajas existentes en la trama social que posicionan diferencialmente a los individuos no pueden ser superadas sólo con el acceso al sistema de educación y con una oferta educativa común a todas las personas. En este sentido la principal dificultad que tiene esta postura es no haber profundizado acerca de las diferencias y desigualdades (étnicas, de clase, de género, etc.) sobre las que operan los sistemas educativos.

Ahora bien, ambas posturas que constituyen el eje de este debate—ya sea visualizando a la educación como instrumento de dominación o bien sosteniendo que es ésta el único instrumento de la transformación social— desconocen e impiden ver el carácter de

proceso social que supone la práctica educativa. Incluir este concepto entonces es de fundamental importancia para contribuir a un enfoque más dinámico y complejo que pueda dar cuenta de cuestiones que las posiciones anteriores dejan de lado.

Pardo y Mateo sostienen que “la idea de considerar a la educación como proceso social proviene de la constatación de que ella se materializa como un entrelazamiento de relaciones sociales, cristalizadas o no, tendientes a introducir a la pluralidad de sujetos que la protagonizan en la práctica de un determinado ordenamiento cultural”.²

Introducir a los individuos dentro de un orden social y cultural dado parece ser el objetivo (explícito o implícito) de cualquier política educativa y significa que la socialización responderá a las tendencias dominantes en cada sociedad. Sin embargo, como sostiene D. Wrong³ la internalización de pautas y valores ocurrida durante el proceso de socialización no necesariamente implica conformidad con las mismas y agrega que presuponer una ecuación en la cual socialización equivalga a adhesión significaría creer que los contenidos ideacionales de una cultura son impuestos de manera monolítica y que los individuos son víctimas pasivas de esta imposición.

No podemos perder de vista que la cultura define un campo donde se expresan conflictos, luchas y tensiones, presentes también en el ámbito educativo y que están protagonizadas por la pluralidad de sujetos que intervienen en dicho proceso social. El reconocimiento de tendencias hegemónicas dentro de la sociedad debería presuponer resistencias (de distinto grado) hacia aquellas. Por lo tanto sería pertinente considerar un enfoque que posibilite la captación de dichos conflictos en el propio ámbito educativo, facilitando de este modo una percepción de este espacio como crucial para los procesos de cambio y que nos permita definirlo formando parte de dichos procesos.

Los estudios de género introducen una reflexión que no había formado parte con anterioridad de las preocupaciones acerca de la educación. Me refiero a la desigualdad entre los sexos.

Si bien previamente al surgimiento del feminismo —como movimiento político y académico— el derecho a la educación de las

mujeres formó parte de un debate más general de los derechos individuales (al menos en occidente), nunca antes se había advertido acerca de la responsabilidad que le cabía al sistema educativo en la situación de discriminación y desvalorización social de las mujeres.

Las teorías del patriarcado elaboradas a partir de los años 60 por las pensadoras inscriptas dentro de los llamados “estudios de la mujer” o del feminismo académico o no, ahondaron teóricamente esta reflexión y contribuyeron a estimular una mirada crítica sobre los contenidos y prácticas educativas vigentes. No nos detendremos aquí en un análisis detallado de las corrientes más representativas ni de los estudios empíricos estimulados por ellas, pero sí cabe presentar los aspectos más destacados de los aportes realizados por el feminismo en lo referente a la relación entre educación y cultura, educación y sociedad.

Muchos son los enfoques que el feminismo ofrece sobre esta cuestión, sin embargo existe un punto de coincidencia entre ellos: la aceptación del carácter patriarcal de la cultura. El patriarcado ha sido utilizado, en términos generales, para exponer las bases reales de la subordinación femenina y las formas particulares que ésta adopta. Así las teorías del patriarcado han intentado dar cuenta de las determinaciones que subyacen a las experiencias particulares y de las manifestaciones de opresión de las mujeres para formular un sistema teórico sobre dicha subordinación.

Si bien gran parte de las teóricas (especialmente marxistas y socialistas) han planteado los nexos entre el sistema patriarcal y los sistemas reproductivos, sin embargo el concepto mismo de patriarcado remite a relaciones de dominación que se prolongan y perduran más allá de los cambios sociales y que parecen referir a relaciones culturales que perviven de un período histórico a otro.

La constatación histórica de la sobrevivencia del patriarcado ha contribuido a enfatizar la naturaleza reproductivista de este ordenamiento cultural, de modo tal que muchas corrientes feministas se centraron en el análisis de aquellos aspectos más permanentes de la cultura y de los mecanismos a través de los cuales ciertos valores y modelos se reproducen, aquellos justamente que hacen a la subsistencia de la subordinación femenina.

Dentro de este marco, familia y escuela surgen como unidades de análisis claves en la medida que constituyen ámbitos básicos para la socialización de los individuos, donde se transmiten normas y valores que hacen a la configuración de modelos de masculinidad y femeneidad, no solamente estereotipados y rígidos sino en los que además está presente una matriz jerárquica en la cual las mujeres se inscriben en un status inferior.

Los avances realizados en este campo han brindado una descripción acerca de los mecanismos a través de los cuales estas instituciones ideosocializadoras posibilitan la continuidad del sistema de género sexual mediante la reafirmación de los valores y la difusión de modelos de género dominantes en la cultura.

Es necesario advertir aquí acerca de dos riesgos teóricos y prácticos en relación a esta perspectiva. En primer lugar asignarle ahistoricidad al concepto de patriarcado. La focalización exclusiva en los rasgos permanentes de la cultura puede opacar las diferencias con que el sexismo se expresa entre períodos históricos, entre sociedades, entre las propias mujeres. En segundo lugar, asignarle un carácter estáticamente reproductivista a las instituciones socializadoras, en este caso a las educativas, puede empañar la captación de ciertos estados de conflicto, de resistencia y de tensión, dificultando de este modo la visualización de expresiones alternativas y posibilidades de cambio.

Cabe señalar que en los últimos años, algunas teóricas feministas—desde distintas posiciones— han estado revisando críticamente los aspectos totalizantes y reproductivistas presentes en las teorías del patriarcado. Se ha comenzado a percibir que la explicación acerca de las diversas expresiones del sexismo es tan importante como su carácter universal y persistente. Este requerimiento teórico constituye un verdadero desafío para el feminismo ya que implica preguntarse cómo formular una teoría que pueda dar cuenta de la subordinación de la mujer “en su infinita variedad y monótona similitud”, como diría Gayle Rubin.⁴

En el marco de este desafío y dentro del ámbito específico de la educación la tarea debería estar centrada en articular por un lado una explicación que describa los mecanismos y canales a través de los cuales se transmite y sostiene el sexismo en este espacio, al

mismo tiempo que incluir una visión que retenga aquellos estados de tensión y conflicto—expresados por los sujetos que intervienen en el proceso educativo—capaces de controvertir, fisurar y eventualmente alterar el ordenamiento patriarcal dominante.

Finalmente vemos como, tanto desde el punto de vista de las teorías de la educación como de las teorías feministas, surgen algunas premisas teóricas básicas para el abordaje de la problemática mujer y educación: 1.— repensar y resignificar el proceso educativo como proceso social; 2.— advertir acerca de los riesgos teóricos que supone adoptar una visión reproductivista, mecánica y lineal para el análisis; 3.— incluir un enfoque más dinámico y centrado en lo microsocioal, que posibilite captar los aspectos contradictorios (por lo tanto no lineales) presentes tanto en la transmisión de contenidos como en la práctica educativa.

Acceso de las mujeres al sistema educativo argentino

A diferencia de otros países Argentina incorporó tempranamente a las mujeres a la educación, observándose desde la institucionalización del sistema educativo una creciente participación femenina en el nivel primario y en el secundario de enseñanza, que ha sido y sigue siendo equivalente a la de los varones.

¿En qué marco fue posible este desarrollo? A partir de mediados de siglo pasado la Argentina iniciaba su etapa de organización nacional acompañada por la gestación de un proyecto político cuyo objetivo era formar un estado nacional moderno que apuntara a la transformación de la estructura social, política y económica. Tres instrumentos claves se definieron para lograr este cometido: la educación, la política inmigratoria y la inscripción de la Argentina en el mercado internacional. Por lo tanto la educación fue visualizada de entrada como una herramienta indispensable sin la cual el “progreso social” no sería posible, ya que su función sería la de homogeneizar a la población en torno de ciertos valores y códigos comunes que apuntaran a dicho propósito a través de una acción pedagógica sistemática.

Estos postulados que caracterizaron a la generación del '37 (Sarmiento, Alberdi, Echeverría) cristalizaron parcialmente en las siguientes décadas. Uno de sus logros más destacados lo consti-

tuyó la sanción de la Ley 1420 en 1884 que instituyó la obligatoriedad de enseñanza primaria (laica y gratuita), pensada además como una “escuela común y popular” que sentaría las bases para la constitución de la república.⁵ Es de la mano de esta ley que las mujeres al igual que los varones accedieron crecientemente y en forma masiva a este nivel educativo, erradicando progresivamente el analfabetismo y extendiendo los niveles de escolarización de la población.

El acceso de las mujeres a la educación fue explícitamente tratado en el Congreso Pedagógico de 1882 –que sirvió de base a la Ley 1420– y donde por otra parte los ideales coeducativos allí expresados se plasmaron en la misma ley al otorgarle carácter mixto a la enseñanza primaria pública.

Otro tipo de concepción estuvo presente en el origen de la enseñanza media. El Colegio Nacional de Buenos Aires creado por Mitre en 1863 tenía el calor propósito de formar a una elite privilegiada encargada de dirigir los destinos del país y constituida exclusivamente por varones. Sin embargo, las mujeres no quedaron al margen del acceso a este segundo nivel de enseñanza. La creación de las Escuelas Normales –propuestas por Sarmiento– no sólo amplió las posibilidades educativas para las mujeres sino que las capacitó para el ejercicio de una profesión prestigiosa: la de maestra. La magnitud que adquirió esta empresa fue tan importante que permitió equiparar tempranamente el acceso a este nivel de enseñanza de ambos sexos.

A diferencia de lo ocurrido en la enseñanza primaria y secundaria, la incorporación de las mujeres a la Universidad fue difícil y tardía. Sin bien ya a fines de siglo pasado se registraba la primera matriculación femenina en la facultad de medicina (Cecilia Grierson), hubieron de pasar varias décadas hasta que la presencia de las mujeres en la Universidad tuviera algún peso, sólo alcanzando muy recientemente un nivel de participación equiparado al de los varones.

Posiblemente el hecho de que –desde sus orígenes más tempranos hasta las primeras décadas de nuestro siglo– la Universidad constituyera un paso ineludible de entrenamiento y legitimación en la carrera hacia el poder político y social explique en

parte la lenta incorporación femenina. Merece recordarse que la situación de las mujeres era de gran marginamiento dentro del contexto social global, excluidas de casi todos los derechos que los varones ya tenían. Baste mencionar que hasta 1926 las mujeres eran consideradas “incapaces” por el Código Civil (lo cual les impedía –entre otras cosas– disponer de bienes propios y testificar en juicio) y que hasta 1947 estuvieron excluidas del derecho ciudadano de elegir y ser elegidas.

La escasa matriculación femenina de los inicios, por un lado, marca una clara situación desventajosa respecto a los varones, por otro lado esta presencia –aunque minoritaria– está marcando un puesto de avanzada respecto a la situación social objetiva en que se encontraban las mujeres en lo legal, económico, político y cultural.

Hecha esta suscita presentación haremos un análisis –en base a información estadística– relativo al desarrollo y estado actual de la escolarización femenina en cada uno de los niveles.

Analfabetismo

Analizar el analfabetismo significa considerar la condición de aquellas personas –en este caso las mujeres– que quedaron al margen del sistema educativo, es decir, que no han accedido a la escolarización.

En el primer Censo de población de 1869 se registró un analfabetismo global de 77,4% en la población adulta (de 14 años y más), cuya composición por sexo era la siguiente: de cada 100 mujeres 82 eran analfabetas y de cada 100 varones lo eran 73. Esto expresa evidentemente una desventaja de las mujeres respecto del acceso a la educación. Sin embargo, la contundencia de las cifras nos lleva a señalar el alto grado de analfabetismo general de la población como rasgo preponderante y que caracterizaba a una sociedad predominantemente rural y con gran dispersión de su población.

Sobre esta realidad operó la Ley 1420, promoviendo a sólo diez años de su promulgación, la reducción del analfabetismo a la mitad de la población adulta, manteniéndose aún la desventaja de las mujeres respecto a los varones en un 10%.

Los datos que arrojan los censos posteriores hasta la actualidad muestran dos situaciones concomitantes: una acentuada disminución del analfabetismo y un achicamiento de la brecha entre varones y mujeres. Así en 1980 (último Censo publicado) el analfabetismo era de 5,8% para el total de la población adulta, observándose sólo una ligera desventaja para las mujeres (6% de analfabetas vs. 5,5% de analfabetos).

Ahora bien, si analizamos el analfabetismo por sexo y tramos de edad surgen las siguientes conclusiones: la primera –previsible– que a mayor edad de la población se verifica un mayor analfabetismo general y la segunda –menos evidente– que la situación de desventaja actual de las mujeres se revertiría en el futuro cercano y las mujeres estarían en una posición más favorable respecto de los varones.

Analfabetismo por sexo y edad
(porcentaje de analfabetos en las personas de 10 años y más)

Edad	Varones	Mujeres
Total	5,5	6,0
10-14	3,7	2,8
15-19	3,6	2,4
20-24	3,5	3,0
25-29	4,2	3,7
30-34	4,9	4,5
35-39	5,1	5,3
40-44	5,4	5,8
45-49	5,6	6,3
50-54	6,0	7,2
55-59	7,0	8,4
60-64	8,4	10,1
65 y más	11,9	14,9

Fuente: Censo Nacional de Población 1980.

Si observamos el analfabetismo femenino en los primeros tramos de edad (10-35 años) vemos que se registra un porcentaje menor que el masculino, por lo tanto de no mediar factores

imprevisibles, la tendencia que se advierte hoy implicaría una situación crecientemente favorable para las mujeres.

Otros análisis respecto al analfabetismo merecen destacarse, ya que enriquecen la problemática general y la situación de las mujeres en particular. Por ejemplo, si tenemos en cuenta la condición urbano-rural de la población argentina, podemos decir que la ruralidad afecta –de un modo notable– las posibilidades de alfabetización tanto de varones como de mujeres (característica que además es compartida a nivel mundial). Esta desventaja de la población rural respecto a la urbana se verifica jurisdicción por jurisdicción, siendo las cifras globales para el total del país como están en el siguiente cuadro.

Analfabetismo por residencia urbana/rural
(porcentaje de analfabetos en las personas de 10 años y más)

	Varones	Mujeres
Urbana	3,6	4,5
Rural	14,2	15,1

Fuente: Censo 1980.

De esta información se desprende además una conclusión para tener en cuenta: residir en una zona rural tiene un impacto más desventajoso en el analfabetismo en nuestro país que pertenecer al sexo femenino.

La condición de un individuo de ser nativo o extranjero también es sugerente para analizar el analfabetismo, especialmente en relación a las mujeres. Siguiendo con información proveniente del Censo del '80, podemos decir que salvo en tres jurisdicciones en todas las demás las mujeres extranjeras registran mayor porcentaje de analfabetismo que las mujeres nativas; así como también entre las mujeres extranjeras existe más analfabetismo que entre los varones extranjeros. Esta información permite una conclusión muy interesante: la población femenina extranjera representa un factor determinante en la desventaja que se expresa en los porcentajes de analfabetismo femenino para el total del país. Esto puede verse claramente en el cuadro siguiente elaborado teniendo en cuenta el

analfabetismo de la población argentina solamente y donde la diferencia entre los sexos es prácticamente inexistente.

Porcentaje de analfabetismo de la población argentina de 10 años y más por sexo

Total	Varones	Mujeres
5,55	5,50	5,60

Fuente: *Elaboración propia sobre datos del Censo de 1980*

Como síntesis de este apartado, donde hemos considerado la situación de las mujeres en relación al analfabetismo, podemos decir que, si bien existe una pequeña desventaja respecto a los varones, ésta está concentrada en las mujeres mayores de 35 años y en las extranjeras. Pero además podríamos agregar que la desventaja femenina expresada en los datos globales de analfabetismo encubre en realidad una tendencia inversa: el mayor porcentaje de varones analfabetos en tramos de edades jóvenes.

Educación primaria

Analizar el acceso a la educación primaria significa mostrar la contracara del analfabetismo. Efectivamente, si como acabamos de ver el analfabetismo fue disminuyendo de modo relevante y sostenido, es porque de la misma manera se produjo la incorporación de la población a la escuela. Por eso en este caso como en el anterior debe reconocerse en la Ley 1420 de enseñanza laica, obligatoria y gratuita, un instrumento eficaz para incorporar a varones y mujeres al sistema educativo. No obstante cabe destacar aquí que la equiparación de ambos sexos en relación al acceso al nivel primario reconoce un antecedente temprano. Ya en el Censo de 1869 puede observarse que de cada 100 varones en edad escolar asistían 20 y de cada 100 mujeres en edad escolar lo hacían 19. Es decir que ambos sexos accedían en la misma proporción, si bien esto ocurría en el marco de una escasa integración a la educación en general.

Estos antecedentes marcaron una tendencia que se perfila al analizar la evolución que ha tenido la incorporación de la población a la enseñanza primaria y en la que podríamos destacar dos hechos:

por un lado, una creciente y constante captación por parte del sistema educativo y por otro, la escasa diferencia entre los sexos en dicha captación. El Censo de 1980 muestra una cobertura del 95% de matriculación en la población de 6 a 12 años en proporciones equivalentes entre los sexos.

Sin embargo, así como el sistema educativo argentino ha sido exitoso en relación a la captación de la población, resulta deficitario respecto de su capacidad para retenerla hasta la finalización del ciclo primario. En efecto, el desgranamiento escolar –conformado básicamente por los fenómenos de la deserción y de la repitencia– constituye uno de los problemas más importantes que debe enfrentar el sistema educativo en este nivel.

No nos detendremos en un análisis de esta problemática que afecta las posibilidades de desarrollo personal y social de los individuos, pero sí merece destacarse que impacta en menor proporción en las mujeres que en los varones. Por ejemplo, si tomamos la cohorte 1974-1980, el desgranamiento masculino estaba en el orden del 50% mientras que el femenino alcanzaba el 42%. Esto evidencia una situación ventajosa de las mujeres en relación a las posibilidades de culminación de los estudios primarios, que se verifica para otras cohortes y se repite además, como fenómeno, en casi todos los países de América Latina y algunos desarrollados.

¿Cómo interpretar esta información? Tentativamente podríamos hipotetizar que el abandono de la escuela por parte de los varones estaría vinculado con la temprana incorporación de los mismos a las tareas productivas. Paralelamente y como parte de la misma concepción cultural, la división sexual del trabajo asigna tareas domésticas a las mujeres que les permitirían una mejor compatibilización con la concurrencia a la escuela primaria. De este modo quedaría planteada una paradoja: por un lado las mujeres se benefician de esta rígida división sexual de roles al obtener mayor logro educacional, pero por otro lado no permanecerán ajenas al impacto de las prácticas discriminatorias y modelos inferiorizantes derivada de esta misma concepción sexista.

Si bien la situación de las mujeres en este nivel de enseñanza es ligeramente ventajosa respecto de los varones (fundamentalmen-

te por su mayor permanencia dentro del sistema), esta información adquiere significación en un marco interpretativo más global relativa a los factores ideológicos y culturales que sustentan la división sexual de roles.

Educación media

Las mujeres accedieron tempranamente a la enseñanza media en la Argentina de la mano de la creación de las Escuelas Normales. El impulso dado por Sarmiento a esta iniciativa ofreció a las mujeres una posibilidad concreta de extender su escolarización y de obtener un título habilitante para ejercer una profesión. Esta oferta educativa encontró una respuesta rápida y positiva dentro de la población femenina, lo que permitió evitar de entrada una desigual participación entre los sexos en este segundo nivel de enseñanza (ya que como vimos, los colegios nacionales creados en la misma época no tenían una convocatoria abierta a las mujeres).

A más de un siglo de esta etapa fundacional dos rasgos sobresalientes pueden destacarse en este nivel respecto de su evolución: por un lado una notable expansión de la matriculación (a pesar de tener un carácter optativo), y por otro, a partir de los 1960 las mujeres se perfilan como el sector de la población más beneficiado de este proceso de crecimiento. Ambos fenómenos —que son compartidos por la mayoría de los países de la región— en Argentina se expresan de la siguiente manera:

- Respecto de la expansión

	1914	1960	1980
Población de 13 a 18 años que asistía a la esc. media	3%	23%	48%

- Respecto de las mujeres

1980: De cada 100 varones (13-18 años) asisten 45
De cada 100 mujeres (13-18 años) asisten 52

Estas cifras evidencian la magnitud del crecimiento registrado y destaca el hecho de que en Argentina el nivel de escolarización femenina en la enseñanza media es superior al masculino.

Tan importante como el acceso a la educación es la distribución por sexo en las distintas modalidades que oferta el nivel secundario

de enseñanza, ya que las opciones que realicen varones y mujeres pueden resultar relevantes para un análisis realizado desde una perspectiva de género.

Enseñanza media. Distribución de la matrícula femenina y masculina según modalidades. 1969-1981-1985

	1969		1981		1985	
	V	M	V	M	V	M
Bachillerato	29	17	30	46	33	50,5
Magisterio (Normal)	6	34	—	—	—	—
Comercial	28	26	27	38	29	37,3
Técnico industrial	30	0,9	} 38	10	34,5	9
Técnico profesional	5	19				
Agropecuaria	0,9	0,1	2,5	0,5	2,6	0,8
Artística	1,2	2,4	1,9	4	0,8	1,8
Asistencial	0,1	0,9	0,1	0,5	0,1	0,5
Varias	0,6	0,6	0,5	1	0,1	0,1
Total	100, 100		100 100		100 100	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Estadísticas Ministerio de Educación

La decisión de tomar el año 1969 como referente comparativo radica en que éste fue el último año en el cual el magisterio integró el nivel secundario de enseñanza. Dado que las mujeres hacían de esta orientación su principal opción, debe evaluarse de qué manera impactó en la conformación de la matrícula femenina la decisión política de eliminar esta modalidad en el nivel medio e integrarla al terciario a partir de 1970.

Del cuadro se desprende que al desaparecer la carrera de maestras las mujeres se inclinan mayoritariamente por el bachillerato: 46 de cada 100 mujeres en 1981 y 50 de cada 100 en 1985. En segundo lugar de preferencia está el comercial que concentra el 38% de las preferencias femeninas. Es decir que entre ambas modalidades se agrupa casi el 90% de las matrículas de las mujeres.

El caso de los varones es muy diferente, ya que la modalidad técnica es —en todos los períodos considerados— la orientación más

elegida por ellos.⁶ Le sigue en importancia el bachillerato y en una tercera posición el comercial, manteniendo así la distribución modalidades elegidas observada en 1969.

También aquí al igual que en el nivel primario existe una mayor permanencia femenina en el sistema, dado que las mujeres egresan en mayor proporción que los varones. La situación favorable de las mujeres respecto a los egresos se viene a sumar así a la situación ya observada respecto al acceso, intensificándose de esta manera la ventaja de las mujeres respecto a los varones en este nivel de enseñanza.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Universitaria

La evolución histórica de la participación femenina en la Universidad reviste una importancia crucial, ya que como planteamos en la introducción, la incorporación de las mujeres al ámbito universitario ha sido difícil y tardía en relación a los varones. Dos dimensiones son necesarias para analizar esta cuestión: 1.– la evolución de la matrícula femenina y 2.– la distribución de la misma en las diversas disciplinas que ofrece este nivel.

En relación al primer punto, debemos comenzar aludiendo a la dificultad extrema que presenta conseguir información comparable desde principios de siglo. Es sólo a partir de 1941 que se cuenta con datos suficientemente consistentes para encarar el análisis planteado. No obstante, para subsanar en parte este déficit contamos con un valioso registro por sexo de títulos otorgados desde 1900 hasta 1965, que presentamos a continuación.

Total de títulos otorgados a varones y mujeres en todas las carreras de las universidades nacionales
Posición relativa de los mismos por quinquenio

Total	Período	Valores absolutos		Estructura porcentual	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.378	1900/05	1.367	11	99,21	0,79 100%
1.808	1906/10	1.783	25	98,62	1,38 100%
2.982	1911/15	2.860	122	95,91	4,09 100%
4.819	1916/20	4.401	418	91,33	8,67 100%
7.773	1921/25	6.948	825	89,39	10,61 100%
8.312	1926/30	7.505	807	90,30	9,70 100%
9.679	1931/35	8.680	999	89,68	10,32 100%
12.926	1936/40	11.055	1.771	86,20	13,80 100%
18.020	1941/45	15.196	2.824	84,33	15,67 100%
22.467	1946/50	18.720	3.747	83,33	16,67 100%
27.184	1951/55	21.421	5.763	78,81	21,19 100%
36.227	1956/60	27.475	8.752	75,85	24,15 100%
41.501	1961/65	29.796	11.705	71,80	28,20 100%

Fuente: *Evolución de la Mujer en la profesiones liberales en Argentina. Oficina Nacional de la Mujer. Ministerio de Trabajo. 1970.*

Podemos observar que: 1.– en el primer quinquenio de este siglo sólo se había otorgado títulos a 11 mujeres en todas las universidades nacionales del país, número que no alcanza a representar el 1% del total de títulos otorgados; 2.– a 100 años de la creación de la Universidad de Buenos Aires (1921) sólo el 9% de los títulos otorgados pertenecían a mujeres; 3.– medio siglo después esa cifra se aproximaba al 30%. Esta puntualización nos permite concluir que a pesar del retraso histórico para incorporarse a la Universidad, una vez que lo hicieron la proporción de mujeres profesionales se fue incrementando en forma sostenida. Observemos el siguiente cuadro donde se puede apreciar la evolución de la matrícula femenina desde 1941 hasta 1985.

Matrícula femenina y masculina. 1941-1985
(en números absolutos y porcentajes)

	1941	%	1985	%
Varones	34.358	72,8	361.691	54
Mujeres	5.237	13,2	302.609	46
Total	39.595	100,0	664.200	100

Fuente: Depto. Estadísticas. Ministerio de Educación

La matrícula global se expandió en forma notable en dicho período, superando ampliamente el crecimiento poblacional en el tramo de edad de 15-24 años. En segundo lugar, la tasa de crecimiento de la matrícula femenina fue considerablemente superior a la masculina, dado que ha alcanzado prácticamente a los varones, partiendo de una situación de absoluta minoría.⁷

Centrémonos ahora en la distribución de la matrícula femenina por carrera, cuyo análisis es tan relevante como la expansión cuantitativa que acabamos de observar. Para ello utilizaremos información proveniente de un trabajo que realicé hace ya bastante tiempo⁸ –y por lo tanto no cuenta con la actualización correspondiente, pero que tiene el mérito de haber sistematizado información estadística del Ministerio de Educación respecto de la evolución histórica de la participación universitaria femenina–. La utilización de criterios de homogeneización permitió el agrupamiento de carreras que posibilitaran el seguimiento de la matriculación femenina a través del tiempo (desde 1941 hasta 1978). Un resumen de la elaboración de esta información puede observarse en el próximo cuadro.

Distribución de la matrícula universitaria por carreras.

Discriminada por sexos.

Carreras	1941			1978		
	V	M	%	V	M	%
	Partic. Fem. s/tot. matr.			Partic. Fem. s/tot. matr.		
Medicina	9.158	486	(5,0)	24.047	21.338	(47,0)
Paramédicas	180	332	(64,8)	472	3.621	(89,4)
Aux. de la Med.	–	–	–	646	2.659	(80,5)
Odontología	1.745	600	(25,6)	2.952	4.778	(61,8)
Cs. Agropias.	1.239	39	(3,1)	10.093	7.192	(25,8)
Ingen. y Tec.	5.508	64	(1,1)	58.319	7.164	(10,9)
Arquitectura	489	56	(10,3)	18.287	13.972	(43,3)
Cs. Exac. y Nat.	458	180	(28,2)	6.720	10.552	(61,1)
Quím, Bioq, Far	2.008	1.016	(33,6)	6.942	14.197	(67,2)
Dcho.Cs.PolDipl	9.413	477	(4,8)	28.747	27.014	(48,4)
Adm.Cs.EconOrg	2.950	244	(7,6)	50.469	25.258	(33,4)
Otras Cs.Soc.	1	–	–	1.751	5.892	(77,1)
Fil. y Letras	556	1.100	(66,4)	1.823	5.368	(74,6)
Cs. de Educ.	303	421	(58,1)	693	5.493	(88,8)
Otras Cs. Hum.	24	64	(72,7)	5.015	17.078	(77,3)
Bellas Artes	–	–	(–)	493	1.618	(76,6)
Música	–	–	(–)	466	464	(49,9)

Fuente: García Frinchaboy, M. Op.cit.

De este cuadro surge que la situación en 1941 podría ser caracterizada como de fuerte concentración de la matrícula femenina en Filosofía, Educación y las ramas menores de las ciencias médicas. Es en estas disciplinas donde en aquel momento la participación femenina supera holgadamente el 50%.

Es una situación intermedia se encuentran Ciencias Exactas y Naturales (28%), Química, Bioquímica y Farmacia (33,6%) y Odontología (25,6%). Si bien la matriculación femenina en estas carreras es todavía lejana al 50%, las cifras presentadas muestran una inclinación importante de las mujeres hacia ellas, sobre todo teniendo en cuenta la escasa participación femenina en la Universidad en general en esa fecha.

Finalmente, carreras como Medicina, Derecho, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería cuentan con los más bajos porcentajes de participación femenina y podrían considerarse como carreras típicamente masculinas en esta etapa.

La composición de la matrícula universitaria por carreras fue variando a través del tiempo y en 1978 nos hallamos frente a una distribución muy diferente a 1941. Las carreras típicamente femeninas continuaron siéndolo, mientras que las que mostraban un incipiente interés por parte de las mujeres en 1941 superan en el 78 al 50% de participación. Tal es el caso de Odontología, Ciencias Exactas y Naturales, y Química, Bioquímica y Farmacia. La participación femenina en Arquitectura está muy cerca al 50% y lo mismo ocurre con Medicina y Derecho. Es en estas dos últimas carreras donde se produce un cambio radical que merece destacarse ya que las mujeres llegan a la situación actual de equiparación remontando porcentajes muy bajos de matriculación, quebrando el predominio masculino en disciplinas tradicionalmente consideradas prestigiosas. Las únicas carreras donde las mujeres continúan siendo minoritarias son en orden creciente: Ingeniería y Tecnología (10,9%), Ciencias agropecuarias (25,8%) y Administración, Ciencias Económicas y Organización (33,4%). Si intentáramos ordenar en un cuadro los distintos grupos de carreras de acuerdo a la participación femenina, obtendríamos lo siguiente:

<p>1941</p> <p>Carreras típicamente femeninas (más del 60% de matric. fem.)</p>	{	<p>Filosofía y Letras</p> <p>Ciencias de la Educación</p> <p>Otras Ciencias Humanas</p> <p>Ramas menores de las Ciencias Médicas</p>
<p>Carreras típicamente masculinas (más del 60% de matric. masc.)</p>	{	<p>Ingeniería</p> <p>Ciencias Agropecuarias</p> <p>Medicina</p> <p>Derecho</p> <p>Administración y Economía</p> <p>Arquitectura</p>

<p>Carreras masculinas (más del 50% de matric. masc. pero con consid. partic. fem.)</p>	{	<p>Ciencias Exactas y Naturales</p> <p>Química, Bioquímica y Farmacia</p> <p>Odontología</p>
<p>1978</p> <p>Carreras femeninas (más del 50% de matric. fem.)</p>	{	<p>Filosofía y Letras</p> <p>Ciencias de la Educación</p> <p>Otras Ciencias Humanas</p> <p>Ramas menores de las Cs. Médicas</p> <p>Odontología</p> <p>Ciencias Exactas y Naturales</p> <p>Química, Bioquímica y Farmacia</p> <p>Otras Ciencias Sociales</p> <p>Bellas Artes (prácticamente no existen en 1941)</p>
<p>Carreras típicamente masculinas (más del 60% de matric. masc.)</p>	{	<p>Ciencias Agropecuarias</p> <p>Ingeniería</p> <p>Administración y Economía</p>
<p>Carreras neutras (% muy similares de matric. para ambos sexos)</p>	{	<p>Medicina</p> <p>Arquitectura</p> <p>Derecho, Sc. Políticas y Diplom.</p> <p>Música</p>

De la observación de ambos cuadros se desprende que si bien la característica de la distribución en 1941 era la de concentración femenina en un pequeño número de carreras, en 1978 se revierte la situación, siendo muy amplio el abanico de carreras en que se ubican las mujeres. Este análisis nos permite dar cuenta de la dimensión de los cambios que acontecieron en la participación femenina en la Universidad en relación a los varones.

No universitaria

La educación no universitaria está conformada básicamente por los profesorados: los que habilitan para la docencia a nivel secundario, los de jardín de infantes y, a partir de 1970, lo de enseñanza primaria. También están comprendidas dentro de este nivel las carreras

paramédicas, la educación diferencial y las escuelas de arte. Conociendo el listado de carreras que componen el nivel terciario de enseñanza podemos suponer que estamos frente a una alta concentración de matriculación femenina.

Nivel Superior de Enseñanza: Universitaria y No Universitaria.
Distribución de la matrícula por sexo. 1976-1981-1986
(Porcentajes)

Modalidad	1976			1981			1986		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Universitaria	57	43	100	58	42	100	54	46	100
No Univ.	14	86	100	15	85	100	22	78	100
Total	52	48	100	48	52	100	48	52	100

Fuente: Depto. de Estadística. Ministerio de Educación

De este cuadro se desprende no sólo el absoluto predominio de mujeres en la modalidad no universitaria, sino que además permite observar el aumento registrado en el porcentaje de la participación femenina universitaria. Por lo tanto, si consideramos al nivel superior como un todo, las mujeres (a partir de los '80) aventajan a los varones en cuanto al acceso a la educación.

Conclusión

Después de haber hecho un recorrido por todos los niveles de enseñanza analizando el acceso de las mujeres en relación a los varones estamos en condiciones de concluir que: en Argentina, la situación educativa de las mujeres respecto al acceso y permanencia en todos los niveles de enseñanza no sólo está equiparada a la de los varones sino que es ventajosa. Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que la igualdad entre los sexos, en términos de acceso ha sido alcanzada.

Esta conclusión, aunque acotada a una sólo dimensión educativa—el acceso—, es relevante en cuanto a su vinculación positiva con otros aspectos de la vida de las mujeres. Estudios basados en información estadística han verificado que fenómenos tales como la propensión de las mujeres a integrarse al mercado de trabajo, el

lugar que ocupan en el mismo, la fecundidad y nupcialidad, la posibilidad de sobrevivencia de los hijos, están fuertemente vinculados al nivel educativo alcanzado por las mujeres.

Así, la igualdad en el acceso a la educación debe visualizarse como una dimensión de la igualdad social. Me parece importante remarcar esto ya que las vertientes extremas de los enfoques crítico-reproductivistas, tanto dentro de las teorías de la educación como de ciertas teorías feministas, parecen no advertir el impacto que la escolarización de las mujeres—aún dentro del marco de una sociedad desigual y patriarcal—tiene sobre otras cuestiones relevantes para sus vidas.

Debemos, sin embargo, evitar la confusión de extender la idea de igualdad a la situación educativa en general y a la de las mujeres en particular. No es posible hablar de igualdad educativa en nuestro país en la medida que las desigualdades sociales, económicas, regionales, etc. existentes afectan las posibilidades de acceso al sistema educativo de importantes sectores de la población independientemente de su sexo. Tampoco puede hablarse de igualdad educativa entre los sexos, ya que el acceso al sistema educativo es sólo una dimensión de la cuestión educativa, que no nos informa acerca de los contenidos y prácticas del proceso y si dichos contenidos y prácticas son socialmente válidos en términos de una efectiva igualdad entre los sexos. A continuación abordaremos este último punto.

El sexismo en la educación

La discriminación sexual en la educación constituye una realidad social inadvertida para muchas personas y, lo que es más grave aún, para los funcionarios del área educativa. Entre las razones que contribuyen a su ocultamiento podemos mencionar para el caso de Argentina: la temprana incorporación de las mujeres a la escuela, la modalidad mixta de enseñanza y curricula única (desde la institucionalización misma del sistema educativo), la igualdad en el acceso a todos los niveles de enseñanza; cuestiones estas que acabamos de analizar.

Sin embargo, resulta evidente que el hecho de que exista equiparación entre los sexos en cuanto al acceso y permanencia

dentro del sistema educativo no implica que esta igualación se mantenga y se manifieste en términos de posibilidades de logro en las distintas esferas de la vida social, observándose claramente una desventaja para las mujeres. Pertenecer al sexo femenino o masculino parecería tener un peso determinante y desnivelador en cuanto a las posibilidades de traducir los recursos educativos incorporados en oportunidades laborales, profesionales o económicas.

¿A qué se debe esto? A menos que consideremos que la inteligencia se halla repartida en forma desigual entre los sexos habría que buscar una explicación para estas diferencias que trascienda las características individuales y se sitúe en aquellos aspectos de la estructura socio-cultural y del propio sistema educativo capaces de influir, condicionar y modelar los comportamientos de las personas según el sexo al que pertenezcan. Me refiero concretamente a la existencia de modelos de género, es decir, modelos culturales legitimados socialmente que configuran puntos de referencia diferenciales para varones y mujeres, sobre los cuales se asienta fundamentalmente el aprovechamiento desigual de la educación entre los sexos.

La influencia de estas definiciones en la conformación de las personas es muy poderosa ya que moldean a los individuos en términos de lo que es adecuado, esperable, legitimado o no para cada sexo en determinado momento histórico. Asimismo los modelos de género, en tanto construcción social, pueden modificarse y de hecho varían de una cultura a otra y dentro de una misma sociedad según las épocas. Sin embargo, esta variabilidad está acotada a un orden que constituye una constante en casi todas las sociedades conocidas: el orden patriarcal.⁹ Los modelos de género en la sociedad patriarcal están al servicio de este ordenamiento; es preciso, entonces, indicar algunas de sus características y los mecanismos a través de los cuales se transmiten.

Estereotipos femeninos y masculinos

Si hiciéramos una encuesta callejera acerca de *cómo es una mujer y cómo es un varón*, sin duda obtendríamos variadas respuestas. Sin embargo, en un análisis más detallado podríamos obtener un perfil femenino y masculino donde esa variedad de

respuestas se irían ensamblando, obteniendo una sucesión coherente de características comunes en cada sexo. No obstante, estamos en condiciones de afirmar que todas ellas estarán apoyadas en ideas preconcebidas acerca de lo que es una mujer y lo que es un varón. Para nuestra sociedad esto significa que los atributos, características, actitudes, aptitudes, etc. asignados a las personas son claramente diferentes según el sexo al que pertenezcan y que dichas opiniones descansan sobre ideas estereotipadas de lo masculino y femenino.

Según Inés Alberdi, "la importancia de los estereotipos deriva de la persistencia de su arraigo social.... Descansan en prejuicios enraizados y transmitidos de generación en generación y evolucionan más lentamente de lo que lo hace, a veces, la realidad social".¹⁰

En estudios realizados en las sociedades occidentales acerca de los estereotipos sexuales se derivan las siguientes imágenes de lo que es un varón y lo que es una mujer. El retrato masculino está caracterizado por la estabilidad emocional, la valentía, el dominio de sí mismo, la independencia, el predominio de la racionalidad, la objetividad. Sobresale en las cualidades intelectuales, permeando el campo de las emociones menos definido. La imagen de la mujer se presenta como la contracara de una moneda: dependencia, sumisión, falta de control emocional, irracional y emotiva. El aspecto intelectual está poco desarrollado en tanto que el afectivo se destaca por los rasgos de dulzura, ternura y compasión.¹¹ La división tajante y rígida de atributos que establecen los estereotipos sexuales atenta contra el desarrollo armónico de las potencialidades humanas en varones y mujeres. Pero además los estereotipos implican una calificación de las cualidades atribuidas a los sexos, de modo tal que aquellas asignadas a los varones se asocian con el prestigio y son más valoradas socialmente que aquellas otras atribuidas a las mujeres que en contraposición cuentan con una imagen negativa y devaluada.

Además los modelos de género diseñados sobre la base de estos estereotipos tan consolidados no sólo configuran las imágenes de cómo son los varones y las mujeres, sino que subyacen a la división sexual del trabajo, estableciendo una clara diferencia y jerarquización en lo que hacen y producen cada uno de los sexos.

La transmisión de los modelos de género

¿Cómo se adquiere el género? ¿Qué mecanismos son utilizados para que estos modelos sean incorporados hasta ser consustanciales con las personas? La adquisición del género supone un proceso complejo de incorporación de señales emitidas –con distinto grado de estructuración y sistematicidad– desde varias instituciones sociales, especialmente aquéllas implicadas de algún modo en la socialización de los individuos. En nuestra sociedad, la familia y la escuela constituyen (como ya vimos) las agencias “ideo-socializadoras” por excelencia debido al papel que cumplen en la formación de niños/-as y jóvenes.

Sin duda, *la familia*, siendo el primer lugar de inscripción del individuo a partir de su nacimiento constituye la organización social con mayor peso e influencia en la conformación de la identidad genérica de las personas. No nos detendremos en la consideración de los procesos de socialización de género que se dan dentro de la familia, sólo baste mencionar que es allí donde se comienzan a aprender las conductas, actitudes y comportamientos propios de cada sexo, donde percibimos con claridad la aprobación o rechazo que suscitan nuestros deseos, aptitudes e inclinaciones en función del sexo que se tenga, en suma, donde comenzamos a moldear nuestra personalidad según patrones de género.

La escuela es la institución que sigue en importancia a la familia en cuanto al papel que cumple en la formación de las personas. Ahora bien, dado que las instituciones educativas no son entidades “extrasocietarias” sino que están insertas en el sistema social e inmersas en una cultura, por tal razón no pueden mantenerse al margen de las pautas y valores imperantes. Desde este punto de vista cabe esperar que la escuela también sea un ámbito de socialización genérica de características patriarcales. El ámbito educativo no debe ser visualizado como un mero reproductor mecánico de ideas y valores generados fuera de él en la medida que: por un lado, produce y recrea formas propias y específicas de discriminación; por otro lado, define un espacio donde se expresan conflictos y contradicciones en torno a las tendencias ideológicas dominantes, a través de la pluralidad de sujetos que intervienen en el proceso educativo.

Seguidamente intentaremos dar cuenta de estas dos cuestiones, describiendo primero los mecanismos a través de los cuales se transmite el sexismo en la escuela y analizando después las posibles fisuras o tensiones respecto del modelo de género dominante.

1.– El sexismo en la escuela

Habiéndose superado ya las restricciones que limitaban el acceso de las mujeres a los distintos niveles de enseñanza, las imágenes estereotipadas de los sexos se presentan como “barreras psicológicas” que mediatizan la educación de las mujeres.

El sistema educativo oficial, al ofrecer la modalidad y un currículum único para ambos sexos, demuestra que niños y niñas son educados en ella como individuos *teóricamente iguales*. Pero los contenidos de los mensajes y las características de las prácticas escolares tienen una clara connotación sexista.

¿Qué entendemos por sexismo? Consiste en una práctica discriminatoria mediante la cual se asignan roles sociales fijos y se adscriben características psicológicas y formas de comportamiento a las personas sobre la base de concepciones estereotipadas de lo masculino y lo femenino. Dicho de este modo el sexismo afecta tanto a varones como a mujeres, ya que limita y restringe en ambos el desarrollo de otras potencialidades humanas no previstas por los modelos de género. Sin embargo, para las mujeres, el sexismo implica una doble discriminación, ya que también incluye desvalorización e inferiorización en la medida que los comportamientos asignados como propios de las mujeres revisten menor prestigio y jerarquía social que los de los varones. Por lo tanto, el término sexismo lo utilizamos para calificar la imposición de modelos de género limitantes para ambos sexos pero inferiorizantes para las mujeres.

Ahora bien, ¿cuáles son los mensajes emitidos desde el ámbito educativo que contribuyen a conformar y reforzar en las mujeres estas imágenes de sí mismas? Para responder a esta pregunta hemos elegido tres ejes de análisis: 1.– la imagen de la mujer en los libros de lectura; 2.– la figura de la maestra; 3.– la imagen de la mujer como alumna.

1.1 La imagen de la mujer en los libros de lectura

Los libros de lectura utilizados en la escuela cumplen un rol socializador sustantivo en apoyo de la tarea educativa. Estos instrumentos didácticos de indiscutible peso legitimador exponen los contenidos ideológicos aceptados oficialmente que se transmiten a los niños y niñas durante el proceso de aprendizaje.

En virtud de ello, investigadores de distintos lugares se han interrogado acerca del papel que cumplen los libros de lectura en la transmisión de los modelos de género, arribando a conclusiones semejantes entre ellos. En nuestro medio, C. Wainerman y R. Rajman¹² han sido los responsables de un estudio acerca de los contenidos de los libros de lectura de la escuela primaria en el cual se revela que las imágenes predominantes de varones y mujeres responden a patrones tradicionales y rígidos.

Los textos presentan una clara división sexual del trabajo basada en un “orden natural” inmodificable, dotando a las mujeres de dulzura, afectividad, suavidad, fragilidad mientras que otorga a los varones fortaleza, audacia, actividad y valentía.

En base a esta diferencia original se derivan los distintos tipos de trabajo que uno y otro sexo asumen, centrándose las mujeres en el ámbito familiar o doméstico y los varones en el de lo público. Asimismo, los personajes célebres presentados en los textos actúan, según el sexo, como modelos identificatorios para niños y niñas respectivamente. En este caso también se repite el esquema de valoración de atributos “prestigioso—devaluado” que caracteriza a la ideología sexista a la cual corresponde agregar la escasa presencia de las imágenes femeninas en la historia, en las artes y en las ciencias.

Los modelos masculinos que se presentan con mayor frecuencia se concentran en torno a los próceres destacados como militares y como estadistas en la conducción política. Los modelos femeninos se destacan primariamente por ser la esposa de, la hermana de, la madre de, y secundariamente por su aporte específico a la vida nacional. Es decir que mientras los varones construyen la historia y son sus protagonistas los personajes femeninos se destacan por contribuir con esta tarea.

Otro aspecto interesante a destacar en dicho estudio es la

inmutabilidad de los contenidos transmitidos a lo largo del presente siglo a través de los libros de lectura. A pesar de la modernización formal operada en las publicaciones en cuestión (cambios de formato, tipografía, ilustraciones, etc.) se han mantenido prácticamente invariables los modelos referidos a la división sexual de roles tanto en la sociedad como en la familia.

De lo expuesto podemos deducir que los libros de lectura en nuestro país presentan una imagen de la mujer limitada en cuanto a sus posibilidades de desarrollo personal y social y devaluada en términos de los atributos asignados y las tareas desempeñadas.

1.2 La figura de la maestra

El hecho de que el trabajo docente sea desempeñado por una abrumadora mayoría de mujeres (especialmente en el nivel primario) y que el contacto que se establece con los alumnos sea diario y prolongado convierte a la figura de la maestra en un referente genérico importante para las niñas y niños, pudiendo operar en el caso de las primeras como modelos identificatorios.

En la conformación de esta imagen colaboran dos tipos de consideraciones: una de carácter objetivo, referido a las características y condiciones en que se desarrolla el trabajo docente y otra de carácter más bien simbólico referido a los atributos asignados social y culturalmente a esta función.

En relación a lo primero diremos que el trabajo docente integra el agrupamiento de actividades laborales tipificadas como femeninas y comparte muchas de sus características: tiempo de dedicación parcial, flexibilidad en el uso de licencias, condiciones precarias de empleo y bajas remuneraciones. A ello es necesario agregar algunos rasgos específicos del trabajo docente que están referidos fundamentalmente a la posición que ocupa la maestra dentro de la estructura burocrática del sistema educativo. La particular posición que ocupa el/la docente como trabajador/-a ha sido definida como la de un “subalterno poderoso”,¹³ expresión que alude a una situación contradictoria: posee relativo poder y autonomía dentro del aula pero al mismo tiempo se encuentra atado/-a a la función establecida de transmitir las pautas y valores prevalecientes. Esto transforma a la maestra en una transmisora de conocimientos que

no produce, quedando reducido el uso de su poder a la tarea disciplinaria.¹⁴

Otra cuestión es la referida al espacio que tienen las mujeres docentes dentro de la estructura jerarquizada del sistema educativo. Aquí nuevamente se presenta una situación contradictoria, aunque de otro orden. En efecto, a pesar de existir mayoría abrumadora de mujeres en la docencia (especialmente a nivel primario) la ubicación de éstas en la estructura jerárquica, y por lo tanto de poder, no está en relación con este hecho. A medida que se asciende, la proporción de varones aumenta notoriamente registrándose una participación de éstos en los puestos de conducción inversamente proporcional a su participación en la actividad docente. Esta situación presenta a la figura de la maestra como un personaje con escasa posibilidad de progreso profesional, limitada en el acceso a puestos de conducción y con muchas probabilidades de recibir órdenes de varones.

En lo referente a las consideraciones de carácter simbólico que participan en la conformación de la figura docente, la analogía de la maestra como la segunda mamá expresa con claridad la asociación entre dicho trabajo y el rol maternal. De esta vinculación se deriva una serie de atributos asignados a la imagen de la maestra, entre los que se destacan la afectividad, el altruismo, la vocación de servicio, etc.

De la conjunción de las consideraciones objetivas y simbólicas señalada en torno a la imagen docente surge un personaje femenino subalterno, altruista y con escaso prestigio social. Esta imagen de la maestra tiene una existencia supraindividual y cada maestra la transmite a sus alumnos más allá de sus características personales y de su voluntad. Sin embargo, el “encarnamiento” de esta imagen en las personas concretas complejiza necesariamente el análisis, ya que cada maestra como sujeto concreto puede desde su subjetividad tener una convivencia complaciente o conflictiva con la imagen configurada, con posibilidad de ser percibida.

De este modo volvemos a insistir en el reconocimiento de un espacio de conflicto y contradicción, en este caso entre la persona y el personaje, es decir, entre las maestras concretas y la figura de la maestra. Esta cuestión es importante ya que abre nuevos

interrogantes acerca de cómo son “metabolizados” los modelos de género cuando éstos se transmiten con fisuras o contradicciones.

1.3. La imagen de la mujer como alumna

Hasta aquí hemos presentado la imagen de mujer que se transmite en la escuela a través de dos canales: los libros de lectura y la propia figura de la docente. En este tercer punto nos proponemos incorporar un abordaje diferente que alude a la imagen de sí mismas que les devuelve la escuela a las niñas a través del modo en que son miradas y tratadas en cuanto alumnas. Es decir, que en este caso, la imagen de mujer que pueden interiorizar las niñas está en directa vinculación con ellas mismas, no existiendo como en los casos anteriores, mediaciones de otras figuras o personajes que pudieran obrar como modelos de identificación. Para ello haremos referencia a las concepciones de género predominantes en los/las docentes y a la práctica docente misma para analizar la forma en que son visualizadas y consideradas las niñas en el sistema educativo.

Para abordar la cuestión de *las concepciones de las maestras* acerca del género sexual nos basaremos en los resultados de una investigación llevada a cabo por Alicia Palermo en escuelas de Capital Federal.¹⁵ En ella se describen las ideas y opiniones que tienen las maestras en relación a sus alumnos/-as con respecto al comportamiento disciplinario, a las cualidades y actividades que consideran propios de cada uno/-a y a las expectativas que se tienen en torno al aprendizaje de unos y otras.

Con respecto a la disciplina, se observa que las docentes tienen un modelo de cómo deben ser niñas y niños, refiriéndose a las primeras como más tranquilas y obedientes, mientras los varones son considerados más bruscos, agresivos y “les cuesta hacer caso”.

En cuanto a las cualidades que se atribuyen a los alumnos según su sexo: “la mayoría de las maestras afirma que las nenas son prolijas, colaboradoras, charlatanas, coquetas, detallistas, tranquilas, idealistas, dulces, sensibles, intuitivas, vuelteratas, quisquillosas, prejuiciosas, perseverantes, acusadoras. Los varones son prácticos, sinceros, activos, inteligentes, espontáneos, rápidos, bruscos, agresivos, buenos compañeros, inquietos, pícaros”.¹⁶ Es-

tas concepciones coinciden con los estereotipos masculinos y femeninos legitimados socialmente y valorados de modo diferencial.

En relación a las actividades, las maestras creen que niñas y niños realizan actividades diferentes porque tienen intereses distintos, tanto en el orden familiar como en el profesional. Esta concepción influye en el tipo de tareas asignadas en la escuela, recayendo la tarea de monitor (llevar el registro, borrar el pizarrón, etc.) generalmente en las niñas, ya que las maestras piensan que “a los varones no se los puede mandar”.

Finalmente, con respecto a las expectativas de aprendizaje, éstas son claramente diferenciables según el sexo de los alumnos/-as y están basadas en las características y habilidades diferentes en cada uno/-a. Mientras que para la mayoría de las maestras los niños responden mejor a las pautas intelectuales, son rápidos y concretos, las niñas son intuitivas y perseverantes y ésta es la base de su buen rendimiento. Es decir, “el mensaje es que el varón es buen alumno porque es inteligente, la niña por esfuerzo personal”.¹⁷ Esta conclusión detecta la vigencia encubierta del prejuicio acerca de la superioridad intelectual masculina.

Centrándonos más específicamente en *la práctica docente*, estudios sistemáticos realizados en distintos países y de modo incipiente también en Argentina coinciden en señalar que existe un tratamiento diferencial por parte de los/las docentes a sus alumnos/-as según sean éstos varones o mujeres y que dichas diferencias están fundamentalmente basadas en concepciones estereotipadas de lo masculino y femenino. Estimulan diferencialmente a sus alumnos/-as en distintas materias consideradas apropiadas para niños o niñas, según corresponda, sin tener en cuenta sus aptitudes personales. Del mismo modo la influencia que los/las docentes pueden tener en la elección del tipo de carrera, en el caso de las mujeres generalmente están mediatizadas por la expectativa social de ser futuras esposas, madres y amas de casa.

En cuanto a la disciplina se ha podido detectar que los/las docentes observan diferentes criterios de aplicación según el sexo de sus alumnos. Mabel Grillo, a través de una investigación realizada en escuelas de Río Cuarto (Córdoba) sostiene que “en el mantenimiento de la disciplina se observó que en general a las niñas

cuando conversan se las sanciona con igual severidad que a los varones cuando cometen faltas más graves como pegar, hacer tropezar a otro alumno.... Esta diferenciación puede relacionarse, en términos de estereotipos sexuales, con la aceptación de la naturaleza transgresora del hombre y con cualidades como la sumisión y la obediencia de la mujer. El hecho de haber encontrado en algunos llamados de atención dirigidos a las niñas apelaciones a su condición femenina afirmarían esta idea”.¹⁸

En la misma investigación pudo observarse que los modelos estereotipados de lo masculino y femenino están presentes en los temas tratados en clase, en la redacción de oraciones para su análisis gramatical, en la formulación de los problemas de matemáticas y en los comentarios cotidianos de las maestras.

En suma, podemos decir que a través de las concepciones que se tienen acerca de las niñas en la escuela y consecuentemente a través de la práctica docente, las niñas percibirán una imagen de sí mismas basadas en el descreimiento de sus aptitudes intelectuales y en la insistencia de aquellos aspectos que hacen a la posibilidad de recibir órdenes y obedecerlas (con mayor facilidad que los varones).

2.- Análisis de posibles fisuras y tensiones en el modelo dominante

Acabamos de presentar algunos de los canales y modalidades a través de los cuales se transmite y se practica el sexismo dentro del ámbito educativo. Cabría preguntarse ¿cómo son internalizados estos mensajes en los sujetos concretos? ¿es posible suponer una incorporación mecánica y lineal de pautas y valores sin que medien interferencias de algún tipo? ¿Estas interferencias, en cuanto contradicciones con la propuesta dominante, tienen alguna chance de posibilitar la conformación de representaciones de género alternativas? Estas preguntas formuladas más con el ánimo de abrir un espacio de reflexión que de ser respondidas remiten al interjuego posible entre el peso de la cultura y la subjetividad de los individuos y que de algún modo intentamos perfilar al abordar los enfoques teóricos acerca de la cuestión de género y la educación. Las expresiones alternativas—del discurso o de la práctica—introducido

en el proceso de socialización a través de los sujetos constituyen contradicciones con posibilidades de erosionar la coherencia del sistema de creencias.

Los libros de lectura, por ejemplo, al ofrecer una rígida representación de los roles femeninos y masculinos, no han dado cuenta de los cambios insuficientes pero significativos que se han operado en la posición de la mujer en la familia y en la sociedad. Al mismo tiempo –como acertadamente dicen Wainerman y Rajjman–, al insistir en la presentación de modelos con características de excepcionalidad, invariabilidad y perfección promueven de hecho un alejamiento entre estos modelos y la realidad. En la medida que los textos no puedan expresar la diversidad de la realidad social, sus contenidos aparecen disociados o en contradicción con las situaciones cotidianas por las que atraviesan los sujetos concretos.

En relación a los/las docentes, por tratarse de transmisores/-as dinámicos de mensajes, las contradicciones pueden expresarse en el propio discurso, entre el discurso y la práctica, o dentro de la práctica. Esta falta de homogeneidad y coherencia en los mensajes transmitidos puede surgir como resultado de la interacción con situaciones que provocan, aunque sea parcial y circunstancialmente, un alejamiento de los estereotipos tradicionales. Si bien el trabajo docente es considerado socialmente como una prolongación del rol maternal, tarea de horario reducido y prolongadas vacaciones, lo cierto es que para las mujeres que ejercen la docencia esta labor constituye un trabajo y como tal plantea tensiones y conflictos con las funciones tradicionalmente asignadas a las mujeres. La crisis que viene sufriendo el sector, especialmente referido a la escasa remuneración, ha involucrado a los/las docentes en luchas reivindicativas de importancia en los últimos años, reafirmando también su condición de trabajadores/-as. Estas y otras circunstancias pueden constituir expresiones alternativas al modelo tradicional, coexistiendo o alternándose con él, pero en cualquier caso interviniendo en el proceso de transmisión y por lo tanto de internalización de patrones de género.

Finalmente, los propios alumnos/-as también son portadores de modelos de género, oportunamente transmitidos a través de otras instituciones (fundamentalmente la familia, pero también la iglesia,

los medios de comunicación), los cuales pueden coincidir o contradecir la “versión oficial” que se brinda en la escuela.

Se desprende que existen contradicciones que atraviesan el proceso de socialización genérica y que éstas actúan como fisuras que erosionan las concepciones y tendencias dominantes. Sin embargo, no debe perderse de vista la disparidad de fuerzas existentes entre la ideología dominante, que cuenta con legitimidad social, y las expresiones alternativas, consideradas generalmente como transgresiones. El discurso dominante suele operar como un paralizador o silenciador de las realidades alternativas que protagonizan los sujetos por miedo a la impugnación o marginamiento que conllevaría transitar por la “ilegalidad”. Podría ocurrir, por ejemplo, que un niño escribiera en su cuaderno: “Mamá me lleva a la escuela después de limpiar la casa”, aunque la realidad sea muy distinta: su madre trabaja diariamente en la oficina y lo lleva a la escuela el transporte escolar.

Del mismo modo una maestra puede insistir –a través de los recursos didácticos que utiliza– en la identificación exclusiva de las mujeres con la maternidad y la domesticidad, mientras que simultáneamente ella misma expresa, aunque con características especiales, la participación de la mujer en el ámbito extradoméstico.

La convivencia más o menos conflictiva de representaciones de género contradictorias, aunque de peso desigual en cuanto a su legitimidad, es posible que se traduzca en términos de ambivalencia en el proceso de incorporación de pautas y valores de género. El reconocimiento de un espacio para la duda en dicho proceso reviste una importancia crucial ya que supone una fisura para una concepción hegemónica, ancestral y naturalizada como es la referida al comportamiento y relación entre los sexos. Sin embargo y como reverso de la medalla, no debe perderse de vista que la incorporación de la ambivalencia significa también para las mujeres someterse a tensiones producto de enfrentar situaciones dilemáticas, incurrir en la transgresión cuando se transitan caminos alternativos e internalizar la inseguridad al enfrentarse a opciones que implican siempre un costo personal.

Notas

* Los datos y parte de las conceptualizaciones que se utilizan en este tema están contenidos en: García Frinchaboy, M.: "Medición de la deserción escolar en la Argentina", *Revista Paraguaya de Sociología* (Asunción, Paraguay), Nº 45, 1979; G.F., M.: "Mujeres profesionales e inserción laboral". Doc. de trabajo. PRISMA. Bs.As., Arg., 1985; G.F., M.: *La imagen de la mujer en la educación argentina*. Centro de Estudios Cristianos, 1991; Maglies, G y G.F., M.: *Situación educativa de las mujeres en Argentina*. Ed. Subsecretaría de la Mujer-UNICEF, Bs.As., 1998.

¹ Durkheim, Emile. *Education et sociologie*. Felix Alcan, París, 1922.

² Mateo, F. y Pardo, E. *Argentina: educación y capitalismo dependiente*. Ed. Tiempo Contemporáneo, Bs.As., 1975.

³ Wrong, Dennis. "The Oversocialized Conception of Man", en Alex Inkeles, comp., *Reading in Modern Sociology*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, N.J., 1966.

⁴ Rubin, Gayle. "The Traffic in Women", en *Toward an Anthropology of Women*, comp. Reiter, Rayna. New York Monthly Review Press, 1975, p. 160.

⁵ Nassif, Ricardo. *La Educación*. Rev. de la Universidad Nacional de La Plata. 20,21. 1966/67.

⁶ A pesar de que en 1974 el Depto. de Estadística del Ministerio de Educación decidió subsumir en una sola categoría a las escuelas industriales (de mayor concentración masculina) y a las técnicas profesionales (de mayor concentración femenina), el significativo peso que históricamente ha tenido esta opción para los varones hace suponer que las cifras agrupadas de matriculación en el rubro técnico para 1981-85 responden básicamente a esta tendencia.

⁷ Informaciones recientes estarían indicando que la matriculación femenina alcanzó el 50%, siendo aún mayor en algunas universidades.

⁸ García Frinchaboy, M. "Evolución de la participación universitaria femenina en la Argentina (1940-1980)". Mimeo. Depto. Sociología. U.C.A., 1981.

⁹ Subirats, Marina. "Mujer y educación: de la enseñanza segregada a la coeducación". Seminario Mujer y Educación, Instituto de la Mujer, Madrid, 1984.

¹⁰ Alberdi, Inés. "La internalización de los roles y la formación de los géneros en el sistema escolar: el papel de los enseñantes". Seminario Mujer y Educación, Instituto de la Mujer, Madrid, 1984.

¹¹ Ibid.

¹² Wainerman, C. y Rajjaman, R. "La división sexual del trabajo en los libros de lectura de la escuela primaria argentina: un caso de inmutabilidad secular". Cuaderno del CENEP Nº 32, Bs.As., 1984.

¹³ Batallán, G. y García, F. "Trabajo docente, democratización y conocimiento", en *Problemas de la investigación participante y la transformación de la escuela*. Cuadernos de formación docente. UNR, Rosario, 1986.

¹⁴ Morgade, G. "Los patrones de género como determinantes en el trabajo docente de la escuela primaria". Informe de investigación: CONICET, Bs.As., 1988.

¹⁵ Palermo, Alicia. "Modelos sexuales y sociología de género en la escuela primaria". Tesis de maestría. FLACSO, 1980.

¹⁶ Ibid., p. 46.

¹⁷ Ibid., p. 50.

¹⁸ Grillo, Mabel. "La imagen de la mujer que se transmite en las aulas de las escuelas primarias". Informe presentado al CONICET, 1987.

iv

salud, población y Medio ambiente



población

eDit H alejanDr a pant el iDes

La demografía es la ciencia que estudia a la población. Sus dos variables principales son la edad y el sexo. Elegí algunos temas donde esta última variable hace algunas diferencias más significativas. Vamos a tocar el tema de composición de la población por sexo y cómo el proceso de envejecimiento afecta a la población de cada uno de los sexos. Luego vamos a tomar las variables demográficas «femeninas»: la fecundidad y la anticoncepción y el aborto.

En general en la mayoría de los países, por lo menos los que tienen una mortalidad baja (esto lo voy a explicar más adelante), «sobran» mujeres. Esto es por la forma particular en que se determina cuántos hombres y cuántas mujeres hay en una población.

Si uno piensa en una población cualquiera con un determinado número de habitantes ¿de qué manera puede crecer y de qué manera puede disminuir? Por nacimientos y defunciones, y por inmigraciones y emigraciones. Salvo que se cambie el límite geográfico a la población, no hay otra manera de que ésta crezca o decrezca. Cuando no existen la inmigración y la emigración, se dice que es una población cerrada. Es muy conveniente estudiar una población cerrada porque las migraciones son uno de los fenómenos más irregulares (es más difícil encontrar una ley de su comportamiento), mientras que la fecundidad y la mortalidad, es

decir el fenómeno de los nacimientos y las defunciones siguen leyes, incluso leyes que se pueden expresar matemáticamente. Si la población es cerrada, conociendo la fecundidad y la mortalidad, se puede saber exactamente la composición por edad y sexo de esa población.

Vamos a olvidar por un momento las migraciones y vamos a pensar en una población cerrada. Si no hay migraciones ¿por qué hay más mujeres que varones? Hay un fenómeno universal que tiene aparentemente una base biológica: nacen más varones que mujeres. Cada 100 mujeres nacen entre 103/110 varones. Esto es lo que se ha observado entre las poblaciones que tienen estadísticas. No tiene una explicación social, política, psicológica; no hay una explicación de ese estilo. Es evidentemente una ley biológica a nivel mundial, independiente de las razas, aunque hay algunas poblaciones que tienen índices más altos que otras. Por ejemplo, la población negra y blanca de los Estados Unidos tienen índices distintos: la primera tiene un índice un poco mayor de varones sobre mujeres que la segunda; pero siempre nacen más varones. No se ha descubierto que este fenómeno tenga que ver con el tipo de alimentación ni con la residencia urbana o rural; tampoco existe ninguna evidencia de que nazcan más varones durante la guerra.

Este es uno de los factores que determina cuántos varones y cuántas mujeres va a haber en la población. Según este factor tendría que haber más varones que mujeres, pero esto no sucede, por el contrario, hay más mujeres que varones. Una manera de medir la relación es el índice de masculinidad que se calcula de la siguiente forma:

$$\frac{\text{número de varones}}{\text{número de mujeres}} \times 100$$

El otro factor que determina cuántos varones y cuántas mujeres hay es la sobremortalidad masculina. Hay más mortalidad de varones que de mujeres a todas las edades, desde el momento del nacimiento hasta el final de la vida, que responde, en gran parte, a otra ley biológica. Se demuestra en que hay más mortalidad fetal masculina que femenina (Siempre hablo en términos proporciona-

les, o sea ¿qué porcentaje de varones mueren con respecto al porcentaje de mujeres que mueren? porque los números absolutos no los podríamos comparar).

El tercer dato que tenemos es una investigación hecha por una mujer, Evelyn Kitagaw, en Estados Unidos, que comparó poblaciones de monjes y de monjas, igualando el momento en que habían entrado al monasterio, el tipo de actividad que realizaban, la edad, el estado civil y los regímenes de vida en el momento de entrada a la vida monacal. Ella encontró que, aún en estas dos poblaciones tan iguales en estas otras cosas, seguían muriendo más hombres que mujeres a todas las edades. Por eso, si bien hay factores sociales en la muerte, hay una base biológica para la sobremortalidad masculina que parece tener su origen en la protección hormonal que las mujeres tienen durante su período fértil, lo que hace que las mujeres tengan una menor incidencia de muerte por enfermedades cardiovasculares.

Debido a la sobremortalidad masculina, aunque nacen más varones que mujeres, se van muriendo más varones que mujeres a todas las edades, y empiezan a «sobrar» mujeres. Vamos a ver algunas cifras del censo de 1980 en Argentina, porque lamentablemente del de 1991 no hay cifras por edad:

Edad	0-4 años	15-19 años	30-34 años	8-84 años
Cantidad	39.169	6194	14.561	52.853
	más varones	más varones	más mujeres	más mujeres

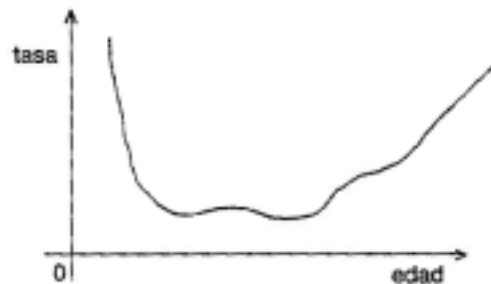
Esto afecta lo que los demógrafos llamamos el mercado matrimonial porque ya a los 20 años las mujeres empiezan a ser más que los varones. La curva de tasas de mortalidad siempre es más o menos la misma; a veces se tarda más tiempo en producirse el fenómeno de que empiezan a haber más mujeres que varones, depende de la mortalidad de cada uno de los sexos.

A todas las edades mueren más varones que mujeres excepto en los lugares donde la mortalidad es muy alta porque allí se produce el fenómeno de la sobremortalidad de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio (por falta de atención médica, por desnutrición, etc.).

Mortalidad y esperanza de vida son dos maneras de expresar lo mismo: cuánto se esperara en promedio que una persona viva. Si yo digo que la mortalidad en la Argentina es más baja que la mortalidad en Haití también digo que la esperanza de vida en Argentina es más alta que en Haití. La esperanza de vida es una medida que resume el fenómeno de la mortalidad.

Teniendo en cuenta las clases sociales, sigue siendo más alta la sobremortalidad masculina, pero por supuesto la clase baja tiene una mortalidad más alta tanto en varones como mujeres con respecto al resto de la población. Esto se debe a que hay dos componentes en la mortalidad: por un lado, este componente biológico tan poderoso que hace que el hombre muera a tasas más altas que la mujer, pero hay también un componente social (por ejemplo, cuando el hombre fumaba más que la mujer; ahora esto ya se ha emparejado). Eso hace que, a veces, estas tasas de mortalidad se acerquen, por los factores sociales agregados a este fenómeno biológico básico. Es indudable que mueren más las personas que están en situaciones de mayor stress, en ocupaciones más peligrosas.

El resumen de la mortalidad de una población del que puede extraerse la esperanza de vida, es un instrumento que se llama tabla de mortalidad o tabla de vida, tiene los dos nombres totalmente contradictorios. Es un resumen de la mortalidad que se puede hacer por causas, por edades, por zonas, por sexos. En Argentina ese instrumento es escaso. Se hace para los años censales (cada diez años) y calcula la esperanza de vida. Si ustedes miran una curva de mortalidad, ven que tiene una conducta muy particular:



Es muy alta en el primer año y va bajando muy rápido, pero es muy alta todavía en los primeros cinco primeros años de vida. De allí en adelante es difícil que la gente se muera hasta llegar a los 35, 40, 45 años donde empieza a subir. En este período donde es difícil que la gente se muera, la causa de muerte más importante, sobre todo en los varones, es el accidente. El accidente es una causa de muerte característica de lo urbano y característica de los hombres jóvenes. Pero en el total de las causas de muerte, el accidente es una causa menor; no es la más importante, es una de las pequeñas. Las más importantes en la Argentina son las enfermedades cardiovasculares y el cáncer; como en todos los países de mortalidad baja. En los países de mortalidad alta, las enfermedades infecciosas y parasitarias son las predominantes.

La esperanza de vida se puede calcular al nacer o para cualquier otra edad que se quiera calcular. En el cuadro elaborado por el Centro Latinoamericano de Demografía y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo están la esperanza de vida al nacer, a los 30, a los 60 y a los 80 años para hombres y mujeres para el período 1990-1995.

	Al nacer	60 años	80 años
Varones	68	27	6
Mujeres	75	21	7

Otra edad en la que puede haber mayor mortalidad de mujeres que de varones en algunas áreas en la primera infancia. Se la ha encontrado, por ejemplo, en Pakistán, Bangladesh y la India. Esto se debe a las pautas que las madres tienen en la distribución de las cosas escasas tales como servicios médicos y alimentación. El primero que se alimenta es el padre, después los hijos varones, por último las hijas mujeres. Lo mismo se hace con los servicios médicos. Si hay un problema económico se sigue el mismo orden. Eso se manifiesta en una mortalidad mayor de mujeres que de varones en esas edades, debida exclusivamente a esa pauta social. En China se impuso, con grandes controles sociales, a través de los sistemas de organización barriales, el sistema de hijo único. Pero esto va contra los valores de la familia china para la que es muy

importante tener un heredero varón. Entonces se empezó a registrar cierta mortalidad de bebés mujeres, porque si la mujer tenía un solo bebé y ese era mujer, sus chances de tener un varón eran cero. Esto ha llevado, sobre todo en el campesinado, quizás no a un gran infanticidio abierto pero sí a un descuido de las hijas mujeres. Así ha aparecido una cierta mortalidad femenina que no existía. El éxito que habían tenido al imponer esta política ahora tiene sus problemas, hay muchas poblaciones que se resisten y han flexibilizado algo.

Las excepciones a esta regla de que los varones mueren más, proporcionalmente, que las mujeres, se dan cuando la mortalidad por parto es muy alta, cuando las condiciones de salud son malas y cuando hay ciertas pautas que hacen que la mujer se vea postergada en sus necesidades alimenticias, de salud y de atención.

La mortalidad materna es la que se produce en el embarazo, parto o puerperio por causas relacionadas con éstos. Estas causas que son socialmente importantes, en las estadísticas se observan casi en el primer decimal, pero todas estas muertes son evitables a través de la atención necesaria.

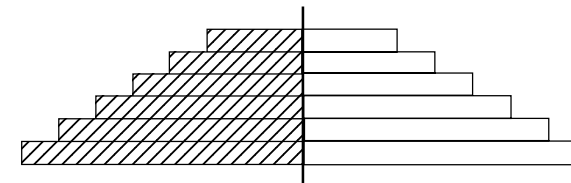
Ahora si ustedes miran las tablas de mortalidad de la Argentina, en las edades de maternidad, las mujeres mueren más que los varones casi hasta 1914. La mortalidad de las mujeres es mayor que la de los varones en las edades en que son madres, entre los quince y los cuarenta años. A partir de 1914, la atención médica se generaliza, las condiciones económicas mejoran, la mortalidad baja y la muerte materna desaparece como en las estadísticas.

La Argentina es un país donde el parto está altamente institucionalizado: el 95% de los partos ocurren en instituciones (salvo algunas señoras en el campo, alguna que no llega y tiene el chico en el taxi); la institucionalización del parto baja muchísimo la mortalidad de la madre y del hijo.

La causa más importante de mortalidad materna en este momento es el aborto complicado. Nos referimos a los abortos declarados como tales, que son una parte y sólo reflejan parcialmente la realidad. A esto hay que agregarle las muertes maternas que aparecen como septicemias porque son también abortos que llegan al hospital comenzados. Hay médicos que dicen: el jueves se ponen la sonda, el viernes empiezan a sangrar, el sábado entran al

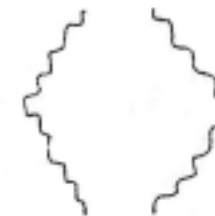
hospital, el domingo salen, el lunes pueden ir a trabajar de nuevo. Hay mujeres que no tienen los medios para hacerse un aborto en condiciones mejores y se lo autoprovoacan, se lo provoca una vecina, una curandera, etc.; algunas lo planifican y a esas seguramente les irá mejor, pero hay otras que no lo hacen y llegan en condiciones en que no se las puede salvar.

Pasemos ahora al tema de envejecimiento. Este es un concepto relativo. Hablamos de envejecimiento cuando a partir de los 60 años (algunos toman los 65 años), la parte superior de la pirámide de población adquiere un peso relativo importante, o sea, cuando los viejos son una parte porcentualmente importante de la población.



Esto no depende solamente del número de personas sino del número que son ellos en relación al número que son los demás. Cuando este porcentaje supera el 10% empezamos a hablar de una población envejecida. En 1980, Argentina tenía 11,3% de población por encima de los 60 años. Aquí se dio un envejecimiento muy rápido entre 1950 y 1980 y después eso se hizo más lento.

Una población envejecida depende de dos cosas. Primero, de cuántos nacen. Si la tasa de natalidad es alta, la proporción de los jóvenes en la población suele ser muy alta; si la natalidad es baja se produce una pirámide tipo nido de abeja.



Entonces, uno de los factores es cuál es el nivel de la natalidad. El otro es la mortalidad, o sea, cuántos mueren antes de llegar a viejos o cuál es la esperanza de vida. La muerte tiene dos efectos: envejecer y rejuvenecer. Si llega más gente a las edades avanzadas, la población envejece. Pero la mortalidad cuando baja no lo hace sólo para los ancianos, baja también para los niños. Entonces, como los niños sobreviven, la base de la pirámide se mantiene ancha. En ese sentido, la mortalidad al bajar produce «más niños». Entonces tiene un doble efecto: cuando bajamos la mortalidad, rara vez baja sólo la de los adultos o sólo la de los niños, en todo caso la que baja primero es la de los niños.

La mortalidad tiene un efecto ambiguo: hace que más personas lleguen a ancianas pero también más niños sobreviven. La población se envejece por un lado y se rejuvenece por otro. Históricamente la fecundidad ha sido el factor más poderoso en el envejecimiento de una población, por eso el envejecimiento de Argentina y de Uruguay son anteriores al resto de América Latina porque su fecundidad bajó antes; también su mortalidad bajó antes pero el factor más poderoso es la fecundidad por la influencia que tiene en la parte más gruesa de la pirámide. La fecundidad determina el ancho de la base de la pirámide, después la mortalidad va haciendo un trabajo de cercenamiento.

El envejecimiento argentino, como el de la mayoría de los países, depende fundamentalmente de que hubo un descenso importante de la fecundidad. Por eso es que se para en el año 1970 porque del '70 al '80 se da un aumento de la fecundidad en toda la Argentina, pero sobre todo en la Capital Federal, en la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. No sabemos por qué sucedió. En las provincias de mejor situación socioeconómica se da un aumento de la fecundidad, que desaparece en el '80 y vuelve a su cauce anterior. Pero en ese momento, en que la pirámide se venía angostando, otra vez se ensancha. De acá en adelante, se espera que el envejecimiento siga pero a un ritmo relativamente más lento. En el año 1950, la población de más de 60 años era del 7%; en 1980 era 12%; en el '90, el 13%; en el año 2000 se espera que sea 14%; en el año 2025 se espera el 16%. Una forma interesante de ver cómo envejece la población como un todo es la edad mediana, que es la

edad que divide a la población en un 50% para arriba y un 50% para abajo, o sea qué edad es la que divide a la población en dos. En 1950 era 26 años; en el '90 son 28 años; en el 2000, 28 ya pasados; en el 2025, 33 años.

Hay un envejecimiento interno de la población anciana: no solamente aumenta la población de más de 60 años sino que dentro de la de más de 60 años hay un aumento veloz de los sectores más viejos. Eso nos tiene que preocupar porque esos son los sectores que tienen necesidades más importantes, no sólo económicas y de mantención, sino desde el punto de vista médico. Es muy difícil que alguien muera apaciblemente en su cama de muerte natural. Estos viejos que han sobrevivido a los 75 años se van a empezar a enfermar si ya no se enfermaron. O sea, que la planificación para los de 60 años es importante, pero la que es realmente más complicada porque requiere internaciones más largas, hogares para aquellos que no pueden ser atendidos de otra manera, es la que está en las últimas edades; ésta es la porción que está creciendo más. Por ejemplo, en el año 1970 los viejos de 80 años y más eran sólo el 7% de todos los viejos; en el año 2025 van a ser el doble, el 14% de todos los viejos. Se dan cuenta que para eso hay que planificar con tiempo.

Debido a que sobreviven más mujeres que varones, tenemos más viudas que viudos. Eso lo vemos todos los días directamente. Aquí hay más de un fenómeno implicado. Por un lado, hay más viudas porque los hombres mueren antes, pero también hay otro factor y es que las mujeres argentinas nos casamos con hombres mayores que nosotras en general (un promedio cuatro-cinco años mayores). Entonces, mientras una mujer de 50 años está experimentando la mortalidad de los 50 años que es más baja, su marido está experimentando la de los 55, los 58, los 60 años que es más alta. O sea que el hombre de la pareja está «corrido», está en una etapa de la vida más peligrosa que la mujer, en promedio.

Los dos factores hacen que haya más viudas. Por un lado, el hombre muere a tasas más altas, pero también está en una edad más riesgosa que su pareja en general. Entre ambos determinan que se de un mayor porcentaje de viudez entre las mujeres que entre los varones. Esto también determina otras cosas, por ejemplo, los arreglos residenciales: hay muchas más mujeres que varones que

viven solas y son sobre todo viudas, separadas y divorciadas. En la población de más de 65 años, según el Censo 1980, el 12% de los ancianos vivía solo. Es un promedio ponderado entre el 9% de los varones y el 14% de las mujeres.

En la Argentina no existen estadísticas, pero en los países donde las tienen, la probabilidad de volverse a casar es mayor en los varones que en las mujeres, probablemente debido a nuestra cultura y porque los hombres eligen «hacia abajo», donde hay más mujeres. Esa es la característica del mercado matrimonial.

Los hombres de más de 65 años tienden a vivir en hogares nucleares, es decir hogares de cónyuge con hijos o cónyuge solos o uno de los cónyuges con el hijo. Mientras que las mujeres tienden a estar más en los que se llaman hogares extendidos, o sea hogares donde hay más de una generación, u hogares que se extienden lateralmente con hermanos, primos, etc. Y eso porque hay más mujeres solas que se integran a su núcleo familiar previo, al anterior al «nido vacío». Cuando el marido fallece, la mujer se va a vivir sola o con hijos y forma una familia extensa mientras que el marido se integra mucho menos a hogares extendidos porque permanece mucho más tiempo en su nido conyugal, o sea, permanece mucho más tiempo con la cónyuge presente.

Hay varios factores que ponen a un grupo específico de mujeres en una posición muy vulnerable. Estas son las mujeres que son solteras, separadas o divorciadas y que además no trabajaron durante su vida, por lo que no tienen ningún ingreso por jubilación o pensión. Cuando uno planifica para distintos grupos de ancianos también tiene que mirar esto: el estado civil de la mujer y del varón, cuántos son los miembros de la familia que sobreviven y la existencia de hijos, que es un factor importantísimo en predecir el grado de desprotección de una persona.

Nosotros hicimos investigaciones en hogares de ancianos de escasos recursos y el factor más importante para saber si la persona recibía apoyo, si recibía visitas, si salía a visitar, etc., era la existencia de hijos. Cuando hay hijos, la desprotección de las personas ancianas es menor; pero la falta de hijos es un signo rojo de riesgo de persona desprotegida.

Las mujeres tienen un rol preponderante en la atención de

ancianos. Primero, son más que los hombres, sobreviven a los hombres, pero cuando el hombre está enfermo, como ellas lo sobreviven, como cónyuges les toca cuidarlos. Como hijas también tienen una carga mayor. Esto salió de la encuesta que hizo la Oficina Sanitaria Panamericana con el PAMI. Cuando se les preguntó, tanto a varones como a mujeres ancianos, de dónde provenía su ayuda material, su ayuda de compañía y de cuidado, la respuesta más frecuente es la hija mujer, la segunda, es el cónyuge cuando existe (en los varones el primero es el cónyuge porque ellos viven más tiempo con su esposa), después aparecen otros parientes, vecinos; el hijo varón es el último recurso de cuidado de los ancianos según sus propias declaraciones. Así otra vez la mujer se hace cargo de los ancianos: como hija joven o de mediana edad posiblemente o incluso en edad bastante avanzada pero todavía con madres ancianas, como esposa se hace cargo del hombre anciano y, extendiendo un poco la figura, como enfermera, como mucama, como asistente se hace cargo de los ancianos (prácticamente no hay hombres trabajando en este campo).

El 98% de los ancianos argentinos viven fuera de establecimientos, no está internado en ningún lado. El 86% vive en casa con algún pariente. Las instituciones geriátricas son un fenómeno de lo urbano.

La fecundidad y varios de sus aspectos es un tema interesante. Para aclarar desde el principio: cuando nosotros hablamos de fecundidad no nos vamos a referir casi nada a los hombres. ¿Por qué? Porque medir o estudiar la fecundidad en relación al hombre es mucho más complicado. Primero, el hombre no tiene un ciclo reproductivo que uno pueda delimitar como lo tiene la mujer, cuyo ciclo empieza con la menarca y termina con la menopausia, empieza con la primera menstruación y termina con la última. Ahí hay un ciclo reproductivo muy definido, uno puede definir los años fértiles de la mujer y todo el estudio de la fecundidad se refiere a ese ciclo. En el hombre no tenemos estos límites tan claros, los límites son mucho más difusos, sobre todo el límite superior. Hay hombres, como Chaplin, que a los 70 años seguían teniendo hijos. Es mucho más difícil medir la fecundidad respecto de los hombres.

El otro motivo que hace más fácil el estudio de la fecundidad en relación a las mujeres es que mientras la mujer está embarazada, durante esos nueve meses sabemos que ese embarazo corresponde a una mujer. El hombre durante esos nueve meses, después de haber embarazado a esa señora, puede haber embarazado a otras muchas señoras, tantas señoras como haya disponibles, en realidad, para ese señor. Entonces ¿cuántos embarazos le adjudicamos a ese hombre? No está claro. Con la mujer está claro: ella lleva un embarazo, que puede ser único o múltiple, puede tener mellizos o trillizos. En ese momento ella tiene ese embarazo y no puede tener más embarazos durante los nueve meses más los meses de infertilidad postparto.

Quiero que hagamos alguna distinción de léxico pues el que usamos los demógrafos no es el mismo que usan los médicos. Los demógrafos hablamos de fecundidad, fertilidad y natalidad como tres cosas diferentes; creo que los médicos también pero no en el mismo sentido.

Fertilidad para nosotros es la capacidad biológica de procrear. Una mujer tiene una capacidad biológica, en cierto modo teórica, que es muy difícil realmente de medir, que no depende solamente de la cantidad de óvulos que ella pueda madurar a lo largo de su ciclo de vida fértil sino de muchos otros factores. Llamamos fecundidad a la concreción de esa capacidad biológica en hijos. O sea ¿cuántos hijos tuvo realmente esa señora? También hablamos de natalidad. Si ustedes leen un diario van a ver que esto está totalmente confundido y realidad son conceptos bastante diferentes. La natalidad se refiere a una medida que es la tasa bruta de natalidad.

$$\text{Tasa bruta de natalidad} = \frac{B}{Población\ total} \times 1000$$

1991
Buenos Aires

Por ejemplo, en el año 1991, en la Ciudad de Buenos Aires, ¿cuántos nacimientos ocurrieron? ¿cuál era la población total en 1991? ¿Qué es lo que hace la tasa bruta de natalidad? Decir cuántos nacimientos se agregan por persona, por habitante. Está hablando de crecimiento. Por ejemplo, si la tasa bruta de natalidad de Argentina es de 22 por mil, está diciendo que por cada 1000 personas que habitan la Argentina por año se agregan 22 personas debido a los nacimientos.

La tasa bruta de natalidad es una medición que no está tan centrada en la fecundidad de la mujer sino en el aporte de esta fecundidad sumada de todas las mujeres al crecimiento de la población. Cuando estamos pensando si el aporte de la fecundidad es importante o no para el crecimiento poblacional, hablamos de natalidad. Es decir que por cada 1000 personas, cualquiera sea su sexo, edad, etc., que habitan la Argentina, la Ciudad de Buenos Aires o el área que sea, en un momento dado, nos dice cuántos se agregan por año por los nacimientos. Esto es importante cuando pensamos en el crecimiento. Hay una equivalente tasa bruta de mortalidad. Cuando restamos una de la otra tenemos el crecimiento vegetativo, el crecimiento natural de una población. La tasa bruta de mortalidad dice cuántos habitantes se restan de un área por año debido a la muerte. La diferencia entre ambas tasas es cuanto creció esa área por crecimiento vegetativo, es decir, olvidándonos de las migraciones. La Argentina tiene un crecimiento moderado, no está en peligro de dejar de crecer.

$$\text{Crecimiento vegetativo} = \text{tasa bruta de mortalidad} - \text{tasa bruta natalidad}$$

Quando nosotros queremos ver la fecundidad de las mujeres medimos de otra manera porque en la población total hay de todo, hay niños, hay ancianos, hay mujeres, hay varones. La tasa bruta nos da el crecimiento pero no cuántos hijos tienen las mujeres. Hay que buscar medidas que nos refieran a las mujeres. Lo que se suele hacer es calcular una tasa general de fecundidad que relaciona los nacimientos sólo con las mujeres entre los 15 y los 49 años. Ahí podemos decir cuántos hijos por año tienen las mujeres de una determinada área que estamos estudiando.

B

$$\text{Tasa de fecundidad general} = \frac{\text{-----}}{\text{población femenina 15-49 años}}$$

Hay otras medidas mucho más interesantes, como la tasa global de fecundidad que dice cuántos hijos tiene una mujer al final de su período fértil. Es una medida mucho mejor de la fecundidad porque puede pasar, como ha pasado en muchas sociedades, que la natalidad suba y baje y sin embargo la fecundidad permanezca igual. Por ejemplo, puede pasar que después de una guerra todos los nacimientos postergados se produzcan porque la gente que no se casó, se casa y la gente que no tuvo hijos los tiene. Esa señora cuyo marido fue a la guerra y por eso ella no tuvo hijos, cuando el marido vuelve tiene un hijo y al año tiene otro hijo y después no tiene más. Lo que hizo fue achicar el espaciamiento de los hijos. Eso se llama el espaciamiento intergénésico, espaciamiento entre nacimiento y nacimiento. En ese momento la tasa de natalidad salta porque todas las mujeres hacen lo mismo que esta señora, pero ella sabe que no quiere tener más que dos y las otras señoras más o menos lo mismo. Al final de su vida fértil, cuando cumple 50 años, esa señora tiene dos hijos pero los tuvo todos juntos en un período y otras mujeres hicieron lo mismo. Esto produce que la tasa de natalidad en ese año suba y después baje. Si miramos la natalidad nos confundimos; decimos la fecundidad ha aumentado después de la guerra, las mujeres están teniendo más hijos. Puede ser que sí, puede ser que no, puede ser que estén teniendo más hijos o que estén cambiando el espaciamiento de los hijos. Por eso es interesante ver las cosas con mayor refinamiento. Mayor refinamiento es una tasa, que se llama tasa global, que dice cuántos hijos tiene la mujer cuándo cumple 49 años. Eso nos dice con mayor precisión cuál es la fecundidad de esa población. Nos permite decir cosas tales como que la Argentina tiene una tasa global de fecundidad de tres hijos por mujer. Esto quiere decir que al final de la vida fértil, una mujer argentina promedio tendrá tres hijos.

¿Qué importancia tiene esta cifra de tres? Esta cifra es interesante porque nos dice si la población va seguir creciendo o no va a seguir creciendo. Dijimos que nacen un poco más varones que

mujeres, pero casi una cifra parecida. Esta mujer, al final de su vida fértil, va a tener aproximadamente una hija y media y un hijo y medio. ¿Por qué me importa esto? Porque si yo quiero saber si una población va a seguir creciendo necesito madres en la próxima generación y la tasa global me dice cuántas hijas mujeres va a tener esa mujer. Si tiene en total tres hijos me dice que no sólo va a tener una hija para reemplazarla a ella, sino un poco más.

Es decir, que esa señora va a producir hijas como para que la próxima generación de mujeres sea un poquito más grande que la propia. Entonces estamos casi seguros que la población va a seguir creciendo. Pero no estamos seguros cuando la tasa global es dos hijos, porque la señora va a tener 1.1 hijo varón y 0.9 hija mujer. Esa señora está, «a gatas», siendo reemplazada por una madre futura; ella no nos asegura una futura madre que la reemplace a ella y que de continuación a este crecimiento. Además hay que pensar que algunos chicos mueren antes de llegar a la edad de procrear. Entonces con una tasa global de 2 no nos asegura crecimiento, parece una población que va a quedar estacionaria. Desde luego que si la mujer promedio tiene menos de 2 hijos al final de su vida fértil no está asegurando el crecimiento futuro de la población, ni siquiera su mantenimiento al tamaño actual.

En Argentina estamos alrededor de una tasa global de fecundidad de 3 para el total de la población, pero la Capital Federal hace tiempo que tiene por debajo de 2. La Capital Federal desde los años '50 más o menos está en 1.6 hijos (de ambos sexos) por mujer al final del período fértil. Quiere decir que esta generación de madres no está siendo reemplazada por la próxima generación de madres. Este fenómeno en la Capital Federal tiene una excepción en el período '70-'80 en que la fecundidad aumenta en todo el país y especialmente en la Capital Federal; no sabemos bien por qué.

La Capital es un caso muy especial: desde el censo del '47 tiene una población de alrededor de tres millones de personas. Lo que crece es el Gran Buenos Aires. Lo que pasa es que la gente joven con hijos generalmente emigra, no muy lejos sino al Gran Buenos Aires, y quedan los ancianos. La población de la Capital es una población envejecida, de pocos niños y muchos ancianos. Pero tiene un movimiento que se compensa. La última vez que mire las

cifras, salen alrededor de 250000 migrantes por años y entran otros 250000. Por eso no está creciendo. Ha tenido movimientos migratorios un poco más positivos que negativos porque tiene que compensar el decrecimiento vegetativo.

¿Qué pasó con la fecundidad en el mundo? Durante muchísimos años, la fecundidad en el mundo era relativamente alta. Aunque rara vez llegaba a los niveles de lo que se llama fecundidad natural. La fecundidad natural, dicen los demógrafos, es la fecundidad que se obtiene cuando las parejas no modifican su conducta en función del número de hijos.

Supongamos que yo soy de una tribu que tiene por costumbre que tres meses en el año no puedo tener relaciones sexuales. De hecho, este tabú va a limitar la fecundidad. Pero en esa tribu a la que yo pertenezco, si tengo un hijo, si tengo cinco o si tengo diez, siempre el tabú va a permanecer igual. Es decir que no estoy modificando mi conducta en función del número de hijos. Sería diferente si el tabú dijera que después que la mujer tiene tres hijos se aumenta el período de abstinencia a seis meses en el año, para que tenga menos hijos.

Para dar un ejemplo contemporáneo supongamos que la mujer no utiliza anticonceptivos pero después del tercer hijo empieza a usarlos; esta es claramente una conducta que depende del número de hijos. Se trata de una fecundidad controlada. Si ella no los usara nunca y su costumbre no cambiara en función del número de hijos, esa es una fecundidad natural.

Es muy difícil decir qué sociedad tiene esta fecundidad natural. Este tipo de tabúes así no existen pero existen de otro estilo; existen tabúes para tener relaciones sexuales muchos meses después del embarazo, o durante la menstruación. Varios tabúes que de hecho deben limitar la fecundidad pero que como no se modifican con el número de hijos, no aparecen pensados para eso. Así se define la fecundidad natural.

Hay una secta protestante que vive en el norte de los Estados Unidos y el sur de Canadá, los Hutteritas, que no controla su fecundidad. Cuando se los estudió, en los años '40-'50, casi la totalidad de las mujeres se casaban y no controlaban la fecundidad porque estaba prohibido por la religión. Hay otras sociedades en que

pasa lo mismo. Seguramente hay sociedades africanas y asiáticas contemporáneas que no controlan su fecundidad. Pero esta sociedad de los Hutteritas tiene una ventaja; es una sociedad que en realidad está avanzada en todos los otros aspectos y tiene muy buenas estadísticas y muy buena salud, entonces podemos medir la fecundidad en buenas condiciones. A estas mujeres se las usa como medida de la fecundidad natural. Tienen, al final de su vida fértil, un promedio de ocho o nueve hijos por mujer.

La Argentina empezó a tener estadísticas que permitían hacer alguna medición de la fecundidad alrededor de 1869 que es el primer censo nacional. En 1895, el segundo censo nacional, se puede medir la fecundidad por un método indirecto y el resultado es una tasa global de fecundidad de 7 hijos por mujer al final de su vida fértil; bastante alto.

Las sociedades europeas, que son las primeras que tienen mediciones, nunca registran niveles tan altos de fecundidad como 7 ú 8 hijos por mujer al final de su vida fértil. Aparentemente existía algún tipo de control. Lo primero que se encuentra es que las mujeres europeas tenían un patrón de nupcialidad especial. Un investigador que se llama Hajnal descubrió que cuando empezó a bajar la fecundidad en Europa, en realidad, lo que estaba pasando es que las mujeres se casaban más tarde y muchas de ellas permanecían solteras para toda la vida. No era que estaban usando necesariamente métodos anticonceptivos sino que estaban cambiando sus pautas de matrimonio.

Si uno quiere modificar la fecundidad de un país, una cosa que puede hacer es cambiar el límite de edad legal para el matrimonio. ¿Por qué? La mujer es fértil entre los 15 y los 49 años aproximadamente. Si se casa joven, matemáticamente, tiene muchas más probabilidades de tener hijos que una que se casa más adelante. Por ejemplo, una mujer que entra a los 22 años al matrimonio perdió los años anteriores de fecundidad. Eso, sumado en todas las mujeres, hace que la fecundidad baje, aunque todo el resto del tiempo se comporten igual. Es decir que lo que se llama el tiempo de exposición al riesgo (no es una expresión muy feliz pero así se llama) de concebir se achica. Esto es lo que hicieron las europeas, por condiciones económicas, sociales, etc. Entonces tenían una

edad para el matrimonio relativamente alta (por encima de los 20 años) y había un porcentaje importante que quedaban solteras toda la vida. Las europeas tienen actualmente un promedio de fecundidad muy bajo. La mayoría de los países de Europa deben estar por debajo del nivel de reproducción que es el de dos hijos por mujer. Italia es, en este momento, el que tiene la fecundidad más baja de Europa. Todos tienen tasas muy bajas pero lo curioso es Italia porque entró mucho después en este proceso.

La experiencia china es una experiencia muy particular porque está hecha en un país donde el control social es muy alto. En China además de legislar para que los jóvenes no se casaran hasta edades muy altas, se decidió que las mujeres no podrían tener más de un hijo. Se ejerció un control social manzana por manzana. Como resultado, hay indicios de infanticidio de hijas mujeres y también hay indicios de que la gente se está resistiendo; donde no llega mucho el control no siguen esas pautas.

Mundialmente, el primer país que comienza el descenso de la fecundidad es Francia y comienza hacia el 1750. Los países que siguieron después, que fueron los del occidente de Europa, tardaron cien años más en comenzar el proceso de descenso de la fecundidad. Francia no era ni el país más moderno ni el más industrializado; el país de la Revolución Industrial, que es Inglaterra, comienza el descenso de la fecundidad cien años después de Francia. Otra particularidad de Francia es que descendía la fecundidad tanto en el área urbana como en el área rural entre los campesinos. El caso más extremo es Irlanda. Irlanda tenía en los años del 1800 una fecundidad total baja pero una fecundidad matrimonial alta. O sea, que si se miraba a todas las mujeres, la fecundidad era baja pero si se miraba sólo a las mujeres casadas era alta. Eso está indicando que había una buena cantidad de mujeres que nunca se casaba. ¿Qué pasaba? Una Iglesia Católica muy dominante y leyes de herencia de la tierra muy estrictas que prácticamente permitían que uno sólo de los hijos tuviera acceso; el resto no tenía con que sostener una familia y quedaban solteros, hombres y mujeres. Vean qué importantes son las pautas de matrimonio para determinar si la fecundidad es alta o baja.

Les decía que a mediados del siglo XIX empieza el descenso de

la fecundidad en el resto de los países de Europa excepto los países que nosotros nos imaginamos como Grecia, Italia, España. Estos comienzan luego mucho más lentamente y en especial algunas regiones más que otras. Dentro de España, Cataluña, por ejemplo. Dentro de Italia, primero el norte y después el sur. Casi simultáneamente con los países de Europa, comienza a descender la fecundidad en los Estados Unidos.

En Argentina empieza a descender la natalidad a fines del siglo pasado y la fecundidad a principios de este siglo. Recordemos la distinción que hicimos al principio. Si los nacimientos son divididos por la población total y están entrando cientos de miles de inmigrantes (como estaban entrando a fines del siglo pasado), éstos se suman a la población total y van aumentando el denominador. Estos inmigrantes cuando llegaban no se ponían inmediatamente a tener hijos porque en su mayoría eran hombres (en algunos momentos había hasta 200 hombres por cada 100 mujeres) y eran también, en general, solteros. Aún si los varones que venían eran casados, hasta que traían a la esposa pasaba un tiempo. Aportaban mucho al denominador pero aportaban poquito o nada al numerador de la tasa de natalidad, pasaba un espacio de tiempo hasta que se integraban y empezaban a tener sus hijos. Por eso la tasa de natalidad bajaba.

Pero si uno mira dentro de los matrimonios o si mira otras medidas de fecundidad, nota que no hay cambios hasta principios de siglo. Por ejemplo ¿qué porcentaje de mujeres tienen siete, ocho, diez hijos? Cuando la fecundidad empieza a bajar hay que mirar eso, pues la baja se suele dar no porque la mujer empieza a espaciar los nacimientos sino porque cuando tiene un cierto número de hijos para. Esa es la conducta más frecuente. Entonces empiezan a desaparecer las familias muy grandes, las familias de diez hijos o de ocho hijos empiezan a desaparecer. Eso no se ve antes de 1914, el censo de 1914 todavía muestra una estructura por paridez igual que la de 1895, o sea que no hay indicios de que baje la fecundidad mientras bajaba la natalidad.

Argentina y Uruguay bajan su fecundidad a principios de este siglo cuando en el resto de América Latina no se veía nada de eso por venir. Los países que le siguen, alrededor de la década del '50,

son Chile, Cuba, Puerto Rico. Actualmente estamos observando que la mayoría de los países de América Latina está en proceso de descenso, a veces rapidísimo, de la fecundidad. Sólo quedan por empezar, posiblemente, Bolivia y Haití.

Leyendo sobre la historia de la anticoncepción y del aborto, se advierte que aborto y anticoncepción existen desde el tiempo de los griegos y los romanos, quizá desde antes. Se encuentran muchas referencias, algunas a métodos que uno supone que no tuvieron ningún efecto. Básicamente, los métodos que se proponían eran métodos de barreras poniendo objetos impregnados, a veces, con algo, con algún producto, de hierbas. Se encontraron, incluso, objetos que se introducían en la vagina y actuaban como barreras. Se encuentran muchas referencias a distintos «productos medicinales», hechos de hierbas que las mujeres usaban de dos maneras: como espermicidas, muchos de los cuales deben haber tenido cierta eficacia porque cambiaban la acidez del medio vaginal, y también como pociones, o sea tomándolas, en cuyo caso la eficacia creo que era mucho más discutible.

Se encuentran también referencias al aborto. A algo que no limita la fecundidad pero limita el crecimiento de la población, que es el infanticidio, sobre todo el abandono. La famosa historia de Edipo es la historia de un abandonado. En realidad, fue destinado a la muerte, se salvó pero fue dejado en el desamparo para ver si se moría. Fíjense que esta práctica no limita la fecundidad. Si yo fuera un demógrafo romano midiendo, ese hijo ya nació, yo lo cuento como nacido pero muere teniendo una edad muy corta.

Como decimos hay referencias al aborto y hay referencias al coito interrumpido que debe ser el método más antiguo. Se ha descubierto que hay sociedades que no relacionan el coito con el embarazo, no son muchas pero hay. Si no se hace esa relación, el coito interrumpido no puede ser imaginado porque no se lo relaciona con el embarazo. Hay referencias al coito interrumpido desde bastante temprano también y siguen a través de la Edad Media y el comienzo de la era moderna. Ese es probablemente el método anticonceptivo que se usa para el descenso de la fecundidad europea y de la Argentina, Uruguay y Estados Unidos. Sobre la práctica del aborto no sabemos, aunque podemos sospechar que

también existía.

El preservativo, que ya aparece en el siglo pasado, era una cosa muy cara y era bastante primitiva, se usaban más de una vez y se hacían de vejigas. Pero era de un uso más bien limitado.

Entonces ¿por qué baja la fecundidad en Argentina y en Uruguay tan temprano y tanto más temprano que en el resto de América Latina?

Si decimos que los europeos tuvieron influencia en hacer descender la fecundidad argentina, afirmamos dos cosas: primero, que ellos venían de lugares donde la fecundidad era más baja (porque si no venían de lugares donde la fecundidad era más baja no nos iban a hacer bajar la nuestra) y eso hay que demostrarlo porque venían de Italia y de España, no venían ni de Francia ni de Inglaterra. Segundo, que uno traslada automáticamente sus normas esté donde esté (si uno va a la China actúa como argentina y no como china).

Observemos, por ejemplo, una colectividad muy particular, la de los franceses, que no eran la mayoría pero que nos sirven porque son un caso muy especial ya que venían de un área que estamos seguros que tenía una fecundidad más baja que la argentina. Las francesas, sea en Buenos Aires o en Mendoza, son las que tiene menos hijos, menos que las italianas, menos que las españolas y menos que las argentinas; pero las francesas de Buenos Aires tienen menos hijos que las francesas de Mendoza. O sea que se dan las dos cosas, ellas son francesas y traen sus patrones de conducta «pero donde fueres haz un poco lo que vieres». Evidentemente algunas se casaron con argentinos, aunque eso no es lo más frecuente (lo más frecuente es endogamia). Lo que se ve es que las francesas que viven en la Capital tienen menos fecundidad que las francesas que viven en Mendoza en el mismo momento.

Hay otra cosa que nos indica que el descenso de la fecundidad no se debe solamente a la venida de los europeos. Por ejemplo, la ciudad de Buenos Aires, aún antes de la venida masiva de europeos tiene una fecundidad más baja que el resto del país. No se sabe muy bien por que mecanismos (la edad al matrimonio es más o menos la misma, quizá es un poquito más elevada, de anticoncepción no sabemos nada). Las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires, mucho

antes que empezara a bajar la fecundidad, ya partían de una fecundidad más baja que el resto del país.

Es decir que lo urbano ya tenía influencia en las normas de conducta de esa población. Las que vivían en esta ciudad que era una ciudad importante (no tenemos datos para otras ciudades que eran importantes para ese momento, como Córdoba) tenían una fecundidad más baja.

En esa época la prevalencia del analfabetismo era muy alta y los que se alfabetizaban eran predominantemente varones. Pero es cierto que entre 1895 y 1914 se produjo el primer salto en la educación de la población y sobre todo en la educación de las mujeres. Una comprobación que hasta ahora es universal es que las mujeres más educadas tienen menos hijos que las menos educadas; dicho de otra manera, que a mayor educación menor número de hijos. Este es el promedio, siempre vamos a encontrar casos que tienen muchos hijos entre las educadas y que tienen pocos hijos entre las menos educadas, pero se ha encontrado en todos los países en que se han hecho investigaciones y también en la Argentina que cuanto mayor el nivel de educación menor el número de hijos.

Entonces la hipótesis que se maneja de que el hacer más universal la educación, fue uno de los factores que produjo la baja de la fecundidad, es probablemente cierta. Es difícil relacionarlos directamente, pero sabemos que los dos cambios se dan al mismo tiempo y puede ser que uno haya tenido influencia sobre el otro.

La mujer que trabaja suele tener menos hijos. Esto se puede especificar un poco más. Por ejemplo, las mujeres que trabajan en su propio hogar, por ejemplo las mujeres que hacen cosas para vender afuera, las mujeres que atienden una chacra, que atienden animales, suelen tener una fecundidad más alta que las que trabajan fuera del hogar. Allí aparece como factor el tiempo de crianza de los hijos. Si la mujer trabaja en su casa hay un cierto tiempo que pueden compartir los hijos y el trabajo; pero si trabaja afuera está separada físicamente de los hijos y eso le impide atenderlos.

También se dice que es posible que un factor que explica la relación entre trabajo femenino y fecundidad sea que las mujeres que advierten que no se quedan embarazadas enseguida, deciden

entrar al mercado de trabajo. También eso es cierto. Puede ser que la mujer que trabaja tiene menos hijos porque sabe que no puede atenderlos y puede también ser (creo que es una conjunción de las dos cosas) que quienes no se embarazan con facilidad decidan, mientras tanto, entrar al mercado de trabajo; entonces también trabajan con mayor frecuencia las que no se embarazan. La causalidad va en los dos sentidos.

Sin embargo, la época en que comienza a bajar la fecundidad en la Argentina, es una época de retracción de la mujer del mercado de trabajo. Esto está en un trabajo de Catalina Wainerman. Parece que este factor no fue el más importante porque la mujer estaba empleada en tareas agrícolas y cuando empiezan los procesos de industrialización y urbanización, ella no encuentra una ubicación inmediata en las nuevas actividades y hay un descenso de la actividad agrícola y la mujer se retrae del mercado de trabajo. Los factores del descenso de la fecundidad argentina parecen haber sido la expansión de la educación, la influencia de los europeos y la urbanización.

Respecto de la influencia de la esterilidad secundaria se sabe que en los países de África en que no hay control de la natalidad, no se llega a un nivel muy alto de fecundidad porque hay una incidencia bastante alta de enfermedades venéreas y hay esterilidad por enfermedades venéreas. Hasta hace un tiempo se suponía que el piso biológico era el mismo para todas las poblaciones y se desechaba la esterilidad como factor determinante de la fecundidad suponiendo que era más o menos igual en todas las poblaciones. Cuando se empezó a estudiar el África se encontró que no, que en el África hay una esterilidad de partida más alta.

En la Argentina la fecundidad adolescente es relativamente elevada. Relativamente elevada quiere decir que está, en estos momentos, alrededor de 80 por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años. Esto se sitúa por encima, en general, de los países europeos que tienen muy poco, 20, 15 casos por cada mil adolescentes, y por debajo de algunos países como, por ejemplo, los países del Caribe o algunos países africanos.

La fecundidad adolescente en la Argentina fue bajando junto con toda la fecundidad, pero a partir de la década del '70 (recordemos

que la fecundidad subió en todo el país, entre el '70 y el '80) la fecundidad adolescente subió más que la fecundidad de las otras edades. Hasta ese momento en la Argentina, las mujeres que más aportaban hijos eran las de 25 a 29 años, seguían las de 20 a 24 años, seguían las de 30 a 34 años, después las de 35 a 39 años y recién venían las adolescentes. Ahora las adolescentes están en cuarto lugar, o sea que han superado a las de 35 a 39 años en cuanto a su fecundidad. La fecundidad argentina es relativamente alta en el primer grupo de edad para lo que es en los otros grupos de edades y es bien baja después de los 35 años.

¿Por qué subió la fecundidad en todo el país? La verdad es que no lo sabemos. Hay dos momentos en que la natalidad sube con seguridad: a finales de la década del '40 y principios de la década del '50, primer gobierno peronista, y otra vez en la década del '70. De la década del '40 no se puede afirmar que la fecundidad también subió; fue un fenómeno de posguerra también acá aunque nosotros no estuvimos en guerra. No sabemos si la fecundidad subió, no hay datos para analizarlo, nadie lo ha hecho. En la década del '70 sí hay datos. Yo hice un trabajo en que se muestra que no es sólo la natalidad, que puede subir o bajar por otros factores, sino que también la fecundidad subió y subió más en la Capital Federal, en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe, o sea las provincias que antes tenían la fecundidad más baja.

¿Por qué se da este fenómeno? No lo sabemos. Coincide con períodos de redistribución de la riqueza. Pero es muy difícil decir cuál es el impacto económico sobre la fecundidad.

En el primer caso es claramente una época de redistribución del ingreso, que se hace más equitativo. En la década del '70 este aumento de la fecundidad se distribuye a lo largo de toda la década, en algunas provincias empieza antes y en otras después, y la mayor parte se da durante los gobiernos militares. Podemos decir que antes de los gobiernos militares hubo gobiernos democráticos que tuvieron políticas un poco más redistributivas que los otros. Esto se contradice con otra ecuación: a mayor ingreso, menor fecundidad. Estamos diciendo que cuando aumenta el ingreso de los más pobres (redistribución), la gente va a tener más hijos y sin embargo, si miramos la sociedad como un todo, cuando mayor es el ingreso

menor es el número de hijos. Los que tienen muchos hijos son los que tienen muy bajo ingreso, mala inserción en el mercado de trabajo, situaciones marginales; esos son los que realmente tienen mayor fecundidad.

Algunas de las hipótesis que se han barajado son la retracción a lo privado en períodos de gobiernos de facto; es posible pero el problema es que no lo sabemos. La única oportunidad que tenemos es preguntárselo a las mujeres que tuvieron hijos en esa década y no lo hemos hecho.

Todos los gobiernos, sistemáticamente, han negado la posibilidad de hacer encuestas de fecundidad en este país. Creo que es uno de los países del mundo que tiene estadísticas de fecundidad menos adecuadas; se descuidan las estadísticas vitales y las encuestas de fecundidad son siempre frenadas en el Ministerio del Interior que es el que se ocupa de la política de población. Curiosamente, las últimas que hay se hicieron durante el gobierno de Onganía: una encuesta de aborto en 1968. Nunca después se pudo hacer cuando los organismos internacionales ofrecían ayuda y ahora si uno quiere hacerlas, a los organismos internacionales ya no les interesa la Argentina. Ha habido dos grandes oleadas de encuestas mundiales de fecundidad en que entraron la mayoría de los países, en una o en otra, y en la Argentina no se sabe nada de qué anticonceptivos usamos, cuándo, cómo.

Uno de los factores del ascenso de la fecundidad que mencionábamos puede haber sido un decreto llamado «de López Rega», que prohíbe la prescripción de anticonceptivos con fines anticonceptivos. El efecto de ese decreto fue que las clases media y alta, que tenían acceso a sus médicos privados, siguieran como de costumbre porque a ellos no se les prohibía nada; respecto a la gente que se atendía en los servicios públicos, se destruyeron los pocos, no muchos, consultorios de planificación familiar que había y los médicos tuvieron tanto miedo que aún hoy, que han levantado ese decreto (algunos médicos no saben que se ha levantado el decreto y no se ha hecho ningún esfuerzo por hacerlo saber) muchos no los prescriben.

Después del '80 la fecundidad vuelve a bajar. Ahora estamos viendo que pasa. Llegó el '80 con su pico máximo y después vuelve

a los niveles históricos y aún más bajos.

Volviendo a la fecundidad adolescente, quiero aquí destruir algunos mitos. La mayoría de las adolescentes cuando tienen su hijo y lo registran son casadas o unidas, la absoluta mayoría; sólo alrededor de un tercio son solteras. Sabemos, no porque lo podamos medir acá en la Argentina sino porque se ha estudiado en otros países y por indicios de una encuesta que nosotros hicimos, que muchos de los casamientos o de las uniones de mujeres adolescentes se realizan a raíz del embarazo. Pero también hay un grupo de mujeres que se casan jóvenes. Entonces, o porque se casan jóvenes o porque legalizan su relación o entran en una unión con su pareja, la mayoría son casadas o unidas. Las madres adolescentes solas son una absoluta minoría, la absoluta mayoría tienen pareja y las que no tienen pareja muchas viven con sus padres.

Los números absolutos de nacimientos de madres menores de 20 años están entre 89000 a 90000 partos de adolescentes por año. Hay un pequeño aumento de los provenientes de menores de 14 años, pero un aumento que va de los 2800 a los 3200 nacimientos por año. Es preocupante que chicas de menos de 14 años tengan hijos, aunque la tendencia sea muy leve.

En las estadísticas vitales se puede ver la edad del padre y de la madre. Cuando las madres son chicas de 16, 17, 18 y 19 años el padre tiene, en su mayor parte 20, 21, 25 años. Entre las menores de 13 años, el padre, en mucha mayor proporción, tiene arriba de 35 años. Entonces lo que estamos observando es que en esos embarazos hay otros factores sociales que nos tienen que preocupar, no es solamente el número. No se trata de parejitas de chicos jóvenes, o de una chica de 18 con un muchacho de 20, 25 años, que en esta sociedad no es una diferencia de edad muy importante.

La fecundidad adolescente en general es mayor en áreas rurales que en áreas urbanas. Nosotros hicimos una encuesta, en 1990, en dos hospitales: el Hospital Argerich y el Hospital Subzonal de Puerto Madryn. Lo hicimos en la población hospitalaria, que es una población muy especial, son adolescentes de clase media baja y baja, que concurren a los servicios de pediatría o adolescencia. Tomamos dos muestras al azar: la edad a la iniciación de las

relaciones sexuales es entre ellos de 14 1/2 años para las mujeres y de 15 años para los varones. Bastante temprano; en otros países se están registrando a los 17 años para todas las clases sociales juntas (este es el caso de Méjico).

La relación más importante que haría entre demografía y política, no es sólo con los datos de población, es con las estadísticas en general: hay que tenerlas en cuenta. Nuestros gobiernos, desde siempre, han olvidado a las estadísticas, no sólo las de población sino incluso las económicas. Hay ideas preconcebidas, que las cifras no sostienen. Es muy importante ir a las cifras porque uno está situado en una realidad social muy pequeña y es muy difícil irse de la experiencia individual a la experiencia colectiva. No me puedo imaginar cómo se planifica la salud si no se conocen las causas de enfermedad o de muerte de la gente, si no se conoce la mortalidad infantil, si no se conoce la fecundidad. Si la fecundidad está bajando ¿tengo que seguir construyendo maternidades? Me parece que no.

Seguimos planificando sobre ideas para las que no hay una fundamentación científica. ¿Por qué ser más grandes es mejor? ¿Por qué tener más población es mejor que tener menos pero bien alimentada? ¿Por qué distribuirla en las áreas rurales es mejor que tenerlas en las áreas urbanas?

nuevas tecnologías De procreación

susana e. soMMer

Las nuevas técnicas de procreación son las que la medicina ha comenzado a desarrollar para promover el embarazo en casos de infertilidad y es así que en 1978, en Inglaterra, nace Louise Brown, *el primer bebé concebido* por fertilización in vitro. La *fecundación in vitro* (FIV) implica que a diferencia de lo que ocurre habitualmente, los óvulos se unen a los espermatozoides fuera del cuerpo de la mujer y los embriones así producidos son luego transferidos al útero.

Esta técnica creada para resolver los problemas de mujeres infértiles por defectos en las trompas o por ausencia de éstas, ha extendido su uso a otras situaciones: para la infertilidad provocada por hostilidad del mucus cervical al esperma, en casos de esterilidad de origen desconocido, o también cuando la causa de la falta de descendencia es atribuida a problemas masculinos como poca movilidad de los espermatozoides o bajo número de los mismos. Las mujeres que no pueden concebir se someten a tratamientos de variada complejidad para quedar embarazadas y se observa que aún en casos de esterilidad masculina son ellas las que son tratadas médicamente.

En el método GIFT (*gamete intrafallopian transfer*) óvulos recién extraídos son mezclados con espermatozoides y colocados

directamente en las trompas. Este método sólo se asemeja al proceso normal en que óvulos y espermatozoides se unen en las trompas en vez de en el exterior del cuerpo. En el método PROST se transfieren pronúcleos (que se considera una etapa previa a la de embrión) a las trompas.

Para lograr un mayor éxito se trata de producir más de un óvulo por ciclo a través de la *estimulación hormonal*. Las consecuencias de esta hiperestimulación sobre la salud de las mujeres no se conocen, aunque se estima que entre otros efectos producirá menopausia precoz. Normalmente madura un óvulo en cada ciclo menstrual pero la estimulación hormonal conduce a la superovulación, o sea que en un solo ciclo maduran varios óvulos, a veces hasta doce que son los correspondientes a un año como ocurrió hace un tiempo en Argentina.

Los médicos tienden a implantar varios embriones por vez lo que trae como consecuencia que el 20% de los *nacimientos son múltiples*, desde mellizos a sextillizos. En estos casos los nacimientos se producen por cesárea y en general los bebés suelen ser *prematuros y de muy bajo peso*, por lo que deben ser colocados durante un tiempo en incubadoras. Aún no está claramente evaluado el riesgo que esto implica, tanto para la salud de la mujer como para la de sus descendencia. Teniendo en cuenta esto en Gran Bretaña, por ejemplo, se autoriza un máximo de tres embriones por procedimiento.

Las nuevas tecnologías procreativas, así como los métodos anticonceptivos son aplicados a *mujeres sanas*, a menos que se considere la infertilidad una enfermedad y la utilización de las distintas técnicas como métodos de curación. (Shannon, 1988). Esta salvedad tiene importancia en relación a los riesgos a que son sometidos las pacientes. Se sabe que toda medicación posee efectos adversos y es obligación de los médicos sopesar los riesgos que involucra el medicamento y los riesgos de la enfermedad.

Aspectos éticos

La utilización de estos métodos ha generado nuevas posibilidades técnicas como la *donación de óvulos, espermatozoides y embriones así como la intervención de mujeres portadoras del*

embrión de otra pareja. Estas novedades nos llevan a cuestionarnos acerca del significado y las consecuencias de la donación de gametas (óvulos y espermatozoides) como de la donación de embriones, así como las posibilidades de manipulación genética y de planteos de eugenesia.

El *carácter experimental* de estas técnicas ha producido un aumento de embarazos múltiples entre cuyas consecuencias se encuentran los mayores **riesgos durante el embarazo para la madre, además del nacimiento de bebés prematuros lo que genera un aumento de la mortalidad neonatal**.

Renate Duelli Klein (1989) cuestiona el hecho de que las mujeres sean usadas como conejillos de Indias, e incluso paguen para participar en estos experimentos. Esta autora hace notar que muchos de estos procedimientos fueron desarrollados por médicos nazis dentro de los programas de higiene racial, y plantea el conflicto que presenta el usar información científica obtenida en forma poco ética.

Otro tema a considerar es el *bajo porcentaje de casos exitosos*; como dice Barbara Katz Rothman (1989) la fecundación in vitro le falla al 90% de las mujeres.

Hilary Rose (1987) considera necesario que la ciencia y las nuevas tecnologías reproductivas contemplen los intereses de las mujeres. Hace notar que estamos en una época donde se realizan grandes inversiones en la investigación de los procesos de reproducción humana y en el desarrollo de nuevas técnicas y que la fertilización in vitro permite a la profesión médica adquirir gran poder y determinar qué mujeres están en condiciones de ser madres. Una de las consecuencias del desarrollo de estas nuevas tecnologías es que el énfasis está puesto en las técnicas y se ha descuidado el análisis de las causas de la infertilidad; pocos se preguntan donde radica el problema de la dificultad de procrear, si está asociado al estilo de vida, con cierto tipo de trabajos o si habría sustancias en el medio ambiente que disminuyen la fertilidad.

Jalna Hanmer (1987) analiza cómo a partir del desarrollo de métodos anticonceptivos se pueden separar sexualidad y reproducción y actualmente con las nuevas técnicas se logra la reproducción sin sexualidad. Considera que a veces el mensaje parecería ser que

la tecnología puede realizar el trabajo reproductivo mejor que las mujeres y que a través de ésta se garantizarían embarazos, partos y niños perfectos.

Jacques Testart (1990), biólogo involucrado en la primera fertilización in vitro exitosa en Francia, dice que tanto la investigación científica como sus actores no deben escapar al control de la sociedad debidamente informada de los proyectos y realizaciones. También alerta acerca del riesgo que significa crear necesidades que anteriormente no existían. Finalmente, insiste en la necesidad de que los investigadores se interroguen acerca de las consecuencias de su producción omitiendo el interés personal que puedan encontrar en ésta.

Thomas Shannon (1988) se pregunta si la infertilidad es una enfermedad que se puede curar por medio de estas técnicas; si estos métodos han sido suficientemente investigados antes de ser utilizados en seres humanos; cuáles son los niveles de seguridad y de riesgo de los mismos; cuáles son las normas que rigen su uso y quienes son los que las regulan. También le preocupa cuáles son los riesgos de estos procedimientos tanto para la salud de las mujeres como para los embriones. Otro tema que lo preocupa es la evaluación de los porcentajes de éxito y de fracaso. Considera que es imprescindible la discusión sobre el *consentimiento informado*, en que la población que busca este tipo de asistencia tenga la información suficiente para poder evaluar claramente los riesgos y beneficios de estos tratamientos.

El manejo de recursos es también un importante problema **ético** asociado a estas técnicas, debe tenerse en cuenta que los costos en salud pueden aumentar si éstas son financiadas o subsidiadas por el Estado, por seguros médicos o por medicina prepaga. Hasta el momento los beneficiarios de estas técnicas en los distintos lugares donde se aplican han sido las personas de clase media o alta. Otros beneficiarios son los científicos cuyos deseos de comprender y controlar el proceso reproductivo puede motivarlos, además del eventual reconocimiento social y económico. El estudio e investigación de los embriones contribuye a proveer información sobre genética humana, desarrollo embrionario y crecimiento fetal lo que podría ayudar a la comprensión de enfermedades tan temidas

como el cáncer o las anomalías genéticas.

Además de los temas antes mencionados, Shannon (1988) plantea que estas técnicas no sólo permiten la **manipulación de los óvulos y/o embriones**, sino que *refuerzan la posición de que el rol primario de las mujeres es tener hijos*.

La Organización Mundial de la Salud (1990) opina que la fertilización in vitro es un procedimiento muy costoso y que la mayoría de los países no garantizan un adecuado nivel de calidad. Considera que estas técnicas son experimentales e invasivas e involucran serios riesgos para la salud física y mental de las mujeres. Entre las consideraciones éticas planteadas se incluye la necesidad de honestidad en la información, además de tener presentes los derechos de las mujeres y los hombres y no estar centradas en el huevo, el feto y el embrión.

La *dificultad para obtener información fidedigna* sobre porcentajes de éxito es uno de los problemas incluidos en este informe de la Organización Mundial de la Salud. Esta institución considera que la proliferación de estos servicios está más relacionada con los intereses de los proveedores que con alguna planificación racional basada en las necesidades de la población. Este informe señala que los gobiernos no tienen ninguna obligación de garantizar la posibilidad de acceder a la fertilización in vitro, ya que existen otras opciones sociales para solucionar el problema del deseo de descendencia.

El Dr. Marsdan Wagner, autor de este informe, formula la necesidad de información exacta sobre los niveles de calidad de los servicios ofrecidos en las distintas instituciones y en los diferentes países, además de hacer notar lo costoso de los procedimientos.

El auge de estas técnicas sin la discusión previa de temas como la anonimidad de los donantes de óvulos, espermatozoides y embriones así como la utilización de madres de alquiler puede tener imprevisibles consecuencias sociales y psicológicas. ¿Cuál será la respuesta cuando en algún momento las/los nacidos por fecundación in vitro o por madres de alquiler se pregunten sobre su identidad. (Sommer, 1991)

Postdata o la realidad supera la fantasía

En octubre de 1993, la revista *Science* informa el primer caso de clonación de embriones generando un amplio debate ético. Este experimento, realizado en la Escuela de Medicina de la Universidad George Washington en Washington, D.C., consistió en separar las células individuales de diecisiete embriones que constaban de 2 a 8 células y lograr que varias de éstas comenzaran a dividirse nuevamente originando 48 embriones. Este tipo de procedimiento permitiría obtener varios embriones genéticamente idénticos lo que permitiría realizar diagnóstico prenatal preimplantatorio; guardar copias que podrían originar individuos idénticos (imaginémonos varias personas iguales a nosotros); o guardar embriones de reserva para eventuales problemas de salud o cualquier otro uso que la imaginación sugiera.

Al revisar estas notas (enero de 1994), vemos que cada día los periódicos traen noticias variadas y que en nuestra ingenuidad jamás hubiésemos imaginado. Así encontramos una señora de 59 años que es la feliz madre (?) de mellizos, mediante óvulos donados de una mujer más joven. Especialistas británicos consideran que esta práctica no beneficia a los niños, ya que no tiene en cuenta el esfuerzo físico y emocional que demanda –ser padre–.

Cuando no habíamos digerido aún esta información nos enteramos que una mujer negra acaba de tener un niño blanco por fertilización in vitro. No, no fue un accidente del laboratorio, la mujer que está casada con un hombre blanco le pidió algunos óvulos a una amiga porque quiso que su hija no sufriera la discriminación de la que ella fue víctima como negra.(!!!)

Y, la última novedad (por el momento): la utilización de óvulos obtenidos a partir de tejido ovárico de abortos. O sea que dada la escasez de donantes de óvulos se está desarrollando una técnica (por ahora en ratas) que permitiría la implantación de tejido ovárico fetal en mujeres infértiles. Las consecuencias son imprevisibles, desde las explicaciones que se les dará a los niños nacidos por estos métodos hasta propugnar que mujeres de escasos recursos se dediquen a proveer estos tejidos mediante un embarazo y posterior aborto.

Es evidente que es muy difícil poner punto final a una discusión

sobre el tema de las nuevas técnicas de procreación y lo que es importante es que todos y cada uno de nosotros/as estemos atentos a los problemas éticos que se pueden plantear y que, sin delegar nuestras responsabilidades como ciudadanos nos ocupemos de la generación de debates éticos antes que sea demasiado tarde.

Bibliografía

- Corea, Gena. (1985). *The Mother Machine*. Harper & Row, New York.
- Hanmer, Jalna. (1987). "Transforming Consciousness: Women and the New Reproductive Technologies" en *Man-made Women*, Indiana University Press, U.S.A.
- Hoffman Baruch, Elaine, Amadeo F. D'Adamo, Jr. & Joni Seager, editors. (1988). *Embryos, Ethics and Women's Rights*. Harrington Park Press, New York.
- Katz Rothman, Barbara (1989). *Recreating Motherhood*. W.W. Norton & Company, New York.
- Klein, Renate D. (1989). *Infertility. Women Speak about their Experiences of Reproductive Medicine*. Pandora Press, London.
- Organización Mundial de la Salud. (1990). "Consultation on the place of in vitro fertilization in infertility care", EUR/ICP/MCH 122(S) 7139r.
- Rose, Hilary. (1987). "Victorian Values in the Test-tube: The Politics of Reproductive Science and Technology" en *Reproductive Technologies*, ed. Michelle Stanworth, University of Minnesota Press.
- Shannon, Thomas A. (1988). "In vitro fertilization: ethical issues", p. 155 en *Embryos, Ethics and Women's Rights* editado por Hoffman Baruch et al.
- Sommer, Susana E. (1991). "Procreación asistida: una visión desde el género mujer". III Jornadas Nacionales de Ética y I Congreso Nacional Interdisciplinario de Ética Aplicada, Buenos Aires.
- Stanworth, Michelle, editor. (1987). *Reproductive Technologies. Gender, Motherhood and Medicine*. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Testart, Jacques. (1990). "Introduction" en *Le magasin des enfants*. Editions Francois Bourin, Paris.

La salud Mental De las Mujeres

Cristina Ravazzola

Quiero introducir una pregunta: ¿intersectan la psicoterapia y el género? Aceptar que sí nos obliga a revisar la relación entre las condiciones de vida de las personas en tanto mujeres y en tanto varones, y la importancia que esto tiene para su salud mental. También nos remite a considerar los distintos efectos que provocan en sus pacientes los psicoterapeutas cuando son varones con respecto a cuando se trata de terapeutas mujeres. En nuestra cultura no tenemos muchos ejemplos de modelos alternativos de destinos de las mujeres en las generaciones que nos anteceden. la búsqueda de modelos parece ser una necesidad en la especie humana. Observamos automáticamente cómo solucionó, o qué hizo algún congénere con el mismo problema. Desde este punto de vista, entonces, ¿qué papel juega el operador o la operadora en salud mental? ¿qué diría o aportaría para ayudar a la persona que pide ayuda? ¿Se constituye en un modelo?

En énfasis sobre las condiciones de vida también conmueve los cimientos de las concepciones en relación a la salud mental ligadas a los sistemas de pensamiento médicos. Surgen problemáticas que tienen que ver con las adicciones y los abusos, conductas que pasan de una medida: la adicción a la comida, a la bebida, a las dorgas, al trabajo, a conductas abusivas hacia los demás, al amor, etc. Toda esa gama de conductas nunca tuvo respuesta ni como

conceptualización ni como resolución desde ninguna disciplina heredera de la medicina. ¿A qué disciplina corresponden entonces?

Supongamos que aparece un sujeto con conductas “raras”, que podrían llamarse desde un diagnóstico de la psiquiatría clásica *esquizofrénicas*. ¿Qué respuesta social encuentra? Ha habido una revisión muy grande de lo que eran las propuestas provenientes de la psicoterapia y de la psiquiatría clínica, desde mediados de este siglo hasta ahora. Hay, inclusive, experiencia en una práctica pública de cierre de manicomios, como ocurre en Italia, donde hace ya más de 10 años que se promulgó la Ley 180 (Les Basaglia), a partir de la experiencia exitosa de un centro de salud mental de la región de Trieste. Pero, en esa revisión, ¿qué pasa con las mujeres? En 1981, dos psicólogas napolitanas (Elvira Reale y Vittoria Sardelli) cuentan su particular experiencia con la aplicación de esa ley. Cuando llegan a Nápoles los edictos por los cuales los psiquiatras deben externar a los pacientes internados ellas se encuentran con un fenómeno que les llama la atención y que después ven replicado en los otros manicomios del país: los psiquiatras deciden seguir la ley para los varones así como también para las mujeres, sólo si tienen menos de 15 años y más de 45 años de edad. ¿Por qué toman esa decisión? Declaran que ellos deben cuidar de que estas mujeres locas no queden embarazadas. ¡Las mujeres quedaban internadas pese a la ley! ¡Los varones asumían responsabilidades y tomaban decisiones sobre la capacidad reproductiva de estas mujeres sin siquiera cuestionárselo!

¿Otra psicología?

La construcción de otra salud mental para las mujeres surge a partir de preguntarse y preguntarnos si las construcciones psicológicas acerca del desarrollo del sujeto son o no aplicables a varones y mujeres. El problema no es sólo la construcción a nivel teórico. Todas las personas construimos ideas acerca de qué es sano y qué es enfermo, y programamos conductas en función de tales construcciones. Personalmente, aun cuando estoy alerta para revisar mis propios sesgos sexistas me encuentro a veces con algunas ideas que supongo de validez “neutral” y sólo al confrontarlas con la pregunta *¿es igual para las mujeres?* tomo concien-

cia de la diferente realidad de nuestras condiciones de vida.¹ Es a nivel práctico que surgen las suposiciones de igualdad y las actitudes diferentes que nos pasan inadvertidas. Consultan mucho más mujeres que varones. Muchas veces para que él cambie o para que él se sienta mejor. Ellas habitualmente se reprochan algún error. Ellos habitualmente reprochan a ellas algún error.... La lista de diferencias en el consultorio puede ser interminable.

¿Otra construcción del sujeto?

Freud, Ericson y algunos otros autores desarrollan teorías acerca de cómo un sujeto se construye a sí mismo. Sus teorías han sido tan adoptadas por nuestra cultura que a veces nos olvidamos de que son solamente teorías; las creemos VERDADES. Esas conceptualizaciones parten de imaginar para el sujeto un recorrido que va desde la fusión con su madre hacia la autonomía. La metáfora biológica ontogenética, de lo indiferenciado a lo más diferenciado resulta muy poderosa; vale la pena analizar sus consecuencias. Gran parte de nuestra idea de salud tiene que ver con recortes y autonomía, y gran parte de nuestra idea de enfermedad tiene que ver con la idea de *fusión*, es decir, estar indiferenciado de otro/-a. Resumiendo, las dimensiones indicadoras de salud de un individuo, desde algunas concepciones del desarrollo de autopres muy acreditados en el campo de la psicología, son la autonomía, la independencia, el recorte, la tendencia hacia la separación y el desprendimiento.

¿Pero realmente es así? O, como opinan muchas voces desde posiciones cuestionadoras, ese énfasis en el polo autónomo de una escala de conductas es producto de una mirada sesgada en la dirección de privilegiar una forma de socialización que nuestra cultura destina sólo para los varones de la especie pero no para las mujeres.

Papel del género en esta revisión

El cuestionamiento de género apunta a problemas cruciales en esta definición de los caminos de la salud mental. Hemos visto construcciones que toman como paradigma de lo humano una noción de varón ideal, al menos lo que la cultura cree que es el ideal

de varón para su época. Nos preguntamos en qué medida estas teorías acerca del desarrollo humano que se están refiriendo sólo a uno de los seres representativos de uno de los sexos—el varón—pero no al otro—la mujer—estarían obviando importantes consecuencias de este desbalance.

En este caso los/las terapeutas que tomaran como inespecíficos los ideales de salud que se plantean estarían provocando inadvertidamente un reforzado conflicto a sus pacientes mujeres, tal como resulta de investigaciones como las de Broverman y Rosenkranz. (Ver Apéndice)

Para la lectura de un número significativo de terapeutas la “enfermedad” parece adscripta a la condición de mujer. Y, agreguemos otra consecuencia: cuando se habla de sano en salud mental se habla valorativamente de normal, deseable, valioso (siguiendo a Rosario Lores Arnaiz en su libro sobre las concepciones de normalidad). Para mencionar algunas de estas consecuencias bastaría recordar que las mujeres no somos consideradas suficientemente “valiosas” en los empleos o en la productividad (incluso en la científica) porque se sabe que, además de lo que atañe a nuestro trabajo, tenemos en nuestra cabeza lo que le está pasando en este momento a un hijo, o a un hermano. Desde ese punto de vista rendimos menos. Pero ¿es porque tenemos alguna falla de concentración o porque aprendimos y nos condicionamos a esa diversificación permanente de nuestro pensamiento, por la que le hacemos siempre lugar a intereses vitales de otras personas?

Raíces médicas de la psicoterapia

Vuelvo sobre uno de los puntos importantes de esta confluencia de factores de revisión: el análisis de las raíces médicas de la psicoterapia.

La psicoterapia está enraizada en modelos médicos y sigue supuestos propios de ese modelo. Basta para demostrarlo el lenguaje que empleamos en el que tenemos que definir conceptos como “salud”, “enfermedad”, “curación”, “alta”. También este código pertenece a la metáfora médica. Podemos entonces suponer que estamos en el terreno de las ciencias “duras”, de alta predictibilidad, como las físico-matemáticas, y atribuirle a nuestras ideas un valor

de hecho real.

Si, en cambio, consideramos que estamos en el terreno de las construcciones, las definiciones y las metáforas, vamos a reconocer que cada una de éstas está formulada por algún sujeto que expresa su punto de vista. En ese caso vamos a registrar nuestra propia participación y nuestra propia responsabilidad en la elección de la teoría que más nos es afín. Esta posición hace que nuestras ideas sean muy discutibles; ciertamente, no les adjudica valor de VERDAD. No nos da certeza sobre lo que pensamos. Nos introduce la DUDA y la humildad de la opinión.

Por otra parte, sabemos que la Medicina lidia con el DOLOR y con la MUERTE y que, al ser éstos terrenos de difícil acceso, resulta tranquilizador delegárselos a otra persona a quien adjudicamos un saber que no tenemos. Pero eso de ninguna manera implica que ese otro individuo tenga más acceso a los códigos de esos terrenos que nosotros/-as mismos/-as. Desde esta idea propongo pensar que los fenómenos del malestar y la “cura” se relacionan más con las construcciones lógicas que las personas compartimos o no, incluido el pensamiento de tipo religioso y las construcciones sociales de identidad de género, que con los abordajes “científicos” que proponen los sistemas bio-médicos.

Una anécdota ilustrativa que en su momento nos asombró y nos puso claramente en el camino de estas cuestiones fue la que protagonizó una familia que nos consultó como equipo de Terapia Familiar en 1981 a raíz de la conducta de su hijo mayor, un muchacho de 28 años que no trabajaba ni estudiaba y tenía conductas agresivas y autistas (diagnosticado como “esquizofrénico”). En la primera entrevista el padre comienza a explicar las razones que los traen a la consulta. La madre da una versión algo diferente, que el padre rápidamente desestima. La madre reacciona enojada y aclara que ella accedió a venir pero en realidad estaba resignada porque “ésta es la voluntad de Dios”. ¿Cómo puede continuar esta conversación? ¿Qué terapeuta puede desafiar la voluntad de Dios? Nuestra intervención fue declararnos doblemente preocupados. Primero, por no poder hacer nada si ellos estaban seguros de que esto era lo que Dios quería, aceptando el poder de Dios como superior al nuestro. En ese caso tenían ellos

que definir su seguridad acerca de Esa Voluntad. ¿? Segundo, porque en el equipo estaba ese día ausente una de las terapeutas supervisoras que era la “experta en Dios” (la Lic. Silvia Crescini, la terapeuta del equipo que más se interesaba por cuestiones religiosas, estaba casualmente de viaje, ausente en esa entrevista). Para nuestra sorpresa la familia aceptó trabajar toda esta propuesta y quedó a la espera de la auto-ridad de la experta en quien delegaban un saber que, desde otra lógica, resulta incomprensible. ¿Quién sabe acerca de Dios. ¿Quién sabe acerca de la Muerte? ¿Quién tiene autoridad para responder?

Algunas construcciones acerca de la psicología de la mujer

¿Cómo conocemos acerca de los varones y de las mujeres? ¿Cómo y en qué la psicología ha contribuido a este conocimiento, al significado del género en la vida de todos los días de los varones y de las mujeres? Algunas autoras aportan elementos muy valiosos para esta construcción, que difieren de las que, en su momento, aportó la escuela psicoanalítica de Freud y sus discípulos. Jean Baker Miller² formula en 1986 una teoría acerca de cómo se gesta la identidad de la mujeres, identidad que configura un *self*–en relación. Ella y su equipo proponen una idea explicativa del modo en el que las mujeres crecemos conservando una forma particular de “individuación” que no nos aleja de los vínculos sino que, por el contrario, nos hace ir creciendo *con* ellos. Su idea es que, por diferentes motivos, a los varones se les estimula a desvincularse y a suponer que su *self* se reconoce por cuánto se des–pega de las otras personas.

Para Carol Gilligan (1982) las diferencias en la identidad del *self* llevan a diferencias cognitivas en la adquisición de una organización del conocimiento y específicamente en el razonamiento moral. Gilligan y también Nancy Chodorow (1978) nos muestran cómo criamos a las mujeres para criadoras; por lo tanto nuestras hijas aprenden en continuidad este rol. También ellas proponen una puesta entre paréntesis de las construcciones sobre salud mental que circulan desde los modelos psicoanalíticos, sistémicos y gestálticos, teniendo en cuenta que a veces estos modelos no discriminan entre sujetos varones y sujetos mujeres. Afirman que,

aún teorías que sí hacen estas diferencias proponen, sin embargo, el mismo diseño y la misma metodología de intervenciones para unos y otras. En cambio, autoras como J. B. Miller, Harriet Lerner, Rachel Hare–Mustin, E. Reale y V. Sardelli, para citar sólo algunas, relacionan sus representaciones del género mujer con propuestas terapéuticas específicas, coherentes con su perspectiva.

Características y funciones propias de las mujeres

Miller y su equipo proponen pensar que las mujeres desarrollamos una función muy compleja entre las funciones humanas, la EMPATIA. ¿A qué llamamos empatía? Es la capacidad de ponernos en los zapatos de otra persona y, entonces, de resonar junto con esa persona. Describen cómo nos vamos entrenando y sensibilizando en relativizar nuestra propia tendencia a autocentrarnos, balanceándola con la actitud de centrarnos en las demás personas. Obviamente esta capacidad empática posibilita las funciones de crianza. Y también obviamente, todas estas autoras cuestionan la idea de una natural posibilidad de las mujeres de materner desde una adaptación biológica. Alojarse un bebé dentro del útero no nos predispondría en forma automática. Más bien la posibilidad de poder comprender profundamente lo que otra persona está sintiendo, de identificarnos y de resonar es, en realidad, un proceso muy complejo que se aprende. Básicamente, ellas rescatan el *valor* de la empatía. Habitualmente, esa conducta que aprendemos las mujeres aparece desvalorizada, en un lugar bajo en la escala de valores relacionados con la salud.

Miller, muy polémica, llega a decir que la humanidad se sostiene gracias a los aprendizajes empáticos de las mujeres y que, en la medida en que estas estereotipadas construcciones de género persistan tal como están, desgraciadamente continuamos reproduciendo el modelo por el cual los varones des–aprenden empatía, mientras sólo las mujeres la practicamos, aún cuando la posibilidad de aprenderla la tenemos todos los seres humanos.

Desafiando los estereotipos de género

Todos los sujetos humanos tenemos una gran variedad de conductas posibles. Los modos estereotipados de ser varones y de

ser mujeres que nos impone la cultura (los estereotipos de género) son responsables de algunas limitaciones a nuestras capacidades. para que tengamos conciencia de las alternativas a nuestro alcance resulta fundamental el cuestionamiento de los mismos como parte de los procesos psicoterapéuticos. Pensar que “la psicoterapia tiene género”³ nos permite tener en cuenta este factor y estar en condiciones de implementar intervenciones relacionadas con la experiencia de cada persona en su socialización de género. Sería redundante describir el contenido concreto de estos mandatos. Cualquiera puede recrearlos tan sólo con que se pregunte ¿qué es una mujer? o, ¿qué es un varón?

¿Mujeres enfermas o mujeres en busca de alguna alternativa a su condición?

Sin renegar de los avances de las ciencias médicas y psiquiátricas E. Reale y V. Sardelli, así como muchas otras colegas estadounidenses proponen poner los diagnósticos psicodinámicos y psiquiátricos de sus pacientes entre paréntesis. En la medida en que relacionana la aparición de conductas sintomáticas con las condiciones de opresión de las mujeres, ellas piensan que una intervención respetuosa de su persona, que jerarquice los elementos de su malestar debe apuntar a que la mujer realice cambios concretos en su forma de vida.⁴ Dicho de otro modo, o ayudamos a la mujer a adaptarse y a recuperar la anestesia, que es lo que seguramente no puede hacer cuando afloran los síntomas, o hacemos con ella un camino que lleva a la conciencia de las condiciones de su vida en esta cultura que no la incluye ni la representa salvo como alteridad del varón.

También es importante poner en evidencia los efectos de algunos mensajes. Para las mujeres que nos consultan resultan de mucho peso los pensamientos y la conducta de sus terapeutas. Si los/las terapeutas creemos (nuestro pensamiento) en la existencia de un sujeto normal psicológicamente, y ese sujeto, de acuerdo a nuestro aprendizaje científico en la carrera que hemos seguido, sin que lo advirtamos, sólo está representando al varón de nuestra cultura, es muy probable que veamos a nuestra consultante mujer como “enferma” o “loca”, ya que no va a ajustarse a los elementos de la

descripción de normalidad de nuestro paradigma. Acto seguido, estaremos actuando (nuestra conducta) en consecuencia con nuestra apreciación, rotulando su conducta y proponiendo para ella algo que la acerque lo más posible a esa imagen de “normal”. La consecuencia de esto sobre la mujer consultante puede ser reconfirmarle su inadecuación, su condición de “enferma” y, por lo tanto, de que lo que siente y le pasa no tiene una racionalidad compartible por otras personas.

Si observamos redundancias como en cualquier ciencia, una de las mpas importantes que encontramos es que las mujeres son las clientes mayoritarias de los consultorios psicológicos: el 75% son consultas de mujeres. Si preguntamos a un/una terapeuta ¿le consultan más mujeres que varones? todos van a responder que sí. Y si se le sigue preguntando ¿por qué piensa que le pasa esto? dicen que porque las mujeres están más motivadas a pedir ayuda, que ellas son más permeables a pedir ayuda que los varones, quienes creen que deberían curarse solos. Podemos pensar otra respuesta y es que las mujeres son quienes están experimentando más claramente el malestar frente a este orden desigual y que el campo de la consulta psico-terapéutica es propicio para la expresión y derivación de este malestar. No estoy presumponiendo que el orden desigual no afecte también a los varones, pero ellos cuentan con nosotras las mujeres para aliviar su malestar y recuperar su autoestima. Casi estamos entrenadas para ser sus terapeutas “naturales”. Mientras tanto, las mujeres acuden masivamente a los consultorios. Algunos ejemplos para repensarlo:

- Concorre una señora a consulta porque se siente mal y enumera: tengo marido, una hermosa casa, hijos ya crecidos, servicio doméstico; hago lo que quiero, pero me siento mal. Para entender cuál es la insatisfacción de la señora y cuáles son los elementos de la organización de su vida que deberá revisar, tenemos que pensar algunas cosas acerca de las mujeres y su entrenamiento maternal. Cualquiera que cuida un bebé sabe que es importantísimo decodificar correctamente qué es lo que quiere el bebé porque éste va a sobrevivir en la medida en que alguien entienda qué necesita. Y son las mujeres quienes reciben entrenamiento para desempeñar aquellas tareas que aseguran la

reproducción de la especie. Pero el sujeto bebé necesita tales atenciones y tales capacidades de ser entendido sólo por un corto tiempo de su vida; de hecho, si usufructúa de esos privilegios por más tiempo va a estar abusando de su cuidadora. Vemos, en el terreno de los abusos, que uno de los abusos más frecuentes es el que se hace de las funciones de la madre. De sus consecuencias resulta que los hijos quedan con la expectativa de que pueden abusarse de una persona o abusar de sustancias, vividas como indispensables, aunque ya no sean más bebés. A su vez, nuestra identidad de mujeres queda ligada a la maternidad de tal modo que cualquier mínimo cuestionamiento a nuestro valor como madre nos equivale a una gran descalificación. Si tal ha sido nuestra dedicación *fulltime*, si a ella se nos ha encaminado aún bajo amenazas terroristas (de algunos pediatras y psicólogos) de producir enfermedad mental en nuestros hijos en caso de que esa dedicación fuera insuficiente, ¿quién es una mujer cuando esa tarea deja de tener vigencia, simplemente porque ella ha sido exitosa y sus hijos han crecido? ¿De qué le valen otros elementos de su vida si los indicadores de valor para ella (juventud, belleza, aprobación social por el día a día de su tarea maternal) ya no están?

• Una mujer dice al pedir ayuda: “acabo de ganar un juicio de divorcio en el que estuve peleando la tenencia de mis hijos y ahora que la tengo no la quiero. Me siento loca, nadie me entiende, pero, finalmente, mis hijos no hacen nada de lo que les pido, estoy harta de ser el ‘forro’ de la casa, el felpudo de todos. En este momento en que por mi dercho los gané conmigo, no quiero convivir más con ellos, quiero que vivan con el padre. Y ahora el padre me dice ¿estás loca?”. Ella también se preguntaba: ¿estoy loca?

Socialización de las mujeres. Entrenamientos.

¿Qué nos pasa a las mujeres? El colectivero nos contesta mal y nuestra autoestima cae al suelo de golpe. Una metáfora útil para entendernos es la siguiente: en principio, nos miramos poco para adentro porque nuestro entrenamiento es para estar muy pendientes de otras personas, que son quienes nos miran desde afuera, con lo cual lo que miramos es la mirada de otra persona sobre nosotras; nos entrenamos en leerle la cabeza a la otra persona en función de

qué espera de nosotras, qué evalúa de nosotras, qué aprueba, qué no, como si fuéramos monitores. Nos entrenamos en ser monitores mientras la otra mitad de la especie se entrena en manejar la cámara. Así es que, por no mirarnos, no terminamos de saberlo que queremos y, además, por ejemplo, aprendemos a circular por el mundo sin contrariar ni molestar a las demás personas. Sin duda esto nos produce un efecto destructivo en la acción, en el pensamiento y en la emoción, y forma parte de las cuestiones que nos enferman.

En los tratamientos a veces recomendamos seguir programas de contra-entrenamiento: seguir el ejemplo de hoy *debo* molestar una vez en el día a alguien, que apunta a aprender a enfrentar *las consecuencias de molestar*. Suponemos que si molestamos vamos a recibir un castigo social muy fuerte como el de no ser queridas, ser rechazadas, ignoradas, eliminadas o anuladas. A lo largo de la historia de la humanidad hay demasiados ejemplos de mujeres castigadas por desafiar ese mandato. Pero así y todo es importante hacer un testeo de los efectos de un cierto rango de molestia. No siempre es tal como imaginamos. Hemos aprendido a condicionar nuestras opciones a esta extorsión afectiva, pero aún cuando no nos aprueben tanto, esta restricción no es positiva para nadie. “A alguien no le gustó algo mío y lo que siento es una especie de harakiri emocional” dice otra mujer reflexionando en un grupo sobre este tema de “molestar”. Esto produce un desgaste de energía por tener que obrar en función de que este supuesto daño no se produzca.

Papel del malestar

El libro *El malestar silenciado* que escribimos en 1991 con la psicóloga Ana María Daskal expresamente lleva este título porque consideramos al malestar un elemento fundamental para entender la salud mental de las mujeres.

Recuperar el malestar frente a lo que nos duele nos ayuda. Si no lo hacemos persiste la anestesia, es decir, seguimos sin ver, anulando nuestra capacidad perceptiva, evitando los conflictos y permanentemente renunciando a nuestra propia posición. El malestar es una señal, un semáforo. Pero lo minimizamos ya que, a la vez, gran parte de nuestra socialización tiende a enseñarnos a que nos ocupemos de eliminar los conflictos.

La imagen de cómo construimos nuestro *self* es la imagen de una función (no una persona) destinada a ayudar a que sobreviva un ser totalmente indefenso de la especie. Entonces, ¿cómo vamos a provocar conflicto si, en realidad, somos cuidadoras de sobrevivencia, cuidadoras de estabildades?

Parte de este entrenamiento de las mujeres es el desarrollo de un alerta cuidador, una especie de mirada atenta a evitar destrucciones. Esta mirada se extiende también sobre los sistemas, por ejemplo, sobre la familia. Y esto confunde porque induce a cuidar a los sistemas como si se estuviera cuidando de personas.

La imagen que tienen muchas mujeres acerca de su malestar es que ellas están haciendo un gran esfuerzo sosteniendo algo, tal que si ellas no lo sostienen, eso se cae. Y en algunos casos es así. Pero, en esos casos, tal vez esa organización no valía el esfuerzo que ella invertía en sostenerla.

Para dar una idea de las formas inadvertidas en las que las mujeres actuamos como sostenedoras, también en las conversaciones sociales, las lingüistas como Pamela M. Fishman⁵ han estudiado este papel sostenedor de las mujeres. Esta investigadora describe la serie de gestos y frases mínimas que las mujeres hacemos para que no se desaliente la persona que está hablando, para que desarrolle su idea, para que el nivel de interés en la conversación no disminuya.

Otro entrenamiento que tenemos las mujeres para contribuir al sostenimiento de los sistemas es el de la disponibilidad, ligado a la complacencia. Los varones aprenden una posición negativista, que es la opuesta. Pueden no escuchar si se los llama, no responder, no quedar pendientes de una pregunta comenzada y no terminada, es decir, negar su participación en aquello que no les conviene. Es diferente para las mujeres. Aprendemos a estar alertas y pendientes, a no medir nuestra conveniencia. No responder a una pregunta, no acudir a un llamado, no escuchar un pedido, no escuchar algo que se nos dijo, nos provoca un efecto de autorreproche y culpabilización cuando no nos es completamente impracticable. Si podemos, entonces, en principio, estamos dispuestas a complacer la demanda que otra persona nos formula. Por eso se nos hace tan importante aceptar NO PODER. Es la única razón que nosotras mismas vamos a

legitimar para estar en condiciones de negarnos a complacer sin sufrir los altísimos costos de la culpa.

¿Por qué consultan las mujeres?

Las mujeres consultamos, desde el punto de vista de las patologías clásicas, por depresiones, agorafobias (miedo a los espacios abiertos), trastornos de la alimentación, trastornos corporales, y, por la famosa consulta que hacen otras personas sobre nosotras, histeria (los diagnósticos típicos de las “mujeres locas”).

Considero un trabajo importante construir otro serial diagnóstico que incluya la cotidianeidad. Desde ese serial apareció, en la temática de la violencia doméstica, un síndrome que se llama síndrome de “indefensión aprendida”, que toma en cuenta cómo aprendemos a ser indefensas, a no defendernos. También encontramos otros como el síndrome de “superwoman”, el de las mujeres “dentro del bolsillo del marido”, “el de las que eligen “soluciones heroicas”, el de “las que aman demasiado”, el de las que “no saben decir que no”, etc.

Psicoterapia para las mujeres

¿Qué pasa concretamente en la Argentina? Aquí no existen servicios destinados a atender específicamente la salud mental de las mujeres, ya que no hay conciencia de que los problemas estén ligados a condiciones de vida determinadas por la pertenencia al género. La única área de la medicina específica para las mujeres es la ginecológico-obstétrica. En todo lo demás la mujer es considerada sólo una variedad del paradigma humano, es decir, del varón. La atención de sus consultas, en tanto los/las agentes de salud no participen de la idea de que ellas tienen que revisar y conseguir cambios concretos en las citadas condiciones de su vida, no sólo es deficitaria sino a veces peligrosa para ellas. De hecho, algunos abordajes, en lugar de beneficiarlas, pueden perjudicarlas más, haciéndolas sentir aún más enfermas y aún más culpables de emociones, prácticas y caminos que han se-guido según prescripciones de la misma cultura que las censura.

Por todo lo explicitado es muy importante que pensemos qué enferma a las mujeres y qué enferma a los varones como condicio-

nes de sus vidas determinadas por la pertenencia a su género.

En general, las/los terapeutas preocupadas/-os por una práctica no-sexista sostenemos que las mujeres necesitamos hacer algunos aprendizajes, conservando aquellas modalidades aprendidas que consideramos valiosas (preocupación por las otras personas, etc.) pero modificando las que nos producen perjuicios (como anteponer sistemáticamente a las otras personas a nuestras propias necesidades, no desarrollar modos adecuados de autodefensa, aceptar que sean otras personas quienes nos condicionen y nos aprueben, etc.). También tenemos que incentivar algunos entrenamientos, como el de centrarnos en nosotras mismas, poder elegir y decidir en función de identificar lo que queremos, aprender cómo adquirir perfiles profesionales, aprender cómo aceptar nuestro propio poder como legítimo y valioso.

Las personas que compartimos una cultura nos estamos socializando permanentemente a nosotros/-as mismos/-as y entre nosotros/-as. En este sentido la participación en alguna forma de grupo de autoayuda de mujeres, en la medida en que comparten la experiencia común de quienes se encuentran frente a las mismas dificultades, les promueve un aprendizaje diferente de cómo afrontarlas y solucionarlas; y esa posibilidad de conversar entre pares resulta indispensable, más allá de que las dificultades o los síntomas las lleven a buscar una ayuda profesional. Como en nuestra cultura estas instancias de intercambio social han sido desprestigiadas y comtabidas sistemáticamente desde gobiernos autoritarios es importante difundir su valor y devolverles su dimensión de recurso social.

Volviendo al nivel de la ayuda profesional, este tipo de consulta implica generalmente que han aparecido síntomas, conductas indeseadas, o malestares intolerables que requieren intervenciones especializadas. El modelo de intervención terapéutica que pongo en práctica, al que podemos definir como individual-contextual-con conciencia de la especificidad de género, sustentado en aportes de la terapia sistémica, tiene mucha inspiración en el modelo de los Servizi Donne ya citados, en formulaciones de las terapeutas del Wellesley College del Stone Centre de Boston, EE.UU. (Jean Baker Miller y equipo) y de otras colegas como Teresa Bernardez o Rachel

Hare-Mustin, también de EE.UU. Todas las autoras mencionadas cuestionan los abordajes tradicionales psiquiátricos y psicoanalíticos, incluyen una mirada revisora feminista sobre su práctica, y elaboran formas de intervenir destinadas a ayudar a las mujeres a expandir su experiencia más allá de las restricciones del estereotipo ligado al rol femenino.

Desarrollo de un modelo terapéutico no-sexista

A partir de escuchar al síntoma y a los malestares como mensajes relevantes acerca de las condiciones de vida buscamos producir cambios cognitivos, es decir, revisar definiciones que la persona tiene acerca de sí misma y de las otras personas que la limitan y perjudican. Implica cambiar las ideas, lo que a la vez produce cambios en las conductas y cambios en las condiciones de vida indeseadas. Para todo esto es necesario *contrarrestar anestias*. El fenómeno de la anestesia a los malestares, el efecto de “lavado de cerebro” y todos los efectos de “invisibilización”, “acostumbramiento”, “ceguera”, “negación” o “atontamiento” se producen cuando las mujeres, como cualquier grupo social colonizado, anulamos nuestra capacidad perceptiva para continuar participando de sistemas en los que las condiciones concretas de vida son inaceptables. Debido a este lavado de cerebro, por ejemplo, podemos escuchar sonriendo chistes que denigran la imagen de las mujeres mientras *negamos* que eso se refiere a nosotras, y *negamos* el dolor que la descalificación nos produce. También nos proponemos que las mujeres obtengan logros graduales de autorresponsabilidad, autocuidado, autoconciencia corporal, autoridad, manejo de miedos y angustias, tomen decisiones y adquieran conciencia de la importancia de su propio placer.

Tomemos un ejemplo en relación al tema de los objetivos de una terapia: una mujer de alrededor de 40 años se presenta angustiada, sin dormir, con pérdida importante de peso, relatando que llora todos los días. No siempre es fácil encontrar la relación entre el malestar y un suceso o varios que lo hayan provocado, pero, en este caso, la mujer explicita que está en este estado desde que recibe una llamada telefónica en la que alguien se burla de ella, informándole acerca de una infidelidad de su marido. ¿Qué pensamos y qué

hacemos? Tomamos su malestar como punto de partida y le proponemos investigar muy a fondo aquellos aspectos de la relación con su marido que están en juego en ese evento que la perturbó, sus propias capacidades y modalidades defensivas, las bases de su autoestima, etc., mientras la ayudamos a buscar formas de aliviar su inquietud y su desasosiego.

¿Cómo trabajamos?

Tomamos en cuenta los ítems siguientes:

1.– *El relato que hace la paciente del malestar o del síntoma.* Buscamos referirlos a situaciones concretas, tal como lo muestra el ejemplo mencionado. A veces los síntomas aparecen después de un tiempo, y de formas mucho más inmaskaradas, aparentemente más distantes de un significado tan obvio como en este ejemplo. Si el/la terapeuta busca correlacionar la perturbación emocional con las situaciones de la vida cotidiana, va a encontrar tales situaciones porque las va a preguntar. Si su teoría es que la mujer se siente mal porque ella responde a la categoría de un diagnóstico particular de personalidad, va a correlacionar su sentirse mal con esto que cree.

A la vez que registramos el contenido de lo que cuenta, cómo lo cuenta, cómo viene, para quién es el relato, desde dónde habla (tonos, gestos, actitudes, etc.), registramos nuestras propias imágenes, las ideas que nos despierta, los personajes con los que asociamos, nuestros sentimientos y valores, etc. Con respecto a la señora del ejemplo, yo tenía una ventaja que me permitió hacer inmediatos contrastes: la había conocido en otro contexto y en ese otro contexto ella era muy diferente, una persona llena de humor, activa y brillante. Lo que ella escuchó por teléfono coincidía con una serie de cosas que había estado sintiendo en relación a actitudes de su marido, que hasta entonces había minimizado y anestesiado. En el momento en que recibe el llamado telefónico le encajan todas las informaciones que tenía suspendidas: se le produce un registro que resulta en una crisis emocional.

2.– *Observamos cuál es la explicación, cuál es la teoría propia que la mujer tiene de lo que le pasa.* Quienes ejercemos una práctica clínica necesitamos revisar los supuestos teóricos e ideológicos en los que se basan las distintas intervenciones psicoterapéuticas que

aprendemos para ampliar la gama de explicaciones a nuestro alcance. Sólo con que seamos capaces de incorporar contextos habitualmente dejados de lado (clase social, género, raza, posición socio-económica, etc.) conseguimos que nuestras ideas se hagan más flexibles, se cuestionen y se modifiquen. ¿Por qué es esto tan importante?

Un/una terapeuta puede o no sostener la misma explicación que su paciente, pero las consecuencias son bien diferentes en uno u otro caso. En el ejemplo que venimos siguiendo la señora se estaba diciendo que ella ya no era lo suficientemente atractiva para su marido como para que él la eligiera a ella. En este caso, si el/la terapeuta también piensa que el tema del atractivo es causa tan fundamental que justifica que un señor decida que habiendo oferta de 20 años por qué va a quedarse con la mujer de 40 años (como aparece en los chistes), va a coincidir con su paciente y a reforzar su idea, obturándole la posibilidad de cuestionarla. Si, en cambio, es capaz de pensar alguna explicación diferente, como por ejemplo, que el marido está vulnerable y molesto por el paso de los años, y que ella siempre ha sido la encargada de aliviarlo frente a las contrariedades, va a mirar este episodio como uno más en la vida de estas personas, en el que ella juega un papel que a él le devuelve intacta su satisfacción narcisística cada vez que está en riesgo de perderla. Las explicaciones que construyan terapeuta y paciente van a ser útiles en la medida en que logren que la señora no esté tan segura de aquello tan descalificador y perjudicial que se está diciendo a sí misma y que le produce tormento. Por eso el entrenamiento de los/las terapeutas en revisar los estereotipos y mandatos sociales en muchas áreas, pero especialmente en el género, resulta tan importante.

Así y todo, el deslinde entre “teoría” y “realidad” no es fácil. En algunos ambientes de Buenos Aires que responden a una cultura exageradamente psicologizada, la gente cuenta las teorías como si fueran la realidad de lo que vive. Dicen, por ejemplo, vengo porque “tengo un complejo de Edipo”.⁶

3.– *El relato minucioso de las condiciones de su vida cotidiana actual.* El tema de la *vida cotidiana* es central para poder trabajar en psicoterapia. Para las mujeres, que el/la terapeuta pueda poner una

mirada sobre la vida cotidiana es crucial, ya que ése es su ámbito habitual y el sólo considerarlo en toda su importancia les provoca un cambio en la organización de su autoestima. Analizando ese ámbito aparecen muchas percepciones que, de lo contrario, pasan inadvertidas.

Retomando los conceptos de “anestesiamiento” desarrollados antes, veo necesario hacer en la terapia ejercicios concretos que permitan recuperar los registros perdidos. Para contrarrestar estos anestesiamientos en cuanto al trabajo de las mujeres de organizar la vida doméstica es frecuente que utilice distintas listas con actividades cotidianas que la paciente tiene que analizar y responder según casilleros. Formulamos preguntas acerca de cómo es que se llega a la decisión de esa organización, cuál es para ella su gratificación, su reconocimiento, los premios esperados y los castigos temidos en relación al cumplimiento de las tareas listadas, etc.

Las listas, además de la conciencia que proporciona visualizar la cantidad de tareas enumeradas, agregan una categoría referida a quién es considerado/-a responsable por ella que produce impacto particularmente en mujeres de clase media y alta, quienes, como cuentan con ayuda doméstica paga, no advierten su dificultad en esa área.

Es especialmente interesante examinar qué ocurre con nosotras, las mujeres profesionales. en la medida en que nuestro trabajo fuera del hogar es fruto generalmente de un estudio vocacional y queda ligado a algún tipo de placer, nos anestesiarnos todavía más, agregándonos las *culpas* por lo que “descuidamos” en la esfera doméstica. La mujer de clase popular tiene más conciencia de que la tarea que hace fuera de su hogar es un trabajo asalariado, que cubre una necesidad de su familia. De ahí que examinar las diferentes *responsabilidades* en la organización doméstica nos aclara que, aunque muchas veces podemos delegar la ejecución concreta de algunas tareas en una persona asalariada, trabajo no es sólo el acto de ejecutar acciones. Nos cuesta darnos cuenta de la cantidad de *atención-concentración productiva*⁷ que las mujeres destinamos a lo doméstico. Una parte de nuestro cerebro queda indefectiblemente ligada a la hora en que se cocina el pollo y a si

éste está sabroso o no. Las mujeres profesionales, en tanto experimentamos satisfacciones por nuestros logros en el mundo público, transitamos por carriles que nos favorecen la negación de los perjuicios de nuestra pertenencia al género, como el de la ilusión de que la vida profesional nos va a beneficiar en igual medida que a los varones.⁸

Palabras de una mujer profesional: “Parte de mi concentración se dispersa porque no puede evitar ver que la planta está sin agua, y en riesgo de morir...”. Otra dice: “Nunca tengo una conversación sin interferencias. No puedo terminar de atender del todo y en la forma que quiero los asuntos de mi trabajo. Mi atención, si estoy en mi casa, está en alguna cosa que no funciona y hay que arreglar”.

Muchas mujeres nos entrenamos en funcionar eficazmente con un buen rendimiento, aún con esta atención dispersa, *con un costo personal enorme* que puede tener múltiples modos de manifestarse. Las autoras napolitanas han elaborado un derrotero acerca de cómo nos enfermamos, una historia de la enfermedad en las mujeres. Sostienen que, en general, antes de una enfermedad psíquica grave, las mujeres nos enfermamos corporalmente de múltiples formas, desde tensiones, pulseras, vómitos, hasta hinchazones y dolores extraños. En la medicina estos cuadros nunca han podido ser caracterizados. Para colmo, la imprecisión en las descripciones, el carácter errático, la fisiopatología menos explicable, así como la respuesta terapéutica más relacionada con el área anímica que corporal, con la que aparecen, hace que generen una respuesta a veces hostil de parte de los médicos a los que las pacientes recurren. Más allá de lo doloroso, todo esto nos hace registrar la necesidad que tenemos de recuperar protagonismo y dejar de delegar en quienes no son adecuados para interpretarnos y definirnos. Los varones no son expertos en nosotras.

4.- *Mandatos y supuestos acerca de la familia y los roles familiares.* Cuestionamos los conceptos tradicionales de madre, padre, familia, hijos, etc., promoviendo discusiones con la paciente y entre ella y su entorno que le permitan flexibilizar ideas estereotipadas y ponderar en evidencia en qué medida esos conceptos la esclavizan y restringen.

Una mujer relata dolida y atormentada que, por más que intente

modificarlo, siempre se le nota que tiene preferencia por una de sus hijas. Supone que “una *buena* madre debe querer a todos sus hijos por igual”. En este caso, la terapeuta, que ha revisado sus propios estereotipos sobre la familia, discute con ella la validez de este supuesto.

En los países en los que podemos contar con ayuda doméstica vemos las negociaciones que las mujeres hacen con la empleada doméstica. Muchas veces, la contratan para que la sustituya en tareas domésticas o en el cuidado de niños mientras ella está “trabajando” afuera. Consideramos importante que la mujer pueda darse el derecho a algún descanso, y aún a algún placer, para lo que necesita de su empleada más allá de como sustituo para “sus” responsabilidades domésticas.

6.– *Relato de la historia personal, de la infancia, de la adolescencia, de la relación con el padre y la madre y otras personas significativas.* Una vez que los síntomas han desaparecido y que las mujeres están aliviadas de su situación enfermante es necesario afianzar los cambios en un proceso en el que rescaten sus propios proyectos de vida, rescaten *qué deseaban, qué querían*, y cuál era su sueño con respecto a su propia vida. Para lograrlo muchas veces hay que volver a su adolescencia, al período en el que la “colonización” de género todavía no las había invadido, para que el registro de “qué quiere” no sea una tarea imposible ni una exigencia más. Necesita recordar qué es lo que soñaba, qué tipos de juego jugaba, con qué personajes se identificaba.

Hemos aprendido mucho de mujeres que han enfermado muy gravemente y han sido internadas en el Hospital Braulio Moyano, hospicio de mujeres en Buenos Aires. En sus testimonios encontramos que muchas de ellas mejoraron pero no tiene a dónde volver. En muchos casos, una vez que se fueron de su casa, el lugar fue ocupado por otra mujer, que hace las tareas que se esperaban de ellas. Este desenlace trágico sirve para desmitificar el tema de la salud mental y para recuperar el valor de los testimonios de las protagonistas. Para algunas de estas mujeres, recordar su etapa adolescente ha sido fundamental. En palabras de una paciente: “Todavía era una persona completa en ese momento”.

6.– *La relación pasada y presente con la madre*, un tema

ineludible para las mujeres que quieren resolver conflictos a través de la psicoterapia. Frecuentemente nuestros mayores problemas de lealtades son con nuestras madres: qué nos enseñaron y hacia qué cosas de las que ellas vivieron y de las que no vivieron nos encaminaron. Este tema, muy difícil, nos exige revisarnos también nosotras, mujeres profesionales, para asumir qué vamos haciendo con nuestras hijas e hijos, qué tipo de destino les preparamos.⁹ Para modificar el arraigado estereotipo de siglos debemos revisar las relaciones madre–hija exhaustivamente: qué le reprochamos a nuestra madre, qué hubiéramos esperado de ella, qué exigencias de incondicionalidad todavía tenemos, y qué demandas incondicionales seguimos escuchando de nuestros hijos.

7.– *Énfasis en la relación con la terapeuta y con la terapia.* Es muy importante lograr un compromiso de la propia mujer consultante con su terapia, especialmente en el problema de las relaciones abusivas que presentan un panorama muy complejo para su tratamiento. Cuando las mujeres son abusadas y están siendo víctimas de una situación de violencia, su nivel de compromiso con el cambio de sus condiciones de vida suele ser pobre porque están muy comprometidas con la conservación del sistema. Debido a muchos factores, como la dependencia económica, el desamparo social en la crianza de los hijos, etc. temen que los cambios las encaminen hacia pérdidas en la estructura familiar que no siempre desean. La terapeuta debe entonces tener y poner muy en claro con su paciente la delimitación de compromisos a asumir para no levantar banderas de la paciente más allá de lo que ella misma las levanta y, a la vez asegurarse de que asuma compromisos con lo que sí va entendiendo y percibiendo de sí misma. En las situaciones de violencia familiar intervienen todos los miembros de la familia en un sistema de patrones de conducta repetitivos. En algo también interviene la mujer. No en un 50% o en un 40% pero tal vez en un 10%. Es necesario ayudarla a que ella registre y reconozca esa porción de su propia participación para que pueda modificarla. Curiosamente, a veces el tipo de interacción que se da entre la mujer consultante y la terapeuta reproduce la interacción entre el marido y la mujer abusada. Es fundamental, por lo tanto, para cortar este patrón repetitivo que el/la terapeuta sepa poner límites a su paciente,

cosa que nos cuesta a todas las mujeres, terapeutas y no terapeutas.

Analizamos el patrón interaccional que incluye a la terapeuta
Existen malos tratos de todo tipo: dejar plantada a la terapeuta, no pagarle, mentirle o provocarla. La terapeuta, como hacemos las mujeres frente al mal trato, corre el riesgo de aceptarlo porque, además de la socialización como mujeres, como psicólogas o psicoterapeutas, desarrollamos un adiestramiento muy centrado en las necesidades y problemas de la otra persona, lo que no nos prepara para un proceso en el que tenemos que recuperar nuestro protagonismo y aprender a defendernos.

Intervenciones

A lo largo del proceso terapéutico buscamos producir una serie de *fenómenos de legitimación* que apuntan a contrarrestar ese consenso devaluador sobre las mujeres antes mencionado, y a que aprendamos a registrarnos y a percibir nuestro valor.

a.– Legitimamos lo que la mujer cuenta como su malestar. Entendemos que si ella se sintió mal, fue por algo, aunque ella misma va a tratar de volverse atrás y de minimizar su malestar. El malestar es central en el trabajo terapéutico. Lo enfocamos, lo recortamos, lo valorizamos y le ponemos una lupa para amplificarlo. Recién entonces buscamos junto con ella la forma de aliviarlo.

b.– Legitimamos la validez y la adecuación de sus reacciones. Así éstas hayan sido pegar, gritar, golpear, romper algo, en principio, las validamos (¿no habrá sido porque la situación lo justificaba?). Recién después de aceptarlas vemos si lo que hizo fue exagerado a nuestros ojos.

c.– Legitimamos *lo que le es propio*: iniciativas, valores, etc. Le legitimamos emociones generalmente descalificadas, tales como la desconfianza que, en alguna medida, significa asumir desilusiones. Confiar en otra persona ciegamente, más que en una misma, es un acto bastante suicida y heroico, que no tiene por qué ser parte de las interacciones; por supuesto que, para no tener que estar alerta las 24 horas del día, asumir esa desconfianza implica elegir cuidadosamente los circuitos de relaciones sociales en los cuales puede confiar. Si sentimos desconfianza en algún momento, tal vez hemos percibido algo que tiene sentido que analicemos en lugar de

auto-criticarnos. Los hijos drogadictos suelen decir a sus padres con reproche “no me tenés confianza” y a los padres les cuesta decirles con tranquilidad “no, no te tengo confianza” y operar coherentemente lo que significa exigir aquella respuesta que sí resulte creíble y satisfactoria.

d.– Legitimamos *prácticas generalmente descalificadas*, como las mentiras, los secretos, las conspiraciones, esconder, dar vueltas, usar estrategias, seducir, pedir seductoramente, actuar egoístamente, etc., porque, si tenemos conciencia de pertenencia a un género subordinado, tontas seríamos si, desde nuestra condición de oprimidas, abriéramos un juego leal y directo como si fuéramos todos/-as iguales. Las mujeres escondemos dinero, escondemos capacidades que tenemos, hacemos cosas en secreto como *estrategias de sobrevivencia*, pero después nos culpamos y criticamos. Desde la mística de que somos tan maravillosas y tan enaltecidas como madres perdemos conciencia del lugar de servidumbre en el que estamos confinadas.¹⁰ Nos autocensuramos. Por ejemplo, ¿por qué “chusmeamos”? Lo hacemos porque eso forma parte de la estrategia de la servidumbre, acceder a la información por vías no oficiales.

e.– Legitimamos que la mujer diga que “no”, es decir, el uso deliberado de la negativa. Y la ayudamos a que lo haga desde las estrategias más hábiles, muchas veces relatando anécdotas propias o experiencias personales. En relación a las estrategias, cuento un ejemplo que leí en un libro de Margaret Mead ilustrando una diferencia que ella hacía entre los rusos y los norteamericanos. Describe que estos últimos, para eludir un compromiso, dicen “me duele la cabeza”, y que la diferencia con los rusos es que a ellos *les duele la cabeza*. Las mujeres tenemos que aprender a no ser “rusas”, y a decir que nos duele la cabeza aunque no nos duela, para no llegar al momento en el que si nos duela la cabeza. Poder decir que no es todo un entrenamiento que requiere prácticas graduales, desde empezar a decir “no puedo” hasta llegar, en algún momento, a decir “no quiero”. Mientras no tengamos condiciones de igualdad no debemos renunciar a estrategias útiles. En entrenamiento en el uso del “no” es pautado. Usamos trabajos escritos, registros bien visibles, porque para socializarse de otra manera y entrenarse de

otra manera hay que hacerle trampas a las propias reacciones automáticas.

f.– Legitimamos *el derecho de la mujer a defenderse*. Como eso implica que alguien va a ser molestado o contrariado por su acción, y las mujeres tenemos justamente el entrenamiento opuesto, a veces, se hace necesario, simplemente, aprender a molestar. Una mujer cuenta que un amigo llama habitualmente en momentos inoportunos. Le cuesta decirle que molesta, sobre todo porque, en el fondo, “puede” atenderlo. La medida de lo que nosotras podemos correr a un costado para satisfacer lo que otra persona necesita puede ser muy elástica. Tiene que ver con un mal registro de nuestra propia molestia y del cuidado que nosotras mismas necesitamos. Llegar a sentirnos suficientemente molestas como para exigir cuidados es una adquisición fundamental en este proceso. No registramos la molestia propia y sí, en cambio, la mínima cara de disgusto de alguien. Ese entrenamiento es tan exitoso que, colocadas frente a esa mínima expresión de disgusto, “automáticamente” nos ponemos en marcha para cambiar la sensación de esa persona. Si queremos defendernos, tenemos que aprender a no reaccionar automáticamente en la dirección de disminuir la molestia de la otra persona.

Como reasuguro de la especie, está sólo en manos nuestras que los bebés sobrevivan. Nos entrenamos para entender a bebés indefensos, cuya percepción y cuya expresividad acerca de lo que les está molestando es limitada. Este entrenamiento fabuloso de las mujeres es óptimo para los bebés. Pero, para el resto de los individuos de la especie, esto no solamente no es óptimo sino que es perjudicial. Pasa a ser un *ABUSO*. *Las mujeres estamos entrenadas para ser abusadas*. Esta conciencia del lugar que ocupamos es grave. Mientras no tengamos posibilidades de dar testimonios de una cultura alternativa, avalamos peligrosas concepciones erróneas de la cultura hegemónica.¹¹

Sabemos defender a otras personas, hijos, marido, pero, con respecto a nosotras mismas, aprendemos a no defendernos. Leonore Walker, una autora que trabaja especialmente el tema de las mujeres golpeadas, llama síndrome de “indefensión aprendida” a la conducta repetitiva que observa en estas mujeres, que otros

autores/-as confunden con “masoquismo”. Esta disposición no aparece sólo en las mujeres que sobrellevan golpes en su vida matrimonial, sino que forma parte de la socialización de las mujeres. Permitimos que la agresión llegue más allá de nuestros límites corporales, nos penetre, y nos intoxique como un componente parasitario.¹² Entonces, es importante entrenarse a no comprometer el propio *self* en la defensa.

A las mujeres se nos enseña a dejar entrar las agresiones (una mujer dice: “ya las tenemos clavadas”) a escuchar lo que nos dicen, a tomarlo muy en cuenta. Después de analizar el mensaje cuidadosamente, nos sentimos autorizadas a defendernos. Para entonces ya reaccionamos tarde. Siempre sabemos después cómo hubiéramos que contestar. Nos ayuda a cambiar imaginarnos que, como los varones, vamos por el mundo manejando una cámara de video. Si alguien nos agrede, lo podemos enfocar con la cámara y, antes de escuchar o considerar lo que propone, lo examinamos para ver si vale la pena o no tomarlo en cuenta.

Estamos adiestradas para transformarnos en una función (en términos matemáticos) de lo esperado por otras personas en relación a las necesidades de ellas. Nuestra persona y nuestro “ser en función de” terminan por confundirse; si dejamos que eso ocurra, no quedan aspectos de nuestro sí mismo que nos representen como personas. Es necesario que, sobre esta reacción automática, pongamos freno, rebobinemos y utilicemos otros recursos. Pero eso hay que aprenderlo.

Apéndice

Entre los/las autores/-as que realizaron cuidadosas investigaciones para tratar de evaluar y precisar la presencia de sesgos sexistas en las definiciones con las que operan los agentes de salud mental, los doctores Broverman, Rosenkranz, y otros/-as describen un interesante experimento. Se le pide a un grupo de terapeutas que identifique atributos de un varón sano, a otro grupo que identifique atributos de una mujer sana, y a otro grupo que identifique atributos de adulto sano. Y, ¿qué pasó? Los atributos adjudicados al varón sano coincidieron con los adjudicados al adulto sano. Las rasgos

presentes en las mujeres sanas, como cierta dependencia, mucha involucración con los problemas de las demás personas, estar más centrada en lo que les pasa que en lo que le pasa a sí misma no aparecían como atributos de adultos/-as sanos/-as. ¿Entonces? ¿Cuáles son las alternativas para las mujeres? *Si son mujeres no pueden ser sanas.*

Notas

¹ Un terapeuta varón le propone a una mujer cuyo ex-marido se atrasa en darle el dinero que le corresponde por alimentos para los hijos que vaya al edificio donde vive, apriete todos los timbres de la puerta y, con sus vecinos de público, le reclames la deuda. El no comprende por qué ella no puede seguir sus instrucciones, aún cuando encuentra que la idea es excelente.

² Es psiquiatra del Wellesley College, de Boston, Massachussets, EE.UU.

³ A.M. Daskal y M.C. Ravazzola, "Boletín de la Red de Salud de las Mujeres", ISIS, Chile, 1990.

⁴ *Malattia mentale e Ruolo della donna*. Il Pensiero Scientifico Editore, Roma, 1982.

⁵ Su artículo se encuentra en *Language, Gender and Society*, de Thorne, Kramarae y Henley. Newbury House Publishers, Inc., 1983.

⁶ Comentario personal de la profesora Clara Kuschnir.

⁷ También un aporte de Clara Kuschnir.

⁸ *Mujeres y profesiones*, comp. Beatriz Cohen. Editorial Letra Buena. Buenos Aires, 1992.

⁹ Un ejemplo personal: Un día volvía yo a mi casa después de trabajar con un grupo de jóvenes esposas de drogadictos. Estas mujeres representan un extremo del estereotipo de género. Para dar una idea de su grado de "colonización" observamos que cuando se les habla o se les formula una pregunta, ocurren fenómenos comunicacionales por los que no responden desde ellas, sino que dicen: "comoyo le digo a El ..." o "pero El me va a decir ...". Hablan desde un diálogo permanente que mantiene con su El en sus cabezas. Esa vez había tenido un día terrible. Volvía a mi casa a buscar un traje de baño para zambullirme en una piscina cercana porque me decía "o ponía mi cabeza abajo del agua y me calmo o exploto". Había estado escuchando a una jovencita muy delgada cuyo marido drogadicto tenía un pub. contaba que, para que él no se drogara, ella iba otdas las noches a las 2 de la mañana (hora del cierre del pub) con su criaturita de dos años a buscarlo. Y lo peor era que hacía eso por orden de un coordinador del programa de rehabilitación donde yo estaba contratada justamente para trabajar con los grupos de esposas. Al entrar a mi casa veo a mi hija que baja de la escalera a recibirme, radiante lella llegaba habitualmente más tarde), con cara de "mamá, por fin llegaste". A pesar de mis ganas de estar con ella, y lamentando defraudarla, le dije la verdad: "en realidad no venía a quedarme sino a cambiarme para ir a nadar

un rato porque estoy muy cargad de tensiones. Vuelvo en una hora, disculpame, voy a buscar mi traje de baño". Ella, mientras volvía a subir la escalera, me dijo: "Dejá, yo te lo alcanzo. Andá a nadar, porque si vos lo hacés ahora, si lo necesito, yo también lo voy a poder hacer el día de mañana".

¹⁰ Kuschnir, C. aporta la relación con "la estrategia de la servidumbre" presente en las obras de Goldoni, Molière y Genet.

¹¹ "Puertas Adentro, ¿refugio o terror?", inédito (1984) y "No vemos que no vemos", en el *Boletín de la Red Latinoamericana de Mujeres y Salud Mental*, (1992), artículos sobre la violencia doméstica de M. C. Ravazzola.

¹² Como ejemplo: una colega presenta un libro muy valioso usando metáforas muy acertadas, a través de relatar un cuento que recordó. Al terminar, se le acercan muchas personas a felicitarla y agradecerle su excelente presentación. Hubo una sólo persona que se le acercó para decirle que en el tono se le notaba que no era argentina. La colega le aclara, en efecto, su nacionalidad, y entonces, esta persona le dice: "¡Ah! Tal vez lo que vos decís lo decís porque vos tenés otras lealtades distintas de las que tenemos nosotras". Mi colega cuenta este diálogo por poco llorando. Se le hace figura de contraste y ella queda "pegada" *al único comentario malévolo, agresivo, entre muchos muy apreciativos*. Ese es el que le produce un impacto significativo, el que le promueve dolor; es de ése que se defiende mal y es el que queda triunfante en su experiencia.

Mujer y Medio ambiente

María Onestini

La perspectiva de género ha sido una de las más nuevas incorporaciones al análisis de la temática ambiental. La cuestión ambiental ha llegado a ser conceptualizada de una manera globalizante y sistémica que trata la relación sociedad-naturaleza. Por lo tanto, en el análisis de la interrelación entre el sistema natural y el sistema humano, la dimensión de género ha comenzado a ser aprobada por sectores académicos y se comienzan a esbozar acciones especiales en este tema por los programas nacionales e internacionales de desarrollo. Sin embargo, la multidisciplinariedad del tema, la interrelación entre los diversos factores, y la atención a la situación de crisis ambiental y socioeconómica, indican que el estudio y la acción respecto a la relación mujer-sistema natural están en sus comienzos.

Mujer, Ambiente y Desarrollo

Las primeras conceptualizaciones que propugnaban que la relación de todos los seres humanos con el entorno es similar han sido mayoritariamente descartadas por los especialistas en el tema. En la última década se toma conciencia (intelectual y en la práctica) sobre las diferencias existentes en la interfase entre el sistema natural y los diferentes sectores sociales. Las diferencias en esta relación respecto a los sectores populares, a las diferentes culturas, a las distintas modalidades de consumo, así como

respecto a la diferencia entre los países industrializados y los países del Tercer Mundo, comienzan a ser evidentes. Es durante esta última etapa de los estudios del medio ambiente, de la puesta en práctica de políticas ambientales, y de los movimientos de mujeres y ambientalistas que comienza a emerger una perspectiva de género. Dentro de esta nueva forma de concebir la temática es que también se comienzan a discernir la relación del ambiente con la mujer en sus diversos roles: como reproductora, como productora de bienes, como consumidora.

Mujer y Crisis

La relación pobreza-ambiente en áreas rurales se puede definir brevemente como una situación de falta de recursos económicos que se traducen en falta de acceso a recursos naturales para una calidad de vida adecuada. Esta falta de acceso implica que los recursos naturales existentes son sobreexplotados por los sectores populares como una estrategia de sobrevivencia. La magnitud de este problema se puede llegar a apreciar cuando consideramos que en América Latina el 65% de los habitantes rurales que están por debajo de la línea de pobreza habitan áreas de poca potencialidad agrícola. ¿Cuál es la situación de la pobladora rural y cuáles son los impactos diferenciales de la degradación ambiental sobre su vida? La mujer campesina tiene una participación importante en la agricultura en América Latina, llegando a emplear entre 12 y 16 horas diarias en trabajos agrícolas, tales como la recolección de leña u otros productos forestales, el acarreo de agua, etc. La degradación ambiental por lo tanto tiene un impacto diferencial negativo sobre la mujer que está a cargo de la obtención de recursos naturales para su subsistencia y la de su núcleo familiar. Las mujeres rurales que acarrear leña para su abastecimiento energético (con cargas de hasta 35 kilogramos y distancias que pueden llegar a 10 kilómetros), por ejemplo, encuentran que la deforestación de gran envergadura aumenta la cantidad de tiempo y esfuerzo físico necesario para esta tarea, que puede llegar a utilizar hasta cinco horas diarias. El acarreo de agua puede llegar a consumir entre el 12% y el 27% de las calorías consumidas por las mujeres campesinas.¹ Si la calidad de agua y su abastecimiento se

encuentran innegablemente deteriorados, esto repercute negativamente sobre la mujer campesina.

La crisis económica actual implica un creciente daño sobre la calidad de vida de la mujer, aún en su relación con los recursos naturales. El modelo exportador y de libre comercio como medida del ajuste estructural tiene efectos ambientales claros. Según estudios de la Comisión Económica de América Latina (CEPAL),² los procesos presentes en este esquema que tiene efectos rurales ambientales marcados son el avance sobre áreas ecológicamente frágiles, la explotación de productos agrícolas no-tradicionales, y la expansión de la explotación de los recursos naturales (lo cual implica una mayor expulsión de los habitantes rurales hacia áreas de poca capacidad productiva debido a la competencia con grandes productores, falta de seguridad alimentaria, y empeoramiento por lo tanto de la salud y la nutrición, etc.). Los efectos sobre la mujer campesina son un creciente deterioro sobre su calidad de vida.

En cuanto a la cuestión en áreas urbanas, la situación no difiere. Si comenzamos por comprender que el 90 por ciento de los pobres urbanos en América Latina habitan zonas de áreas de vulnerabilidad ambiental sin acceso a agua potable, saneamiento, o manejo de residuos, y que la fragilidad ecológica en las ciudades está altamente ligada a la salud y a la calidad de vida, esta dinámica inadecuada para el desarrollo humano comienza a ser evidente. Si se invierten las estadísticas y observamos el porcentaje de población urbana en zonas pobres y asentamientos precarios, los cuales coinciden con la definición de alta vulnerabilidad ecológica, vemos que en Buenos Aires esto es el 45% de la población (en comparación con otras ciudades, como Bombay, donde el porcentaje habitando estas áreas es de 41%, o Bangkok donde es del 20%).³

Los procesos de ajuste estructural en los países del Tercer Mundo también manifiestan su impacto negativo sobre el ambiente en las ciudades, y diferencialmente sobre la pobladora urbana. El ajuste estructural promueve el recorte presupuestario de las actividades en la esfera pública, traducándose en el recorte de gastos públicos para la provisión de infraestructura de agua, saneamiento, vivienda, etc., y el retiro del Estado como contralor de actividades que puedan dañar los recursos naturales y, por ende, la

salud humana. Este retiro redundo en una mayor contaminación urbana y un empeoramiento de las variables ambientales presentes en ciudades. El efecto sobre la mujer, se ha evidenciado, es doble. Primero, la falta de provisión de ciertos servicios básicos recaen sobre las mujeres. Por ejemplo, cómo en el área de nutrición y educación, son las mujeres las que están tomando a cargo la provisión de servicios que prestaban o que deberían proveer los organismos estatales. La provisión de saneamiento, de manejo de residuos, o hasta de descontaminación en el hogar de fuentes de agua no-potables, recae mayoritariamente sobre la mujer, sin ser remunerada por estas actividades. Asimismo, el impacto diferencial sobre la salud, potenciando una creciente feminización de la pobreza, indican que ciertas enfermedades, como en el caso de cáncer, por factores ambientales está afectando de una forma alarmante a las mujeres. Aunque la falta de datos epidemiológicos completos para este tema en la mayoría de los países del Tercer Mundo traban la formación de un esquema completo, se puede extrapolar de datos de otros países la conexión cáncer-ambiente-mujer. Por ejemplo, en Estados Unidos, la incidencia de cáncer de mama es 6,5 veces mayor en regiones cercanas a los rellenos sanitarios, mientras que éste se redujo en un 30% en Israel al prohibirse el uso de tres pesticidas carcinogénicos.

Medio Ambiente, Mujer y Contexto Internacional

El desfase entre la sociedad y la naturaleza —atribuible al desarrollo de tecnologías que no toman en cuenta el impacto ambiental, a los patrones de consumo particularmente de los países industrializados donde el 20% de la población del mundo consume el 80% de los recursos globales, al crecimiento económico, y al crecimiento poblacional que ocurren en la segunda parte de este siglo— comenzó a hacerse evidente a fines de los años '60. La comunidad internacional da cuenta de esta emergente crisis ambiental y se convoca a través de las Naciones Unidas a la primera reunión de envergadura sobre el tema, la Conferencia de Recursos Naturales y Ambiente Humano, también llamada la Conferencia de Estocolmo de 1972. Asimismo, se comienza a indagar en la problemática ambiental y a reconocer que el problema no está vinculado meramente

a comportamientos individuales, sino de patrones sociales y económicos; y que las actividades individuales, nacionales y regionales tienen efectos a nivel global. Por lo tanto, se comienzan a dar los primeros pasos hacia una respuesta global. La problemática específica de la mujer, como tantas otras de índole social, no fue mayoritariamente reconocida en esta primera cumbre.

Durante las décadas de los '70 y los '80, y a pesar de estos primeros indicios de concepción global y socio-ambiental, se evidencian crecientes daños ambientales a través de todo el mundo, y —en particular en los '80— la crisis económica se acentúa. Al encarar este tema, Naciones Unidas convoca durante este período a una nueva cumbre internacional a llevarse a cabo en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, sin embargo con dos notables diferencias respecto a la reunión anterior:

1- La temática a tratar sería la relación entre los recursos naturales, la sociedad, y el desarrollo (ergo, el nombre de la cumbre oficial: Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo - CNUMAD);

2- La creciente e inusitada participación de la sociedad civil de todo el mundo en todas las facetas de esta reunión: la fase preparatoria, la cumbre oficial, una multitudinaria reunión paralela a la asamblea gubernamental donde participaron los diversos grupos civiles, y en la fase de implementación de los acuerdos y planes de trabajo logrados durante este proceso.

La consideración específica de la relación mujer y ambiente en todas sus facetas, surge a nivel internacional durante la fase preparatoria de la cumbre de 1992, y es reflejada en los acuerdos gubernamentales de la Conferencia así como en las declaraciones de principios de la sociedad civil. Es importante explorar, por lo tanto, el contenido de las manifestaciones civiles, ya que reflejan el análisis y exhortaciones de los diferentes actores sociales, prominentemente en este tema el movimiento de mujeres; así como los acuerdos y planes de trabajo acordados por los gobiernos ya que éstos son herramientas políticas para ser utilizadas en el futuro en los diversos países signatarios y a nivel internacional.

En cuanto a las manifestaciones de la sociedad civil, el hito más importante en la preparación a la Cumbre de Río fue el Congreso

Mundial de Mujeres por un Planeta Sano, donde diversos grupos de mujeres de todo el mundo se pronunciaron en contra de las variables socioeconómicas globales que dañan al ambiente y que por lo tanto degradan la calidad de vida. Las exhortaciones están mayoritariamente centradas en la situación de la mujer, pero han ido más allá hacia expresar una visión del movimiento de mujeres que no sólo trata y propugna la corrección de las desigualdades de género, sino también una visión holística y socioeconómica, rechazando el actual modelo de desarrollo alienante y proponiendo un cambio hacia un desarrollo equitativo y ecológicamente sostenible. Las conclusiones de este Congreso fueron tomadas por las reuniones de los movimientos de mujeres paralelas a la Conferencia de Río y utilizadas en los acuerdos oficiales firmados por los gobiernos y la comunidad internacional.

De la reunión gubernamental de Río en 1992 surgieron varios acuerdos internacionales y un plan de acción donde la relación mujer/ambiente y desarrollo es explícita y donde los gobiernos que componen el sistema de Naciones Unidas se comprometen a implementar y concertar actividades varias (a niveles locales, nacionales, regionales, e internacionales) para enfrentar la crisis ambiental y de desarrollo. Los documentos principales donde se formula la temática de la mujer vis-a-vis el ambiente y donde se propugnan acciones para mejorar esta relación, son la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el marco de acción concordado llamado el Programa 21.

La Declaración de Río⁴ incluye en sus proclamaciones (denominados Principios) el reconocimiento de que «las mujeres tienen un rol vital en el manejo ambiental y el desarrollo» y que «su participación completa es, por lo tanto, esencial para obtener el desarrollo sustentable».

El Programa 21 se divide en diversas áreas temáticas sectoriales, una específicamente titulada «La mujer en el desarrollo sostenible» (Capítulo 24); y en otras múltiples áreas temáticas explicitadas en el Programa se reconoce la importancia del rol de la mujer como protagonista en este plan de acción y como afectada diferencial de la crisis socio-ambiental. Las áreas específicas del Programa 21 donde esto ocurre tratan sobre la lucha contra la

pobreza, los asentamientos humanos, la protección y el fomento de las condiciones favorables a la salubridad humana, y en la relación entre dinámica demográfica y sustentabilidad. Las acciones concretas que hallaron consenso en algunos de estos temas propugnan que:

- En relación específica a la erradicación de la pobreza, se propugna el establecimiento de estrategias efectivas que enfrenten los problemas de pobreza, desarrollo y ambiente simultáneamente, prestando atención a los derechos de la mujer y a la participación democrática. Se tiene en cuenta que la cuestión de la pobreza es multifacética y se presta atención a las fallas de los modelos de desarrollo que promueven el crecimiento económico a costa de la destrucción de los recursos naturales, a costa de la inequidad entre sociedades, y que incrementan las brechas económicas dentro de las mismas sociedades, damnificando a los grupos en riesgo como las mujeres. El acceso equitativo a la tierra, a la vivienda, y a otros recursos, son propugnados a través de esta sección del acuerdo.

- En países en vías de desarrollo, el estado de salud de las mujeres es relativamente bajo, y durante los años '80 la pobreza, la malnutrición, y otros factores negativos relacionados al carente estado de salud, se han incrementado. Programas especiales de educación para la salud deberán ser elaborados enfocando el rol de la mujer en el sistema de salud. El control y el manejo de las factores ambientales que causan un número importante de enfermedades relacionadas con la provisión de agua y saneamiento (como el cólera, el paludismo, u otras enfermedades similares presentes en Argentina) fueron particularmente señalados como metas a cumplir en un mediano plazo. Los objetivos generales, por lo tanto, son que a través de las acciones concordadas, todos los individuos tengan la capacidad de desarrollar su potencial humano, incluyendo los factores de salud, sin discriminación por género.

- El papel preponderante de la mujer en las políticas poblacionales y las dinámicas demográficas es reconocido en el acuerdo internacional, prestando atención a la complejidad del tema. Se trata de enfocar a la degradación ambiental multifacéticamente y no sólo culpando al crecimiento poblacional de la crisis medioambiental (crecimiento que ocurre mayoritariamente en los países del Tercer Mundo), sino también prestando atención a los patrones de consumo

de los países industrializados y preponderantes modelos de desarrollo inequitativos y alienados del soporte natural, y qué grado de responsabilidad tienen estos últimos comportamientos sobre la degradación y agotamiento de los recursos naturales. De manera urgente, se llama a la implementación de medidas y medios que permitan que los hombres y las mujeres puedan ejercer el mismo derecho a decidir libremente y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos. Sin embargo, son tomados en cuenta el respeto a los derechos de las mujeres, a las pautas éticas y culturales, y la libertad de elección. Se propone incrementar la concientización sobre las conexiones entre las condiciones de vida de la mujer y las dinámicas demográficas; esto es comprender que al mejorar el acceso de la mujer a la educación, a programas de salud primarios, así como programas de salud reproductiva, y al obtener independencia económica, y participación en los procesos políticos de decisión, la fecundidad de la mujer desciende en número.

Un párrafo aparte merece el Capítulo 24 del Programa 21, exclusivamente dedicado a la «Acción Global para la Mujer Hacia un Desarrollo Sostenible y Equitativo». El reconocimiento explícito del importante papel de la mujer en el manejo de los recursos naturales y en el desarrollo humano es tomado en cuenta al mismo tiempo que se reconocen las barreras impuestas a la participación plena de la mujer a través de la negación a recursos económicos, educación, participación política, o hasta el control sobre su mismo cuerpo. Los gobiernos concordaron, por lo tanto, comenzar a contabilizar el valor del trabajo de la mujer —incluido el así definido trabajo doméstico—, desarrollar indicadores estadísticos que discriminen la información por género, evaluar el impacto diferencial de las políticas de ajuste estructural, así como determinar científicamente cuál es el efecto que la degradación ambiental tiene sobre la calidad de vida de la mujer. Basados en esta información, los gobiernos y los organismos internacionales se comprometieron a mejorar el acceso de la mujer a la educación y a los recursos naturales y económicos, a incrementar el rol político de la mujer en niveles de decisión, desde lo local hasta instancias internacionales, en vistas a potenciar el rol de la mujer en la gestión de los recursos naturales.

La comprensión global que sin un desarrollo humano potenciado, la gestión racional sobre los recursos naturales está orientada hacia el fracaso, está instalada en los debates de diversas regiones cómo a nivel internacional. Al mismo tiempo, el rol de la mujer en la interfase ambiente y desarrollo, así como los efectos diferenciales negativos que la mujer como grupo social en riesgo padece, también son parte integral, aunque incipiente, del análisis de la temática medioambiental, tal como está evidenciado en los documentos mencionados. Lo único que resta es conciliar el debate con la praxis de una planificación y gestión ambientalmente racional y socialmente justa.

Notas

¹ *Mujer y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe*. Fundación Natura - CEPLAES. Quito, Ecuador, 1991.

² Economic Commission for Latin America and the Caribbean: *The environmental dimension of economic policies in Latin America and the Caribbean*. ECLAC: Santiago de Chile, August 1990.

³ Tolba, M.: *Saving the Planet*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Nairobi, Kenya. 1992.

⁴ Organización de las Naciones Unidas. A/CONF.151/26 (Vol. III), 14 August 1992 (Original: English. *Report of the United Nations Conference on Environment and Development*. Río de Janeiro, 3-14 June 1992).

sobre las autoras

Nélida Archenti: Lic. en Sociología (UBA). Especialista en sociología política y la relación entre mujer y política. Profesora titular de las materias “Género y política: participación de la mujer y políticas públicas” y “Opinión Pública” en la carrera de Ciencias Políticas (UBA).

Hebe Clementi: Prof. de Historia (UBA). Lic. en Historia de América. Prof. de Historia de América en la Fac. de Humanidades de La Plata y en las Universidades de Buenos Aires y Belgrano. Fue directora del Museo Roca y Directora Nacional del Libro. Preside la Fundación Otra Historia.

María del Carmen Feijoó: Lic. en Sociología (UBA). Investigadora del Conicet. Coordinadora del Programa Latinoamericano de Investigación sobre la Mujer. Especialista en investigación histórico-sociológica sobre mujeres de sectores populares y pobreza. Fue integrante del Consejo Provincial de la Mujer y Subsecretaria de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Mónica García Frinchaboy: Lic. en Sociología (UBA). Realizó investigaciones sobre deserción escolar y sobre la relación entre la mujer y la problemática educativa. Fue Directora de Investigaciones y Proyectos de la Subsecretaría de la Mujer desde 1987 a 1989.

Carmen González: Abogada (UBA). Trabaja en la Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social de la Municipalidad de Buenos Aires. Preside la Comisión de la Mujer de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Es asesora del Ministerio de Trabajo.

Lidia Heller: Lic. en Administración (UBA). Trabajó en la Secretaría de la Función Pública, donde realizó un trabajo sobre la mujer en el sector público. Actualmente investiga sobre el rol de la mujer en las organizaciones.

Mirta Henault: Fue delegada y participante en el gremio metalúrgico y en el textil; y actualmente en el gráfico. Autora de una biografía de Alicia Moreau de Justo que editó el Centro Editor de América Latina. Actualmente prepara un libro sobre los sindicatos en relación con las mujeres.

Clara Kuschnir: Prof. de Filosofía (UBA). Miembro fundadora del Encuentro Nacional de Mujeres, y de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía de la que fue primera Presidenta. Directora del Seminario de Filosofía de la Condición Femenina en el Museo Roca, con especialización en Ética y Filosofía Política.

Integrante del Area Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (Filosofía y Letras, UBA). Tiene una larga trayectoria como periodista con el nombre de Clara Fontana.

Diana Helena Maffía: Prof. de Filosofía (UBA). Docente, investigadora e integrante del Area Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de Filosofía y Letras (UBA). Coordinadora del Foro Interdisciplinario de Estudios de Género. Docente de la Maestría Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de la U. de Rosario. Integra la comisión directiva de *Feminaria*.

Jutta Marx: Master en Ciencias Políticas. Fue coordinadora del programa "Mujeres" de la Fundación Friedrich Naumann en Buenos Aires y becaria de investigación de la misma. Publicó su investigación en *Mujeres y partidos políticos* (Ed. Legasa). Integra la comisión directiva de *Feminaria*.

María Onestini: Lic. en Psicología (U. de Indiana). Realizó estudios de posgrado en relación humana ambiental (U. de Pennsylvania). Co-directora del Centro de Estudios Ambientales. Integrante de la Comisión Directiva de la Organización de la Mujer para el Ambiente y el Desarrollo.

Edith Alejandra Pantelides: Lic. en Sociología (UBA). Doctora en Sociología (U. de Texas). Especialista en demografía en el Centro Latinoamericano de Demografía. Investigadora en el Centro de Estudios de Población (Cenep) sobre fecundidad, aspectos de la salud reproductiva de la mujer y envejecimiento.

Cristina Ravazzola: Médica psiquiatra. Terapeuta familiar. Docente en el posgrado de Violencia Familiar (UBA). Docente en Género y Psicoterapia en la UCA, Montevideo y Santiago de Chile. Fundadora del área Mujer y Familia en la Sociedad Argentina de Terapia Familiar.

Marcela Rodríguez: Abogada (UBA). Especialista en derecho constitucional. Realizó estudios de posgrado en la Universidad de Yale. Actualmente ocupa el cargo de Subsecretaria de la Mujer de la Municipalidad de Vicente López.

Susana E. Sommer: Bióloga (UBA). Especialista en nuevas tecnologías reproductivas. Delegada argentina de FINRAGE (Red Internacional Feminista sobre Tecnología Reproductiva e Ingeniería Genética). Directora del seminario de posgrado sobre Problemas Eticos de las Nuevas Tecnologías de Procreación, en la Facultad de Psicología (UBA).

Catalina Wainerman: Lic. en Sociología (UBA). Hizo su doctorado en la U. de Cornell. Fue investigadora del Instituto Di Tella, y es actualmente investigadora del Conicet con sede en el Centro de Estudios de Población Cenep). Su trabajo se centra en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

inDiCe

Prólogo	vii
Introducción	xi
I. Debate sobre la teoría	
Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva <i>Nélida Archenti</i>	17
Ética y filosofía política <i>Clara Kuschnir</i>	34
De los derechos humanos a los derechos de las humanas <i>Diana Helena Maffía</i>	63
Sobre la constitucionalidad de la cuota mínima de mujeres en los partidos políticos <i>Marcela Rodríguez</i>	76
II. Las mujeres frente al poder	
Derechos de la mujer <i>Carmen González</i>	107
Mujeres, participación política y poder <i>Jutta Marx</i>	123
Historia <i>Hebe Clementi</i>	135
Pobreza <i>María del Carmen Feijóo</i>	150

III. Mujer, trabajo y educación	
Gremialismo y participación femenina <i>Mirta Henault</i>	189
Mujer y trabajo <i>Catalina Wainerman</i>	204
Relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en las organizaciones <i>Lidia Heller</i>	236
Mujer y educación <i>Mónica García Frinchaoy</i>	253
IV. Salud, población y medio ambiente	
Población <i>Edith Alejandra Pantelides</i>	291
Nuevas tecnologías de procreación <i>Susana E. Sommer</i>	318
La salud mental de las mujeres <i>Cristina Ravazzola</i>	325
Mujer y medio ambiente <i>María Onestini</i>	352
Sobre las autoras	361
Índice	363



Se terminó de imprimir en
los Talleres Gráficos de la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad de Buenos Aires,
Puán 480, (1406) Buenos Aires, Argentina,
en el mes de marzo de 1994.